BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.864

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

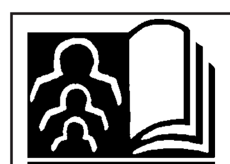
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEITERA LOS ARCANGELES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 25, del 09/03/1998, folio 74, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se constituyó ACEITERA LOS ARCANGELES S. A.: Socios: 1) Miguel Angel Correa, argentino, soltero, nacido el 9/12/1966, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad número: 18.110.560, domiciliado en General Lonardi 2449, Béccar, Provincia de Buenos Aires y 2) Angeles María Ball, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2/8/1976, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 25.393.773, domiciliada en José Manuel Estrada 2333, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros de la compra y venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de aceites comestibles y/o cualquier otro producto alimenticio, ya sean a granel, fraccionados, sueltos o envasados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 30 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Avenida Córdoba 1417, 6º "A", Capital Federal. Presidente: Angeles María Ball. Director Suplente: Julio María Ball Zavalía. Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 147.607

AGRO PUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 3/3/98, Reg. 966, Capital Federal, Beatriz Catalina Bianchi, arg. 6/11/46, solt. LC 5.571.266, emplead. Charlone 918, Cap.; Silvia Marta Leonetti, arg. 6/11/67, solt., DNI 18.349.819, empl., Virrey Loreto 3168, piso 3, Cap. Constituyeron: "AGRO PUL S. A.". Plazo: 99 años; Objeto: Agrícola ganadera: Explotación en todos sus ramos de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en aparcería o arrendamiento, así como la administración de los mismos, cría e invernada de ganado de todo tipo y especies incluyendo animales de raza. Realización de actividades apícolas, de chacra y la explotación de actividades tamberas. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Explotación de bosques, tala, forestación y reforestación de todo tipo de especies arbóreas, explotación de aserraderos y producción de carbón vegetal, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Actividades mineras de todo tipo. Comerciales: compra-venta, acopio y distribución de los productos y subproductos provenientes de la actividades agropecuaria y silvicultura e industrialización de los mismos. Compra venta de silos, tierras o campos en todo el territorio de la República Argentina. Compra venta de maquinarias, herramientas, elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro. Explotación de patentes y marcas. Importadoras y exportadoras: importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, y frutos del país que tengan relación con la actividad de la sociedad. Capital: $ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y $ 1 V/N. Directorio: 1 a 5 titulares. Presc. sindicatura. Durac.: 2 ejercicios. Presidente: Beatriz Catalina Bianchi. Director Suplente: Silvia Marta Leonetti. Dom. Soc. Córdoba 850, piso 13. Cap. Fed. Cierre del ejerc.: 30/6 c/año. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 82.495

ALELEIB

SOCIEDAD ANONIMA

(D. P. J. Matrícula nº 31.847; 18/11/94). Por 1 día: 1) Asamblea General Extraordinaria: 9/1/98. 2) Cambia domicilio a Capital Federal: Moreno 1954, Pº 7, "D". 3) Modifica Art. 1º: ALELIB S. A. domic. ciudad de Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 82.474

AMPACET DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/3/98. 2) Manuel María Benites, argentino, casado, abogado, 18/12/56, DNI 12.046.867, y Diego Esteban Parise, argentino, soltero, abogado, 18/8/71, DNI 22.278.330; domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Capital Federal. 3) 99 años. 4) a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y toda otra forma de comercialización de los bienes, mercaderías, materias primas, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero derivados y/o afines a su actividad industrial. b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, producción, compra y/o venta de productos plásticos, químicos, petroquímicos y sus derivados. 5) $ 12.000.- 6) Directorio 1 a 7 miembros, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Capital Federal. 10) Presidente: Manuel María Benites; Director Suplente: Diego Esteban Parise.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 147.699

BEATRIZ CARMEN FIORI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 16/3/1998, 2) BEATRIZ CARMEN FIORI S. A. 3) Beatriz Carmen Fiori, DNI 5.571.306, argentina, divorciada, comerciante, nacida 28/5/46, domiciliada Av. Córdoba 2316, PB 1, Capital Federal; Eduardo Daniel Perazzo, DNI 13.411.844, argentino, casado, comerciante, nacido 28/5/57, domiciliado Yerbal 1680, Capital Federal. Alberto Marcelo Reparaz Fiori, DNI 18.442.746, argentino, casado, comerciante, nacido 14/10/67, domiciliado Av. Córdoba 2316, PB 1º, Capital Federal. Carlos Eduardo De Lellis, DNI 10.112.021, argentino, soltero, comerciante, nacido 12/1/52 domiciliado Paraná 552, 6º Of. 64, Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert, y discoteca, organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos. b) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. c) La explotación de hoteles, hospedajes, residencias, hosterías y toda la gama hotelera en general, escuela de hotelería, modelos y danzas, para funcionar como empresa de viajes y turismo. 5) Magallanes 837, piso 1º. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- acci. 8) $ 3.000.- 9) Cierre 31/1. 10) Pres., Beatriz Carmen Fiori, vice Eduardo Daniel Perazzo, dirc., Alberto Marcelo Reparaz Fiori, Dir. Sup. Carlos Eduardo De Lellis. 11) Prescinde sindicatura.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 82.460

CALCOS VIAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

"CALCOS VIAJES INTERNACIONALES S. A." fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/11/86, bajo el número 7453, del Libro 192, tomo A de sociedades anónimas. Por acta de asamblea del 30/5/97, protocolizada en escritura del 17/12/97 Reg. 475, Cap., la sociedad aumentó su capital de $ 50.000.- a $ 290.700, reformando el artículo 4 del estatuto.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 147.647

CENTRO H. F. DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 19-2-98 ante Guillermo Kent, al Fº 45, Reg. 1180, Capital Federal, María Fernanda Riveiro Villar, argentina, casada, nacida 31-7-64, DNI 16.973.526, domiciliada Jaramillo 2693, 6º CF; Roberto Javier Guerra, norteamericano, soltero, nacido 16-5-56, Pasaporte 155443844; domicilio Callao 966, 3º B, Capital Federal; y Enrique Roberto Méndez, argentino, casado, nacido 22-2-41, LE 4.370.252, domicilio Perón y Alcorta s/n Derqui, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, constituyeron: "CENTRO H. F. DEL PILAR S. A.", duración 99 años desde inscripción. Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Franquicias: a1) Explotación de Centros de Tratamiento para la recuperación capilar, bajo licencia de Hair Force S. A. de Argentina y/o su representada Current Tecnology Corporation de Canadá, en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior, como así también de cualquier otro tratamiento o servicio que Hair Force S. A. distribuya o comercialice en el futu-

ro conforme a los acuerdos que la sociedad celebre con dicha empresa franquiciante. a2) Explotación de cualquier otro servicio, con aprobación previa y por escrito de dicha empresa. B) Representación de las actividades, productos, marcas y servicios en general comercialice Hair Force S. A. de Argentina, de acuerdo con los convenios que la sociedad celebre al respecto. C) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación de todo tipo de máquinas y equipos electrónicos, sus repuestos, accesorios y productos, destinados a la realización de tratamientos capilares, con previa autorización escrita de Hair Force S. A. D) Industrial: Fabricación y comercialización de equipos y productos para tratamientos capilares, con previa autorización por escrito de Hair Force S. A. Capital Social: $ 12.000.- La Administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, con cargos reelegibles cada 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Domicilio Social: Avda. Callao 966, 3º B, Capital Federal. Presidente: Enrique Roberto Méndez; Vicepresidente: José Carlos Favazza; Directora Suplente: María Fernanda Riveiro Villar. José Carlos Favazza, argentino, casado, nacido 5-3-57 comerciante, DNI 12.747.338, Jaramillo nº 2693, 6º C. Fed. Buenos Aires, de febrero de 1998.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 82.429

CERAMICA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorio Américo Gualtieri, argentino, casado, 14/4/54, D. N. I. 11.135.807, empresario, Av. Córdoba 315, 6º, Cap.; Jorge Alberto Ctibor casado, argentino, 28/10/43, L. E. 4.630.748, ingeniero, calle 49 nº 1189, La Plata, Buenos Aires; Juan Carlos Anacleto, argentino, casado, 7/4/36, D. N. I. 5.161.128, empresario, calle 4 nº 307, La Plata, Buenos Aires, Salvador Gualtieri, italiano, casado, 29/3/47, empresario, C. I. 12.260.844, Av. Córdoba 315, 6º Cap.; Hugo Alberto Barreña, argentino, casado, 18/9/46, empresario, D. N. I. 5.217.387, Av. Córdoba 315, 6º Cap.; Saverio Nicolás Gualtieri, argentino, casado, 14/4/52, empresario D. N. I. 10.397.017, Ruta 39 y Ruta 14, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; 2) Escritura: 6/3/98 Reg. 475, Cap. 3) CERAMICA SAN LUIS S. A. 4) Av. Córdoba 315, 6º, Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) fabricación, industrialización y horneado de ladrillos tejas, pisos y revestimientos, cerámicas, hormigón y demás productos relacionados con materias primas de la construcción transporte terrestre y fluvial. La actividad de minería la ejecutará mediante la extracción elaboración y purificación, su industrialización y explotación; b) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución, de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, bienes y servicios, c) prestación de servicios para el saneamiento de ambientes, control de contaminación ambiental en incineración; desinfecciones y desratizaciones. d) construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, refacción o demolición de las obras, e) compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, promoción y venta de loteos, urbanizaciones fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; f) representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones; g) exportación e importación de los productos mencionados, así como de maquinarias, rodados, muebles, útiles, productos mercaderías, repuestos, frutos del país manufacturados o no, elaborados o semielaborados; h) aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. i) Participación en otras sociedades o agrupaciones empresarias, mediante asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública; j) operaciones de leasing sobre bienes muebles e inmuebles y constituir y administrar negocios fiduciarios; k) diseño, ejecución y desarrollo de proyectos industriales, constructivos, de producción y tecnología de la industria de materiales de construcción; l) instalación de cursos, seminarios, prácticas rentadas, programas de enseñanza, entrenamiento y desarrollo por convenios con los organismos de enseñanza Técnicas Oficial y Privados y con los organismos de la Producción. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- dividido en 9600 acciones clase "A", 1200 clase "B" y 1200 clase "C". 8) Indistintamente al presidente, vicepresidente o conjuntamente a dos cualesquiera directores. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Victorio Américo Gualtieri. Vicepresidente: Salvador Gualtieri. Directores Titulares: Eugenia Ctibor, Carlos Alberto Anacleto y Hugo Alberto Barreña. Directores suplentes: Saverio Nicolás Gualtieri, Jorge Alberto Ctibor, Daniel María Marcet, Juan José Anacleto; Síndico Titular: Gabriela Susana Azzurro; Síndico Suplente: Néstor Raúl Vertúa.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 147.648

COMPAÑIA MEGA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/97 resolvió aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 500.000.- representado por 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto cada una; y modificar el Art. 4º del Estatuto, así: "Artículo 4: "El capital de la Sociedad es de $ 500.000.- representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de $ 1.- valor nominal cada una, divididas en diez clase de acciones (A, B, C, D, E, F, G, H, I y J), compuesta cada clase por 50.000 acciones. Excepto en lo que respecta a la elección de directores, todas las acciones ordinarias tendrán los mismos derechos. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto". Esc. Nº 129, Fº 500, Reg. 249.

Escribano Público - Francisco J. del Castillo
Nº 82.480

CONTROL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22-12-97, cambió la denominación a "LACOZ S. A.", reformándose arts. 1 y 4 del Estatuto, ampliando el objeto: Comprar, vender, alquilar y explotar inmuebles propios, urbanos y/o rurales, ya sea en el país o en el exterior. Inscripta 28/3/96 Nº 2669 Lº 118 Tº A.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 147.643

COSECHAR EN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 183.909). Por esc. 18, Fº 38, del 16/2/98, Reg. 1367 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/1/98, se reformó el art. 11º del Estatuto Social.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 82.467

CROMPTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 62 del 16/3/98, Reg. 1628 de Capital. Socios: Eduardo David Gebara, arg., nac. 7/2/49, divorciado, DNI 7.638.856, industrial, dom. Tablado s/n Barrio Amancay, Fátima / Pilar; Nicolás Gebara, arg., nac. 19/10/76, soltero, DNI 25.567.312, industrial, dom. Olleros 1795 4º piso, Capital; José Lata, español, nac. 13/7/50, casado, DNI 93.306.059, comerc., dom. Tiradentes 631 Boulogne. Denom.: CROMPTON S.A., dom.: Ciudad de Bs. As.; Plazo: 99 años desde inscr. Objeto: Realizar: Fabricación, producción, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprende: proceso de industrialización y comercialización, tanto en fuente de origen de sus materias primas como en etapa intermedia, con actividades afines, preparatorias y derivadas, realizar objetos inmediatos y mediatos. Fabricación, transformación, elaboración tratamiento y todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodoneras, rayones, sedas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados. Mediante compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados y semielaborados. Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de art. para vestir, accesorios y derivados, industrialización de todo tipo de géneros de seda, nailon y derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido. Además se podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en territorio arg. como en el extranjero. La soc. tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. La soc. podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, asignando capital o no, para su giro comercial. Cap. Soc.: $ 12.000, repr. por 1.200 acc. de $ 10 c/u, ordinarias nominales no endosables y con der. a voto c/u. Dir. y Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, por dos años, reelegibles, pudiendo la asamblea designar igual num. de supl. Presidente: Eduardo Gebara. Dir. Supl.: José Lata. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fis.: Prescinde de sindicatura. Sede social: Giraldot 1330, Capital.

Abogado - Martín Ignacio Tripodi
Nº 82.512

D AGOSTINO LUTZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio César D Agostino, arg., nac. 16/9/66, casado, DNI 17.949.895, Maestro Mayor de Obra, domic. Tuyutí 462, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Germán Lutz, arg., nac. 12/1/67, soltero, DNI 17.846.405, arquitecto, dom. Laprida 255, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Fecha 17/3/98. Denominación; D AGOSTINO LUTZ CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 1296, 7º, "722, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Con la compraventa, locación, construcción, o cualquier clase de explotación sobre bienes inmuebles urbanos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Julio César D Agostino. y Director Suplente: Ricardo Germán Lutz. Sindicatura: Se prescinde de la designación de síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio 28 de febrero de cada año.

Escribana - Ana María Valdéz
Nº 147.581

EMPRENDIMIENTOS TV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Ricardo Artime, argentino, nació 19-2-1951, comerciante, casado, DNI 8.533.308; Gabriela Estefania Bozinovic de Artime, argentina, nació 15-9-1967, comerciante, casada, DNI 18.541.126, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2778 Cap. Fed. 2) 9-3-1998. 3) EMPRENDIMIENTOS TV S.A. 4) Pasaje de la Técnica 5350 Capital. 5) Tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluídas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Presidente: Alfredo Ricardo Artime. Directora Suplente: Gabriela Estefanía Bozinovic de Artime. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31-12 de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 82.472

ENERSIS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 1998, se resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social, cambiando la jurisdicción de la sede social a la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Director Titular - Mariano F. Grondona
Nº 147.697

ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

18/11/75 Nº 3194 Fº 407 Lº 83 Tº A S.A. Reducción del Mínimo de Directores, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 16/3/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/9/97; los accionistas de "ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven: reducir el mínimo de directores, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas octava y undécima así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5. 11º) Fiscalización: Sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.438

FARMACIA SOCIAL FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 65 pasada el 27 de febrero de 1998 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Norma A. Kreimer de Correch, Registro No. 1017 Capital Federal, se ha protocolizado la transformación de "Farmacia Social Flores S.R.L.", en "FARMACIA SOCIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA": 1. — Socios: 1) Berta Lancman de Rosenberg, argentina, casada, domiciliada en Gral. José G. de Artigas 545, piso 3o. Cap., L.C. 5.480.369, nacida el 3 de enero de 1947. 2) Mariana Vanesa Rosenberg de Kreimberg, argentina, casada, domiciliada en la calle Bulnes 1745, piso 5o. A, Cap., D.N.I. 22.706.999, nacida el 18 de marzo de 1972, ambas comerciantes. 2. — Instrumento de constitución: La mencionada escritura. 3. - Denominación: FARMACIA SOCIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA. 4. — Domicilio: Capital Federal. Actual: Av. Rivadavia 7222. 5. — Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todas las actividades inherentes a compra, venta, importación, exportación, servicios, representación y comercialización en general en los ramos de farmacia y perfumería, incluido instalación de locales habilitados para la explotación de dichos rubros, y anexos que pudieran estar vinculados a los mismos. Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, la Sociedad contratará a los profesionales habilitados que corresponda la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todas las actividades inherentes a comprar, venta, importación, exportación, representación y comercialización en general en los ramos de farmacia y perfumería, incluido instalación de locales habilitados para la explotación de dichos rubros, y anexos que pudieran estar vinculados a los mismos. Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, la Sociedad contratará a los profesionales habilitados que correspondan. 6. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. — Capital Social: Veinticinco mil pesos, representados por veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una.- 8. — Organo de administración: directorio integrado por uno a ocho titulares. Término del mandato: tres años. 9. — Nombres: Presidente: José Alberto Rosenberg, argentino, casado, farmacéutico, L.E. 6.047.384; Vice Presidente: Berta Lancman de Rosenberg, L.C. 5.480.369. Directores: Rosa Viviana Rosenberg, argentina, divorciada D.N.I. 21.478.876; Ricardo Samuel Rabinovitz, argentino, casado, farmacéutico, L.E. 4.290.861; Director suplente: Jaime Kuitca, argentino, casado L.E. 4.038.268. 10. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 12. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año. Buenos Aires, de marzo de 1998. Apoderado

Abogado - Mariano Dvoskin
Nº 82.485

FERRINSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 599 del 19/03/98, f. 1799 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se modificó Art. 1º, cambiando la denominación de "FERRINSTAL S.A." por la de "DYCOM S.A.", siendo ésta continuadora de aquélla, y se trasladó el domicilio de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1212, Piso 7º "B" C. F.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 147.668

GUY CARPENTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/1/98 se modificó la denomi-

nación social por la de Guy Carpenter & Compañía S.A., y se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 147.700

IDEAS Y COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 399 de fecha 29 de diciembre de 1997, se reformó el artículo tercero del estatuto social, que queda redactado así: "Tercero: Tiene por objeto dedicarse a: Programas y producciones publicitarias, trabajos de artes gráficas, imprenta, grabados, fabricación de impresos en general, etiquetas para envases, encuadernación y todo trabajo o proceso relativo a la industria gráfica. Compra, venta y comercialización de materiales, elementos de artículos relacionados con la industria textil. Importación y exportación de materiales relacionados con dichas actividades. Programas y producciones televisivas y cinematográficas. Editorial de libros, revistas y su comercialización, y todo lo inherente a ediciones e impresiones de todo tipo".

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 147.705

IMPORPREM

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2819 16-3-98). Por instrumento del 18-3-98 se corrigió el DNI del socio Ignacio Isidro Rappallini siendo el Nº correcto 21.156.102.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 82.520

INOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. Nº 9 del 3/3/98 pasada ante la Esc. Susana Renée Adjami, tit. Reg. Nº 1412, Capital Federal. Socios: Salvador Francisco Siciliano, arg., nac. el 7/4/55, cas. prim. nup. con Mónica Beatriz Casella, arquitecto, de 42 años, D.N.I.: 11.633.897, dom. Dragones Nº 1930, Cap.; Jorge Alberto Arrechea, arg., nac. el 20/12/47, cas. prim. nup. con Stella Maris Villar, empleado, de 50 años, D.N.I.: 4.706.309; dom. Las Acacias Nº 655, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Denominación Social: "INOVA S.A.". Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o filiales que pudiera poseer en el país o en el extranjero. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, gerenciamiento, desarrollo y ejecución en general, de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, sean públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia y/o impedimento al Vicepresidente. Dirección y Administración: Estará a cargo del directorio, compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Designaciones: Presidente: Jorge Alberto Arrechea; Director Suplente: Salvador Francisco Siciliano. Sede Social: Avenida Juan de Garay Nº 4001, de Capital Federal.

Escribana - Susana Renée Adjami
Nº 82.566

JET PAQ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la IGJ Nº 5729 L. 117 T. "A" 3/7/95. Se hace saber que por esc. 115 del 6/3/98 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 27/1/98 de JET PAQ S.A. por la cual se modificó el artículo 3º de los Estatutos Sociales el cual tendrá la siguiente redacción; "Artículo tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante contratos de colaboración empresaria en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte regular o irregular, o de fomento, de cargas y/o correo y/o de valores y/o caudales por vía aéreas, marítima o terrestres; b) Operar como agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres y de transporte aduanero; c) Transporte tipo multimodal, sea especial, terrestre, marítimo o submarino en combinación con el aéreo, así como cualquier otro tipo de transporte creado o a crearse; d) Operar como agente consolidador y desconsolidador de cargas; e) Efectuar despachos y almacenamiento de mercaderías, bultos y equipajes, traslado de bienes, encomiendas y mercaderías a cualquier punto del país y/o exterior, por cualquier medio de transporte, sea por vía marítima, aérea o terrestre; f) Representar a empresas nacionales y/o extranjeras, dedicadas al transporte de personas y/o cosas y/o correo por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre o a actividades afines; g) Prestar servicios como agentes marítimos, despachantes de aduanas y toda otra actividad complementaria, conexa o vinculada en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades; h) Actuar como agente de compras de mercaderías en general, en el país y/o en el exterior, y como importador y exportador en general; i) Realizar toda clase de operaciones financieras a excepción de aquellas que, en razón de la materia, estén reservadas a profesiones reglamentadas y/o deben ser realizadas exclusivamente por entidades financieras y/o impliquen recurrir al ahorro público; j) Constituir y participar en sociedades por acciones, promover por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos dentro de los límites que se establezcan, cuanto celebrar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus tipos. Para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de su objeto, la sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica y de hecho, pudiendo realizar todo tipo de negocio o acto de cualquier naturaleza, vinculada directa o indirectamente con dicho objeto social".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 147.652

J. M. MOSTAZA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Luis Mostaza, arg., nac. 14/5/30, LE 6.468.866, casado, comerciante; y Juan Manuel Isaías Mostaza, arg., nac. 12/7/71, DNI 22.303.083, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Zabala 1788 Piso 2º "A" Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. Nº 88 Fº 668 del 12/3/98. 3) J. M. MOSTAZA Y CIA S.A. 4) Zabala 1788 Piso 2º "A" Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, exportación, importación, fabricación, distribución, consignación, fraccionamiento, almacenaje y comercialización de artículos deportivo y de atletismo, equipos para gimnasios; artículos de golf, camping; equipos de pescas, y esquí, caza deportiva, náutica, así como armamento de todo tipo, armas deportivas, armas blancas, arcos, flechas, balletas, municiones, pólvora, miras telescópicas, binoculares, punteros ópticos, telescopios, microscopios, y miras y punteros láser, cámaras fotográficas relojería, así como indumentaria para deporte, camping, pesca y demás actividades relacionadas al objeto social. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación y comercialización de regalos empresarios. c) Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 10 titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sergio Luis Mostaza; Director Titular: Juan Manuel Isaías Mostaza. Director Suplente: Elvira Concepción Isabel García Enciso de Mostaza. 9) Presidente 10) 30 de junio de c/año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 82.427

LACTEOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo leyes de la República de Panamá, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, sin asignación de capital, para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social, por resolución de la junta de accionistas del 13/2/98. Sede social en país de origen: Edificio Plaza Obarrio, Ave Samuel Lewis y calle 53 oficina 310 de la ciudad de Panamá, República de Panamá. Objeto: llevar a cabo cuantos actos, contratos, transacciones o negocios jurídicos lícitos permitida a las sociedades anónimas la expresada Ley número 32 de 1927; y en particular para lo siguiente: a) Comprar, vender, importar, exportar, arrendar y negociar con toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Promover, desarrollar, realizar, vender o en cualquier otra forma negociar artículos de consumo. c) Comprar, importar y adquirir en cualquier otra forma, así como tener, poseer, vender, ceder, traspasar, exportar, o disponer de cualquier modo, invertir, negociar y traficar en y con mercaderías de cualquier clase o descripción; d) Garantizar las acciones del capital social, o el pago de dividendos sobre cualesquiera acciones del capital social, de cualquier sociedad, compañía o asociación, constituirse fiadora respecto del pago principal o intereses sobre cualquier forma de valores o constancia de obligación emitidas o constituidas por cualquier sociedad, compañía o asociación, ya sean no negociables; y para afianzar o garantizar el cumplimiento y la ejecución de todos y cualesquiera contratos, arrendamiento y obligaciones de toda clase de sociedad, compañía, asociación o persona; e) Adquirir y asumir la totalidad o cualquier parte de los activos, negocios y bienes de cualquier persona o compañías dedicadas a cualquier ramo que no le sea prohibido a esta sociedad y pagar por tales negocios y bienes en efectivo, en acciones de esta sociedad, en bonos o en otra forma cualquiera, o mediante la asunción de la totalidad o cualquier parte del pasivo de tal persona o compañía, y tener o disponer libremente de la totalidad o cualquier parte de los negocios o bienes así adquiridos; llevar adelante, en todo en parte, cualquier negocio así adquirido y ejercer todas las atribuciones necesarias o convenientes para la conducta y administración del mismo; f) Organizar, constituir, reformar, financiar, ayudar financieramente o en otra forma, disolver, consolidar y liquidar compañías y asociados de toda clase y hacer todas y cualesquiera cosas necesarias o convenientes a la realización de dichos objetos; g) Emitir acciones del capital social, bonos, pagarés y demás obligaciones de la sociedad, por efectivo, por servicios prestados, por bienes inmuebles o muebles o a cambio de acciones, bonos o demás activos u obligaciones de cualquier persona, firma, asociación, sociedad u otro organismo; h) Para cualquiera de los objetos de la sociedad y sin restricción respecto a cantidades, contraer, empréstitos o levantar fondos, girar emitir, aceptar endosar, otorgar, pignorar, expedir, vender o hacer cualquiera otra disposición de pagarés, bonos, debentures y demás instrumentos, ya sean públicos o privados, negociables o no negociables, traspasables o no traspasables y constancias de obligación, ya sean garantizadas por hipoteca o sin garantía, pudiendo garantizar los instrumentos indicados y todas sus obligaciones emanadas de los mismos, mediante hipoteca, prenda o en otra forma por sí sola o en unión con cualquiera otra persona o sociedad, sobre la totalidad o cualquiera parte de sus bienes generales o propiedades específicas; conferir a los tenedores de cualesquiera de sus obligaciones las facultades, derechos y privilegios que, de cuando en cuando, se estimen convenientes, prestar dinero sobre hipoteca o en prenda de bienes inmuebles o muebles, o sobre las demás condiciones que estime convenientes y vender, ceder o disponer en otra forma o negociar libremente en dichas hipotecas o prenda, o cualquier interés en las mismas, o en bonos, certificados de participación o demás constancias de crédito o interés; i) Dedicarse a cualquier negocio que la sociedad estime capaz de llevarse provechosamente en relación con cualesquiera de los objetos consignados o que tienda directa o indirectamente a aumentar el valor o la utilidad financiera de cualesquiera de los bienes o derechos de la sociedad; j) Tener una o más oficinas, proseguir todos o cualesquiera de sus negocios y operaciones y, sin restricción o límite de sumas, comprar, arrendar o adquirir en otra forma, tener o poseer, hipotecar, vender, traspasar, dar en arrendamiento o disponer en otra forma de bienes inmuebles o muebles de toda clase y descripción, en la República de Panamá, o en cualquier otro país del mundo, pero siempre con sujeción a las leyes del país en que estuviere llevando las correspondientes operaciones comerciales. Representante y apoderado Diego Gustavo Cuneo, argentino, DNI 21.072.796, abogado. Domicilio representante y sede social en Argentina: Av. Belgrano 990 noveno piso Capital Federal.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 82.499

LARYGAN CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6/2/98, folio 55, Reg. 1441 de Cap. Fed. "LARYGAN S.A." con dom. en 25 de Mayo 195, 6o. piso, Cap. Fed.; y Augusto Eduardo Cayetano Gómez Romero, argentino 25/3/53, casado, veterinario, DNI 10.765.560, dom. 25 de Mayo 195, 6o. piso Cap. Fed.; han resuelto constituir una sociedad anónima con el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "LARYGAN CAMPOS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de los estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo intervenir en la venta o comercialización de todo tipo de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas, ya sean propios o de terceros; importación y exportación de productos agrícola-ganaderos; transporte de todo tipo de cargas en el país o en el exterior; administración de campos propios y/o ajenos; comercialización de maquinarias agrícolas y productos de campo. Mediante operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, apicultura o de granja, horticultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general. Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Mediante el asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Mandato y Representaciones: Mediante representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes o en el presente Estatuto. Capital Social y Acciones. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Sindicatura: Se prescinde. Organos de Administración: Presidente: Augusto Eduardo Cayetano Gómez Romero; Vicepresidente: Pedro María de Larminat; Director Titular: Juan Huberto Andrés de Ganay; Directores Suplentes: María Silvia Kolungia y Oscar Pedro Rigolino. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 147.651

LEALME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/10/1997 pasada, a escritura pública Nº 41 del 25/11/1997 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, prescindencia de sindicatura y la reforma de los arts. 4º, 5º, 9º, 11º y 12º. Cuarto: El capital social es de pesos quinientos veintisiete mil, representado por 52.700 acciones de $ 10 cada una. Noveno: Se prescinde de sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.509

LIBRERIAS YENNY

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 1998 se aumentó el capital

social en $ 188.213.- con una prima de emisión de $ 12,814131, emitiéndose 188.213 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal por acción con derecho a un voto cada una. Como consecuencia del mencionado aumentó, la asamblea resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: A) El capital social es de setecientos tres mil doscientos trece pesos, representado por setecientas tres mil doscientas trece acciones ordinarias de $ 1,00 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. B) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. C) I. Transferencia entre accionistas y Afiliadas: La venta de las acciones será libre entre los accionistas y sus afiliadas. A los efectos de este artículo se entenderá por Afiliada de un accionista cualquier persona física dentro del segundo grado de consanguinidad y/o cualquier persona que directa o indirectamente controle a, o sea controlada por algún accionista de la Sociedad, o que esté bajo control común de accionistas de la Sociedad. A los fines de esta definición, el concepto "control" significará la aptitud y/o facultad de dirigir el gerenciamiento y las políticas de dicha persona directa o indirectamente, ya sea por medio de la titularidad de acciones con derecho a voto, por contrato, o de otra forma. II. — Limitaciones a la transferencia de Acciones: Ningún accionista podrá vender ni transferir todo o parte de sus acciones a un tercero, sino de conformidad con el procedimiento establecido por este Artículo, a cuyo fin los términos "transferencia" o "venta" significarán toda venta, transferencia, cesión, donación, prenda canje, u otra disposición voluntaria o involuntaria, directa o indirecta, de las acciones. III. — Derecho de preferencia: 1) El accionista que desee transferir sus acciones ("Accionista Cedente") sólo podrá hacerlo contra el pago de su precio en dinero, sea al contado o a plazos, y deberá cursar una notificación escrita a los otros accionistas ("Accionistas No Cedentes") y a la Sociedad respecto de su intención de transferir todas o parte de sus acciones (las "Acciones a ser Transferidas"). En dicha notificación deberá especificar (i) la identidad del cesionario propuesto, (ii) la descripción de las Acciones a ser transferidas, y (iii) el precio y otros términos (el "Precio y Términos Propuestos") de la transferencia propuesta. 2) Los Accionistas No Cedentes tendrán el derecho de adquirir la totalidad de las acciones a ser transferidas, mediando comunicación escrita al Accionista Cedente y a la Sociedad, cursada dentro de los veinte (20) días de la notificación de este último. En caso que el precio y términos propuestos contemplasen el pago del precio al contado, el Accionistas No Cedente deberá abonarlo dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que hubiera efectuado la comunicación pertinente, notificando el ejercicio de la presente opción al Accionista Cedente y a la Sociedad. 3) En el supuesto que hubiere más de un Accionista. No Cedente, cada Accionista No Cedente tendrá el derecho de adquirir las Acciones a ser transferidas en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad, excluido el porcentaje que le correspondiere al Accionista Cedente en la Sociedad, al Precio y Términos Propuestos. Si sólo hubiera un Accionista No Cedente en la Sociedad, o los otros Accionistas No Cedentes no hicieran ejercicio de la opción concedida en este Artículo, aquél tendrá el derecho de adquirir la totalidad de las Acciones a ser Transferidas. 4) En caso de que las Acciones a ser Transferidas no sean adquiridas por los Accionistas No Cedentes, entonces el Accionistas Cedente quedará facultado para transferir las Acciones a ser transferidas al precio y términos propuestos al cesionario propuesto siempre que dicha transferencia se realice antes de los noventa (90) días posteriores al vencimiento del período de opción especificado. 5) Transcurrido el plazo de noventa (90) días previamente indicado en el punto 4 anterior sin que se hubiera perfeccionado la venta, si el Accionista Cedente deseara continuar adelante con la misma, deberá iniciar nuevamente el procedimiento establecido en esta Cláusula. 6) Con la recepción de la notificación prevista en el punto 1) precedente se considerará automáticamente concedido a los Accionistas No Cedentes, el derecho a ofrecer al cesionario propuesto, en forma conjunta y simultánea con las Acciones a ser Transferidas, una cantidad de sus acciones que represente, respecto de su tenencia accionaria, la misma proporción que representan las Acciones a ser Transferidas ofrecidas por el Accionista Cedente respecto de su tenencia accionaria. A los fines de este Artículo, el mismo mecanismo previsto precedentemente será aplicado, mutatis mutandis, salvo que: (a) si el cesionario propuesto no desea adquirir la totalidad de las acciones que los accionistas ofrecen en transferencia, la transferencia se hará en proporción a su respectiva tenencia accionaria; y (b) los acuerdos de transferencia se realizarán en forma simultánea. 7) El derecho de adquisición preferente de acciones también se aplicará en las condiciones previstas en este Artículo en todos los casos en los cuales un tercero pueda adquirir acciones o el derecho de suscribir acciones, por cualquier causa que ello fuere. En forma enunciativa, a continuación se estipulan algunos supuestos en los que será aplicable el derecho de preferencia indicado: (a) cesión del derecho de suscripción preferente de acciones en los aumentos de capital; (b) cesión del derecho a recibir acciones de la Sociedad como consecuencia de capitalizaciones de deudas; (c) derecho de receso a ejercer por algun de los accionistas; (d) transferencia de acciones en los supuestos de quiebra, liquidación o muerte de alguna de los accionistas; o (e) ejecución, remate o adquisición de acciones por parte de un acreedor prendario o embargante. IV. — Ley de circulación de las acciones: 1) El acatamiento de lo dispuesto en este Artículo constituye la ley de circulación de las acciones. El incumplimiento de dicha ley de circulación hará nula la operación respecto de la cual se produjo el incumplimiento. Todo accionista que desee se tome razón de la transferencia de acciones, deberá acreditar ante la Sociedad el cumplimiento de dicha ley de circulación, y la Sociedad negará la toma de razón pedida en caso contrario. "Asimismo, se modificó el artículo noveno del estatuto que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, quienes permanecerán en sus cargos por el término de dos años. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de por lo menos dos de sus integrantes, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos conforme a la Ley 19.550. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas."

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 147.715

NIPRO MEDICAL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida según las leyes de E. E. U. U. en Miami, Florida el 22 de febrero de 1996. Domicilio: Adolfo Alsina 1609, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto: Cualquier actividad o negocio permitido bajo las leyes de E. E. U. U. y del Estado de Florida E. E. U. U. Capital Social: Más de U$S 1.000.- Duración: A perpetuidad. Por acta del Consejo de Administración se decidió nombrar como representante en Argentina a Omar Bernardo Valenzuela en los términos del art. 118, 3º párrafo, fijando sede en Argentina en la calle Adolfo Alsina 1609, Capital Federal.

Apoderada - María del Rosario Yuste
Nº 147.640

NOVA GEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. Nº 8 del 3/03/98 pasada ante la Esc. Susana Renée Adjami, Tit. Reg. Nº 1412, Capital Federal. Socios: Salvador Francisco Siciliano, argentino, nacido el 7/4/55, cas. prim. nup. con Mónica Beatriz Casella, arquitecto, de 42 años, D. N. I. 11.633.897; dom. Dragones Nº 1930, Capital. Juan Carmelo Siciliano, italiano, nac. el 8/9/52, cas. prim. nup. con Cristina Gonnet, arquitecto de 45 años, C. I.: 7.105.953 Pol. Fed. Dom.: Quintino Bocayuva Nº 1595, Capital; Jorge Alberto Arrechea, argentino, nacido el 20/12/47, cas. prim. nup. con Stella Maris Villar, empleado, de 50 años, D. N. I.: 4.706.309; dom.: Las Acacias Nº 655, Ing. Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Víctor Pascual Arrechea, argentino, nacido el 8/2/55, divorc. prim. nup. con Silvia Esther Osellame, biólogo, de 43 años, D. N. I.: 11.630.354, dom.: Diucas Nº 150, San Carlos de Bariloche, Prov. Río Negro. Denominación social: "NOVA GEA S. A.". Domicilio legal: en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o filiales que pudiera poseer en el país o en el extranjero. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operar y contratar la recolección de residuos, comunes o domiciliarios, hospitalarios en general, infecciosos, industriales, peligrosos, como así también cualquier otro tipo de residuos, procesamiento e incineración; actividades técnicas: operar en consultorías, estudios, organización, puesta en marcha y funcionamiento, inspección, contralor, mejoramiento y actualización de las operaciones descriptas precedentemente, estudios ambientales, ecológicos, reciclado y preservación del medio ambiente. Asimismo la sociedad podrá comercializar y fabricar productos relacionados con estas actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Pesos quince mil, representados por quince mil acciones. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia y/o impedimento al Vicepresidente. Dirección y Administración: Estará a cargo del Directorio, compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 ejerc. Sindicatura: Prescinde. Designaciones: Presidente: Salvador Francisco Siciliano. Vicepresidente: Víctor Pascual Arrechea. Director Titular: Jorge Alberto Arrechea. Director Suplente: Juan Carmelo Siciliano. Sede Social: Avenida Juan de Garay Nº 4001, Capital Federal. Sucursal: en la Provincia de Río Negro. Domic.: Calle Winter sin número. Planta de Residuos Patógenos, Parque Industrial General Roca, General Roca. Representante Legal: Víctor Pascual Arrechea, DNI 11.630.354.

Escribana - Susana Renée Adjami
Nº 82.567

OCEAN CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A., esc. 42 del 20/3/98, fo. 131, Reg. 1538, Capital Federal. Socios: Diego Germán Marra, argentino, casado, 13/12/70, DNI 21.954.082, comer., dom. Ovispo S. Alberto 3225, Cap. e Ileana Jorgelina Cardinal, argentina, casada, nacida 31/7/71, com., DNI 22.297.644, dom. en Ovispo San Alberto 3225, Cap. Sede: Avda. Libertador 6710, 15 D, Duración: 99 años de su inscripción. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turismo: mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Constructora-inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las obligaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. La sociedad podrá asimismo dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o personas jurídicas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 1.- por acc. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios, igual o menor suplentes. Presidente: Diego Germán Marra. Vicepresidente: Ileana Jorgelina Cardinal. Director Suplente: Juan Augusto Marra. Representación: presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/3.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 82.540

PANNUNZIO HERMANOS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día rectificatoria Esc. Nº 49 del 20-3-98 recibo 81871 (18-3-98) Escb. R.A. Vargas, R. 1 Vte. López. Se efectuó rectificatoria del Acta Constitutiva In-Fine de PANNUNZIO HERMANOS E HIJOS S.A.

Escribano - Raúl Andrés Vargas
Nº 82.539

PARK VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15-18.03.98. Rectificatoria. Se resolvió Reformar los estatutos sociales en su art. 13ro. Art. Decimotercero: Cierre: 30.09. de c/año.

Autorizado - J. Mangone
Nº 82.453

PASIKEN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad con domic. en la Cdad. de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió: 1) Establecer una sucursal en la Cdad. de Bs. Aires con domic. en Marcelo T. de Alvear 1987, 6º D; 2) No contará con capital asignado; 3) Designar al Sr. Carlos Alberto Navarini (DNI 12.720.562) como representante de dicha sociedad en la Rep. Argentina; 4) Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporables en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que se activó en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Se deja establecido que la referida Sucursal no ejercerá operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes en dicho país, ni de otras que impliquen ningún tipo de intermediación financiera cuyo contralor ejerza el Banco Central de la República Argentina. Queda establecido además que la mencionada sucursal tampoco realizará operaciones de seguros de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. 5) Se fija cierre ejerc. el 30/9 de c/año.

Representante - Carlos Alberto Navarini
Nº 147.677

PERENNES DE ZANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asambleas unánimes del 2/7/96 y 25/4/97 y esc. púb. del 7/2/98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: modificar el objeto; aumentar el capital en $ 70.000.-, de $ 12.000.- a $ 82.000.-, canjear y emitir las acciones; y reformar los arts. 3 y 4 del estatuto; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Todo lo relacionado con los ramos del campo, la agricultura, la ganadería y afines, sin limitación. b) Industrial: Todo lo relacionado con el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas u hortícolas así como la explotación de los recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de plantas industriales o establecimientos aptos para esos propósitos. c) Comerciales: Todo lo relacionado con la compraventa, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de todos los productos incluidos en los dos incisos anteriores. Además la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y procedimientos industriales relacionados con los apartados precedentes, y ejecutar mandatos y representaciones comerciales y civiles; y distribuciones y consultorías en general. d) Financieras: Aporte de capitales, a empresas o negocios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos en general, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y/o cualquier tipo de activo financiero; con excepción de las operaciones

comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 82.000.-, 82.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.-, de las cuales 12.000 son clase A de 3 votos c/u, y 70.000 son clase B de 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 82.535

PERSONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 29. Fº 93 del 11/03/1998. Reg. 739, Cap. Fed. 1) Marcelo Luis Pereira, argentino, ingeniero, casado, 20/12/1953, DNI 11.234.758, Bermúdez 306, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Andrea María Rodríguez Quiroga, argentina, comerciante, casada, 02/05/1956, D.N.I. 12.045.296, Bermúdez 306, La Lucila, Prov. Bs. As. 2) 11/3/1998. 3) "PERSONA S.A.". 4) Av. Pedro de Mendoza 403, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación, por mayor y por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como también de las maquinarias, herramientas, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para el cumplimiento de sus actividades. Agropecuarias: Explotación en toda sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos mediante la realización de cultivos, sembrados, semilleros y pasturas; la cría e invernada de ganado; la formación de haras, cabañas, tambos y granjas; el desarrollo de actividades de floricultura, plantaciones perennes, forestaciones, aserraderos, recuperación de tierras áridas y asentamiento de nuevas explotaciones rurales. Industriales: Transformación agroindustrial de las materias primas, y de los frutos, productos y subproductos propios y de terceros. Fabricación de máquinas y equipos para la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera. Constructora e Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes y construir obras públicas y privadas y edificios sean o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de otra ley especial que se dicte en el futuro, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas; viviendas - individuales y colectivas y ampliaciones, realizar construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos oficiales y privados, urbanizaciones, refacciones o demolición de las obras enumeradas, proyecto y dirección. Mineras: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de minas, sean bajo tierra o a cielo abierto, canteras yacimientos de canto rodado, arena, arcilla o similares, minerales ferrosos o no ferrosos y demás recursos minerales de cualquier categoría; adquisición y explotación de concesiones mineras así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo o de extracción o purificación de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre inmuebles, embarcaciones y aeronaves; constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, prendas, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación de todo tipo de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación, y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importaciones y servicios. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser presentados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 28/2/2097. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Julieta María de la Vega, argentina, empleada, casada, 28/12/1954, DNI Nº 11.675.356, Azcuénaga 1366, 5º P. dpto. 11, Cap. Fed. Director Suplente: Marcelo Luis Pereira. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 28 de febrero de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat

Nº 147.657

QCM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 23, Fº 44 del 18/III/98. Socios: José Eduardo Tormakh, arg., Lic. en Informática, nac. 1/IX/65, DNI 17.519.679, domic. San Lorenzo 686 de Olivos, Pcia. Bs. As. y María Julia Tormakh, arg., empr., nac. 27/VII/72, DNI 22.848.194, domic. Av. Montes de Oca 172, Cap. Denominación: QCM S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Soc. tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros a Servicios de Prensa y Comunicación. Organización de Seminarios y Eventos. Marketing. A tal fin, la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ord., nom. no end., de un peso y un voto c/u. Cierre del Ejercicio: 31/XII. Domicilio: Reconquista 379 3º "301" de esta Cap. Directorio: Presidente: José Eduardo Tormakh y Director Suplente: María Julia Tormakh. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Escribano - Luis Horacio Clementi

Nº 147.583

RINCON DEL BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alberto Barreña, arg., casado, 18/9/46, empresario, DNI 5.217.387 Av. Córdoba 315 6º Cap.; Daniel María Marcet, arg., casado, 13/3/42, empleado, LE 5.323.521, Echeverría 798 Dolores, Bs. As.; Jorge Moreno, arg., casado, 19/12/51 ingeniero civil, DNI 10.147.629, Av. Córdoba 315 6º Cap. y José Amigo, arg., casado, 20/12/44, empresario, DNI 4.516.031, Av. Otamendi 822, Quilmes, Bs. As. 2) 18/3/98 Reg. 475 Cap. 3) RINCON DEL BOSQUE S.A. 4) Av. Córdoba 827 5º A Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Inversiones: a. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión de inmuebles; b. Mobiliarias de toda clase: compra, venta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos. Representaciones: realización de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios. Administraciones: de bienes inmuebles o muebles y/o fondos, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisaria. Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar bienes inmuebles. Asesoramiento: Técnico a terceros sobre las operaciones comprendidas en el objeto, proyección de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Indistintamente al presidente, vicepresidente o a dos cualesquiera directores. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 Directorio: Presidente: Hugo Alberto Barreña. Vicepresidente: José Amigo. Director Titular: Daniel María Marcet. Director Suplente: Jorge Moreno. Se prescinde de Sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone

Nº 147.649

RKT SERVICIOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana M. García Nicora - arg. casada - méd. DNI 13.927.678 Paso 253 Morón Pcia. Bs. As.; Silvia Inés Vilar - arg. casada DNI 13.677.814, Frankin 1898 Cap. Fed.; Claudia P. Fairaizen, arg., casada, maestra, DNI 14.394.558 Cuenca 898 5º "B". Fecha de instrumento de constitución: 26 Feb. 98. Denominación: RKT SERVICIOS ASISTENCIALES S.A. Domicilio: Av. de los Corrales 6782 Cap. Fed. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) organización, explotación, administración de sistemas de medicina prepaga y el comercio, industria y financiación de actividades médico asistenciales en gral. y de elementos, aparatos, equipos, instrumental sanitario y medicamentos. b) Aplicación de la Geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia con los internados c) instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados, ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. Las mencionadas actividades serán realizadas por profesionales con matrícula habilitada a tal efecto. Plazo de Duración: 99 años Capital Social: $ 27.000 Directorio. Director: Luis E. Tamaro - arg. casado médico DNI 13.430.389 dom.: Gaona 2626 4to. "C" Cap. Fed. Director Suplente: Gillermo D. Rodríguez arg. casado médico DNI 11.616.912 Dom. Paso 25 53 Morón Pcia. Bs. As. Duración: 2 años reelegibles Representación legal: Directorio Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.

Abogado - Enrique Manuel Aldama

Nº 147.603

ROSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 63 del 16/03/98, Reg. 1628 de Capital. Socios: Eduardo David Gebara, arg., nac. 07/02/49, divorciado, DNI Nº 7.638.856, industrial, dom. Tablado s/n Barrio Amancay, Fátima/Pilar; Nicolás Gebara, arg., nac. 19/10/76, soltero, DNI Nº 25.567.312, industrial, dom. Olleros 1795 4º piso, Capital Denom.: ROSTOCK S.A., dom.: Ciudad de Bs. As., Plazo: 99 años desde inscr. Objeto: Realizar: Fabricación, producción, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprende; proceso de industrialización y comercialización, tanto en fuentes de origen de sus materias primas como en etapa intermedia, con actividades afines, preparatorias y derivadas, realizar objetos inmediatos y mediatos. Fabricación, transformación, elaboración, tratamiento y todos los productos y subproductos destinados en la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados. Mediante compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a producto relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados y semielaborados. Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de art. para vestir, accesorios y derivados, industrialización de todo tipo de géneros de seda, nailon y derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido. Además se podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en territorio arg. como en el extranjero. La soc. tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto. La soc. podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, asignando capital o no, para su giro comercial. Cap. Soc.: $ 12.000, repr. por 1.200 acc. de $ 10 c/u, ordinarias nominales no endosables y con der. a voto c/u dir. y adm.: Directorio 1 a 5 titulares, por dos años, reelegibles, pudiendo la asamblea designar igual núm. de supl. Presidente: Eduardo Gebara. Dir. Supl.: Nicolás Gebara. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fisc.: Prescinde de sindicatura. Sede social: Giraldot 1330, Capital.

Abogado - Martín Ignacio Tripodi

Nº 82.513

SARABI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Pública, Fº 226, 13/03/98, Escr. Federico J. Leyría, Reg. 19, de Cap. Fed. Socios: 1) Horacio Alberto Bielli, DNI 4.421.292, viudo, 55 años, dom. Av. Las Heras 3875, 4º A; 2) Horacio Guillermo Bielli, DNI: 20.665.603, soltero, 28 años, dom. Av. Olleros 1617, PB "F"; 3) María Begoña Bielli, DNI 22.809.070, 25 años, soltera, dom. Beruti 3139, 4º C; 4) Santiago Bielli, DNI 20.213.641, soltero, 29 años, dom. Av. Las Heras 3875, 4º A, argentinos, comerciantes y de esta Ciudad. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, administración y explotación de inmuebles en general, sometidos al régimen de la propiedad horizontal, clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistemas de multipropiedad. B) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra, venta, cesión y/o factoring de títulos valores, facturas, pagarés, obligaciones, bonos y demás valores mobiliarios en general; participación en fondos comunes de inversión y fideicomisos financieros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto. D) Importar y exportar. Capital: 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de v$s 1 de voto c/u. Representación: Directorio: Presidente: Horacio Alberto Bielli; vicepresidente: Horacio Guillermo Bielli; Directores Suplentes: María Begoña Bielli y Santiago Bielli. Sede social: Av. Olleros 1617, PB "F", Cap. Fed. V. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyría

Nº 82.500

S. DEL M.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/10/98. Socios: Alba Tamoni, arg., casada, comerciante, nacida el 11/2/59, DNI 14.400.577, Guaminí 2944, A, Cap.; Oscar Fidel Villar, arg., casado, comerciante, nacido el 20/6/39, DNI. 4.295.349, Pueyrredón 606, S. A. de Padua, Pcia. B. A. Domicilio: Saladillo 1282, P.B., Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Brindar a empresas dedicadas a la industria y el comercio, los siguientes servicios: limpieza en general, contril, mantenimiento y reparación de maquinarias, control de producción y supervisión de tareas, promoción de productos y servicios. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 años. Rep. Legal: Pte. o Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Alba Tamoni; Dir. sup.: Oscar Fidel Villar.

Autorizada - Syvina A. Gonsales

Nº 82.486

SELECTORA GEMINIS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Esc. púb. 17/3/98, decisión por Asamblea General Extraordinaria Nº 11, 29/5/97, Art. 3: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, de acuerdo con el Artículo 2º del Decreto Nº 342/92 del Poder Ejecutivo Nacional, poner a disposición de terceras personas (empresas usuarias) a personal industrial, administrativo, técnico y/o profesionales, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse en plazo cierto para la finalización del contrato. Art. 4º: El Capital Social es de $ 50.000 (Pesos cincuenta mil), dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550, con las características que determine la Asamblea que resuelva el aumento. Art. 8º: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de dos miembros, un director titular y un director suplente los que se incorporarán al Directorio en el Orden de su elección. El término de su elección será de dos ejercicios la Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente y un Director Suplente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar, y desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde únicamente al Presidente. Art. 9º: La fiscalización de la Sociedad quedará a cargo de los socios conforme lo normado por el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus reformas. Director Titular: Julio César Nusdeo. Director Suplente: Mabel Edit Barrera de Nusdeo.

Escribano - Horacio E. Boschetto

Nº 147.630

SERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 30.- Fº 100 del 11/3/1998, Reg. 739, Cap. Fed.- 1) Marcelo Luis Pereira, argentino, ingeniero, casado, 20/12/1953, D.N.I. Nº 11.234.758, Bermúdez 306, La Lucila, Prov. Bs. As.,; y Andrea María Rodríguez Quiroga, argentina, comerciante, casada, 02/05/1956, DNI Nº 12.045.298, Bermúdez 306, La Lucila, Prov. Bs. As. 2) 11/3/1998.- 3) "SERMAR S.A.".- 4) Juan Manuel Blanes 26, Cap. Fed.- 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación, por mayor y por menor de semillas, cereales, frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas, y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como también de las maquinarias, herramientas, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para el cumplimiento de sus actividades.- Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos mediante la realización de cultivos, sembrados, semilleros y pasturas; la cría e invernada de ganado; la formación de haras, cabañas, tambos, y grajas; el desarrollo de actividades de floricultura, plantaciones, perennes, forestaciones, aserraderos, recuperación de tierras áridas y asentamiento de nuevas explotaciones rurales. Industriales: Transformación agroindutrial de las materias primas, y de los frutos, productos y subproductos propios y de terceros.- Fabricación de máquinas y equipos para la industria agrícola, agrícola ganadera y granjera.- Constructora e inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes y construir obras públicas y privadas y edificios sean o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de otra ley especial que se dicte en el futuro, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y colectivas y ampliaciones, realizar construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos Oficiales y privados, urbanizaciones, refacciones o demolición de las obras enumeradas, proyecto y dirección.- Mineras: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de minas, sean bajo tierra o a cielo abierto, canteras, yacimientos de canto rodado, arena, arcilla o similares, minerales ferrosos y no ferrosos y demás recursos minerales de cualquier categoría; adquisición y explotación de concesiones mineras así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo o de extracción o purificación de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería.- Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre inmuebles, embarcaciones y aeronaves; constitucion, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público.- Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación, y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios.- Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante.- 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 28/2/2097.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.- 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) Presidente, no socia: Julieta María de la Vega, argentina, empleada, casada, 28/12/1954, D.N.I. Nº 11.675.356, Azcuénaga 1366, 5º P. dpto. 11, Cap. Fed.- Director Suplente no socio: Mario Enrique Zenarruza, argentino, ingeniero, casado, 12/10/1949, D.N.I. Nº 8.113.194, Azcuénaga 1366, 5º P. dpto. 11, Cap. Fed.- 11) Presidente y Vicepresidente.- 12) 28 de febrero de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 147.658

SILEFED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 370, Fº 1399, del 02/12/97, Reg. Not. 1626, Cap. Fed. Reforma Art. 5º y Art. 11º. "Artículo Quinto: Capital - El capital es de seis millones doce mil pesos y está representado por 6.012.000 acciones ordinarias, escriturales sin un valor de un peso por acción y con derecho a un voto cada una". "Artículo Decimoprimero. Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de cuatro (4) miembros titulares y un máximo de catorce (14) miembros titlares, según fije la Asamblea General Ordinaria en oportunidad de la designación de autoridades de sí misma, la Asamblea General Ordinaria designará a un número de directores suplentes no inferior al equivalente a uno por cada cuatro miembros titulares o fracción y no superior a (14) catorce miembros titulares. La elección de los miembros del Directorio se efectuará por la Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes tienen mandato por un ejercicio y son reelegibles. Los Directores titulares continuarán ejerciendo su mandato hasta que se los reelija o sean reemplazados efectivamente. Los directores suplentes son designados para sustituir a los titulares en caso de vacancia o renuncia hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. La designación de suplentes se efectuará con expresa mención del titular o titulares a quiénes sustituyen y se incorporarán al directorio sólo en caso de que se produzca la vacancia temporal o definitiva del titular respectivo. Si no hubiere Directores suplentes para reemplazar a los titulares, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Ordinaria designará un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, y un Vicepresidente Tercero del directorio. En caso de que la Asamblea haya omitido tal designación, el directorio en su primera reunión, procederá a distribuir los cargos entre los Directores titulares. En caso de renuncia del Presidnete o de su simple ausencia, o de vacancia de la Presidencia del Directorio, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente Primero, en caso de imposibilidad de éste, por el Vicepresidente Segundo, y finalmente, ante la imposibilidad del último, por el Vicepresidente Tercero. El reemplazante asumirá el ejercicio de la Presidencia hasta que el Presidente o un Vicepresidente de grado anterior se reincorpore y reasuma la Presidencia o hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. Para el supuesto de vacancia, renuncia o simple ausencia del Presidente y de los tres Vicepresidentes, el Directorio, una vez incorporados los Directores suplentes, distribuirá los cargos entre los miembros del directorio, designando un Presidente y un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, y un Vicepresidente Tercero". Datos de inscripción en R.P.C.: Estatutos Sociales inscriptos el 02/08/94, bajo el Nº 7637, del Lº 115, Tº A de S.A.

Autorizada - Belén Montes
Nº 147.599

SISRO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 86 del 5-3-98 Reg. 1326 de C.F.; 2) José Sisro, divorciado, LE 4.192.757, 25-12-36; Daniel Alberto Sisro, casado, DNI 20.729.426, 20-5-69; Ignacio Marcelo Sisro, casado, DNI 17.110.707, 6.8.64; todos arg., comerciantes y dom. en Av. Honorio Pueyrredón 1340 de C.F.; 3) SISRO GROUP S.A.; 4) Dom. en Viamonte 1653, P.B. C.F.; 5) Objeto: compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobilarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 50.000; 8) Cierre del Ej.: 31-12 de c/año; 9) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Suplentes: Igual o menor número por 3 ejercicios; 10) Presidente: José Sisro; Vicepresidente: Ignacio Marcelo Sisro; Director Suplente: Daniel Alberto Sisro.

Escribana - Fortunata Suaya de Labbaz
Nº 147.702

SUPERSMALT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 20-3-98. Socios: José Corinto Migliavacca, arg., casado, nac. el 2-4-50, contador, público, D.N.I. 8.116.712, dom. en Amadeo Bertini 257, Leones, Pcia. de Córdoba y Hugo Donato Begil, arg., nac. el 7-3-43, casado, empresario, D.N.I. 6.553.133, dom. en Av. del Libertador 843, Leones, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación y comercialización de menaje enlozado y otros productos anexos, afines y/o complementarios. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones nominativas no endosables. Administración y representación: A cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, elección de 2 ejercicios. Presidente: José Corinto Migliavacca y Director Suplente: Hugo Donato Begil. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Reconquista 336, 11º "X" - Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 147.664

SUR CALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónoma. Por escritura Nº 180 del 10/03/98. Socios: Manuel Cándido Valdes, 20/06/14, DNI 259.860, viudo, y Manuel Jorge Valdes, 08/07/54, casado, DNI 11.371.644, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Perú 655, 3º piso, Dpto. "A", Cap. Fed. Denominación: "SUR CALZADOS S.A.". Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a: la fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de calzado. Capital $ 12.000.- representado por doce mil acciones de un 1 $ valor nominal c/u. Dirección y administración: a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Representación y uso de la firma social: Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente o quien lo reemplace. Sindicatura: Se prescinde expresamente. Cierre de ejercicio: 28/02. Directorio: Presidente: Manuel Cándido Valdes. Director Suplente: Manuel Jorge Valdes. Sede social: Larrea 790, 4º piso, Dpto. "4", Capital Federal.

Autorizado - Carmelo De Napoli
Nº 82.431

TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 9044 7-9-94). Por instrumento del 26-11-97 aumentó el capital a $ 592.000 y trasladó el cierre del ejercicio al 30 setbre. modificando art. 4 y 12.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 82.521

TEYLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Art. 10 L.S. 1) A.- Antonio Sánchez Viqueira, 66 años, viudo, español, comerciante, dom. Pasaje Stephenson 2860, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. 6.874.256; B.- José Armas López, 65 años, casado, español, jubilado, dom. Avda. Rivadavia 4919, piso 3º, Cap. Fed.; 2) 19 de marzo de 1998; 3) TEYLO S.A.; 4) El Salvador 4163, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, producción, fraccionamiento, distribución, representación, importación, exportación, locación, de toda clase de indumentaria, prendas de vestir, ropas, lencería, calzado, así como de las materias primas, elementos, productos, componentes, accesorios, maquinarias y repuestos vinculados con los mismos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 50.000.-; 8) Pres.: Antonio Javier Sánchez Viqueira, Vicepres.: Daniel Gonzalo Armas Gómez, Directores Suplentes: José María Valenciaga y José Armas López. La sociedad prescinde de Sindicatura, Art. 284 L.S.; 9) Directorio elegido por Asamblea compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación por Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) 28 de febrero de c/año.

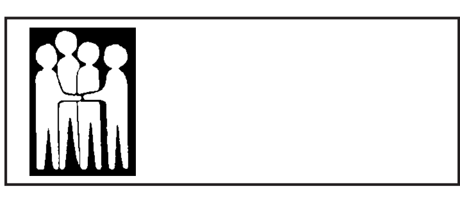
Abogado - Alejandro Paz
Nº 82.510

ULKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 13/10/1997 pasada a escritura pública Nº 40 del 25/11/1997 se dispuso la reforma de los arts. 4º y 5º por cambio de denominación de las acciones.- Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.-

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.508



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVISORY COMMITTEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Paola Rosana Spatola, soltera, 30 años, abogada, DNI 18.530.311, Laprida 2736, V. López, Prov. Bs. As. y Eduardo Roberto Tarantino, casado, 46 años, empresario, DNI 10.253.596, Biarritz entre Villalobos y Del Crucero, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Doc. priv. del 13/3/98. 3) ADVISORY COMMITTEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Talcahuano 291, 2º, Cap. 5) a) brindar servicios de asesoramiento y asistencia integral en las siguientes áreas: jurídicas, contables, económico financiera, auditorías, control de gestión, seguimiento financiero, planificación, planificación estratégica, ingeniería y reingeniería financiera, organización y calidad de recursos humanos, reconversión y administración, análisis de riesgo y diseño de planes de protección y metodologías preventivas, importación y exportación, comercio interior y exterior, transferencia tecnológica e informática para los siguientes sectores: de la producción, industria, minería, agropecuario, agroindustrial, cultural, científico tecnológico, de los servicios, la defensa y la seguridad, seguridad bancaria, seguridad industrial y empresarial, b) prestación de asesoramiento y asistencia integral a personas físicas o jurídicas tales como sociedades y/o corporaciones nac. y extranj., cooperativas en gral., organismos no gubernamentales sin fines de lucro, nacionales y extranjeros, organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, organismos internacionales, c) realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de acuerdos, joint venture, traiding, d) efectuar todo tipo de contrataciones y servicios. Se deja expresa constancia que todo asesoramiento y/o servicio que así lo requiera en virtud de materia, será prestado por personal con título habilitante, conforme las disposiciones que rijan la profesión o actividad de que se trate. 6) 10 años desde registración. 7) $ 5.000. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre

Autorizado - D. Salandin
Nº 82.504

ALVAIOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. 1. Por Escritura del 24/11/97, las socias Carolina Victoria Mulhall y Mariel Analía Rodríguez cedieron a las Sras.: María Berta Rodríguez Cabaleiro, arg. nac. 6/6/47, cas. en 1ras. nup. con Juan Carlos Bianchetti, DNI 10.401.023, vec. de Cap. Fed. y Amanda Adela Concepción Dragonetti, arg., solt. nac. 9/9/27, jubilada, LC 49.977, vec. de Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales, (5.000) valor nominal $ 1.- c/u., renunciando a la gerencia Mariel A. Rodríguez, asumiendo tal función María Berta Rodríguez Cabaleiro. Se fijó sede social en la Avda. Directorio 2790, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazos
Nº147.696

BDF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta del 20 de septiembre de 1997, celebradas por los únicos titulares de las cuotas de participación de la sociedad por unanimidad resolvieron modificar el artículo 2º del estatuto social, que a partir de este momento será del siguiente tenor: Art. Segundo: por reconducción de la sociedad a partir del 20 de septiembre de 1997, Esta tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia".

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 147.639

BIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. priv. del 6/3/98. socios: 1) Claudia Cecilia Badano DNI 13.986.086, casada, 39 años, dom. en Grecia 4474, 3º, F, Cap. Fed. 2) Edgardo Wladimir Berjman DNI 6.231.706, divorciado, 61 años, dom. L.N.Alem 600, Los Cardales, Pcia. de Buenos Aires; 3) Eduardo De Freijo DNI 4.496.316, de 58 años, casado dom. Av. Santa Fe 2862, 12º, 32, Cap. Fed. 4) Rodolfo Baltazar Graciotti DNI 4.283.813, casado, de 60 años, dom. en Paraguay 4092, 8º B, Cap. Fed., todos argentinos y arquitectos. Objeto. A) Promover, organizar, propiciar y/o auspiciar toda acción y/o actividad pública o privada, propias y/o afín con la ciencia y/o arte de la construcción, arquitectura y/o urbanismo; B) promover, organizar, auspiciar y/o gestionar congresos, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, eventos, publicaciones, pericias y/o consultorías de la especialidad, C) promover, organizar y/o instituir museos, bibliotecas, archivos, servicios informáticos computarizados o no; D) Editar, publicar, comercializar y/o distribuir toda obra que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y/o que por la afinidad y/o accesoriedad contribuya a su logro y/o desarrollo; E) Adquirir, alquilar y/o subalquilar, dar y/o tomar en comodato, bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u con derecho a 1 voto c/u, suscriptas en su totalidad por los socios en iguales proporciones. Representación: socios Gerentes: Edgardo Wladimir Berjman, Eduardo De Freijo, Rodolfo Baltazar Graciotti y Claudia Cecilia Baldano, actuación conjunta. Sede Social: Av. Santa Fe 2365, 1º "E", Cap. Fed. V. Ejercicio: 31/7.

Escribano - Federico J . Leyria
Nº 82.501

BORDASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por Escr. Públ Nº 3, Fº 7, Escr. Felicitas Solana Costa, del 6/1/98 (Reg. 4 - Tigre), Solana Florencia Katz cedió las 50 cuotas de Soc. BORDASOL SRL. que le corresp. a favor de Sofía Judith Yelín. Cambio de domic. social, anterior Lavalle 1506, 5º "22", Cap. Fed. Actual: Julián Alvarez 1715, Piso 12 "F", Cap. Fed. Modif. art. quinto: Uso de firma social y representac. forma indistinta por ambos socios gerentes. Guillermo Juan Catz y Sofía Judith Yelín aceptan cargo de gerentes. Andrea M. Barbieri.

Escribana - Andrea M. Barbieri
Nº 82.503

CENTRO MEDICO LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Fontana, Néstor, arg., 45 años, Chaco 183, P. 4, Dpto D. Don Bosco, Quilmes, DNI 10.588.854, Ustaris Oropeza, Juan Carlos, boliviano, 54 años, Sargento Cabral 789, Bernal, Quilmes, DNI 92.457.006 y Zamora, Pedro Osvaldo, arg. 54 años, Avellaneda 313, Bernal, Quilmes, LE 4.429.746, todos casados y de profesión médicos. 2) 11/3/1998; 3) CENTRO MEDICO LABORAL S.R.L. 4) Moreno 455, Piso 4, Of. D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de atención en medicina laboral y asesoramiento en seguridad e higiene del trabajo, ya sea en forma directa o a través de la implementación de sistemas prepagos. La compra, venta, importación y exportación del equipamiento e instrumental afines al objeto social. 6) 99 años. 7) $ 9.000, 8) Gerencia a cargo de Zamora, Pedro Osvaldo por el plazo de duración de la sociedad, 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 28 de febrero.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 147.633

COBOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 19 de marzo de 1998. socios: Norberto Eduardo Condal, D.N.I. 6.137.775, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1943, casado con Silvia Novaretto, con domicilio en la calle 8 Nº 359, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, empresario; Daniel Omar Borrás, D.N.I. 4.699.811, argentino, nacido el 7 de abril de 1948, casado con María Teresa Caputto, con domicilio en la calle 455 Nº 1627, City Bell, Pcia. de Buenos Aires, empresario; y Fernando Enrique Carlés, D.N.I. 8.266.052, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1946, casado con Patricia Margarita Michel, con domicilio en O'Higgins 704 Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, empresario. Denominación: COBOCAR S.R.L. Duración: 99 años, desde inscripción en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, industrialización, envasado, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización de productos químicos, alimenticios y equipos, implementos, maquinas, productos, materiales, herramientas y utensilios para gastronomía. Adquisición y enajenación de marcas, patentes, inventos, derechos intelectuales, dibujos y diseños industriales, relacionados con las actividades de la sociedad. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales, a terceros, particulares o sociedades, personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra y/o venta de títulos públicos o privados, acciones, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros. Otorgamiento de créditos en general, ya sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras no prohibidas por las leyes. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones poderes y/o mandatos. Servicios: Asesoramiento, instalación, mantenimiento promoción y propaganda para empresas, comercios, industrias, a personas físicas o jurídicas. Capital Social: Pesos Doce Mil dividido en doce Mil cuotas sociales de Un Peso. Administración, Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio pudiendo ser reelectos. Cierre del ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Bernardo de Irigoyen 88 Piso 2º Capital Federal. Gerentes: Norberto Eduardo Condal, Daniel Omar Borras y Fernando Enrique Carlés. El Autorizado.

Abogado - Ernesto L. Rodríguez Cifuentes
Nº 82.507

CORUMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. contrato fecha: 13/3/98. Socios: Fernando Luis Labraña, arg., casado, comerc., nacido 30/8/37, DNI. 4.254.945, Fernando Luis Labraña, arg., sol. comerc., DNI 24.515.111, nacido 5/3/75, Mariel Verónica Labraña, arg., sol. comerc. DNI 22.098.943, nacida 3/3/71 y Karina Paula Labraña, arg., sol. comerc., nacida 10/10/73, DNI 23.510.818, todos domiciliados en Tucumán 1455, 8: "A" Cap. Fed. Denominación: CORUMBA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Manufactura, compra, venta, importación, y exportación de café, té y especias y toda clase de artículos relacionados con su objeto y productos comestibles. Capital: $ 1.000.- Administrac.: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 8º "A" Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 82.517

DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMIENTOS PARA AMERICA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16/2/98, los socios Sara Rojas y Jorge D. Brontvain Perel, resolvieron: Sara Rojas renunció al cargo de gerente y Jorge D. Brontvain, Perel, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Horacio Juan Diquech, arg., casado, comerc. 32 años, DNI 17.295.841, Rivera 578, Ituzaingó; por el precio de $ 6.000 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican la cláusula 4º así: $ 12.000 y designan gerente a Horacio J. Diquech.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 82.463

ESTUDIO SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social y cesión de cuotas sociales "ESTUDIO SIGMA S.R.L." Por Inst. Priv. del 17/3/98, la socia Aurora Mónica Sánchez, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas (30) a la socia Silvia Cristina Sánchez, y los demás socios juntamente con ésta última, acuerdan: a) Prorrogar la duración de la soc. por 10 años o sea hasta el 16/6/2010, a contar desde la Inscripción en I.G.J. b) Adecuar el Cap. soc. a los valores actuales, "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Dos Mil ($ 2.000.-) dividido en 200 cuotas de valor nominal Pesos Diez ($ 10.-) cada una, compuesto de la siguiente manera: Armando Oscar Rojo, 80 cuotas sociales de Valor nominal Pesos Diez cada una, equivalente a Pesos Ochocientos ($ 800); Silvia Cristina Sánchez, 80 cuotas sociales de Valor nominal Pesos diez ($ 10.- cada una, equivalente a pesos ochocientos ($ 800) y Miguel Angel Rojo, 40 cuotas sociales de valor nominal pesos Diez ($ 10), cada una, equivalente a Pesos Cuatrocientos ($ 400), totalmente suscripto e integrado por los socios en sus respectivas proporciones", y c) Subsisten los cargos de Gerentes.

Autorizado - Carlos Rodolfo Duran
Nº 82.564

FIALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 55 del 16-3-98. Los socios Ana María Gorostiaga y Josefina Estevez García, resolvieron: la primera, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Delia Esclavitud Estevez García, española, soltera, comerc. 79 años, DNI 93.177.373, Quito 995, Tortuguitas; por $ 6.000, y renuncia al cargo de gerente. Se designa gerentes a Josefina Estevez García y a Delia E. Estevez García.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 82.465

FLEMINGTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 19 de marzo de 1998. Socios: Susana Elena Pisani, argentina, LE 4.164.329, casada, comerciante, 56 años, Domicilio Barbosa 1589 San Isidro Pcia. de Bs. As. y Geraldine Gammie DNI 18.635.365, soltera, comerciante, 30 años, domicilio: Barbosa 1589 San Isidro Pcia. de Bs. As. Denominación: FLEMINGTON S.R.L. Domicilio Lavalle 1125 9 22 Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse a las siguientes operaciones: a) la explotación de bares, restaurantes panificación artesanal y confiterías; servicios de comida para personal de empresas, hospitales, fábricas, sanatorios y clubes de campo; servicios de lunch, fiestas y casamientos; b) la organización de eventos empresariales, sociales, culturales y deportivos; c) la organización de ferias, congresos, seminarios y convenciones y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industria útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: Mil Pesos según el siguiente detalle: Susana Elena Pisani 900 cuotas y Geraldine Gammie 100 cuotas, todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente Susana Elena Pisani. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. Duración: 50 años.

Socio Gerente - Susana Elena Pisani
Nº 82.451

FLOPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. priv. 27/2/98, Entre Fabio Gerardo Teper, DNI 18.142.802, 30 años, comerciante, casado y Laura Judith Morrison, DNI 14.138.108, 30 años, psicóloga, casada; ambos argentinos, y con domicilio en Giribone 629 13º "F", Cap. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 acciones de v/n $ 1 c/u, integrado el 25%. Objeto: Compra, venta, construcción, financiación, arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo para ello, asociarse con terceros o tomar representación, comisiones, y realizar todas las operaciones que resulten afines y/o complementarias para lograr su objeto comercial. Plazo: 99 años. Sede Social: Giribone 629 13º "F", Cap. Gerente: Fabio Teper. Cierre del ejercicio: 31-1.

Abogada - Cynthia C. Morrison
Nº 82.526

IMPORTACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 11/3/98. Socios: Silvia Liliana Garcia, comerc., nac. el 17/8/52, D.N.I. 10.532.846 y Eduardo Carlos González, contador nac. el 2/11/53, D.N.I. 10.964.610, ambos domic. en Scalabrini Ortíz 2881, 7º "B", Cap., arg. y divorciados, constituyen: 1) IMPORTACIONES Y SERVICIOS S.R.L. 2) Scalabrini Ortiz 2881, 7º "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación, importación y comercialización por mayor y menor de artículos, accesorios y repuestos de: a) artículos para el hogar; telefonía; televisión; video; iluminación; electrónica; electrodomésticos; bazar; ferretería; calefacción; ventilación; relojería computación; rodados infantiles y bicicletas y b) producción, comercialización, representación y distribución de películas, programas y otros productos para cine, video, radio, televisión y otros medios audiovisuales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social directa o indirectamente: 5) $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 v/n. c/u; 6) Administ. represent. legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercicios; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes Silvia Liliana García y Eduardo Carlos González.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 147.655

INTESOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 01/03/98. Silvia Noemí Ferro, comerc., solt., 29 años, arg., domic. Cortez 942, Dpto.: 33 Colón, Bs. Aires, DNI 20.017.332 y Carlos Eduardo Demasi, comerc., divorc., 41 años, urug., domic. Alem, 511, Zárate, Bs. Aires, DNI 92.411.029. "INTESOFT S.R.L." Durac.: 99 años. Objeto: Comercial: Compra-venta, exp. e imp. de materiales electrónicos y electromecánicos. Computación: Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; Producción de formularios; compra-venta de equipos y acces. relacionados; Análisis de sistemas y programación; Asesoramiento de servicios relac. Cap. Social: $ 12.000 div. 120 cuotas de $ 100 v/n c/u. Suscr.: Socio Silvia N. Ferro 60 y Carlos E. Demasi 60. Integración 25% efectivo, resto 2 años. Admin. Uno o más gtes. Carlos E. Demasi desig. Gte. Resoluc. social: s/Ley 19.550, Art. 154. May.: Ley 19.550 Art. 160. Común y citac.: Ley 19.550 Art. 159. Cierre ejerc.: 31 dic. Sede: Migueletes 654, P. 3, Dpto. 14 C.F.

Autorizado - Jorge Wilcke
Nº 147.613

LEG SERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 82 del 19-3-98. Armando Ottavio Cauteruccio, italiano, solt. comerc., 49 años, DNI 93.670.989, Constitución 2695, Capital; Marcelo Pablo Maru, argent. casado, comerc. 32 años, DNI 17.450.899, Mosconi 3308, L. S. Peña LEG SERV S.R.L. 99 años. a) Administración de riegos y control de pérdidas. b) Comercialización, importación y/o exportación de artículos destinados a la seguridad. c) Transporte, guarda y custodia de valores. d) Monitoreo de alarmas. e) Alquiler de cajas de seguridad. f) Agencia de investigaciones y seguridad privada: averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodias y vigilancias internas de bienes, establecimientos y personas; traslado de valores; Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y/o laboral. Capital: $ 5.000. Adminis.: Ambos socios. Cier. Ejerc.: 31-12. Sede: Achával 493, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 82.464

LENOB A.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Giovanna Corsi, nació 4/1/48, italiana, viuda, DNI 93.656.010 y Ariel Ricardo Sibau, nació 18/6/75, argentino, soltero, DNI 24.662.991, ambos comerciantes, domiciliados en Arroyo 1196, Bella Vista, Prov. de Bs. Aires. 2) 26/12/97. 3) LENOB A.G. S.R.L. 4) Cuba 3341, 6º "B", Cap. Federal. 5) Fabricación, importación, exportación y reventa de hornos industriales, sus repuestos, tubos de acero inoxidable y sus accesorios, tanques, reactores, intercambiarios de calor, aberturas y piezas metálicas. Importación, exportación, distribución y reventa de ladrillos aislantes y refractarios, materiales cerámicos y piedras para desbaste y corte de metales. Importación, exportación, fabricación y reventa de equipos para gimnasia deportiva o rehabilitación médica o para utilización por parte de discapacitados, 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 3.0000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato Gerente: Giovanna Corsi. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 147.663

MAGNAFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. Pública, 80, 13/03/98, Escr. Federico J. Leyría, Reg. 19, de Cap. Fed. socios: 1) Damián José Cohen, DNI 24.560.204, soltero, estudiante, 23 años, dom. en Cabello 3614 Primer piso de esta Ciudad; 2) Guadalupe Consuelo Vázquez, DNI: 23.363.080, soltera, 25 años, lic. en Ciencias Políticas, dom. Italia 1028, Olivos Pcia. de Buenos Aires; argentinos. Objeto: A) Comerciales: Compra venta al por mayor o menor,

distribución, comercialización, alquiler y leasing de equipamiento, materia prima, productos, subproductos, sus partes repuestos, accesorios y componentes para la industria farmacéutica; equipamiento general para laboratorios, clínicas, sanatorios, hospitales y demás centros de atención e investigación, sean públicos o privados. B) Exportación e Importación. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto. Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras, de productos o de servicios, de nombres comerciales o de registros o privilegios de propiedad intelectual, de diseños y modelos industriales. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Representación: Gerente: Damián José Cohen. Sede Social: Cabello 3614 1º, Cap. Fed. V. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyría
Nº 82.502

MPM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/3/98. Socios.: Manuel Alberto Carbone, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.889.397, Av. Mitre 2438 7º "A" Avellaneda; Alberto Alfredo Nosal, 67 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.804.235, Nicolás Avellaneda 1737 Dock Sud; Blanca Susana Revoredo 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.276.314, Avellaneda 745 Capital; Calogero José Pagano, 50 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.540.509, Felipe Amoedo 745 Quilmes oeste; Nicolás Miguel Montemarani, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.463.001, Potosí 441 San Isidro. Denominación: "MPM SERVICIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: a) explotación comercial del negocio de servicio de locutorio. b) Servicios de comunicaciones y computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos y comunicaciones; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 2.000. Administración: Nicolás Miguel Montemarani. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Florida 15 4º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.439

NEW CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 13.02.98. 1) Socios: Osvaldo José Arena, nacido el 13.08.60 D.N.I. Nº 14.096.112, maestro mayor de obras, domiciliado en la Avda. Entre Ríos 284 6º "D" Cap. y Eduardo Ramón Rebollo, nacida el 03.09.47, martillero, L.E. Nº 7.601.920, domiciliado en la Avda. Emilio Castro 6726 Cap. ambos casados y argentinos, 2) Denominación: NEW CITY S.R.L.; 3) Duración: 4 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: Construcciones: a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas, prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y máquinas; movimiento de piezas o equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de fábricas. b) Construcción de edificio por el régimen de la Ley de propiedad horizontal y por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. d) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente desarrollado. Exportación e importación: La importación y exportación ya sea por cuenta propia o de en representación de terceros, de arrabio, ferroaleaciones, chatarra, de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, niquel, y aluminio en bruto, productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolmita, cemento portland, lanilina, bras, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway, bórax, carbón de coque, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo. Financiera: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios de inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización de a realizarse préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. c) Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. 5) Capital: $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 13/02 c/año; 8) Sede social: Avda. Emilio Castro 6726 P.B. Cap. Gerentes: Osvaldo José Arena y Eduardo Ramón Rebollo.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 82.549

OBRAS LOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escritura del 18/3/98 pasada por ante la Escribana Marta Elena García, al Folio 55 del Registro 784 a su cargo, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Alberto Enrique Ferrari, argentino, nacido el 20/11/58, casado, arquitecto, D.N.I. 12.542.944, domiciliado en Dorrego 1836, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y José Luis Lloberas, argentino, nacido el 28/2/64, viudo, arquitecto, D.N.I. 16.975.095, domiciliado en Donado 808, 7º Piso, Dto. "H", Capital Federal.- 2) Denominación: "OBRAS LOGICAS S.R.L.".- 3) Domicilio legal: Donado 808, 7º Piso, Dto. "H", Capital Federal.- 4) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción de obras nuevas en sus diferentes formas, refacciones y servicios profesionales de arquitectura, pudiendo realizar también todas aquellas obras y negociaciones complementarias y conexas con el fin principal. Accesoriamente podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Capital: $ 6.000,00.- 7) Administración: a cargo de Alberto Enrique Ferrari y José Luis Lloberas, en forma individual e indistinta. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Salvador Cuzzolino
Nº 82.493

ORESTE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Reg. Púb. Com. Nº 7805. Por instrumento privado del 18-7-97 el socio Jorge Luis Oreste transfiere al socio Roberto Eugenio Oreste 2000 cuotas y al socio Sergio Héctor Oreste 2000 cuotas, renuncia al cargo de gerente a igual que el socio Sergio Héctor Oreste, se designa por tres años al socio Roberto Eugenio Oreste, D.N.I. 14.555.934.-

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 147.675

OSTEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/87 bajo el número 6902 del Libro 88 de S.R.L. Se hace saber que por Reunión de socios del 29-01-98 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 0,60 a la suma de $ 252.000, cambiándose al mismo tiempo el valor nominal de las cuotas sociales a la suma de $ 1 cada una; b) modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social quedando redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 252.000 representado por doscientas cincuenta y dos mil cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Mario Zlatkis: 42.000 cuotas; Constatino Szegodi: 42.000 cuotas; Carlos Alberto Lisiardi: 42.000 cuotas; Ricardo Alberto Marcelo Calderón: 42.000 cuotas; Rodolfo Carlos Pedro Cortés: 42.000 cuotas; Lydia Elsa Galatro: 21.000 cuotas; Graciela Elena De Paoli: 7000 cuotas; Alejandro Miguel De Paoli: 7000 cuotas y Silvia Susana De De Paoli: 7000 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no. El plazo de duración de sus mandatos será de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los Gerentes depositarán en la Caja de la Sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000 en efectivo.

Autorizado - Carlos Eduardo R. Valobra
Nº 82.537

REGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 223 del 15/9/97 Registro 2 de Cap. Fed. los socios: Pedro Aureliano Marcos; José Luis Marcos; Ricardo Valeriano Marcos; Leonardo Mayor; Mirta Cristina Mayor; Rosa Estela Marcos; María Felicidad Menendez de Marcos, cedieron y transfirieron al socio Rafael Novoa Gomez, las 900 cuotas de capital que tenían en REGENT SRL. Se reforma artículo 3º.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 147.711

RINCON DE URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 16 de marzo de 1998. Socios: Walter Darío Pella, D.N.I. 14.768.443, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1961, casado con Claudia Cecilia Lembo, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3478 Dpto. "1", Cap. Fed., comerciante; Guillermo Roberto Cragno, D.N.I. 17.566.575, argentino, nacido el 12 de abril de 1966, casado con Adriana Carla Palamito, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 386 Piso 2º Dpto. "D" Martínez, Pcia. de Bs.As., comerciante; y Héctor Fabián Fraile, D.N.I. 18.058.886, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1966, casado con Sandra Graciela Palamito, con domicilio en la Hipólito Yrigoyen 386 Piso 2º Dpto. "A" Martínez, Pcia. de Bs. As., comerciante. Denominación: RINCON DE URQUIZA S.R.L. Duración: 99 años, desde inscripción en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la instalación y explotación de bares, restaurantes, copetines al paso, confiterías, pizzerías, sandwicherías, cafés, comercios de despacho de bebidas, comidas, helados, con o sin fabricación propia, y demás comercios del ramo gastronómico. Instalación y explotación de kioscos, comercialización de diarios, revistas, golosinas, cigarrillos, demás productos para fumadores, regalería, juguetería, librería, bebidas y productos alimenticios, nacionales e importados, productos congelados. Importación y exportación de equipos, productos y materiales y mercadería vinculado con la actividad gastronómica y de los demás rubros enunciados. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales, a terceros, particulares o sociedades, personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra y/o venta de títulos públicos o privados, acciones, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros. Otorgamiento de créditos en general, ya sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras no prohibidas por las leyes. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones poderes y/o mandatos. Servicios: Asesoramiento, instalación, mantenimiento, promoción y propaganda para empresas, comercios, industrias, personas físicas o jurídicas. Capital Social: Pesos Doce Mil dividido en doce mil cuotas sociales de Un Peso. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Cierre del ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Alvarez Thomas 3478 Dpto. "1" Cap. Fed. Gerentes: Walter Darío Pella, Guillermo Roberto Cragno y Héctor Fabián Fraile. El Autorizado.

Abogado - Ernesto L. Rodríguez Cifuentes
Nº 82.506

R.M.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roque Martínez, argentino, casado, despachante de aduana, DNI 4.200.166, nacido el 28 de enero de 1937, dom. Carlos Villate 3260, Florida, Bs. As.; Roque Humberto Martínez Vera, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14.951.550, nacido el 11 de Septiembre de 1961, dom. Av. Cabildo 4392, Cap. Fed.; Mario Luis Turus, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.000.500, nacido el 21 de febrero de 1971, dom. Cerrito 1965, Temperley, Bs. As. Alejandro Héctor Gallardo, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.647.590, nacido el 3 de septiembre de 1961, dom. Matanza 832, Villa Domínico, Bs. As. 2) 12/2/98. 3) RMA SRL. 4) Florida 878, 6º psio B, Cap. Fed. 5) Despachos de aduana, agentes de transporte de carga y descarga aduanera, comercio exterior, importación y exportación de bienes y/o servicios afines al comercio exterior, transporte de todo tipo de mercaderías dentro del territorio argentino, transporte internacional de mercaderías.- 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) Repres. legal: gerente. 9) Organo Adm. Gerente. 10) Cierre ejerc. 31/12.- 11) Gerentes: Roque Martínez, Mario Luis Turus y Alejandro Héctor Gallardo.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 147.638

RUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Martín Grinberg, argentino, 15-2-75, soltero, estudiante, DNI 24.445.060, y Judith Ruth Grynszpancholc, argentina, 3-12-51, casada, empresaria, DNI 10.475.593, ambos domic. Arcos 1641 25º Cap. Fed. 2) Bs. As. 5/3/98, escr. 100, Fº 399, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed. 3) "RUTY S.R.L.". 4) Uruguay 385, oficina 1002 C. Fed. 5) 1) Comercial: La instalación y explotación de kioscos, y la comercialización de artículos para kioscos, la compra, venta, distribución, comercialización al por mayor y menor de artículos de librería, papelería comercial, profesional y para oficinas, helados, golosinas, comestibles, sandwichería, productos envasados, artículos de vestir, juguetería, marroquinería, bijouterie, relojería, lencería, zapatería, toda clase de artículos importados, eléctricos, electrodomésticos, y demás mercaderías y productos de comercialización, 2) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías y su comercialización. 3) Servicios: Prestación de servicios de correo privado, nacional o internacional, locutorio, servicio de fax, estafeta postal, cargas, encomiendas, envíos de dinero, mensajería, fotocopiados en general, casillas de correos, la prestación y organización de servicios en general para oficinas y empresas de cualquier tipo y clase, la atención de un centro de servicios generales, la ejecución de toda clase de mandatos civiles y comerciales. 4) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. 5) Constructora: La construcción de casas, locales, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. 6) 20 años desde la insc. R.P.C. 7) $ 8.000. 8) La adminsitración y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, durarán sus cargos toda la vigencia de la sociedad. Gerentes: titulares: Fernando Martín Grinberg y Judith Ruth Grynszpancholc. 9) Corresponde a la gerencia, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 147.693

SALKE FRESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-1-94, N. 41, L. 99, S.R.L., y su modificación inscripta el 21-9-95, N. 7094, L. 103 S.R.L.- Acto Privado del 20 de marzo de 1996: El Socio Raúl Hernán Cisneros cedió y transfirió sus 6 cuotas sociales al Sr. Raúl Ernesto Barzola, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1946, DNI 7.777.959, con domicilio en Av. San Martín Nº 2909 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Elisa Rosa Racosta.- Quedan como titulares de las cuotas y en la siguiente proporción: Juan Carlos Rodríguez, 134 cuotas; Sra. Alicia Valentina Rodríguez, 10 cuotas; Raúl Ernesto Barzola, 6 cuotas.- La Sra. Patricia Alejandra Báez de Cisneros presta conformidad en los términos del art. 1277 del C.C. Autorizado: Rafael Matozo Gemignani

Abogado - Rafael Matozo Gemignani
Nº 82.523

SAMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Yanina Valeria Bader, DNI: 25.082.727, 22/3/76, y Andrea Fabiana Zicarelli, DNI: 21.468.234, 15/1/70, ambas argentinas, solteras, comerciantes, y domic.: Arcos 3771, "B", Capital Federal. 2) Instrumento privado: 23/12/97. 3) SAMARIA S.R.L. 4) Av. del Libertador 6820, "A", Capital Federal. 5) Objeto: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) Representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaron específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 2.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios, 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación Legal: Gerentes. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 82.475

SITESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Rubén Ernesto Curcho, argentino, casado, ingeniero químico, Portela 3095, Capital Federal, 55 años, L.E. 4.401.271; María Teresa Cadahia Dieguez, española, casada, ama de casa, Portela 3095, Capital Federal, 51 años, D.N.I. 93.268.644; Javier Curcho Cadahia, argentino, soltero, técnico electrónico, Portela 3095, Capital Federal, 22 años, D.N.I. 24.905.265; Leonardo Martín Cabaco, argentino, soltero, técnico electrónico, Hidalgo 733 Piso 1º Dto. "C", Capital Federal, 22 años, D.N.I. 24.905.263; Rubén Casimiro Salomone, argentino, casado, técnico electromecánico, Darragueira 959, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Nombre: SITESA S.R.L. Domicilio social: Fructuoso Rivera 2916, Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero o a través de sucursales de la ejecución de aquellos estudios, tareas, gestiones y demás servicios vinculados con la adquisición, venta mayorista y minorista, arrendamiento, alquiler, manufac-turación y/o elaboración de maquinarias, materias primas, materiales y elementos componentes de productos de limpieza en general, además de poder realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley. Plazo: 99 años. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-). Administración: dos gerentes, socios en forma conjunta. Gerentes: Sr. Rubén Ernesto Curcho y el Sr. Rubén Casimiro Salomone. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo del año un mil novecientos noventa y ocho.

Apoderado - Demetrio Schiró
Nº 147.641

SOFECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica nueva sede social: Av. Rivadavia Nº 1157, piso 2º "C", Capital Federal. El socio Guillermo Daniel Sonetti ha cedido la totalidad de sus cuotas a los restantes socios, en partes iguales, con lo que la sociedad queda compuesta por Claudio José Fernández, D.N.I. 17.945.606, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/08/66 y Esteban Marcelo Fernández Ricart, D.N.I. 22.200.235, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/04/71; ambos revisten carácter de Gerentes, por todo el plazo de la sociedad.

Apoderado - Christian G. Barra
Nº 147.654

STAR MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Inst. privado del 19/03/98. 2) Socios: Jae Soon Moon, coreano, DNI 92.446.260, casado, contador público, 31 años, Paraná 467, 3º "10", Capital Federal y Justo José Muñoz, argentino, DNI 17.968.848, soltero, abogado, 31 años, Sinclair 3227, 3º "C", Cap. Fed. 3) STAR MARKETING S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tomando representaciones y/o comisiones, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la realización de servicios de publicidad, diseños e impresiones gráficas y fotocromos, la producción de programas de radio y televisión, producción de todo tipo de espectáculos, organización y/o producción y/o armado de eventos, ediciones y producciones discográficas, asesoramiento publicitario, de promociones, publicidad y producción. 6) $ 5.000. 7) Adm.: uno o más gerentes. Gerente: Jae Soon Moon. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Sede: Paraná 467, 3º "10", Capital.-

Abogado - Justo José Muñoz
Nº 82.546

SUBLIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.641.111. Por reunión de socios de fecha 16/3/98 se aprobó en forma unánime cesión de cuotas y aumento de capital social. El Sr. Marcelo N. Destefano cedió 22,5 cuotas equivalentes a $ 225 al Sr. Carlos F. J. Barembuem, 53 años, cas., arg., com., DNI 4.605.733, dom. Bvard, Finca 6028 El Palomar, Pcia. Bs. As.- Se aumentó el capital social de $ 2.000 a $ 72.000. Como consecuencia se reformó el artículo 4º.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 147.646

SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ. Nº 140.327). Por esc. 114, Fº 317, del 3/3/98, Reg. 1331, C.F. y Reunión de Socios Unánime del 21/11/97, aumentó el capital social de $ 0,00007 a $ 20.000,- div. en 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, 1 voto por cuota. Reforma art. 3º del Contrato Social.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 82.466

TARGET PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 11/3/98, Reg. 1806 Cap. Fed. Julio Alejandro Barbero, arg., solt., 12/4/63, contador, DNI 16.454.451; María Segunda Vilariño, arg., solt., 5/12/63, DNI 16.895.189, ambos dom. en Sarmiento 212 8 "B" Cap. Constituyeron: "TARGET PRODUCCIONES S.R.L.". Plazo: 99 años; objeto: a) Publicidad: 1) La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos, carteles, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro método o medio idóneo para la propaganda o publicidad comercial, industrial, o profesional; la fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; 2) La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad en lugares públicos o privados; la compraventa, importación o exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materiales, materias primas o productos relacionados con la publicidad; la organización, planificación y ejecución de campañas publicitarias, seminarios, conferencias y eventos en el país o en el extranjero. Capital: $ 6.000; representado por 6000 cuotas $ 1 v/n. Gerente: María Segunda Vilariño. Dom. social: Sarmiento 212 8 "B" Cap. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - Susana Montenegro
Nº 82.496

TEFLOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 9/10/97 los sres. Juan José Testa Fernández y Alejandro María Grande ceden la totalidad de su participación societaria a los Sres. Bernardo Roberto Pagano y Ruben Gustavo Parcero, quienes en el mismo acto asumen el cargo de gerentes en forma conjunta tras la renuncia de los cedentes. Asimismo se reforma el artículo 4º del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-) representado en cuatrocientas (400) cuotas de peso uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Gustavo Parcero suscribe e integra 200 cuotas, que equivalen a pesos doscientos y el Sr. Bernardo Roberto Pagano, suscribe e integra 200 cuotas que equivalen a pesos doscientos.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 147.608

TILCARA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 29 del 20/2/98 Registro 2 de Cap. Fed. el socio: Javier Alejandro Ginaca, cedió y transfirió a los socios César Augusto Tamaro; Martín Andrés Tamaro; y Eleonora Teresa Rita Tamaro las 2500 cuotas de capital que tenía en TILCARA DIGITAL SRL, en la proporción de 834 cuotas al 1º; 833 cuotas al 2º; y 833 cuotas a la 3ª.- El cedente renuncia a su cargo de Gerente, aceptándose dicha renuncia. Se reforma artículo 4º.-

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 147.709

TOTAL CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Escritura 439 del 20/11/96, Registro 92 de Cap. Fed. Jorge Horacio Bruzzone cedió a Carlos Guillermo Pegels 3000 cuotas sociales V/N $ 1 c/u.-

María José Cacace
Nº 147.628

TRANS-MAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. priv. del 13/03/98, 2) Socios: Marcelo O. Arévalo, arg., nac. 4/3/67, soltero, empres., DNI 18.538.405, dom. Alfredo Palacios 237 Gran Bourg, Pcia. Bs. As.; Omar E. Perez, arg., nac. 10/1/65, soltero, empresario, DNI 17.162.052, Dorrego 536 San Miguel, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: TRANS-MAG S.R.L. 4) Domicilio: Serrano 287 22º of. 2 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero el transporte de cargas generales y/o especiales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000.- 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios; Gerente: Marcelo O. Arévalo. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo E. Diz
Nº 147.622

TRANSPORTES LOSARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 16/03/98. 2) Carlos Alberto Losardo, argentino, 26 años, soltero, comerciante, DNI 22.360.296, domicilio Emilio Mitre 829 Loma del Millon, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Franco Fernando Losardo, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI 12.703.807, domicilio Carlos Pellegrini 654, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 3) TRANSPORTES LOSARDO SRL; 5) Camarones 5349, Capital; 6) Objeto social: transporte de cargas en general por cuenta propia o tercera o asociada a terceros; 7) 99 años desde su inscripción; 8) Capital: $ 5.000, suscripto totalmente e integrado 25% en efectivo. 9) Administración y representación legal, ambos socios en calidad de gerentes y en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Amalia Silva
Nº 82.511

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: RCCN 3325, libro 104 S.R.L. 9/4/96. Por Instrumento Privado del 6/12/96, Rafael Luis Pereira Aragón, C.I.P.F. 7.125.811, argentino, soltero, nacido 14/3/65, con domicilio en Sta. Fe 1967 Cap., abogado, cede y transfiere ocho cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Manuel Celestino Alvarez, C.I.P.F. 5.533.162, español, casado, nacido 29/10/34, con domicilio en Yerbal 841 cap., comerciante.

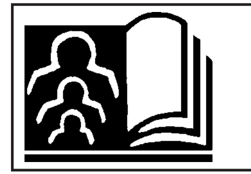
Abogado - Alfredo Seré
Nº 147.712

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: RCCN 3325, libro 104 S.R.L. 9/4/96. Por Instrumento Privado del 30/01/98, Rafael Luis Pereira Aragón, C.I.P.F. 7.125.811, argentino, soltero, nacido 14/3/65, con domicilio en Sta. Fe 1967 Cap., abogado y Bruno Javier Demaría, C.I.P.F. 8.362.286, argentino, casado, nacido el 26/12/64 con domicilio en Rodríguez Peña 1687 Cap., contador público ceden y transfieren veinte cuotas (10 cuotas c/u) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Elva Pilar Ferreiro, D.N.I. 21.477.070, soltera, nacida el 24/02/70, con domicilio en Combate de Los Pozos 65 Cap., contadora pública.

Abogado - Alfredo Seré
Nº 147.713



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

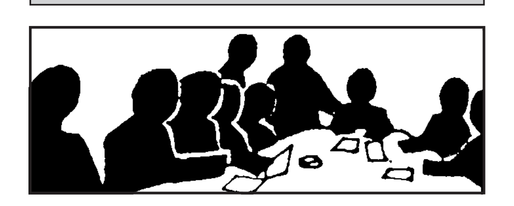
CORDERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 30/12/97, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda de esta Ciudad, se transcribió el acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 18 de diciembre de 1997 que resolvió: 1º) Transformar la sociedad en sociedad anónima; 2º) Aprobar el Balance de Transformación al 30/11/97. 3º) Aumentar el capital social de $ 6 a $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 4º) Redactar el texto del nuevo estatuto social; 5º) Designar los integrantes del Directorio. La sociedad transformada se denomina "CORDERO S.A.". Domicilio: Avenida Corrientes 857 de esta Ciudad. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Cinematográficas, teatrales, televisivas, radiales, periodísticas, organizaciones culturales y musicales; producción, explotación, distribución, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de películas cinematográficas y de máquinas de proyección, sonido y sus accesorios; explotación y administración de salas de espectáculos de toda índole. Financieras: Aporte de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, préstamos a interés y financiaciones, créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el resto de las actividades integrantes del objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera de predios rurales, de cualquier naturaleza, en calidad de propietaria, arrendataria, aparcera u otra forma autorizada por la ley. Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Directorio: 2 a 6 miembros por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Fiscalización: A cargo de los socios. Se prescinde de Sindicatura. Designación de autoridades: Presidente: Alberto Nicolás Cordero. Vicepresidente: Marta de los Milagros Cordero de O'Farrell. Directores Titulares: María Cecilia Cordero de Strada y María Teresa Cordero de Ayerza. Director Suplente: Andrés Cordero.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 147.626

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCHAIN HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Córdoba 859, 15 P. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso Preventivo de la Sociedad.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Presidente - Norberto A. Archain

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en Córdoba 859, 15 P. "D" Capital, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente. El Directorio.
e. 25/3 Nº 147.548 v. 31/3/98

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

LA ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL, con domicilio en la calle Sarmiento 1676, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 26 de abril de 1998 a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de Reglamentos de servicios.
4º) Ratificación asambleas anteriores.
Presidente - Manuel Goldfeder
e. 25/3 Nº 147.541 v. 25/3/98

ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS
Inscripta en el I.N.A.M. Matrícula 77/C.F.

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: El Consejo Directivo de la ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS, invita a ustedes a participar de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 1997, que se realizará el día 25 de abril de 1998, en su Sede Social de la calle Suárez 676, Capital Federal a las 16 horas en primera convocatoria o a las 16,30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración y eventual actualización de las cuotas de socios y de los importes de los servicios que presta la Asociación ad-referendum de la Asamblea.
Presidente - Mario Giusto
Secretaria - Gerónima Pisani
e. 25/3 Nº 82.334 v. 25/3/98

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de abril de 1998, a las 15,30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/1997.
3º) Elección de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora por el término de un año, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Horacio E. Ferrari
Tesorero - Francisco Carcavallo
Secretario - Pablo Kompel
e. 25/3 Nº 147.546 v. 25/3/98

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de abril de 1998 a las 21,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas y de Gastos y Recursos, del Ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.
3º) Informe de la Junta fiscalizadora.
4º) Renovación parcial de Comisión Directiva por vencimiento de mandato, un (1) Secretario, Vocal Titular 1ro. y 2do. 7 vocales suplentes, 3 miembros titulares de Junta Fiscalizadora y tres Suplentes.

NOTA: la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios cotizantes con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válida media hora después.
Presidente - Fernando H. Ivorra
Tesorero - Ernesto Berti
e. 25/3 Nº 147.424 v. 25/3/98

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX, dando cumplimiento al art. 29 del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 22º Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24 inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
5º) Fijación del número de miembros de la Junta electoral y su elección (art. 41º del Estatuto Social).
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos años (art. 29º del Estatuto Social). El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Presidente - Federico Pantiga
e. 25/3 Nº 45.679 v. 25/3/98

AUTOMOTORES COLCAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de AUTOMOTORES COLCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera Convocatoria, para el día 13 de abril de 1998, a las 18 horas, a celebrarse en Av. Julio A. Roca 672, 5º piso, Oficina "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2º) Causas de la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. Fijación de su remuneración.
5º) Destino de los resultados acumulados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Tratamiento de la nominativización de acciones de la sociedad.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
Síndico Titular - Oscar Eduardo Oliveira
e. 25/3 Nº 45.674 v. 31/3/98

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1998 a las 11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/97;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998;
9º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública de títulos valores;
10º) Aprobación de la creación de un Programa Global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a mediano plazo por un monto total máximo de $ 350.000.000 en circulación, con posibilidad de emitir y re-emitir, dentro del mencionado monto total máximo en circulación, en series y/o clases en pesos, dólares estadounidenses o en otras monedas durante la vigencia del mencionado Programa;
11º) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate y subdelegación por parte del Directorio de dichas facultades en las personas que expresamente autorice.
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 25/3 Nº 45.671 v. 31/3/98

BIER CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 484, 3er. piso Oficina "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 1997.
4º) Aumento de capital.
5º) Designación del nuevo directorio.
Vicepresidente - Eduardo E. M. López
e. 25/3 Nº 147.451 v. 31/3/98

"C"

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1998, en nuestra Sede de la calle Valentín Gómez 2950, Capital, de 8 a 12 horas, si se hubiera presentado una sola lista y de 8 a 16 horas, si se presentaran dos o más listas de acuerdo al artículo 43 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Consideración del Balance y Revalúo Contable e Inventario al 31 de diciembre de 1997.
4º) Superavit del Ejercicio año 1997 $ 21.829,37, que se transfieren a las siguientes Cuentas: Capital Social el 95% s/ $ 21.829,37 o sea $ 20.737,90 y Reservas Estatutarias el 5% s/ $ 21.829,37. Total $ 1.091,47.
5º) Consideración del informe del Revisor de Cuentas.
6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 16 de nuestros estatutos para elegir: Un Presidente, por dos años; Un Vice-Presidente 1º, por dos años, Un Secretario General, por dos años, Un Secretario de Actas, por dos años, Un Tesorero, por dos años, Un Pro-tesorero 1º, por dos años, Un Vocal Titular, por dos años, Un Vocal Titular, por dos años, Un vocal Titular, por dos años, Un Vocal Suplente, por dos años; Un vocal Suplente, por un año (por renuncia del Sr. David Schuster); Un Revisor de Cuentas Titular, por un año; Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
7º) Elección de doce miembros de la Comisión de Damas de acuerdo al artículo 39 de nuestros Estatutos.
8º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Uscher Koltun
Secretario General - Gregorio Zak

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (artículo 61 de nuestros estatutos). Podrán votar los Socios Activos que hayan cumplido un año de antigüedad al día de la elección y no deban más de tres cuotas mensuales (art. 46 de nuestros Estatutos).
e. 25/3 Nº 147.469 v. 25/3/98

"E"

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1998 a las 10 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de Eg3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos con sus Anexos y Notas aclaratorias, el Balance General Consolidado y los correspondientes Estados de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas aclaratorias, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y su posterior destino.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes.
8º) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos Suplentes.

Presidente - José María Ranero Díaz

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238 Ley 19.550), para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/3 Nº 147.502 v. 31/3/98

ENA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ENA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/4/98 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/97.
2º) Elección del Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian

e. 25/3 Nº 45.670 v. 31/3/98

ESPERANZA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. ESPERANZA DEL MAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 del mes de abril de 1998 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el día 31 de enero de 1998;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Jae Hoon Lee

e. 25/3 Nº 147.520 v. 31/3/98

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la publicación del 17/3/98 al 23/3/98, abonada con recibo Nº 043-146476 donde dice: "4 de abril de 1998" debe leerse "14 de abril de 1998".

Presidente - Beatriz Marina Viera

e. 25/3 Nº 147.539 v. 31/3/98

"I"

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A., a Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1998 a las 10 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Presidente - Amanda Rosa Penas

e. 25/3 Nº 147.457 v. 31/3/98

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133, 6º piso Capital Federal el día 15/4/98 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/97.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/97.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

e. 25/3 Nº 147.523 v. 31/3/98

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17/4/98 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Elección del Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian

e. 25/3 Nº 45.673 v. 31/3/98

"M"

MAGUIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 14 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la calle Lavalle 1537, 3º piso, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos (titulares y suplentes).
3º) Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Traslado de la sede social.

Presidente - Elena B. S. de Edward

e. 25/3 Nº 82.360 v. 31/3/98

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1998,a las 18 horas en Rivadavia 926, 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Ernesto Ezra Slelatt

e. 25/3 Nº 147.463 v. 31/3/98

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

N I.G.J. 3130. Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socias para firmar el Acta.

Presidente - María Soledad García

e. 25/3 Nº 147.483 v. 31/3/98

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20/4/98 a las 19 horas en Senillosa 130, 6º A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1º y 2º de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Sindicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo Wouters

e. 25/3 Nº 147.420 v. 31/3/98

"T"

THE FIRST WATCH COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de THE FIRST WATCH COMPANY S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/4/98 a las 15:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/97.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Toptzian

e. 25/3 Nº 45.672 v. 31/3/98

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 15 de abril de 1998, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 7 terminado el 30 de junio de 1997.
2º) Remuneración de los Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor N. Torres

e. 25/3 Nº 147.485 v. 25/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Escribano Octavio J. Gillo, con oficinas en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed., comunica que se realizará, con su intervención, la transferencia del fondo de comercio, libre de toda deuda y gravamen, del Restaurante-Parrilla sito en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1697, Cap. Fed., propiedad de Rosmary Telesca Mora, con igual domicilio, a favor de "La Tranquera de Pueyrredón S. R. L.", con domicilio en Curapaligüe 68, 5º, "14", Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed.

e. 25/3 Nº 82.416 v. 31/3/98

"L"

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Pascual Roberto González e Isabel Elisa Manco de González, domicilio La Rioja 887, Cap., venden a Claudio Jorge Pirraglia, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de Masas, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, Etc. (500200), Com. Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601005), Com. Minorista Despacho de Pan y Productos Afines, (601020), sito en LA RIOJA número 887, Planta Baja, Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 147.528 v. 31/3/98

Estudio Baander, representado por el Dr. José María Anderegen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Mcal. J. A. Sucre 2437, 3º "A",

Cap. Fed., avisa al comercio en general que Miguel Angel Schuldber, Eugenio Angel Flores y Daniel Eduardo Gagliardi con domicilio en la calle Pelliza 1302, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, vende a Hernando Tomás Gonzáles García con domicilio en la calle José León Suárez 469, Capital Federal, el comercio de bar sito en la calle LAVALLE 1601, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/3 Nº 147.519 v. 31/3/98

"U"

Estudio Baander, representado por el Dr. José María Andereggen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Mcal. J. A. Sucre 2437, 3º "A", Cap. Fed., avisa al comercio en general que Alejandro Luis Beni con domicilio en la calle Manuela Pedraza 2356, 3º, "B", Capital Federal, vende a Juan Carlos Horacio Weiss con domicilio en la calle 69 Nº 2062, Villa Maipú, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el comercio de bar sito en la calle URUGUAY 709, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/3 Nº 147.518 v. 31/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMADEO, CAMOGLI & CIMINARI
S.R.L.

Con fecha 20/9/96 resolvió su transformación en sociedad colectiva. Escritura pública del 13/3/98. Denominación anterior: "AMADEO, CAMOGLI & CIMINARI S.R.L. Denominación adoptada: "AMADEO, CAMOGLI & CIMINARI SOCIEDAD COLECTIVA". No hay socios recedentes. Administradores, conjuntamente dos cualesquiera: Rómulo Javier Amadeo, Roberto Carlos Camogli y Juan Carlos Ciminari.

Escribano - Juan C. Danuzzo Iturraspe
e. 25/3 Nº 147.484 v. 25/3/98

APCO ARGENTINA INC.

Se hace saber que la Sociedad APCO ARGENTINA INC. designó como representante legal de la Sucursal Argentina al señor Alberto Domingo Angeleri.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 25/3 Nº 147.471 v. 25/3/98

"B"

BAHIA DE MOIN
S. A.

Por Acta de Directoiro del 11/3/98 se estableció Sucursal en la Re. Argentina, R. Sáenz Peña 570, 7º "A", Capital; designando representante a Angel Rafael Leyton con DNI 13.395.623; sin asignación de capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 25/3 Nº 147.450 v. 25/3/98

BALTA
S.R.L.

(Inscrip. RPC 18/11/75, Nº 1991, Lº 70, SRL). Por reunión de socios de fecha 25/11/97, se designó gerentes: Manuel Canosa Lema; Manuel Rey Domínguez y Jorge Cota.

Gerente - J. Cota
e. 25/3 Nº 82.374 v. 25/3/98

BRITISH CORPORATION
S. A.

Lº 123, Tº "A", Nº 14.998. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 16/3/98, renunciaron María Rosana Alfonso como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/3/98, se designó a Jorge Gustavo Alejandro Gzain como Presidente y Juan Félix Gzain como Director Suplente.

Presidente - Jorge Gustavo Alejandro Gzain
e. 25/3 Nº 82.295 v. 25/3/98

"C"

CER-VAC
S. A.

Renuncia Direct. Asam. Gral. Ordin. Nº 1 del 29/4/97 Sr. Carmelo Ramón Tabarez y Sr. Nicolás Leoncio Guerrieri Pte. y Dir. Supl. respectivamente. Complemento de publicación del 27/2/98 Nº 004300145460.

Escribana - Raquel Colomer
e. 25/3 Nº 147.479 v. 25/3/98

CONSULT WORK
S. A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1996, se ha resuelto la disolución de la sociedad, y la designación de la Sra. Roxana Rotsztejn como liquidadora.

Autorizado - Esteban Daireaux
e. 25/3 Nº 147.453 v. 25/3/98

"D"

DAKOTA
S. A.C. I. I. y F.

Por Acta de Aamblea Gral. ordinaria del 19/12/97 se designan 3 directores titulares y 1 director suplente y por Acta de Directorio Nº 358 del 19/12/97 se distribuyen los cargos de la sigte. manera: Presidente: Marcelo Daniel Violante; Vicepresidente: Daniel Esteban Biota; Director titular: Juan Ramón Violante; Director suplente: José Luis Violante.

Escribana - Inés M. Caputo
e. 25/3 Nº 147.526 v. 25/3/98

"E"

EFCO ARGENTINA LTD.
Sucursal Argentina

Insc. 4/4/94. Nº 286, Lº 52, Tº B, Est. Extr. Por Esc. 599 del 16/11/95, Reg. 249, Cap. Fed., Ronaldo Dacre, representante legal de EFCO ARGENTINA LTD. SUCURSAL ARGENTINA, sustituyó totalmente en favor de Pedro Antonio Casiraghi, CIPF 6.695.358, su poder de administración, adquisición y disposición de bienes, intervención en acciones judiciales, operaciones bancarias, actos administrativos, asambleas de accionistas y actos de la sociedad.

Escribana - María Cristian Avendaño
e. 25/3 Nº 82.365 v. 25/3/98

ENERGIA DERIVADOS DEL PETROLEO
S. A.

Inscripta en Libro 102 Nº 3620, y Libro 116 Nº 4433, Modificación del Directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/97 se procedió a designar a las nuevas autoridades resultando preelectas las mismas, a saber: Presidente al Sr. Aníbal Oscar Cini, Vicepresidente al Sr. Claudio Adrián Cini, Director titular al Sr. Fernando Horacio Cini y Director Suplente al Sr. Daniel Roberto Cini. El Directorio.

Presidente - Aníbal Cini
e. 25/3 Nº 147.515 v. 25/3/98

ESTACIONAMIENTOS BUENOS AIRES
S. A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 29/4/97 se designó Directorio: Presidente: Matías Eskenaz Storey; Director Suplente: Rubén Gabriel Laizerowitch.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 25/3 Nº 82.366 v. 25/3/98

ESTANCIAS LA DORITA
S. A.

Nº de Registro I.G.J. 5996. Se hace saber por tres días ESTANCIAS LA DORITA S.A. según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1998, ha aumentado su Capital Social de $ 0,07 representado por 70 acciones de $ 0,001 valor nominal cada una a $ 700.000, representado por 700.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, o sea que el aumento del capital social asciende a $ 699.999,93 que será cubierto mediante la capitalización de parte del saldo de la Cuenta Ajuste del Capital. Subcuenta Saldo Ley 19.742 (capitalizable). De acuerdo a lo resuelto, los accionistas podrán canjear sus acciones actuales a razón de una por cada diez mil, lo que da posibilidad a los tenedores de fracciones de acciones menores de una, que tiene la sociedad actualmente, puedan tener los títulos representativos de su participación del Capital, los que se hallan a su disposición para el canje.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Héctor Esteban Violcati
e. 25/3 Nº 147.477 v. 25/3/98

"F"

FONCAP
S. A.

I.G.J. 21/10/97 Nº 12.167, Lº 122, Tº "A" de S. A. Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 12/12/97 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Eduardo Pablo Amadeo (Clase A);Vicepresidente: Lic. Juan Bautista Peña (Clase A); Directores titulares: Dr. Ricardo Ariel Riva (Clase A), Sr. Gastón Bordelois (Clase A), Sr. Michael Chu (Clase B), Dr. Juan Peirano (Clase B), Dra. Luisa Zorraquin de de Marcos (Clase B), Lic. Eduardo Adolfo Casabal (Clase B), Dr. Patricio Zavalía Lagos (Clase B) y Dr. Juan Bautista Zitti (Clase B); Directores Suplentes: Lic. Leonardo Di Prieto Paolo (Clase A), Cdor. Jorge Capitanich (Clase A), Sr. Luis Alberto García Vidal (Clase A), Lic. Narciso Muñoz (Clase A), Sra. Elizabeth Dawn Gray Lindsley (Clase B), Dra. Cristina Solari de Ortiz (Clase B), Dr. Juan C. Padilla (Clase B), Lic. Roberto Martínez Nogueira (Clase B), Dra. Patricia Susana López Aufranc (Clase B) y Sra. Gloria Raquel Blasco (Clase B); y la siguiente Comisión Fiscalizadora: Dra. Nora Lía Tibis (Clase A), Ctador. Juan José Fermín del Valle (Clase B) y Ctdor. Miguel Carlos García Haymes (Clase B); Síndicos suplentes: Dr. Juan Carlos Zorrilla (Clase A), Ctdor. Gustavo Alberto Nachón (Clase B) y Ctdor. Gustavo Héctor Bunge (Clase B).

Autorizada - Soledad Pascual
e. 25/3 Nº 45.668 v. 25/3/98

"F"

FRIGORIFICO MARILU DAMIANO
S.R.L.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución S.A.G.P. y A. Nº 31/97, FRIGORIFICO MARILU DAMIANO S.R.L., siendo sus Socios gerentes Alvaro José Moscoso, Angel Ruggiero y Rogelio Pianezza, con domicilio legal en F. D. Roosevelt 5285 CP 1431 de la Capital Federal, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, la matriculación como Abastecedor.

Alvaro José Moscoso
e. 25/3 Nº 147.461 v. 25/3/98

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 12/3/98; el Directorio de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Herbert Schmid; Vicepresidente, Luis Guillermo Roberto Irlicht; Director Titular, José Suhami y Director suplente, Salvador Jorge Sonsino.

Presidente - Herbert Schmid
e. 25/3 Nº 147.151 v. 25/3/98

"H"

HART
Sociedad Anónima

Por Asamb. Ord. del 28/11/97, pasada a Esc. 117 del 26/2/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 55.000.000, el que estará representado por 5.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal y con derecho a un voto c/u.

Apoderado - Lorenzo Vallerga
e. 25/3 Nº 82.406 v. 25/3/98

HERPAZANA
S. R. L.

El 18/3/98, los socios resolvieron disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidadora a la socia Ana María Fernández.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 25/3 Nº 147.449 v. 25/3/98

"I"

IMPORTADORA TEMPO
S. A.

Artículo 60. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 1/4/97 y Acta de Directorio de fecha 2/4/97, se resuelve por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Rafael Liberson; Vicepresidente: Rubén Cherñajovsky; Director titular: Moisés Aarón Smolarz, Directores suplentes: Aída Ester Smolarz y Silvia Elvira Simón Hermida.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 25/3 Nº 147.511 v. 25/3/98

INFOFAX
S. A.

Cambio Sede Social. Por Acta de Directorio Nº 6, de fecha 4/12/1997, que surge de Libro de Actas Nº 1, se cambia la sede social a la calle Humberto Primero 2286, Capital Federal.

El Contador
e. 25/3 Nº 147.544 v. 25/3/98

INTERNATIONAL SYSTEMS CHECK
S. A.

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 5/7/96, bajo el Nº 6283, Libro 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Por escritura Nº 54 del 10/3/98. Registro 882, de Capital Federal, a efectos del Artículo 60, Ley 19.550, Julio César Bellone, en su carácter de Presidente del Directorio, solicitó la protocolización de las siguientes actas: a) de Directorio del 10/2/98, llamando Asamblea; b) de Asamblea del 3/3/98 de Elección de Directorio y distribución de cargos. Se resolvió designar por el término de un año, dos directores titulares, designándose al Señor Julio César Bellone y a la Señora Edelmira Asunción del Valle. y un director suplente, designándose al Señor Osvaldo Rodríguez Vilar. También se designan los cargos de los directores titualres: Presidente: Julio César Bellone; y Vicepresidente: Edelmira Asunción del Valle, quienes aceptaron sus respectivos cargos.

Escribano - Ariel Román Tesei
e. 25/3 Nº 147.470 v. 25/3/98

"J"

JUMAPI
S. R. L.

Por escritura Nº 38, del 1/7/82, ante la Esc. Marta S. Lencina, se procedió a la disolución de la sociedad a partir del 20/3/1982, nombrando liquidador a Julio Marcelo Pintos, LE 4.182.005. Buenos Aires, marzo de 1998.

Escribana - Dalia Carmen Bulcich
e. 25/3 Nº 147.455 v. 25/3/98

"L"

LA ELVIRA
Sociedad en Comandita por Acciones

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Reg. 24/2/61, Nº 84, Fº 15, Lº 237, Contr. Púb. Por esc. del 17/3/98, Fº 95, Reg. 1672, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/12/97, que por unanimidad resolvió disolver la sociedad por vencimiento de su plazo y nombrar liquidadores en forma conjunta a Guillermo Benigno Tejerina, LE 267.804; Elvira Teodora Tejerina, DNI 283.843; Margarita Isabel Tejerina, DNI 469.297; María Cristina Margarita Moure, DNI 5.626.428; Alberto Carlos Moure, DNI 11.455.303; Martin Rodolfo Moure, DNI 12.462.416 y María Magdalena Cardini, DNI 12.639.768, quienes aceptaron los cargos.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 25/3 Nº 82.300 v. 25/3/98

LA FORTUNA
S.A. de Seguros de Retiro

Reg. Nº 1.000.020. Por Actas Asambleas del 28/10/95 y 27/11/95 se resolvió disolución social y liquidación voluntaria en los términos art. 50 Ley 20.091. Se designó Comisión Liquidadora: Titulares: Juan Carlos Papazian, Jorge Agustín Vicchi Frugoli, Horacio Rogelio Rieznik, José Escandell; Suplentes: Mirta Haydée Addario, José Esteban Ornofi Fanin, Isaac Raimundo Dueck y Carlos Alberto Kreimer. La Comisión Liquidadora.

Liquidador - José Escandell
e. 25/3 Nº 147.434 v. 25/3/98

LAND DEVELOPER
S.A.

Reg. 1.602.916: Por escritura 70 del 17/3/98 pasada ante María Leticia Costa, Escrib. Titular Reg. 920 Cap. Fed., al Fº 373, se protocolizaron el Acta de Asamblea 4 del 30/9/1997 y Acta de Directorio 49 del 30/9/98, donde se eligieron y distribuyeron las nuevas autoridades a saber: Presidente: Sr. Carlos Juan Molinari, Vicepresidente: Licenciado Héctor Guillermo Villar, Directores Titulares: Diego Molinari, Carlos Santiago Pierro, Director Suplente Ingeniero Horacio Raúl Ortale, por un mandato de 2 ejercicios. Síndico titular Dr. Arturo José Villagra y Síndico Suplente Dr. Walter Elías Berazategui, ambos por el término de 1 ejercicio.

Escribana - María Leticia Costa
e. 25/3 Nº 147.488 v. 25/3/98

LAS TUNAS CASALINS
S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 30 de enero de 1998 se aprobó transformar en LAS TUNAS CASALINS S.A., la que se constituyera como LAS TUNAS EN COMANDITA POR ACCIONES. El acuerdo de transformación se instrumentó el 18 de Marzo de 1998. Capital $ 12.000. Directorio 1 o más titulares e igual o menor cantidad de suplentes. Titular y Presidente: Susana Funes de Seguín y suplente Agustín Ezequiel Funes. Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Eduardo A. Casal
e. 25/3 Nº 147.492 v. 25/3/98

LOS GRANADOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Con sede social en José E. Uriburu 1243, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/2/67 Nº 168, Fº 94 libro 242 de contratos públicos avisa por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/95 aumentó el capital social a $ 1.000.000 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y luego resolvió su reducción en $ 988.000 y la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social por el cual el Capital Social resulta en $ 12.000 siendo el total del activo y del pasivo antes de la reducción de $ 1.688.996,12 y $ 167.785,46 y luego de la reducción de $ 700.996,12 y $ 167.785,46 respectivamente, según balance especial al 30 de noviembre de 1995.

Escribano - Horacio Francisco Ballestrin
e. 25/3 Nº 147.501 v. 27/3/98

"M"

MERBRA CORPORATION
S.A.

Inscripta como Representación en la República Argentina, según Art. 123 de ley 19.550, 19/7/95, Nº 779, Lº 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Santa Fe 1868, 6º piso, Cap. Fed., nombra representante en la República Argentina a Juan Carlos Alesina, D.N.I. 16.939.095, domicilio Santa Fe 1868, 6º piso, Capital Federal.

Abogada - Ada Angela Traverso
e. 25/3 Nº 147.437 v. 25/3/98

MIFEPA
S.A.

I.G.J. Nº 1645493. Se comunica que por escritura pública Nº 50, pasada por ante escribano del Registro Notarial Nº 337 el 19/1/98, se procedió a la designación de autoridades de la sociedad. Por acta de directorio de fecha 6 de febrero de 1998 se procedió a la distribución de cargos del directorio de la sociedad el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Manuel Augusto José Baltazar Ferrer; Vicepresidente: Juan Gustavo Minetti; Director Titular: Sebastián Jorge Palacio; y como Síndico Titular: Sebastián Cornú; y Síndico Suplente: María Paula Nazar.

Autorizado Especial - María Paula Nazar
e. 25/3 Nº 147.497 v. 25/3/98

MONTISOL ARGENTINA
S.A.

I.G.J. Nº 10701. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MONTISOL ARGENTINA S.A. realizada el día 16 de marzo de 1998, resolvió el cambio de domicilio legal, habiéndolo fijado en Tucumán 834 - Piso 7º - Of. 73/74 Capital Federal.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 25/3 Nº 147.547 v. 25/3/98

MTV NETWORKS LATIN AMERICA, INC.
Sucursal Argentina

I.G.J. Nº 1.607.462. Comunica que por resolución del Directorio del 1/12/97 se revocó la designación de Elena María Niell como representante legal, designándose en su reemplazo a Germán Rinaldi.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 25/3 Nº 147.490 v. 25/3/98

"N"

NEW NORTEL
S.A.

Renuncia Direct. Asam. Gral. Ordin. Nº 2 del 26/8/96 Sr. Antonio Corrarello, Sr. José Demicheli y Sr. Ignacio Ortiz de Rosa. Complemento de publicación del 27/2/98 Nº 004300145461.

Escribana - Raquel Colomba
e. 25/3 Nº 147.478 v. 25/3/98

"O"

OCCIDENTAL INVESTMENTS CORP A.V.V.

Por esc. 17/3/98 Reg. 160 de Cap. se ha designado representante de OCCIDENTAL INVESTMENTS CORP A.V.V. Sociedad de Aruba, Curazao, Antillas Holandesas en la Rep. Argentina a Cristián Cardoner y se establece domicilio en B. de Irigoyen 330, 3º 73, de esta ciudad.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 25/3 Nº 147.529 v. 25/3/98

OLDENBURG
S.A.

IGJ 1.528.620. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/11/97 se ha aprobado un aumento de capital de pesos siete mil quinientos ($ 7.500), por lo cual se ofrece a los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia del art. 194 de la ley 19.550 dentro de los plazos legales, como asimismo dentro del mismo período, a efectuar el canje de las anteriores acciones por las nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lugar y horario: sede social de lunes a viernes de 15 a 18 hs. El Directorio.

Autorizado - Martín Aguirre,
e. 25/3 Nº 147.522 v. 27/3/98

"P"

PANFAST
S.A.

Expte. Nº 1.642.348. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/1998, PANFAST S.A. cambió su Directorio, quedando integrado así: Presidente: Maximiliano José Pleimling y Director Suplente: Marcelo Luis Dodero.

Abogada - María Cecilia Arcondo
e. 25/3 Nº 147.473 v. 25/3/98

"R"

RED TELEWORK
S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 22/10/96 y de Directorio del 22/10/96, su Directorio quedó integrado así por el término de 2 años. Presidente: Lic. Marta Susana González Sánchez; Direct. Supl. Dr. Horacio Ricardo Babino Garay. Inscripción: 19/5/95. Nº 4298. Lº 116 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/3 Nº 147.430 v. 25/3/98

RENACIMIENTO
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes, y RENACIMIENTO S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 23/3/98

e. 25/3 Nº 146.837 v. 27/3/98

ROCACO
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes, y ROCACO S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 23/3/98

e. 25/3 Nº 146.835 v. 27/3/98

ROCADAL
S.R.L.

Nº de Registro IGJ: 126.666/73.459. Comunica que por escritura del 2/3/98, pasada al folio 112 ante el escribano Jorge O. Bravo a cargo del Registro 176 de Capital Federal, la unanimidad de los socios dejaron expresa constancia de la disolución social por expiración del término de duración (art. 94, inc. 2 de la Ley 19.550) atento haberse omitido en la escritura que designaron liquidadores de fecha 20 de febrero de 1992.

Escribano - Jorge O. Bravo
e. 25/3 Nº 82.341 v. 25/3/98

"S"

SOFIDAL
S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 23/1/98 trasladó su domicilio social a la calle Rodríguez Peña 454 3º piso de Capital Federal.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
e. 25/3 Nº 147.505 v. 25/3/98

"T"

TECNOLOGIA DE INTERIORES
S.A.

I.G.J. el 28 de marzo de 1989 Nº 1123, Libro 106, Tº A de S.A. Por acta del 7/8/97 renuncia al cargo de Pte.: Lila María Mercedes Trabazo y al de Vicepte.: Mario Jorge Zaffarana. Se designa nuevo Directorio Pte.: Miguel Eduardo Fuchs y Dir. Suplente: Federico Fuchs.

Abogada - Mónica Beatriz Dufich
e. 25/3 Nº 147.466 v. 25/3/98

TRAIQUEN
S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes, y TRAIQUEN S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 23/3/98

e. 25/3 Nº 146.833 v. 27/3/98

TRANSBORDER
S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 14/11/96, la sociedad modifica el Directorio que queda formado de la siguiente forma: Presidente: María Teresa del Carmen Correa Avila de Constantini Director Suplente: Emilio Vicente Muniz Barreto.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 25/3 Nº 82.359 v. 25/3/98

TRANS PACIFIC AIR
S.A.

Expte. I.G.J. Nº 1.635.181. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3/3/98 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Enrique Jorge Elowson al cargo de Presidente y designar en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Maimone.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
e. 25/3 Nº 82.340 v. 25/3/98

"V"

VURI-LO-CHE
S.R.L.

IGJ 25/9/86 Nº 4268 Lº 87 de SRL., Fº 117 Reg. 1379 Cap. 25/2/98 Renuncia Gerencia: Rebeca Steinschraber de Nusynbaum, arg., cas., DNI 5.252.533, Uruguay 318, Cap. se acepta renuncia.

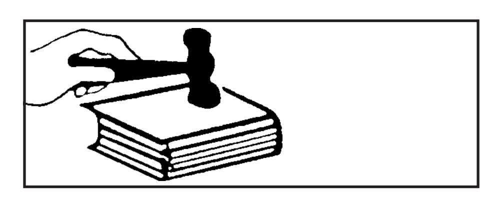
Escribana - Victoria S. Macri
e. 25/3 Nº 82.425 v. 25/3/98

"W"

WELLFORD DE ARGENTINA
S.A.

Por Asamb. Extraord. del 3/11/97, se redujo el Cap. soc. a $ 12.000 Activo anterior a la reducción $ 120.873,65. Activo posterior a la reducción $ 32.873,65; Pasivo anterior a la reducción $ 0,00 y Pasivo posterior a la reducción $ 0,00.

Autorizado - José Luis Prat
e. 25/3 Nº 82.292 v. 27/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Golf GL 1.8, Año 1997, motor Volkswagen Nro.ADD113108, Chasis Volkswagen Nro.3VW1931HLTM335942, Dominio BII 028, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas,

impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.535 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Seat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Córdoba 1.9 D GLX, Motor Seat Nro.1Y625985, Chasis Seat Nro.VSSZZZ6KZTR281999, Dominio BDI 424, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.540 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, Tipo Familiar 5 puertas, Modelo Kadett Ipanema GLS, motor Chevrolet Nro.B18LZ31135288, Chasis Chevrolet Nro.9BGKS35GRRC316705, Dominio ABQ 296, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.542 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Toyota, Tipo Coupe, Modelo Celica GT, motor Toyota Nro.3S-9257952, Chasis Toyota Nro. JT164STL200078469, Dominio AYI 823, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.543 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Corsa GLS 1.6 M.P.F.I., Año 1997, motor Chevrolet Nro. JD0001554, Chasis Chevrolet Nro. 9BGSJ19NVTC652157, Dominio BIW 303, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.549 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD, motor Fiat Nro.146B2000-5027129, Chasis Fiat Nro. 8AP155000-T5270544, Dominio BDQ 747, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.550 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SRI, Año 1992, motor Peugeot Nro. 114815, Chasis Peugeot Nro. 2076073, Dominio TCR 974, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.552 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Gol GLI, Año 1997, motor Volkswagen Nro. UNC821663, Chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA834507, Dominio BDI 238, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.554 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Sierra GL, motor Ford Nro. HNAZ19175, Chasis Ford Nro. KA61HN-11106, Dominio RJE 668, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.555 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 19 RL Diesel, Año 1997, motor Renault Nro. AA56696, Chasis Renault Nro. 8A1L534LZUSO12523, Dominio BIW 334, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.557 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo Clio RT, Año 1994, motor Renault Nro. D003704, Chasis Renault Nro. VF1B57P0512074733, Dominio SCE 738, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.559 v. 25/3/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Stena HLD 4P, motor Fiat Nro. 178A50002010742, Chasis Fiat Nro. 8API78698*V4003322*, Dominio BKZ 766, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., los días 23, 24 y 25 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio a las 24 hs. de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, multas, impuestos y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 147.676 v. 25/3/98



2.5 BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

Sarmiento 500 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28.03.2061

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31.12.97	31.12.96
A. DISPONIBILIDADES	9,874	12,599
- Efectivo y Oro	1,009	4,959
- Bancos y corresponsales	8,865	7,640
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	28,696	28,242
- Con cotización	28,696	28,242
C. PRESTAMOS (Anexo B)	60,607	59,090
Capitales	65,012	63,708
- Adelantos	20,420	28,055
- Documentos a sola firma	3,716	1,704
- Documentos descontados y comprados	20,040	10,454
- Hipotecarios	2,473	2,356
- Prendarios	6,505	9,204
- Personales	968	528
- Títulos Públicos	2,853	1,178
- Otros	9,720	11,525
Menos: Intereses documentados	(1,683)	(1,296)
Más: Ajustes,intereses y dif.de cotiz.devengados a cobrar	1,988	1,495
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6,393)	(6,113)

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	45,763	36,844
Capitales	45,763	36,844
- Pagos por cuenta de terceros	5	41
- Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	368	390
- Obligaciones negociables compradas - sin cotiz.- otras	2,992	476
- Compras de Títulos Públicos al cdo. a liquidar	5,555	5,463
- Compras ter.TP por oper.pases	4,837	0
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	25,651	24,717
- Deudores no fin.p/vta.Tit.Púb.Cdo.Liquidar	5,925	4,447
- Diversos	430	1,310
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	512	491
- Bienes en locación financiera	580	491
Menos: Previsiones (Anexo F)	(68)	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	3,050	2,633
- En entidades financieras	48	49
- Otras	3,013	2,599
Menos: Previsiones (Anexo F)	(11)	(15)
G. CREDITOS DIVERSOS	2,644	1,734
Capitales	3,035	2,214
- Deudores varios	1,976	877
- Depósitos en garantía	714	1,150
- Anticipos de Impuestos	101	81
- Ahorro Obligatorio	55	55
- Otros	189	51
Más: Ajustes e intereses deveng.a cobrar	42	53
Menos: Previsiones (Anexo F)	(433)	(533)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	10,880	11,036
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	20,380	20,616
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	168	396
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	2
TOTAL DEL ACTIVO	182,576	173,683

PASIVO	31.12.97	31.12.96
L. DEPOSITOS	80,631	86,888
Capitales	80,014	85,330
- Cuentas Corrientes	18,278	21,487
- Ahorro común y especial	9,250	6,050
- Plazo Fijo	52,068	57,518
- Otros	418	275
Más: Intereses y dif. de cotizac. devengados a pagar	617	1,558
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	56,711	42,311
Capitales	56,666	42,286
- Otros Bancos y Organismos Internacionales	4,022	2,718
- Cobranzas y otras oper. por cta. de terceros	3,345	2,880
- Obligaciones Negociables con Oferta Pública	3,536	0
- Ventas de Títulos Públicos al ctdo.a liquidar	5,994	4,458
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	27,065	24,874
- Acreedores varios en moneda extranjera	1,719	1,174
- Acreedores financ. p/compras de tít. públicos ctdo.a liquidar-Capitales	447	1,368
- Acreed.no financ. p/compras de tít. públicos ctdo.a liquidar-Capitales	5,007	4,074
- Acreed. financ.por pases pasivos tít.públicos	4,833	0
- Diversos	698	740
Más: Intereses y dif. de cotizac.deveng.a pagar	45	25
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	832	730
Capitales	832	730
- Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	183	83
- Remuneraciones y Cargas sociales a Pagar	136	136
- Impuestos a pagar	220	239
- Cuentas a pagar	73	185
- Otras	220	87
TOTAL DEL PASIVO	138,174	129,929

PATRIMONIO NETO

	31.12.97	31.12.96
P. CAPITAL SOCIAL	30,000	30,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	4,309	4,309
SUBTOTAL	34,309	34,309
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7,839	7,656
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2,254	1,789
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	44,402	43,754
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	182,576	173,683

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.97	31.12.96
- Créditos acordados (Saldos no utilizados)	6,109	3,419
- Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	9,747	10,954
- Depósitos captados por cta. y orden del B. C. R. A. - y sus intereses devengados (en pesos)	94	94
- Garantías recibidas	22,199	30,151
- Otras Garantías otorgadas	5,312	13,391
- Documentos Redescontados	0	0
- Créditos clasificados irrecuperables	825	198
- Valores en custodia	94,263	133,053
- Valores al cobro	34,013	25,757
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8,645	4,352
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	8,224	9,100

NOTA: Las notas y anexos son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	TOTAL AL 31.12.97	TOTAL AL 31.12.96
A. INGRESOS FINANCIEROS	4,453	5,619	10,072	11,937
Ajustes e ints. por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3,772	4,931	8,703	9,029
Resultado por locación financiera	0	30	30	158
Resultado por tít.públicos y participac.transitorias	681	33	714	1,713
Diferencia de cotiz.de oro y mon.extran., primas por venta de cambio a término y pases activos.	0	521	521	690
Resultado por obligaciones negociables	0	104	104	347
B. EGRESOS FINANCIEROS	1,784	3,532	5,316	5,464
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligac.por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1,158	3,325	4,483	4,547
Aporte al Fondo de Garantía	99	207	306	218
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	527	0	527	669
Diferencia de cotiz.de oro y mon.extran., primas por compras de cambio a término	0	0	0	30
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	79	1,128	1,207	3,144
D. INGRESOS POR SERVICIOS	2,228	744	2,972	2,512
Comisiones	402	375	777	913
Comisiones servicios especiales	387	0	387	376
Comisiones sobre cuentas corrientes	268	0	268	289
Comisiones por fondo común de inversión	7	0	7	10
Comisiones por valores al cobro	167	0	167	90
Comisiones por custodia de valores	191	0	191	148
Comisiones certificación de firmas	81	0	81	96
Otros	725	369	1,094	590
E. EGRESOS POR SERVICIOS	121	0	121	40
Comisiones	121	0	121	40

	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	TOTAL AL 31.12.97	TOTAL AL 31.12.96
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	7,479		7,479	8,327
Remuneraciones y cargas sociales	3,416		3,416	3,807
Honorarios y servicios administrativos contratados	1,538		1,538	1,879
Depreciación de bienes de uso	410		410	425
Impuestos	244		244	241
Electricidad y Comunicaciones	226		226	334
Gastos de mantenimiento y conservación	172		172	155
Propaganda y publicidad	178		178	133
Servicios al personal	193		193	181
Amortización de gastos de organización y desarrollo	61		61	52
Otros	1,041		1,041	1,120
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2,782)	1,703	(1,079)	(2,526)

	31.12.97	31.12.96
I. UTILIDADES DIVERSAS	2,352	3,539
Resultado por participaciones permanentes	394	1,425
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	219	13
Previsiones Desafectadas	587	254
Alquileres	628	608
Intereses punitorios	211	374
Ajustes e intereses por créditos diversos	53	65
Otras	260	800
J. PERDIDAS DIVERSAS	257	636
Depreciación de bienes diversos	103	100
Amortización llave de negocio	75	200
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	4	4
Donaciones	7	5
Caja de valores	11	12
Cargo p/incobrabilidad de créditos diversos y p/otras previsiones	0	281
Otras	57	34
RESULT. NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1,016	377
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,016	377

NOTA: Las notas y anexos son parte integrante de estos Estados Contables.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Importes en miles de pesos 1997	Importes en miles de pesos 1996
* Disponibilidades	9,138	11,251
* Titulos Publicos	28,676	25,664
* Prestamos	36,476	24,530
* Otros Creditos por Intermediacion Financ.	40,070	32,747
* Bienes en Locación Financiera	512	491
* Participacion en Otras Sociedades	300	296
* Creditos Diversos	502	678
* Partidas Pendientes de Imputacion	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	**115,675**	**95,658**
PASIVO	**Importes en miles de pesos 1997**	**Importes en miles de pesos 1996**
* Depositos	38,039	61,529
* Otras Obligaciones por Intermed. Financ.	47,260	37,606
* Obligaciones Diversas	0	2
TOTAL DEL PASIVO	**85,299**	**99,137**
CUENTAS DE ORDEN	**Importes en miles de pesos 1997**	**Importes en miles de pesos 1996**
* Creditos Acord.-Saldos no Utilizados-	6,109	3,419
* Creditos Obtenidos -Saldos no Utilizados-	9,747	10,954
* Otras garantias recibidas	7,450	28,005
* Beneficiarios de garantias otorgadas	853	13,216
* Documentos Redescontados	0	0
* Créditos clasificados irrecuperables	17	22
* Valores en custodia	68	5,524
* Val.compensables a cargo de la ent.pend. de confor	211	164
* Val.compensables a cargo de o/ent.pend. de confor	56	61
* Valores al cobro	32,516	25,173
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**57,027**	**86,538**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos Estados.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia, a excepción de las primas por operaciones de compra/venta a término cuyo devengamiento se realiza en forma lineal.

1.d Previsiones

Mediante la Comunicación "A" 2216 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

No controladas

• Con cotización

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

• Sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades adquiridas hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresadas en moneda de dicha fecha más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.f Valuación de los Bienes en Locación Financiera

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio y netos de la amortización acumulada.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incorporados al Patrimonio de la Entidad hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su valor de costo reexpresado hasta esa fecha, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada.

Los bienes incorporados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 han sido valuados a moneda corriente del período en que fueron ingresados, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación está calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes de plaza.

1.h Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 se valúan al valor de costo reexpresado a moneda de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, en ambos casos, menos las amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

1.i Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del periodo a que corresponden.

1.j Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del período al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que han sido determinadas en función del valor de dichos activos.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro Títulos Públicos se hallan incluidos Bonos Externos de la República Argentina que cuentan con oposición en el B.C.R.A. por miles de $ 7.

De acuerdo a lo mencionado en nota 12, el rubro Créditos Diversos incluye miles de $ 714 en depósito en garantía de operaciones.

Al 31 de diciembre de 1996 el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a miles de $ 6.

NOTA 3: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las Normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1997 el estado del capital era el siguiente:

CAPITAL	Valor nominal miles de $	Valor determinado según nota 1.i miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido e integrado			Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.06.97
Compuesto por 30.000.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	30.000	34.309	Fecha última inscripción en la I.G.J. 27.12.94

NOTA 5: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Sociedad controlada que, por desarrollar una actividad no homogénea, no debe consolidarse: MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99 %
Votos posibles: 99 %
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 2.488 miles de pesos

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el siguiente:

	31.12.97 Miles de $	31.12.96 Miles de $
Activo corriente	16.742	25.104
Activo no corriente	777	1.100
Pasivo corriente	14.716	23.937
Pasivo no corriente	290	290
Patrimonio neto	2.513	1.977
Resultado ordinario	536	(690)
Resultado extraordinario	0	0
Resultado neto	536	(690)

NOTA 6: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General Nº 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 supera el requerido por la Resolución General Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General Nº 178/91

En carácter de sociedad depositaria de fondos comunes de inversión y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se informa a continuación el total de cuotas partes bajo custodia y el valor efectivo que representan, reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia", de los distintos fondos comunes de Inversión:

Fondo Común	Cuotas Partes	Miles de Pesos
Marinver I	3.812.040	314
Marinver II	10.990	13
Marinver III	11.310	12
Marinver IV	12.710	13
		352

NOTA 7: ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Los saldos al cierre y las operaciones durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y 1996, con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

Saldos	31.12.97 $ (000)	31.12.96 $ (000)
Disponibilidades	0	053
Préstamos	2.801	2.024
Otros Créditos por Intermediación Financiera	4.890	3.544
Depósitos	31	2.509
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	8.939	3.528

	31.12.97 $ (000)	31.12.96 $ (000)
Operaciones		
Ingresos Financieros	77	74
Egresos Financieros	20	7
Ingresos por Servicios	0	4
Egresos por Servicios	13	5
Utilidades diversas		
Alquileres	4	4
Resultado Participaciones Permanentes	532	(683)

NOTA 8: APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El decreto del Poder Ejecutivo Nacional N. 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la ley 19.322. La entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial y esta situación de incertidumbre jurídica subsiste a la fecha. La Dirección de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, que pudiera existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 9: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad no ha generado utilidades imponibles durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Al 31 de diciembre de 1996 la Entidad no generó utilidades impositivas.

NOTA 10: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el presente ejercicio fueron registrados ajustes de resultados de ejercicios anteriores de acuerdo con el detalle que se expone más abajo.

	Pérdida $(000)
Rendición de Gastos	35
Previsión por riesgo de incobrabilidad (a)	333
	368

a) Responde a la corrección de un error por el mayor cargo por incobrabilidad resultante de la aplicación de las normas de previsionamiento dispuestas por la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina (Deudores en situación 4 ó 5 con garantías preferidas con permanencia superior a los 24 meses al 31 de diciembre de 1994, no considerado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996).

Al 31 de diciembre de 1996 el total de ajustes de resultados de ejercicios anteriores ascendía a miles de $ 1.651. pérdida.

NOTA 11: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el seguro de garantía establecido por la ley Nº 24.485 y reglamentado por el Decreto Nº 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina. Esta cobertura se encuentra condicionada a los requisitos de tasa máxima, montos y plazo establecidos en dicha Comunicación.

NOTA 12: VENTA DE LA PARTICIPACION EN ACTIVA ANTICIPAR A.F.J.P. S.A.

Con fecha 11 de septiembre de 1996, los accionistas del grupo Activa Anticipar A.F.J.P. S.A. celebraron un contrato de compra venta de acciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Santander Investment S.A. A dicha fecha, la participación del Banco Mariva S.A. en Activa Anticipar A.F.J.P. S.A., ascendía al 7,5 % del paquete accionario. El acuerdo definitivo se celebró el 18 de octubre de 1996.

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ (000) 714 por depósitos en garantía, los cuales se constituyeron simultáneamente con la recepción de los fondos provenientes de la venta. A continuación se describen los motivos, plazos y vencimientos por lo que están sujetos dichos depósitos:

a) u$s (000) 6.000, por un plazo de tres años a contar desde la fecha de transferencia de las acciones en garantía de la veracidad, certeza y vigencia de las declaraciones y representaciones efectuadas en el contrato y eventual aparición de pasivos generados hasta el 11 de septiembre de 1996 inclusive.

b) u$s (000) 3.600, en garantía de la atención del pago de todos los juicios en curso contra la sociedad al 11 de septiembre de 1996, incluyendo costas y obligaciones accesorias derivadas de los mismos. Tal monto se liberará proporcionalmente a la diferencia entre el valor total de cada demanda y el pago efectivo abonado.

c) u$s (000) 4.000, acordado el 18 de octubre de 1996 adicional a los anteriores fijados en el contrato de fecha 11 de septiembre de 1996, para garantizar obligaciones laborales y de previsión social de causa u origen anterior al 11 de septiembre de 1996, por un plazo de dos años.

Al 31 de diciembre de 1997, los depósitos en garantía mencionados se encuentran previsionados por $ (000) 181. Dicha previsión surge del informe del abogado de la Entidad.

El criterio del Banco, respecto de la norma del Banco Central de la República Argentina en materia de fraccionamiento de riesgo crediticio, fue no contemplar el importe registrado en créditos diversos al 30 de septiembre de 1996 para dicha relación, ya que no se trataría de una asistencia financiera, sino de una deuda proveniente de la venta mencionada, que se efectivizó el 22 de octubre de 1996.

NOTA 13: CARGO POR OPERACIONES DE PASE

El rubro Créditos Diversos incluye un monto de $ (000) 639 debitado por el Banco Central de la República Argentina de la cuenta corriente que Banco Mariva S.A. posee en dicha entidad, el día 29 de agosto de 1997. Dicho monto fue debitado en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase de la Com. "A" 327, liquidadas de oficio según lo establecido por las normas del Banco Central.

Con fecha 12 de septiembre de 1997 el Banco impugnó dichos cargos en base a lo siguiente:

(a) las circulares del B.C.R.A. que reglamentan las operaciones de pase establecen que éstos revisten el carácter de accesorios de la obligación principal. Por lo cual y dado que la obligación externa fue cancelada y el tomador comunicó esta situación al Banco Central la obligación accesoria se encuentra extinguida.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables tanto la impugnación presentada al Banco Central de la República Argentina como el reconocimiento de las deudas por parte de los clientes se hallaban pendientes de resolución.

(b) desde un punto procedimental, la medida adoptada por el B.C.R.A. se encuentra viciada.

Por otra parte, dado que las operaciones mencionadas fueron realizadas por el Banco por cuenta y orden de terceros, la Gerencia del Banco estima que, de no prosperar dicha impugnación, dichos terceros deberán hacerse cargo de los importes mencionados.

NOTA 14: REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la ley 24.760 y de las Comunicaciones "A" 2514, 2576, y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de las multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Dirección de la Entidad estima que cualquiera sea la eventual resolución del problema descripto, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 15: OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 1997 se aprobó la emisión de un programa de obligaciones negociables hasta dólares estadounidenses 25 millones en circulación en cualquier momento en una o más series, conforme a la Ley 25.576 y modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina.

El plazo del programa es de 5 (cinco) años desde la fecha de suscripción del primer tramo, con un plazo de vencimiento no mayor a 360 días.

Con fecha 3 de noviembre de 1997 el Directorio resolvió la emisión del primer tramo, bajo el régimen de oferta pública; de dólares estadounidenses 5 millones por un plazo de 2 (dos) años y una tasa nominal anual del 10 % emisión que se efectuó con fecha 29 de diciembre de 1997.

De la emisión al 31 de diciembre de 1997 se colocaron 3,6 millones.

Con fecha 19 de enero de 1998 la totalidad del primer tramo se encuentra colocada.

NOTA 16: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de febrero de 1998. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77. — SUSANA M. CECCHI, Area Contable. — ROBERTO JUAN JONES, Vicepresidente. — CARLOS J. TUBIO - Gerente Administrativo. — JOSE MARIA FERNANDEZ - Gerente General. — Por Comisión Fiscalizadora - JUAN CARLOS MENENDEZ GARCIA - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Presidente y Directores de
BANCO MARIVA S.A.
Sarmiento 500
BUENOS AIRES.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que los complementan. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en la nota 13 a los estados contables indicados en 1., el rubro Créditos Diversos incluye miles de $ 639 correspondientes a débitos compulsivos realizados por el Banco Central de la República Argentina cuya recuperabilidad por parte del banco, a la fecha del presente informe es incierta.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la situación indicada en el punto 3. precedente, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados a moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. La Resolución General de la CNV 272/95 y R.G. (I.G.J.) 8/95.

5.2 Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.3. Al 31 de diciembre de 1997 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 104.260,05 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 12/03/98 01 O T. 41 Legalización Nº 072980

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 82.394

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

Bartolomé Mitre 480 - Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio del 2107

BALANCE GENERAL AL 31/12/97 Y AL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996
A.DISPONIBILIDADES	802.380	511.713
-Efectivo	206.868	172.832
-Bancos y corresponsales	595.512	338.881
B.TITULOS PUBLICOS	1.052.100	449.716
-Con cotización (Anexo A)	1.048.815	445.796
-Sin cotización (Anexo A)	3.285	4.048
Menos: Previsiones (Anexo F)	—	(128)
C.PRESTAMOS (Anexo B)	4.824.989	4.378.619
Capitales:	4.886.030	4.441.417
-Adelantos	1.737.958	1.141.061
-Documentos a sola firma	1.299.477	1.443.470
-Documentos descontados y comprados	277.942	503.483
-Hipotecarios	600.883	402.269
-Prendarios	100.214	166.748
-Personales	445.358	362.719
-De títulos públicos	6.996	—
-Otros - sector financiero	149.889	380.310
-Otros	302.425	110.976
Menos: Intereses documentados	(35.112)	(69.619)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	85.997	73.205
Menos: Previsiones (Anexo F)	(147.038)	(136.003)
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	2.273.916	692.063
Capitales:	2.271.995	689.216
-Deudores por ventas de moneda extranjera contado a liquidar y a término	910.031	223.345
-Compras de moneda extranjera contado a liquidar y a término	467.885	82.365
-Banco Central de la República Argentina	132	132
-Obligaciones negociables compradas	63.557	83.592
-Deudores por pases activos de títulos públicos	562.327	147.072
-Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	202.362	113.169
-Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	41.836	—
-Diversos	23.865	39.541
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.262	3.198
Menos: Previsiones (Anexo F)	(341)	(351)
E.BIENES EN LOCACION FINANCIERA	8.394	—
-Valor residual	8.479	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	(85)	—
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	192.736	163.280
-En entidades financieras (Anexo C)	110.237	107.673
-Otras (Anexo C)	82.499	55.607
G.CREDITOS DIVERSOS	50.734	69.695
Capitales:	49.277	69.559
-Pagos efectuados por adelantado	7.446	8.110
-Deudores varios	22.364	43.662
-Depósitos en garantía	17.098	15.748
-Otros	2.369	2.039
Más: Intereses devengados a cobrar	1.457	136
H.BIENES DE USO (Anexo D)	293.192	246.347
I.BIENES DIVERSOS (Anexo D)	25.228	25.442
J.BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	28.618	7.928
K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.453	7.346
TOTAL DEL ACTIVO	9.561.740	6.552.149

PASIVO	1997	1996
L.DEPOSITOS	3.753.031	3.027.646
Capitales:	3.738.061	3.019.164
-Cuentas corrientes	453.073	445.578
-Ahorro común	1.032.582	851.799
-Plazo fijo	2.147.742	1.619.816
-De títulos públicos	2.474	19.781
-Otros	102.190	82.190
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	14.970	8.482
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.833.722	2.746.147
Capitales:	4.798.771	2.715.914
-Banco Central de la República Argentina	2.434	4.102
-Otros bancos y organismos internacionales	1.296.611	1.424.205
-Obligaciones Negociables	1.268.769	647.734
-Ventas de moneda extranjera contado a liquidar y a término	906.566	222.058
-Acreedores por compras de moneda extranjera contado a liquidar y a término	488.800	82.887
-Ventas a término de títulos públicos por pases activos	566.866	147.033
-Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	178.057	112.363
-Ventas de títulos públicos contado a liquidar	42.342	—
-Diversas	48.326	75.532
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	34.951	30.233
N.OBLIGACIONES DIVERSAS	44.500	56.140
Capitales:	44.500	56.140
-Dividendos a pagar en efectivo	5.065	4.495
-Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.958	4.016
-Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.183	5.546
-Impuestos a pagar	11.777	39.824
-Acreedores varios	12.361	885
-Otras	1.156	1.374
Ñ.PREVISIONES (Anexo F)	8.521	2.003
O.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.516	4.484
TOTAL DEL PASIVO	8.645.290	5.836.420
PATRIMONIO NETO		
P.CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	300.000	300.000
Q.AJUSTES AL PATRIMONIO	48.712	48.712
SUBTOTAL	348.712	348.712
R.RESERVAS DE UTILIDADES	294.938	237.943
S.DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	(27.524)	—
T.RESULTADOS NO ASIGNADOS	300.324	129.074
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	916.450	715.729
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9.561.740	6.552.149

CUENTAS DE ORDEN	1997	1996
-Créditos acordados (saldos no utilizados)	381.499	274.128
-Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	48.807	61.700
-Garantías recibidas	2.125.616	1.435.205
-Documentos redescontados	19.994	32.415
-Valores en custodia	7.076.055	4.408.121
-Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	96.664	170.613
-Garantías otorgadas por obligaciones directas	126	126
-Otras garantías otorgadas	293.717	193.523
-Valores al cobro	285.501	269.637
-Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	182.862	186.896
-Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	2.416	2.416
-Créditos clasificados irrecuperables	109.379	87.581
-Opciones de compra tomadas	3.400	23.414
-Opciones de venta tomadas	—	71.900
-Opciones de compra lanzadas	30.428	56.348
-Opciones de venta lanzadas	107.018	86.760

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables, los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J y el estado de consolidación con filiales del exterior son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/97
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	104.173	257.813	361.986	320.638
-Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera, y primas por pases activos y por opciones lanzadas	92.052	226.392	318.444	268.633
-Resultado por locación financiera	—	462	462	—
-Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	12.121	17.992	30.113	41.853
-Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de moneda extranjera	—	12.967	12.967	10.152
B. EGRESOS FINANCIEROS	(40.604)	(162.534)	(203.138)	(150.620)
-Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos y por opciones tomadas	(31.955)	(151.509)	(183.464)	(137.372)
-Aporte al fondo de garantía	(2.595)	(3.793)	(6.388)	(4.790)
-Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(6.054)	---	(6.054)	(8.458)
-Primas por compras de moneda extranjera	—	(7.232)	(7.232)	---
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17.837)	(577)	(18.414)	(22.797)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	84.795	28.977	113.772	99.267
-Comisiones	46.015	5.426	51.441	44.703
-Alquiler de cajas de seguridad	1.487	---	1.487	241
-Otros	37.293	23.551	60.844	54.323
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(14.123)	(4.411)	(18.534)	(15.446)
-Comisiones	(8.043)	(4.411)	(12.454)	(9.266)
-Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(6.080)	—	(6.080)	(6.180)

	1997	1996
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	(215.845)	(157.877)
-Remuneraciones y cargas sociales	(99.468)	(89.059)
-Honorarios y servicios administrativos contratados	(10.792)	(8.443)
-Depreciación de bienes de uso	(9.518)	(6.059)
-Alquileres	(6.265)	(4.365)
-Papelería y útiles	(3.827)	(2.462)
-Electricidad y comunicaciones	(9.213)	(6.537)
-Propaganda y publicidad	(10.915)	(3.290)
-Impuestos	(5.478)	(4.090)
-Seguros	(521)	(670)
-Servicios de seguridad	(7.498)	(5.333)
-Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(13.355)	(4.697)
-Amortización de gastos de organización y desarrollo	(3.546)	(886)
-Otros	(35.449)	(21.986)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	19.827	73.165

	1997	1996
	TOTAL	TOTAL
G. UTILIDADES DIVERSAS	50.835	37.504
-Resultado por participaciones permanentes	19.195	21.497
-Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	233	58
-Alquileres	27	789
-Intereses por créditos diversos	3.364	499
-Intereses punitorios	1.295	1.477
-Créditos recuperados	4.719	3.649
-Previsiones desafectadas	2.204	592
-Gastos recuperados	12.342	8.145
-Otras	7.456	798
H. PERDIDAS DIVERSAS	(9.318)	(3.895)
-Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	(1.150)	(530)
-Depreciación de bienes diversos	(1)	(2)
-Amortización de llave de negocio	(51)	(51)
-Siniestros	(833)	(744)
-Aportes al I.S.S.B.	---	(25)
-Donaciones	(676)	(129)
-Cargo por otras previsiones	(1.624)	(254)
-Otras	(4.983)	(2.160)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	61.344	106.774
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	(33.800)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO/PERIODO	61.344	72.974

Las notas 1 a 14 a los Estados Contables, los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J y el estado de consolidación con filiales del exterior son parte integrante de estos estados.

Anexo H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/97 y AL 31/12/96
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1997			1996
	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL	TOTAL
ACTIVOS				
Disponibilidades	644.293	149	644.442	379.543
Títulos Públicos	851.673	993	852.666	362.270
Préstamos	3.188.333	601.779	3.790.112	3.436.252
Otros créditos por intermediación financiera	1.293.037	2.664	1.295.701	387.610
Bienes en locación financiera	8.394	—	8.394	—
Participaciones en otras sociedades	115.352	—	115.352	119.873
Créditos diversos	17.128	9.788	26.916	23.618
Bienes de Uso, Diversos e Intangibles	—	—	—	236
Partidas pendientes de imputación	3.870	—	3.870	1.654
TOTAL	6.122.080	615.373	6.737.453	4.711.056
PASIVOS				
Depósitos	2.245.046	1.200	2.246.246	1.866.679
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.598.048	589.814	4.187.862	2.532.829
Obligaciones diversas	525	168	693	912
Partidas pendientes de imputación	1.240	—	1.240	1.798
TOTAL	5.844.859	591.182	6.436.041	4.402.218
CUENTAS DE ORDEN				
Creditos acordados (saldos no utilizados)	62.828	17.814	80.642	59.028
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	48.807	—	48.807	61.700
Garantías recibidas	1.244.526	—	1.244.526	757.630
Documentos redescontados	19.994	—	19.994	32.415
Valores en custodia	1.145.364	215.397	1.360.761	823.352
Valores compensables a cargo de la entidad, pendiente de conformidad	7.457	—	7.457	6.758
Otras garantías otorgadas	243.968	35.780	279.748	182.247
Valores al cobro	184.030	—	184.030	163.107
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendiente de conformidad	5.480	—	5.480	10.613
Créditos clasificados irrecuperables	25.522	—	25.522	87.214
Opciones de compra tomadas	3.400	—	3.400	23.414
Opciones de venta tomadas	—	—	—	71.900
Opciones de compra lanzadas	30.428	—	30.428	56.348
Opciones de venta lanzadas	107.018	—	107.018	86.760

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Anexo I

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR AL 31/12/97 y AL 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997				1996			
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL PERIODO
- Filial Nueva York (1)	34.193	16.480	17.713	(3.162)	340.381	322.677	17.704	1.676
- Filial Grand Cayman	599.856	591.182	8.674	(297)	665.615	659.287	6.328	3.340
TOTAL	634.049	607.662	26.387	(3.459)	1.005.996	981.964	24.032	5.016

(1) Se han iniciado los trámites ante el Departamento de Bancos de Nueva York para cancelar la licencia otorgada a la filial y proceder a la liquidación de sus activos y pasivos.

Anexo J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LAS SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31/12/97 Y AL 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	803.374	513.677
Títulos Públicos	1.074.714	543.588
Préstamos	5.182.667	4.796.696
Otros créditos por intermediación financiera	2.385.260	937.454
Bienes en locación financiera	8.394	---
Participación en otras sociedades (1)	97.374	103.856
Créditos Diversos	54.275	76.245
Bienes de uso	295.005	256.554
Bienes diversos	25.228	25.442
Bienes intangibles	28.677	56.394
Partidas pendientes de imputación	9.454	7.488
Otros activos	---	8.774
TOTAL	9.964.422	7.326.168
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	4.149.294	3.565.219
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.833.605	2.742.598
Obligaciones diversas	50.548	77.817
Previsiones	8.521	2.590
Partidas pendientes de imputación	5.525	4.484
Otros pasivos	---	180.603
Participación de terceros en sociedad controlada	479	37.128
Patrimonio Neto	916.450	715.729
TOTAL	9.964.422	7.326.168
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	381.499	280.589
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	48.952	62.076
Garantías recibidas	2.161.312	1.438.706
Documentos redescontados	19.994	32.415
Valores en custodia	7.796.026	5.159.742
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	96.664	170.613
Garantías otorgadas por obligaciones directas	7.382	126
Otras garantías otorgadas	293.717	212.658
Valores al cobro	285.609	269.690
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	182.862	186.896
Depositos captados por cuenta y orden del B.C.R.A y sus intereses devengados	2.416	2.416
Créditos clasificados irrecuperables	109.379	87.581
Opciones de compra tomadas	3.400	23.414
Opciones de venta tomadas	2.126	74.732
Opciones de compra lanzadas	30.428	56.348
Opciones de venta lanzadas	107.018	86.760
CUENTAS DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	387.868	348.680
Egresos financieros	(218.084)	(167.620)
Cargo por incobrabilidad	(20.070)	(24.388)
Ingresos por servicios	124.435	156.350
Egresos por servicios	(18.496)	(15.450)
Gastos de administración	(222.282)	(225.860)
Utilidades diversas	40.579	40.714
Pérdidas diversas	(9.720)	(5.605)
Impuesto a las ganancias	(2.831)	(34.048)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	(55)	201
Resultado final consolidado	61.344	72.974

(1) Las Acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa, cuyo importe asciende a 2.308 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente, se encuentran prendadas a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." de acuerdo con lo requerido por el artículo 7° del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	1997	1996
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	875.916	385.301
ORIGEN DE FONDOS		
Resultado neto del ejercicio/período	61.344	72.974
más costos y gastos que no consumieron fondos:		
- Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	9.765	7.352
- Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	9.286	6.204
- Amortización de Bienes en Locación Financiera	464	—
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	3.559	4.674
- Amortización de llave de negocio	51	51
- Cargo por incobrabilidad de préstamos, otros créditos por intermediación financiera, bienes en locación financiera y por compromisos eventuales	20.098	24.388
- Cargo por otras previsiones	1.624	166
- Impuesto a las Ganancias	2.831	34.048
menos ingresos que no proveyeron fondos:		
- Desafectación de previsiones	(3.963)	(929)
-Resultado por participaciones permanentes	(5.741)	(14.528)
más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización:		
- Por Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos	(4.050)	(3.123)
- Por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.785	9.441
más (menos) Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	---	99
FONDOS PROVISTOS POR OPERACIONES	98.073	140.817
-Otros orígenes:		
Disminución de Títulos Públicos	—	218.898
Disminución de Préstamos	113.750	---
Disminución de Participaciones en otras Sociedades	68.921	—
Disminución de Otros Activos	—	24.613
Aumento de depósitos	---	304.123
Aumento de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.460.328	198.562
SUBTOTAL	1.642.999	746.196
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	1.741.072	887.013
APLICACION DE FONDOS		
Aumento de Títulos Públicos	378.361	—
Aumento de Préstamos	—	542.749
Aumento de Otros Créditos por Intermediación Financiera	974.283	84.540
Aumentos de Participaciones en Otras Sociedades	—	6.390
Aumento de Otros Activos	13.984	—
Disminución de Depósitos	294.526	—
Disminución de Otros Pasivos	55.497	53.116
Altas de Bienes de Uso, Diversos e Intangibles	52.018	27.521
Dividendos en efectivo	45.000	45.000
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	1.813.669	759.316
AUMENTO DE PARTICIPACION DE TERCEROS	55	679
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO - DISPONIBILIDADES	803.374	513.677

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFERENCIA DEL PAQUETE MAYORITARIO DE ACCIONES DEL BANCO RIO DE LA PLATA S.A., OFERTA PUBLICA DE SUS ACCIONES Y FUSION CON BANCO SANTANDER S.A. DE ARGENTINA

En virtud de distintos acuerdos celebrados entre Santander Investment S.A. de España (Santander) y los anteriores accionistas controlantes del banco, aquel adquirió un total de 105.180.556 acciones Clase "A" de Banco Río de la Plata S.A., de 5 votos cada una, representativas del 35,060 % del capital social y del 51 % de los derechos de voto de Banco Río de la Plata S.A.

Por estos acuerdos Santander también adquirió opciones, cada una de ellas por el plazo de hasta 3 años, para comprar acciones adicionales Clase "A" y Clase "B" que le otorgarían, en caso de ejercerse, una participación en el capital del Banco del 50,06 %, equivalente al 67 % de los votos.

Estas operaciones fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de Banco de España con fecha 14 de julio de 1997 y por el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Resolución Nº 415 del 30 de julio de 1997.

A la fecha, Santander posee el 35,06 % del capital social equivalente al 59,10 % de los votos, debido al canje de acciones Clase "A" por Clase "B" efectuado por los accionistas minoritarios del banco.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de julio de 1997 la Entidad gestionó y obtuvo las siguientes autorizaciones:

a) La Comisión Nacional de Valores autorizó al Banco la oferta pública de la totalidad de las acciones que componen su capital social mediante Resolución Nº 11.916 de fecha 2 de octubre de 1997.

b) La Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la admisión al Régimen de cotización de la totalidad de las acciones mediante nota de fecha 9 de octubre de 1997.

c) La Security and Exchange Comission (S.E.C.) autorizó al Banco, con fecha 9 de octubre de 1997, a la oferta pública de las acciones que componen su capital social.

d) La New York Stock Exchange (NYSE) autorizó la admisión al Régimen de cotización de las acciones del Banco mediante nota de fecha 7 de octubre de 1997.

Con fecha 22 de agosto de 1997 se hizo efectiva la transferencia de las acciones de Banco Río de la Plata S.A. de los anteriores accionistas controlantes del banco a Santander.

Los acuerdos mencionados precedentemente también contemplan ciertos compromisos de las partes, incluyendo entre otros:

a) El compromiso de Santander Investment S.A. de España y Sudacia S.A. de votar en todas las Asambleas Ordinarias de Banco Río de la Plata S.A. un dividendo en efectivo igual o mayor al 30 % de los resultados netos de cada ejercicio de Banco Río de la Plata S.A., de resultar ello legalmente posible. En caso contrario, se compromete a votar el importe máximo legalmente permitido.

El compromiso indicado anteriormente se mantendrá en tanto Sudacia S.A. detente una participación en el capital accionario de Banco Río de la Plata S.A. igual o superior al 10 % del mismo.

b) La suscripción, con fecha 22 de agosto de 1997, de un contrato de gerenciamiento con el Banco Santander S.A. de España, que tendrá una duración de 10 años y contempla para este último una retribución anual equivalente al 10 % de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias.

Por otra parte, dichos acuerdos también contemplan la fusión por absorción, luego de la oferta pública antes mencionada, de Banco Santander S.A. de Argentina en Banco Río de la Plata S.A.

En tal sentido, con fecha 5 de diciembre de 1997 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Río de la Plata S.A. en carácter de sociedad absorbente y Banco Santander S.A. de Argentina en carácter de sociedad absorbida. Asimismo, los Directorios de ambas Entidades aprobaron el compromiso previo de fusión celebrado entre las mismas, el balance especial consolidado de fusión de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Santander S.A. de Argentina, al 30 de septiembre de 1997 y la relación de canje de las acciones.

El 22 de enero de 1998, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la fusión, encontrándose pendiente la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores y del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio de la Entidad aún no procedió a convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a los efectos de aprobar el proceso de fusión mencionado.

Adicionalmente, los Directorios de Banco Santander S.A. de Argentina y Banco Río de la Plata S.A. han decidido iniciar el proceso de fusión de Santander Sociedad de Bolsa S.A. (Sociedad poseída en un 99,9997 % por Banco Santander S.A. de Argentina) y Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa a través de la absorción de esta última por parte de la primera, la que finalmente será disuelta sin liquidarse, y dispusieron a tal efecto, la utilización de los estados contables al 30 de septiembre de 1997 como base del balance especial consolidado de fusión de las sociedades. A la fecha de los siguientes estados contables, dicha fusión se encuentra en proceso de efectivización.

Por otra parte, por razones comerciales, el Directorio del Banco en su reunión del 4 de septiembre de 1997, decidió el cierre de las representaciones en San Pablo y Londres y de la Agencia en Nueva York.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Cambio de fecha de cierre de ejercicio

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1997 decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio anual de la Entidad del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

Como consecuencia de dicho cambio, los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 se presentan en forma comparativa con los del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cuales fueron objeto de una revisión limitada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. para la revisión de estados contables trimestrales.

2.3. Procedimiento de incorporación de la gestión de las filiales en el exterior

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión del Banco en la Argentina y de sus filiales en el exterior.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las filiales en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de las filiales en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 2.6. a).

— Las variaciones originadas en la conversión de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por éste en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.6. a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre las sucursales en el exterior y entre éstas y Casa Matriz.

2.4. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a Casa Matriz y Filiales en el país

a) Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

b) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.4. a), excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

c) Cuentas del estado de resultado:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.a).

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.a).

2.5. Estados contables consolidados (Anexo J)

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1997, Banco Río de la Plata S. A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y de origen y aplicación de fondos con los balances generales, estado de resultados y de origen y aplicación de fondos de Riobank International (Grand Cayman), Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Geinver Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A,, a dicha fecha.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A., para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 1997 que posee de las sociedades controladas es la siguiente:

SOCIEDAD	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
Río Valores S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	1.716.000	100,00%	100,00%
Riobank International	-	9.360.000	100,00%	100,00%
Geinver Gerente de F.C.I. S.A.	Ordinarias	120.000	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 1996 Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en esa fecha, con los balances generales, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos de Riobank International, Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Compañía Previsional Río - Citi S.A. a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 1996, el banco poseía en forma directa e indirecta el 100 % del capital de Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa y de Riobank International y el 51% del capital de Compañía Previsional Río-Citi S.A. (vendida durante 1997).

2.6. Criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses al 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, respectivamente.

b) Títulos públicos

—Con cotización:

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, respectivamente.

• Tenencias en cuentas de inversión: se valuaron al costo de incorporación, acrecentando en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, respectivamente.

• Tenencias disponibles para la venta: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997. Las diferencias existentes entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputaron al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada".

— Sin cotización:

• En pesos: Se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas al 31 de diciembre en 1997 y 1996, respectivamente.

• En moneda extranjera: Se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Dichos importes se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.6a).

Mediante la Comunicación "A" 2640 de fecha 18 de diciembre de 1997, el B.C.R.A. ha dejado sin efecto el régimen de valuación de tenencias de títulos valores públicos nacionales en cuentas de inversión disponible para la venta establecido oportunamente por la Comunicación "A", 2266, con vigencia a partir del 1º de julio de 1998.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997 y 1996, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996, respectivamente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

f) Compras y ventas a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente.

— De títulos valores vinculadas con operaciones de pase:

• Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminados el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

• Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): se valuaron a su valor de costo acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputados a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

• Con tenencias disponibles para la venta (títulos públicos): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997. La diferencia existente entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputó al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada".

g) Obligaciones negociables compradas:

— Con cotización:

• Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al 31 de diciembre de 1997 y 1996, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

— Sin cotización:

• Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

h) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en Entidades financieras permanentes: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Riobank International: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.6 a).

• Bladex S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.6 a).

— Otras participaciones (con cotización): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1997 y 1996, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

— Fondos Comunes de Inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de la cuota parte vigente al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente. Las diferencias de valuación de las cuotas parte fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

— Otras participaciones (sin cotización):

• Banelco S. A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A., Gire S.A., Geinver Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Río Valores S.A., Sociedad de Bolsa, Génesis Vivienda S.A. y Compañía Previsional Río-Citi S.A. se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.4. a), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.4. a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Tal como se expone en las notas 2.6. b) y 2.6.f) al 31 de diciembre de 1997 la Entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase como disponibles para la venta, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A. La diferencia negativa acumulada entre el costo acrecentado y los valores de cotización por 27.524 está imputada en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada".

b) Tal como se expone en las notas 2.6.b) y 2.6.f), al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad mantiene clasificada una parte de su cartera de títulos públicos con cotización y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase como "tenencias en cuenta de inversión" por el plazo mínimo de un año, por un total de 56.173 y 174.251 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente. El valor de cotización al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de dichos activos asciende a 60.333 y 192.775, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en los párrafos a) y b) precedentes debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados del ejercicio/período. En consecuencia, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1997 y 1996 hubiera aumentado en 4.160 y en 18.524, respectivamente, y los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1996 hubieran disminuido en 39.408 y aumentado en 1.487, respectivamente.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad determinó el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1996, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En el ejercicio irregular corriente, la Sociedad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo de aproximadamente 11.400 y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados. Dicho quebranto representa un activo contingente, calculado a la tasa impositiva vigente, de aproximadamente 3.700, que podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias hasta el año 2002.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existen pasivos con el B.C.R.A. por 2.618 y 3.509 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

b) Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existen pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 17.376 y 29.032 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

c) Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el rubro "Créditos diversos" incluye 13.873 y 12.898 correspondientes a depósitos judiciales efectuados por la Entidad, respectivamente.

d) Al 31 de diciembre de 1997 el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye 7.216 correspondientes a acciones de disponibilidad restringida afectados a operaciones de pase activo.

6. EMISION DE OBLIGACIONES

a) Obligaciones Negociables Clases II, III y IV

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad mantiene emisiones de Obligaciones Negociables, autorizadas por la Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992, según el siguiente detalle"

Clase	Fecha de emisión	Valor Nominal	Plazo	Tasa	Autorización Com. Nac. Valores
II	30.09.92	u$s 100.000.000	5 años	9,0%	20.08.92 (*)
III	15.07.93	u$s 150.000.000	5 años	8,5%	30.06.93
IV	15.12.93	u$s 250.000.000	10 años	8,75%	03.12.93

(*) Cancelada al 31 de diciembre de 1997.

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 1997 y 1996, neto de descuentos asciende a 399.769 y 499.513 respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

Con fecha 18 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión de la segunda serie de Obligaciones Negociables Clase V por u$s 50.000.000, la cual se encuentra pendiente de emisión.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones

— Al 31 de diciembre de 1996 se encontraban vigentes: a) una serie de Obligaciones Negociables emitida el 16 de junio de 1992 por u$s 30.000.000 perteneciente a un Programa Global de Obligaciones por un monto total de hasta u$s 300.000.000, b) una serie de Obligaciones Negociables emitida en agosto de 1996 por u$s 100.000.000 perteneciente a un Programa Global de obligaciones por un monto total de hasta u$s 200.000.000 y c) una serie de Obligaciones Negociables emitida en julio de 1996 por u$s 20.000.000 perteneciente a un Programa Global de obligaciones por un monto de hasta u$s 900.000.000.

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 1996, neto de descuentos, ascendía a 148.221.

— Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables de u$s 900.000.000 y u$s 270.000.000, por un valor nominal de u$s 870.000.000 según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Tramo	Fecha de emisión	Valor Nominal	Tasa	Fecha de Vencimiento
u$s 900.000.000	4ª		31.07.96	u$s 20.000.000	(***)	31.07.99
u$s 900.000.000	5ª		11.08.97	u$s 500.000.000	(**)	10.08.98
u$s 900.000.000	6ª		11.08.97	u$s 80.000.000	(***)	09.11.99
u$s 270.000.000	6ª	A	27.10.97 al 30.10.97	u$s 152.000.000	(****)	16.01.98 y 22.01.98
u$s 270.000.000	6ª	B	27.10.97 al 28.10.97	u$s 51.000.000	(****)	20.01.98 y 21.01.98
u$s 270.000.000	7ª	A	02.12.97	u$s 67.000.000	(****)	04.02.98

(*) Devenga intereses a una tasa que contiene un componente fijo, del 3,25 % anual, y un componente variable que se establece en función de la variación del precio en la Bolsa de Nueva York de los ADS (American Depositary Shares) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

(**) Devenga intereses a una tasa Libor para 30 días más un componente fijo del 0,55% anual.

(***) Devenga intereses según el siguiente detalle:

Año 1	Libor (de 180 días) + 0,75% anual
Año 2	Libor (de 180 días) + 0,875% anual
En adelante	Libor (de 90 días) + 0,875% anual

(****) Cada tramo fue emitido con una tasa de descuento entre el 5,63% y el 5,80% anual. El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 1997, neto de descuentos asciende a 869.000 y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

c) Autorización de nuevas emisiones de Obligaciones Negociables

1. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1993 autorizó la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de u$s 800.000.000 o su equivalente en otras monedas, cuyas condiciones serán determinadas oportunamente por el Directorio conforme expresa delegación de dicha Asamblea.

Con fecha 13 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión del programa para la emisión de obligaciones negociables mencionado en el párrafo anterior por hasta un monto de u$s 600.000.000, el cual ha sido autorizado por el Certificado Nº 90 del 2 de febrero de 1995 de la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1996 autorizó la emisión de obligaciones negociables por un monto de u$s 500.000.000, aumentando, consecuentemente, el monto máximo en circulación del Programa hasta la suma de u$s 1.100.000.000.

Por su parte, con fecha 2 de julio de 1997, el Directorio resolvió incrementar el monto máximo del Programa vigente del Banco a u$s 900.000.000 del cual se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 1997, la cuarta, quinta y sexta clase, detalladas en el apartado b) precedente.

Por su parte, con fecha 31 de octubre de 1997, el Directorio determinó las condiciones de emisión de la séptima Serie de Obligaciones Negociables por un monto de u$s 50.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta u$s 900.000.000, la cual se encuentra pendiente de emisión.

2. Con fecha 9 de noviembre de 1995, el Directorio determinó las condiciones de emisión del programa de obligaciones negociables por hasta un monto de u$s 200.000.000 y con fecha 13 de diciembre de 1996, amplió la emisión del programa hasta un monto de u$s 270.000.000, el cual ha sido autorizado por el Certificado Nº 139 del 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores, del cual se han emitido siete clases al 31 de diciembre de 1997, encontrándose vigentes la sexta y séptima clase, detalladas en el apartado b) precedente.

Por su parte, con fecha 21 de octubre de 1997, el Directorio dispuso la emisión de la octava clase por un monto de u$s 203.000.000, la cual se encontraba pendiente de emisión al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, con fecha 4 de febrero de 1998, el Directorio autorizó la emisión de la novena clase por un monto de u$s 67.000.000 y con fecha 6 de febrero de 1998 amplió la emisión del programa hasta un monto máximo de u$s 400.000.000.

7. FIDEICOMISO FINANCIERO PEGASUS-CLASE B

Banco Río de la Plata S.A., actúa como Fiduciario Financiero en el Fideicomiso Financiero "PEGASUS-CLASE "B" (Productos Estructurados Garantizados por Activos Subyacentes Securitizados), no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los Bienes Fideicomitidos y el producido de los mismos.

Con fecha 11 de noviembre de 1996, el Directorio de la Entidad dispuso la creación de un Programa Global para la emisión de Títulos Fiduciarios por un valor nominal en circulación durante la vigencia de dicho programa de hasta u$s 300.000.000, o su equivalente en otras monedas, bajo el régimen de la Ley Nº 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General Nº 290 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Mediante la Resolución Nº 11.595 de fecha 16 de enero de 1997, la CNV aprobó el programa global de emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto máximo de hasta u$s 300.000.000 en el marco del Fideicomiso Financiero "PEGASUS" por un plazo de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la C.N.V.

Por su parte, mediante nota de fecha 22 de julio de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) informó a la Entidad que dispuso admitir al régimen de cotización los Títulos de Deuda Clase B, los cuales fueron emitidos el 17 de julio de 1997, por un monto de V/N u$s 20.000.000 habiéndose suscripto íntegramente.

El Activo Subyacente del fideicomiso Financiero PEGASUS-CLASE B está representado por los siguientes activos financieros:

— Bonos del tesoro a Mediano Plazo al 8,75 % con vencimiento 9 de mayo del 2002 emitidos por la República Argentina por un valor nominal de u$s 20.000.000 (BONTES).

— Contrato de Intercambio de flujo de fondos sobre una canasta de índices bursátiles latinoamericanos.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos ciembre de 1997 y 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	31/12/97	31/12/96
- RIOBANK INTERNATIONAL Y SUBSIDIARIAS		
Depósitos	485	50.171
Otras obligaciones por intermediación financiera	17.116	20.067
Obligaciones diversas	612	—
Intereses pagados	2.644	2.333
Comisiones pagadas	—	82
RIO VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA		
Créditos diversos	—	29
Depósitos	462	660
Obligaciones diversas	—	41
Intereses ganados	9	6
Comisiones ganadas	4	5
Comisiones pagadas	210	102
- RIO VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA		
Alquileres ganados	6	17
Pérdidas diversas	—	36
- BANELCO S. A.		
Préstamos	1.104	1.153
Depósitos	66	82
- VISA ARGENTINA S. A.		
Depósitos	366	350
- GIRE S.A.		
Depósitos	1.018	879
- INTERBANKING S.A.		
Depósitos	622	323
- GEINVERT GTE. F.C. I. S.A.		
Depósitos	155	—
- ALMADE S.A.		
Préstamos	148	—
Depósitos	189	—
GENESIS VIVIENDA S.A.		
Préstamos	112	—
Depósitos	10.435	—
- SIEMBRA A.F.J.P. (*)		
Depósitos	—	1.249
- CORRESPONDENCIA BANCARIA S.A. (*)		
Depósitos	—	3
- SUDACIA S.A. (*)		
Depósitos	—	27
- I.R.H.E. HOLDINGS (*)		
Depósitos	—	142
Comisiones ganadas	—	375

(*) Al 31 de diciembre de 1997 estas sociedades no poseen vinculación con Banco Río de la Plata S.A.

Al 31 de diciembre de 1997 existen obligaciones por intermediación financiera con Banco Santander S.A. de Argentina por aproximadamente 201.900.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 31 de diciembre de 1997, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de depositaria de los Fondos Comunes de Inversion DELVAL, BR ACCIONES, BR AHORRO $, BR AHORRO U$S, BR RENTA PESOS, BR RENTA DOLARES, BR INVERSIONES U$S y BR INVERSIONES U$S PLUS lo siguiente:

F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos
Delval	8.083	-	-
BR Acciones	25.484	-	-
BR Ahorro $	-	-	166.485
BR Ahorro u$s	-	-	161.022
BR Renta pesos	3.470	34.796	11.317
BR Renta dólares	9.817	102.474	14.797
BR Inversión u$s	811	42.703	-
BR Inversiones u$s Plus	268	56.027	-

Adicionalmente, con fecha 4 de febrero de 1998, el Directorio de la Entidad dispuso por razones comerciales y como parte del proceso de reestructuración del grupo económico al que pertenece, que asuma las funciones de Sociedad Depositaria de los siguientes Fondos Comunes de Inversión: SUPERFONDO RENTA FIJA EN DOLARES, SUPERFONDO AHORRO DOLARES, SUPERFONDO RENTA FIJA MAX, SUPERFONDO AHORRO PESOS, SUPERFONDO RENTA VARIABLE, SUPERFONDO LATINOAMERICA, SUPERFONDO AGRARIO 97-99 y BR MIX.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá al B.C.R.A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 6,8955% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

12. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nros. 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997, el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Con fecha 30 de diciembre de 1997 la Entidad contestó dicho requerimiento extrajudicial, manifestando que: (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otros aspectos, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

13. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

• De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva legal. Consecuentemente los resultados no asignados están restringidos en 12.269 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

• Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A., los resultados no asignados están restringidos en 27.524, correspondiente al saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" del Patrimonio Neto.

14. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/2/98. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — JORGE E. VERRUNO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.E.C.F., Tº 62, Fº 230. — ENRIQUE CRISTOFANI, Vicepresidente Ejecutivo. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General. — ERNESTO J. CASSANI, Síndico Titular. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de Banco Río de la Plata S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados, efectuada por la firma Pistrelli, Diaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Tal como se expone en la nota 3 a los estados contables, la entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de dicha práctica sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997 se expone en la mencionada nota.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 18 de febrero de 1998 del contador Jorge E. Verruno (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Río de la Plata S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales y la ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998

Por Comisión Fiscalizadora. — ERNESTO J. CASSANI, síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO RIO DE LA PLATA S. A.
Bartolomé Mitre 480
Buenos Aires

1. Hemos auditado el balance general de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Adicionalmente, hemos efectuado una revisión limitada del balance general de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en esa fecha. Asimismo, hemos efectuado una revisión limitada del balance general consolidado de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1996 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en dicha fecha, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. Nuestra auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997, fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestra revisión limitada sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1996, fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para la revisión de estados contables trimestrales. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, ya que no se requiere la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para emitir una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

4. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase al 31 de diciembre de 1997 y 1996 un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de dicha práctica sobre el patrimonio neto a dichas fechas y los resultados del ejercicio irregular/período de seis meses terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, se exponen en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. a dicha fecha, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales.

6. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 1997 incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y sus sociedades controladas, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales.

7. Basados en nuestra revisión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1996, no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a dichos estados contables, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo cuarto, con las normas contables profesionales.

8. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 3.646.825, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — JORGE E. VERRUNO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 62- F° 230.

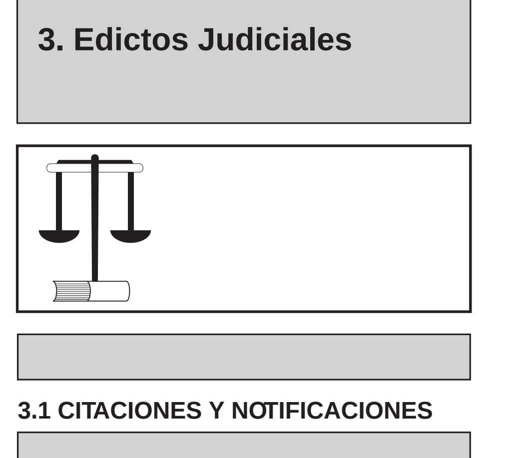
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Buenos Aires, 16/3/98, 01 OT 47, Legalización Nº 924903.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO RIO DE LA PLATA S.A. para ser presentado ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VERRUNO JORGE EMILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0062 Fº 230 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de evolución del patrimonio neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la sede central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 147.458

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de La Pampa —Dr. Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta— sito en Av. Marcelo T. de Alvear Nº 228 de Santa Rosa, Secretaría Unica de la Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas, en legajo de ejecución Nº 1/98 caratulado "ROLANDI, PEDRO A. s/Inf. Art. 5º, Inc. c, Ley 23.737 y art. 45 C.P." comunica y hace saber que en el expediente Nº 11/97 del registro del Tribunal oral, caratulado "ROLANDI, PEDRO A. s/Inf. art. 5º, inc. c, Ley 23.737 y art. 45 C.P. (y otros)", se dictó con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la sentencia que en sus partes pertinentes transcripta dice: "Sentencia número diecisiete/noventa y siete. En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, se reúne el mismo ..., a efectos de dictar sentencia en la causa Nº 11/97 ... que por los delitos de tenencia de estupefacientes para comerciar y comercio, ambos tipificados en el inciso c) del artículo 5º de la Ley 23.737, en concurso real, se le sigue a PEDRO ALBERTO ROLANDI, argentino, D.N.I. Nº 16.547.216, comerciante, soltero, domiciliado en ruta provincial Nº 102, Sección Quintas de la localidad de General Pico, nacido el 3 de noviembre de 1963 en Henderson, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Oscar Reinaldo y de Mirta Mercedes Tueso ... y Resultando: ...Considerando: ..., el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, por unanimidad; Falla: Tercero: Condenado a PEDRO ALBERTO ROLANDI, de condiciones personales ya enunciadas, ... a la pena de cuatro años de prisión ..., con inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del C.P.) ... Regístrese ... Firmado: Dr. Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta —Presidente—; Dr. José Mario Triputti —Juez de Cámara—; Dr. José María Meana —Juez de Cámara—; Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas —Secretaria—". Asimismo se comunica y hace saber que en el mismo expediente del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, se dictó con fecha once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la resolución Nº 8 que en sus partes pertinentes transcripta dice: "Santa Rosa, febrero 11 de mil novecientos noventa y ocho. Visto: ...Considerando: ... Resuelve: 1º) Aprobar en cuanto hubiere lugar por derecho el cómputo de la pena impuesta a PEDRO ALBERTO ROLANDI, la que agotará el día 13 de diciembre del año 2000. 2º) Regístrese ... Firmado: Dr. José Mario Triputti —Presidente—; Dr. José María Meana —Juez de Cámara—; Dr. Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta —Juez de Cámara—; Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas —Secretaria—". Publíquese (art. 500 del C.P.P.N.).
Santa Rosa, 13 de marzo de 1998.
e. 25/3 Nº 220.805 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, con asiento en la calle Lavalle 1220, piso 5to., a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, cita a DELLECARBONARA LUIS MARTIN, para que en el término de quince días conteste demanda y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ c/DELLECARBONARA LUIS MARTIN s/Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.312 v. 26/3/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO LAVIERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 25/3 Nº 82.255 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CONTI e IOLANDA MARGARITA PAVESIO. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en El Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/3 Nº 82.233 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS RAMOS. Buenos Aires, marzo 3 de 1998. Guillermo Valentini, sec. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/3 Nº 82.189 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOGNAZZA, HORACIO SILVIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/3 Nº 82.166 v. 27/3/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCILA MARIANI DE COLOMBARO a los efectos de hacer valer sus derechos que les corresponden en los autos: "PEDRAGLIO DE SCALONE, DELIA ISABEL y SCALONE, JUAN CARLOS s/Información sumaria". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 25/3 Nº 82.343 v. 27/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, en autos caratulados "CAMPS, ALBERTO MIGUEL s/Sucesión Ab-Intestato", cita a fin de que se presenten a estar a derecho a los causahabientes, por el plazo de treinta días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.814 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, en autos caratulados "PARGAS DE CAMPS, ROSA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", cita a fin de que se presenten a estar a derecho a los causahabientes de la desaparecida, por el plazo treinta días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.845 v. 26/3/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS DEMURTAS a estar a derecho en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS SAN LUIS 2467/2469/2471 c/DEMURTAS LUIS y Otro s/Ejecución Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.296 v. 26/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 58, Secretaría Unica, cita a todos los propietarios del edificio SAN MARTIN 933 de esta Ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria Judicial, del día 27 de abril de 1998 a las 18:00 horas en el mismo edificio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.527 v. 26/3/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 cita y emplaza a VICENTE JORDA FORNES, en los autos "JORDA FORNES, VICENTE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" para que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dándose intervención al Defensor Oficial, se declare su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 25/3 Nº 217.448 v. 25/3/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de don MUÑOZ, HUMBERTO ANIBAL por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 20/11/97 al 24/11/97.
e. 25/3 Nº 73.726 v. 27/3/98

Nº 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), de Capital Federal, en autos SPAGNOLO PANTALEON c/FUR JORGE NESTOR s/Daños y Perjuicios, cita y emplaza a el sr. JORGE NESTOR FUR para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 25/3 Nº 147.440 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, cito en la calle Av. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/BEGOÑA PEDRO ARNALDO y Otros s/Ejecutivo", comunica por dos días en el Boletín Oficial que dentro, de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación la codemandada MARIA QUEGLES comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 82.414 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita a ELIANA RITA COLUSSI y LUIS FELIPE MURARO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/COLUSSI, ELIANA RITA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 281/95), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.332 v. 25/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO s/Ejecutivo", cita al Sr. EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.690, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC y de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor

Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.444 v. 26/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal cita y emplaza a HECTOR CESAR STASSI para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos FRIGORIFICO MARCO S.R.L. c/STASSI, HECTOR CESAR s/Sumario, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/3 Nº 82.335 v. 26/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: ALVERINO GRACIELA NOEMI s/Pedido de Quiebra por ESEVE MADERAS S.A. cita y emplaza a GRACIELA NOEMI ALVERINO (D.N.I. 13.336.600) para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 82.398 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que IGNACIO ALFREDO INCLAN, DNI Nº 92.801.828, de nacionalidad boliviano, de ocupación estudiante ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 25/3 Nº 219.953 v. 25/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que JENIFFER ALEXIA GARRIDO GARRIDO con documento Nº 92.407.077, de nacionalidad chilena, nacida el 15/5/71 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 25/3 Nº 146.651 v. 25/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Of. 122, Capital Federal, en autos "LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. c/TRANSPORTES FERNANDEZ y Otros s/Faltante y/o avería de carga transporte terrestre", cita y emplaza a los codemandados NARCISO ENRIQUE FERNANDEZ (P) y NARCISO ENRIQUE FERNANDEZ (H) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en las mencionadas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.442 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARIEL GUSTAVO GARCIA (D.N.I. 16.821.319), en causa Nº 19.338 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 248 del C.P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.776 v. 31/3/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALEJANDRA ROMINA FORMENTE PARDO (D.N.I. 24.564.711), en causa Nº 20.713 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.775 v. 31/3/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CARMELINO GAMARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.267 que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/3 Nº 220.962 v. 31/3/98

Cítese por edicto a EDUARDO LUIS VECCHIO para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 43.417 seguida por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
e. 25/3 Nº 220.959 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ROBERTO E. BASALDUA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 15.984 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió con fecha 17 de marzo de 1998: "Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra el auto de fs. 1059/73 de conformidad con lo normado en los arts. 501 y ss. del C.P.M.P. y oportunamente, elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara del Fuero, a sus efectos...". Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de marzo de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 220.802 v. 31/3/98

Nº 4

Emplácese a JOSEFINA GERONIMO AYALA (de quien se carecen de otros datos) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 16 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 220.855 v. 31/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. SANDRA VANESA RUIZ, titular del D.N.I. Nº 23.626.405 y a HECTOR OSCAR MARCHETTI, argentino, de 25 años de edad, casado, con último domicilio en Sáenz Peña 1659 Habitación 2 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.813 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. LEONARDO ADRIAN CICHETTI, argentino, soltero, de 28 años de edad, con último domicilio en José León Suárez 1037 Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.812 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ENRIQUE ERNESTO ZAZZARINI, titular del D.N.I. Nº 24.435.435 y a JOHN FERNANEZ VIEIRA, titular del D.N.I. Nº 92.720.290, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.811 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. GASTON EZEQUIEL OLIVA, titular de la C.I.P.F.A. Nº 12.513.067, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.809 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. PEDRO JAVIER CABALLERO, titular del D.N.I. 24.753.459 y a FELIX CESAR MORALES, titular del D.N.I. Nº 20.875.742, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.808 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. PABLO DAMIAN MIRANDA, titular del D.N.I. 22.081.032 y a VICTOR HUGO VILLEGAS, argentino, de 30 años de edad, con último domicilio en Combate de los Pozos 4364 San Miguel Provincia de Buenos Aires, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.806 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. OSCAR ALBERTO ESCOBAR, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.891.314, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.804 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. HECTOR ROBERTO TOLEDO, titular de la LE Nº 11.897.967, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.803 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CARLOS GASTON ROMAGNOLI, titular del documento nacional de identidad Nº 27.011.611, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.801 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. IVAN ALBERTO PINEDO, titular del D.N.I. Nº 28.266.258, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.800 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. JORGE LEONARDO MONZON, titular del D.N.I. Nº 29.012.529, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.799 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. EDUARDO FABIAN TORODOVICH, titular del D.N.I. 28.032.210 y a EDUARDO DANIEL TOUR, titular de la C.I.P.F.A. Nº 13.882.315, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Pe-

nal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.797 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANALIA ROCA, titular del D.N.I. Nº 24.957.331, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.795 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. BRUNO NELSON SUAREZ, titular del D.N.I. Nº 28.837.602, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.794 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. FACUNDO MARTIN MERA, titular del D.N.I. Nº 24.270.264, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.793 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MAXIMILIANO VAZQUEZ ALEMANN, titular del D.N.I. Nº 24.227.568, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
25/3 Nº 220.791 v. 31/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JORGE LUIS COSTA, D.N.I. Nº 07.727.402, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9942/97, caratulados "COSTA, LUIS JORGE s/Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 16 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
25/3 Nº 220.852 v. 31/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a TERESA D'ANTONIO, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 24 horas de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Silvana Russi, secretaria ad hoc.
e. 25/3 Nº 220.807 v. 31/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 9 de marzo de 1998. ... cítese a LAURA GISELLA GIUMELLI, a efectos de que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) por ante este Tribunal, para el día miércoles 1º de abril de 1998 a las 8,30 horas, a los fines señalados líbrese edicto el que deberá publicarse por el término de tres días. Fdo. Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso de esta Ciudad.
e. 25/3 Nº 221.306 v. 27/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a RODOLFO ANTONIO PRIO, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración en los términos del art. 73 del C.P.P.N. en la causa Nº 4934, caratulada: "s/Av. Inf. art. 292 2º párrafo del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría, 12 de marzo de 1998.
Ernesto Horacio Bruzzoni, secretario.
e. 25/3 Nº 220.853 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.893, don LEOPOLDO FERREIRA SARDINA (masculino) nacido el día 24 del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Tomás Ferreira y de doña Carmen Sardina en la localidad de Crevaux, departamento Tarija provincia de ...., Nación: Bolivia con domicilio en la calle Uruguay Nº 3860, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/3 Nº 146.621 v. 25/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.742, don EDUARDO SESTITO (masculino) nacido el día 13 del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, hijo de don Juan Sestito y de doña Teresa Cosentino en la localidad de Catanzaro, departamento...., provincia de ...., Nación: Italia con domicilio en la calle Perdriel Nº 5072, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 23 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/3 Nº 82.387 v. 25/3/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. DAVALOS MENDEZ, ROSA ANGELICA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "DAVALOS MENDEZ, ROSA ANGELICA s/Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 25 de febrero de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 25/3 Nº 146.614 v. 25/3/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ZEGARRA ANGULO, LUIS CIRIACO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ZEGARRA ANGULO LUIS CIRIACO s/Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 6 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 25/3 Nº 82.314 v. 26/3/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. VILLEGAS VALENZUELA, PEDRO HUMBERTO de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "VILLEGAS VALENZUELA, PEDRO HUMBERTO s/Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 18 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 25/3 Nº 82.301 v. 26/3/98

Juz. Federal 1a. Inst. 2. La Plata, sentenció el 16-3-94, a DELIS ATILIO CHAULET, a abonar a EMANUEL ADRIAN, LEONARDO ANDRES, MAXIMILIANO ADALBERTO, y ROMINA CARLA ZULEMA SALOMONE e IRMA MARTA PAVON, $ 200.000 (daño moral y valor vida); $ 1,27 por daño auto, y sepelio (ajust. costo vida y 6% int. anual, al 31-3-91), todo c/interés art. 6 L. 23.982: Autos "PAVON I.M. y Ots. c/NACION ARGENTINA (PFA) CHAULET DELIS A. s/Daños y Perjuicios". Este edicto se publica Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Día de La Plata, por el término de dos días, en forma gratuita en razón del beneficio de litigar sin gastos concedido a los actores.
La Plata, 27 de octubre de 1997.
Juan Pablo Augé, secretario.
e. 25/3 Nº 220.701 v. 26/3/98

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 de La Plata cita a PASCUAL TALPINI y MARCELO GARIBONDO, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/URQUIZA WALTER GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 10.536, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Día" de La Plata.
La Plata, 29 de agosto de 1997.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.891 v. 27/3/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2ª NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

Juez civil y comer. 2ª Nom. Santiago del Estero. Autos: OVEJERO, RUBEN ARTURO y ANA LILIANA SOSA c/ANTONINO REYES, HERNAN FIGUEROA REYES y/o Sus herederos s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", sobre el inmueble ubicado en Dpto. Rio Hondo, Las Termas, calles España y Francisco Solano. Superficie: 900 m2; inscripto en el R.P. Y. Nº 35, Fº 25, vto. Año: 1943, cita y emplaza al Sr. ANTONINO REYES y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos, para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarse por su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos veces: Boletín Oficial. dos veces: diario El Clarín.
Secretaría, 3 de diciembre de 1997.
Stella Maris Llebara, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.328 v. 26/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de SHAW GANG LIU, D.N.I. Nro. 18.698.491, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nro. 1810, Planta Alta, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 13/05/98, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 25/7/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 24/06/98 y 11/08/98, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros, entreguen al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado, dentro del quinto día. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/3 Nº 220.965 v. 31/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso, hace saber que en los autos "BENADERETTE, JOSE VICTOR s/ Concurso preventivo" que con fecha 10/3/98 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 19/5/98 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14 "47" de 15 a 18 hs. Fíjase los días 3/7/98 y 1/9/98 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 26/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 82.345 v. 31/3/98

Nº 6

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 2 de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 27/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO OSCAR ESTEVEZ D.N.I. 13.808.246, con domicilio en Beltrán Nº 370 de Capital Federal. Síndico Ricardo L. De Mingo domicilio Rivadavia Nº 1345 1er. p. d. 5 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 21 de abril de 1998.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/3 Nº 147.573 v. 31/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONINI DE LATERZA BLANCA AZUCENA. El

síndico designado es Estévez Juan Ignacio, con domicilio en Av. Del Libertador 222 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de abril de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, marzo 17 de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 220.928 v. 31/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nro. 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "LEJTMAN LUIS ALBERTO s/ Quiebra" que se ha decretado con fecha 5 de febrero de 1998 la quiebra de LUIS ALBERTO LEJTMAN, titular de D.N.I. Nro. 4.096.548, domiciliado en la calle Segurola 1502, piso 7mo. B, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificado por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se lo cita para que comparezca a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 1 de julio de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (815-7393 - 812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1998. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 11 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998 respectivamente. Fíjase el día 25 de junio de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.

Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.847 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TEINSA S.R.L. s/Concurso preventivo", que se ha decretado con fecha 30.12.97 la apertura del concurso preventivo de TEINSA SRL, Síndico designado Daniel E. Altman con domicilio en la calle Maipú 853 piso 4, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23.04.98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 08.06.98 y 05.08.98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 19 de octubre de 1998 a las 11:00 horas para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.438 v. 31/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES I.Y.C.S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de junio de 1998, y el general el día 11 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretario.
e. 25/3 Nº 220.773 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de C.Y.T. S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/3 Nº 220.796 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 3/03/98, en los autos caratulados FARMACIA ARBE S.C.S. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FARMACIA ARBE S.C.S., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/5/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 25/3 Nº 220.792 v. 31/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/98, en los autos caratulados GRAFICA SAN CARLOS S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA SAN CARLOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Atilio Raúl, con domicilio en la calle San Martín 933 5º Piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/05/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 25/3 Nº 220.790 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría número 25 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Incidente de Enajenación (Avenida de Mayo 676, piso 10º, UF 17 y 1/16 ava parte UC 1)" —Expediente número 70.350—, hace saber respecto del llamado a mejorar la oferta formulada por la UF Nº 17 correspondiente al 10º piso del edificio ubicado en Av. de Mayo 676 de la Ciudad de Buenos Aires y 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria Nº 1, que en relación a dichas unidades existe contrato de alquiler vigente a favor de Liberty International Argentina S.A., con vencimiento el día 1º de diciembre de 1998. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/3 Nº 147.465 v. 26/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA DANIEL ENRIQUE s/ Quiebra" que es síndico El Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 8º dep. "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/3 Nº 220.787 v. 31/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de UMBERTO D'AMBROS, con fecha 30 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Tregob con domicilio en la cale Lima 287 4º "C" Boyacá 880, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.774 v. 31/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nro. 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º. Hace saber por dos días en autos caratulados "DROMESIN S.A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha prorrogado el período de exclusividad. El plazo de exclusividad vence el día 2 de abril de 1998 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el día 26 de marzo de 1998, a las 10 hs.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 16 del mes de marzo de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.435 v. 26/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VIAL PANAMERICANA S.A. s/ Quiebra", que el 03 de marzo de 1998, se fijaron nuevas fechas, hasta el día 16/04/98, para que los acreedores presenten ante el Síndico Cdor. Daniel Ferrari, sus títulos justificativos, en Rodríguez Peña nro. 124, planta baja "A", debiendo presentar los informes del art. 35 y 39 de la L.C. los días 01/06/98 y 15/07/98.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº 220.913 v. 31/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ROSSI ARACELI, SALERNO GUSTAVO WALTER —Sociedad de Hecho— s/ Concurso preventivo", que con fecha 5.12.97 se decretó la apertura del concurso preventivo de los Sres ARACELI ROSSI y GUSTAVO WALTER SALERNO, con domicilio en la calle Francisco Beiró 3454, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 07 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC. los días 21.05.98 y 07.07.98, respectivamente. Se fija como plazo el día 27 de octubre de 1998 como clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522. El día 20 de octubre de 1998 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la LC. El síndico designado es el Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.417 v. 31/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO SUSINI S.R.L. s/ Concurso Preventivo" y "HOJMAN, RUBEN EVAR s/ Concurso Preventivo" el día 11 de marzo de 1998 se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 20.05.98, fijándose el día 13.05.98 a las 11 horas para la celebración de la nueva Audiencia Informativa. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/3 Nº 147.433 v. 25/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester hace saber por 5 días que en fecha 24 de febrero de 1998 se ha declarado la quiebra de COMPUESTOS ARGENTINOS DE CAUCHO S.A. domiciliado en Montes de Oca 796 9º Piso "A" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de abril de 1998 para que los acreedores efectúen

sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y cuentan hasta el día 27 de abril para revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 12 días del mes de marzo de 1998.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/3 Nº 220.777 v. 31/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Fabiana Garro, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A.; GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.: KICOTEX S.A.; RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda GREGORTEX S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza nº 851 de la Ciudad de San Luis; los Sres. GREGORIO PIRIDJIAN y MABEL PONCE VARAS tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho para dictar las sentencias de verificación. 2) Hasta el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho para la presentación del Informe General y hasta el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho para las observaciones al referido informe. 3) Hasta el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho para la propuesta de categorización y hasta el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho para la Resolución de categorización. 4) Hasta el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho como Período de Exclusividad fijándose para el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las nueve horas la audiencia informativa que prevé la última parte del Art. 45 de la L.C. A los fines de la realización de la audiencia precedente ofíciese a la Excma. Cámara del Crimen a efectos de que facilite las instalaciones de la Sala de Juicios Orales. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días corridos en el Diario de la República, en un Diario de Capital Federal y Boletines Oficiales de San Luis, Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la República Argentina, estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Roberto Eduardo Pagano, Claudio Pszemiarower, Héctor J. Sauret y/o las personas que los mismos designen.

María Fabiana Garro, secretaria.

e. 25/3 Nº 82.388 v. 31/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

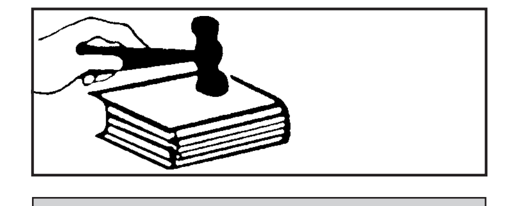
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/98 - Vence: 27/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	10/03/98	ALEJANDRO JOSE ALLEGRINI	147309
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/03/98	VICTOR JOSE GANZ	82213
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/03/98	LYDIA AURORA AMAR	147389
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/98	HECTOR MANUEL GONZALEZ	82228
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/03/98	JUAN HUMBERTO RUSJAN	82272
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/03/98	LUIS GIGLIO	82179
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/03/98	MARIA ANTONIA DE SANTIS	82250
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/98	LEMPEL JOSE DAVID	82192
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	3/03/98	JOSE MARTINEZ SOUTO y CONSUELO TRIGAL	147296
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/03/98	IRENE ADELA GIORDANO	82278
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/98	ADELA KRASNOFF	147332
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/03/98	MARTA CATALINA LUCIANA MARQUES	147284
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/98	PRIETO de SANTAMARIA, RAMONA MARIA	147311
19		EDUARDO NUZZOLESE	5/03/98	ALBERTO ACUÑA FALCON	82177
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/98	JUAN LEON PETRONI	82270
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/12/97	ABEL CASTELLANO	82239
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/03/98	EDUARDO JULIO KRASNOPOLSKY	82160
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/03/98	INES YOLANDA NASTASI	82284
22	43	FERNANDO L. SPANO	9/03/98	OLIVIERI LIDIA INES	147310
27	U	ROBERTO PARRILLI	4/12/97	DOMINGA GRILLO de FRADUSCO	82194
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/03/98	JUAN CARLOS MARGOSSIAN	82151
28		MONICA C. FERNANDEZ	11/03/98	ACEVEDO AMADOR	82224
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/03/98	ALBERTINA PINTO	147410
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/02/98	CARLOS CELI	82155
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/02/98	JOSE BALTAZAR SANCHEZ	82231
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/11/97	SILVINA INES HANICKEL	82221
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/02/98	HORACIO GUMERSINDO ERRICO	82230
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/98	HERMINIO GONZALEZ	82260
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/98	YOLANDA RASCHELLA	82223
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/98	MARIA DEL CARMEN MURTA	82277
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/02/98	AMELIA LAMBERTI de MARTINEZ	82156
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/03/98	MONTIEL OSCAR	82178
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/02/98	JOSE ANTONIO VICENTE BLANCO	82193
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/03/98	JUAN MORINICO y PRESENTACION SANTA CRUZ	147333
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/11/97	ANTONIO CIRIGLIANO	82209
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/03/98	ANGELINA EMMA OCAMPOS	82285
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/03/98	EUGENIA BRIGIDA GARCIA DIMMER	82169
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/98	ANGELICA BAROFFIO	82243
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/03/98	JOSE ALBERTO CASTRO	82218
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/03/98	MARZIO SMAREGLIA	147356
52		SILVIA N. DE PINTO	13/03/98	FERNANDO RAMON SUAREZ	82180
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/98	JUAN IPPOLITO y NELIDA CONCEPCION MAZZUCCHELLI	82176
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/97	OSCAR ALBERTO GALFRÉ	147350
54		JAVIER FERNANDEZ	30/10/97	ELISABETH KIHN	82251
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/98	JULIA ARGENTINA RODRIGUEZ	82167
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/98	ELENA ESCALERA ALFREDO EUGENIO	82282
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	26/02/98	SARAH OTERO y MARIA CRISTINA TIRANTE	82170
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	NESTOR SANTIAGO NORIEGA	82202
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/03/98	ANGEL LUIS CORRADINI	82249
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/03/98	INES VICENTA GONZALEZ de FLORIO	82245
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/03/98	OSCAR CURBELO y MARIA AMPARO FEIJOO GOMEZ	147334
66	U	JUAN JOSE CAPRIN	6/12/95	ALOCEN JOSE	82161
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/98	MANUEL TOUCEDO	82195
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/03/98	CORBETTA ENRIQUE ARTURO	82208
73	U	DOLORES MIGUENS	12/03/98	MARIA CELIA MARTINEZ	82275
74	U	JUAN A. CASAS	12/03/98	MABEL ENILDE LUCIONE y NELIDA BEATRIZ LUCIONE	82286
75		MARIA INES LEZAMA	11/03/98	FILOMENA LEALE	82175
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/03/98	HUGO CARLOS VILLA	82191
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/03/98	MIGUEL ARISTOBULO TRAPANI	82240
89		DAMIAN IGNACIO FONT	9/03/98	NORBERTO ANTONIO MAURELLE	82217
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	13/03/98	RUBEN DARIO MARMOL	82222
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	11/03/98	FANNY SCHNEEBALG	147378
91		ALBERTO UGARTE	4/03/98	PERICLE CLEDE	147295
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/02/98	JULIO MOURIÑO, ANGELA ELIDA MARADEI y ARNALDO CLAUDIO MOURIÑO	82276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/03/98	JOSE PAZ	82227
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/03/98	WILFREDO VICENTE JOSE AMUSO	82264
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/98	RAMON HORACIO VERA	82279

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/98	MARIA ESTHER TORTORELLI	82281
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/03/98	NELLY LARRANDABURU	82216
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/03/98	OLIVER JUANA MARIA	82163
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/02/98	LUIS HORACIO ETCHEVERRY	82262
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/03/98	ANGEL AUGUSTO MORANCHEL	82261
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/02/98	COSTANZO JUANA MAGDALENA	82201
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/98	PRIMO MARIOTTI	82229
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	9/03/98	RAIMUNDO LIEBANA	82211
110		MARIA CLARA LAGACHE	9/03/98	MOTULSKI BEATRIZ MARTA	147298

e. 25/3 Nº 49 v. 27/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 16 del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por tres días en el juicio ALONSO, HECTOR TEODORO c/CEOL DE FERNANDEZ, ADRIANA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria, expediente nº 8690/95, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 14 de abril de 1998, a las 9.30 horas, el bien embargado ubicado en la calle Echeverría 5419/21, Unidad 1, de la planta baja, con entrada por el nº 5421, entre las calles Andonaegui y Barzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 29, Parcela 25, Matrícula FR 16-25671/1. Desocupado. Se trata de un local comercial a la calle, con cortina metálica en su frente. Consta de un ambiente, con pileta manos y baño con inodoro y ducha. Regular estado. Superficie cubierta y total: 28 mts. y 1 dmt.2. Porcentual 11 enteros 41 centésimos. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: u$s 27.300.- Visitas: los días 2 y 3 de abril de 1998, de 9.30 a 11.30 horas. Deudas: Aguas Argentinas S. A.: $ 94,94 al 17/4/96 fs. 51/52. Obras Sanitarias de la Nación: $ 36,34 al 16/8/96 —fs. 71— Municipalidad: $ 106,19 al 14/5/96 —fs. 62/67. De fs. 123/124 y fs. 127 resulta que el bien está libre de deudas en concepto de expensas. Conf. res. fs. 127 vta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 25/3 Nº 147.567 v. 27/3/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PASTORINI, ADOLFO ANGEL c/COSTA, ANGEL BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13.859/97) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 8,45 horas, en el local de la asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Lote 13, Manzana 72 "B", matrícula 25109/2, partido del Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, localidad San Clemente del Tuyú, hoy Av. III, entre calle 17 y Av. IV, unidad funcional Nº 2, sin chapa identificatoria, entre los Nº 2043 y 2073. Se trata de una casa de material, una sola planta, reformada en su frente, con verja de hierro en su frente, luego pequeño espacio libre, para continuar con la vivienda propiamente dicha. Sobre un costado hay una entrada para coches, con puerta de madera. Según informe recogido por el martillero (fs. 82) la finca consta de comedor de 3x5; dos dormitorios (3,50 x 3,50 c/u) con placard; cocina instalada (3,00 x 2,50), con mesada y pileta; baño completo (inodoro, bidet, pileta y ducha, todo con pisos de mosaicos). Condiciones de venta: Base $ 19.300. Seña 30%. Comisión 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y además deberá abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. Ocupación: El edificio está clausurado, sin ocupantes. Visitas: Dada la condición de la casa —cerrada— es imposible examinarla, excepto exteriormente. Deudas: Dir. Rentas Prov. Min. Econ. $ 210,30 al 7/10/97. Coop. de Prov. de Obras y Serv. Públicos de San Clemente del Tuyú Ltda. $ 536,67 al 29/10/97. Municipalidad de la Costa $ 396,80 al 5/11/97.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 25/3 Nº 147.855 v. 26/3/98

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a mi cargo, en el Exp. 31.978/95 "SCIACCA c/PACHECO s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, que el Martillero Sr. Arturo Guillermo León, rematará el día 30 de marzo de 1998, a las diez y veinte horas (10 y 20'), en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal y en el estado físico en que se encuentra (requiere mejoras y/o mantenimiento), desocupado, al contado y al mejor postor. La Unidad Funcional Nro. 2, Depto. 2, de planta baja del inmueble calle Mendoza 3888 (e) Rómulo S. Naón y Estomba (Belgrano "R") Capital Federal; Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 131, Parcela 6, Matr. 16-28643/2. Las deudas que registra son: Gob. Bs. As. (fs. 165) $ 9,55; Ag. Arg. (fs. 166) $ 90,03; O. S. N. (fs. 167): "Partida sin deuda", al consorcio $ 1.717,82 (a fs. 176: sept./oct. 97). Todas actualizables. Expensas; diciembre/97; enero/98; y febrero/98; (aprox.) $ 30.- mensuales (fs. 186): Consta de: Patio cubierto de 2,50 x 4,20 m. Living de 6 x 4 m.; dormitorio de 4 x 4; cocina 2,50 x 3,80 m., sin artefacto, alacenas, ni mesada. Baño completo de 2,30 x 2,50 m. con calefón (instalado en contravención a las disposiciones que rigen en la materia); otro patio de 4,60 x 1,80; toilette de 1,50 x 1, con escalera abierta a planta superior en la que existen dos piecitas de 3 x 3 y un lavadero cubierto con calefón. Todas las medidas consignadas son aproximadas. Superficie total s/plancheta = 109,75 m2. Porcentual = 30,87% (s/Matrícula). Valuación Fiscal p/1997 a fs. 163 = $ 12.445,03 a fs. 163. Las bases fijadas por el Tribunal son las siguientes: la 1ra. oferta lo será por $ 45.000.- Para el supuesto de que no existan postores, saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. C. C. El comprador se hará cargo de las deudas referentes a: tasas, impuestos, y contribuciones. Fijará domicilio en la Capital Federal, consignando su Doc. de Identidad, y a quien se le hace saber que se mantiene vigente lo normado por el Art. 598, apartado 7, reformado por Ley 24.441 que en su parte dispositiva dice: "... no se autoriza la venta en comisión...". Visitas al inmueble: 21, 22, 27 y 28 de marzo/98 de 14 a 17 horas. Más datos al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Capital Federal. Tel. 553-3122, de 16 a 22 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 18 de marzo de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.569 v. 26/3/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MONASTIRSKY, JAIME c/COMANDE, CECILIA MARTA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 123.633/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 11.30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en San José Nos. 679/81/83, entre Chile y México, Unidad 31, piso 7º, Matrícula 13-524/31, superficie según título 35,84 mt2. Porcentual 2,33. Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos, se trata de un departamento de un ambiente, baño, cocina, lavadero cubierto, todo en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 33,28 al 30/6/97 (fs. 47); al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 96,96 al 30/6/97 (fs. 48); a O. S. N. no registra (fs. 46) y por expensas comunes no registra a mayor de 1997 (fs. 45). Base: $ 10.000.- Seña 10%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de marzo de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 25/3 Nº 147.531 v. 26/3/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, Alsina 1418, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ MARCELA SUSANA c/ABDALA ALBERTO CLEMENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 80.361/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de abril de 1998, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la ciudad de Lobos, Partido de Lobos (Código 62), de la Provincia de Buenos Aires: 1º) Un lote edificado con frente a la calle Salgado, entre las de Moreno y Buenos Aires, designado según título como sección Urbana, Manzana 209, Lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "D", Manzana 296, Parcela 5. Matrícula: 11.212. Sup.: 263,41 m2. Base: U$S 15.300.- 2º) Un lote edificado con frente a la calle Rivadavia (202), entre las de Salgado (3) y 9 de Julio (201), designado según plano 62-96-76, Sección Urbana, Manzana 188, Lotes 14 y 13c. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 183, Parcela 14. Matrícula 10.068. Sup.: 209,3630 m2. Base: U$S 15.900.- El inmueble 1º) es una casa de aproximadamente 80 años de antigüedad que consta en su frente de un salón donde funciona la agencia de "Remis Cachencho", y se compone además de un zaguán de entrada, tres cuartos, comedor, cocina, baño y galería, además tiene dos patios descubiertos y en el fondo lavadero y baño, está en normal estado de conservación para la antigüedad, y se encuentra ocupado por el demandado en su carácter de propietario y el salón de frente de 6 por 4 metros aproximadamente, donde funciona la agencia de remis, está alquilado al señor Silvio Canosa, quien no se ha presentado en autos a hacer valer sus derechos. El inmueble 2º) se trata de una casa de 80 años de antigüedad aproximadamente, que consta de zaguán, cuatro habitaciones, galería cerrada, cocina, baño, lavadero y, patio abierto, siendo su estado de conservación bueno en relación a su antigüedad. Se encuentra ocupada por la señora Blanca Lila Riscino de Abdala en su carácter de propietaria. Los bienes reconocen las siguientes deudas: 1º) Fs. 168/174: Rentas al 8.8.97: $ 64,40, $ 772, $ 888, $ 756, $ 610, $ 557, $ 124,70. Fs. 166: Servicios Sanitarios: al 10.10.97: $ 1.744,92. Alumb. Barr. y Limp.: $ 510,60 y Juzgado Faltas: $ 122,65. Inmueble 2º) Fs. 175/77: Rentas: al 8.8.97: $ 142,80, $ 664,30 y $ 185,10. Fs. 167: Servicios Sanitarios: $ 556,34 y Alumb. Barr. y Limp.: $ 132,24. Condiciones de venta comunes a ambos inmuebles: ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 13 y 14 de abril de 1998, el inmueble 1º) de 9 a 11.30 horas y el 2º) con entrada por el nº 17 de la calle Rivadavia, de 11.30 a 13.00 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.571 v. 26/3/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Hérnan Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Míguens, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARBAJAL 3921 c/RODRIGUEZ GERARDO RICARDO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. Nº 83/94 (reservado), que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 13 de abril de 1998, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carbajal Nº 3921 entre las de Tronador y Plaza, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, de esta Capital Federal, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Matrícula Nº 15-5987/2, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 95, Parc. 23; de acuerdo a título agregado a fs. 133/6. Según mandamiento de constatación (fs. 174) siendo atendido por quien dijo llamarse María Cristina Luna, DNI 11.377.408, y manifiesta ser la esposa del Señor Gerardo Ricardo Rodríguez, el estado de ocupación es en buenas condiciones de conservación, consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, un patio con lavadero. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 908,20 al 21/5/97 a fs. 115, OSN sin deuda al 4/6/97 a fs. 121, Aguas Argentinas sin deuda al 10/7/97 a fs. 123, Expensas $ 10.940,40 al 3/6/97 a fs. 124 siendo su última del mes de mayo de 1997 por $ 87,20. Venta ad corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de abril de 1998 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 18.750.- (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo al bajar el martillero en el acto de la subasta. Si no existieran postores, la subasta se realizará sin base y al mejor postor, media hora después de la anunciada. Déjase constancia que las deudas propter rem son a cargo del adquirente del inmueble (fs. 140vta.). El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 687-9217.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/3 Nº 82.392 v. 26/3/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el juicio: RAVELLI DE TEDESCO HELENA SILVIA c/CORS JUAN CARLOS MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.371/90 Reservado), que el Martillero Público

Alberto Francisco Bergallo rematará el 27 de abril de 1998 a las 9 hs. en Humberto 1º No. 2042, Capital, el siguiente bien: "Un inmueble ubicado en la calle San Martín No. 320, Piso 4o., Dto. "3", de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires). Se halla enclavado en el lote No.: 17; Manzana No.: 353. Consta de: dos dormitorios, comedor, cocina, baño y lavadero cubierto, encontrándose en regular estado de conservación. Se halla totalmente desocupado de bienes y personas. El bien se exhibe los días 16 y 17 de abril de 1998 de 9 a 11 hs. La deuda de Municipalidad asciende a $ 139,72 (ver fs. 358). La deuda de Rentas es de $ 1.530,32 (ver. fs. 360). La deuda de Aguas Argentinas asciende a $ 524,79 (ver fs. 363). La deuda por expensas es de $ 8.090,88. Base: $ 35.000.- Seña: 8% en efectivo. Comisión: 3% en efectivo. Sellado del boleto: 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/3 Nº 147.506 v. 26/3/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito, en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/COLICIGNO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 3861/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 15 de abril, a las 11.30 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional nro. 2, polígono 01-01, del inmueble ubicado en la calle Belgrano 1031 entre las de San Martín (hoy Italia) y Gral. Conesa, piso 1ro., de la Ciudad y Pdo. de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 98, Parcela 2, U. F. nro. 2, Polígono 01-01. Matrícula 1957/2. Sup. Cub. 72mc83; Semicub.: 20mc19; Descub.: 46mc70; Superpuesta escalera; 6mc49; Sup. Total U. F. nro. 2: 146mc21. Porc.: 3.091,10%. El inmueble se encuentra en general en muy buen estado de conservación, y se compone de hall de entrada, un pasillo amplio con placard, dormitorio principal, otro dormitorio, baño, hall de distribución, cocina y comedor, una terraza con un pequeño lavadero, un cuarto pequeño en la terraza para el calefón, con una escalera que da al pasillo de P. B., que permite el ingreso desde la calle. El inmueble está ocupado por la sra. Cristina Usero y su hija, en carácter de inquilinas. Base: U$S 31.500.- al contado, de no haber postores y transcurrida media hora se subastará sin base. Seña: 30%. Com.: 1,50%. Sellado: 0,50%. Deudas: por O. S. B. A. $ 4.305,18 al 19/12/96 a fs. 71; por Inmofoprovi $ 567,86 al 26/2/97 a fs. 75, y $ 180,49 al 30/12/96 a fs. 145; por Imp. Municipal $ 329,56 al 7/2/97 a fs. 96. Se visita los martes y jueves de 17 a 18.30 hs. bajo la exclusiva responsabilidad del demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/3 Nº 147.510 v. 26/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 99, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/FERNANDEZ JORGE s/Ejecución Hipotecaria", exp. 4318/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 7 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en la Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, calle Timoteo Gordillo 1121, entre las de Palacios y Céspedes, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote de terreno designado según plano 63-209-61 como lote nro. 7 de la manz. 168, que mide 10m de frente SE, por 20 m de fondo. Sup. 200 mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 168, Parcela 7. Partida: 177673. Matrícula: 38.706. El inmueble consta de living-comedor, cocina, pasillo, baño, dos dormitorios, al fondo jardín, y pequeña habitación depósito, garage. Base: U$S 22.500.- al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. El bien adeuda: por Aguas Argentinas $ 37,97 al 23/12/96 a fs. 88; por Imp. Munic. $ 411,46 al 18/12/96 a fs. 901; por Rentas $ 414,51 al 13/3/97 a fs. 102 y $ 284,41 al 13/3/97 a fs. 103, según auto de fs. 137 el inmueble se rematará como libre de deudas por O. S. N. El inmueble se visita los días martes, miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y/o la cesión o transferencia del boleto.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.512 v. 26/3/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/VELEZ, ARCANGEL BONIFACIO s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 122.298/95— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 1º de abril de 1998 a las 12.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cerrito 1726, Partido de Quilmes, Provincia Buenos Aires, Matrícula Nº 93.538. Base: $ 32.500,00. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El inmueble consta de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Los pisos son de madera con excepción de los del baño y la cocina que son de baldosas. Baño con lavatorio, inodoro, bidé y bañadera y azulejos de color verde hasta la altura de dos metros aproximadamente. En el fondo hay un pequeño patio y un jardín en donde se puede observar una habitación con piso de cemento. El bien se encuentra desocupado no habiendo signos de habitabilidad. Condiciones de dominio: asiento en primer grado de privilegio en favor del Banco Río de la Plata S. A. por $ 15.000.- Escritura Nº 1457 del 30/12/93. Escribano Fernández Sáenz. Reg. 117 C. F. Carnet 440. Asiento 2: hipoteca por u$s 32.500.- a favor del Banco Río de la Plata. Esc. 1629 del 3/8/94. Esc. Fernández Sáenz h. (CF). Presentación nº 1.179.852/5 del 24/8/94. TR 25/8/94. Asiento 3: embargo $ 3.300.- más $ 825.- autos "GOROSPE, ANA M. c/VELEZ, VICTOR A. y Otro s/Ejec." Mand. Juzg. Civil y Comercial 8 departamento judicial Lomas de Zamora de fecha 5/5/95. Presentación 611485/1. 19/5/95. Asiento 4: inscripción provisoria de embargo of. del 3/11/95 monto $ 3.900.- más $ 1.800.- en autos "SAUL, NARCISO c/VELEZ, OSVALDO DARDO y Otro s/Ejecución de alquileres" Mand. Juz. Nac. 1ra. Inst. Civil 48, Secretaría Unica C. F. Presentación 1464917/1, 9/11/95. Asiento 5: Inscripción definitiva de embargo del asiento 4. Presentación 1464917/1, 9/11/95. TR 28/12/95. Asiento 6: Embargo por u$s 32.521.- más u$s 10.000.- autos "BANCO RIO c/VELEZ ARCANGEL BONIFACIO s/Ejec. Hip." Mand. Juzg. Nac. Civ. 1ra. Inst. nº 101 sec. única Cap. Fed. Oficio del 29/11/95. Presentación nº 282.314/7, del 13/3/96. TR 14/3/96. El bien reconoce las siguientes deudas: Deudas Municipales al 25/11/96 a fs. 83 $ 28,41. Rentas de la Pcia. de Bs. As., a fs. 86 bis informa que no se registran deudas. Aguas Argentinas al 13/12/96 y Dirección de Servicios Sanitarios (D. G. S. S. Munic. de Quilmes) al 31/10/95 a fs. 91/92 $ 322,67. El bien a subastar podrá visitarse los días 30 y 31 de marzo de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 25/3 Nº 147.551 v. 26/3/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal: comunica por dos días que en autos "GOYES OLGA TERESA c/CARO ELBA, INES s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 92.532/96: que el martillero Roberto J. Fresno rematará el 27 de marzo de 1998 corriente a las 11.30 hs. en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042, PB de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Besares 2821 Unidad 6 del piso 2º, matrícula 16-23776/6 Nomenclatura Catastral Cir. 16 Sex. 43 Man. 145 Par. 20 Partida Nº 1852429 demás datos en expediente, al contado y al mejor postor en efectivo y en el acto de la subasta con la base de veintiséis mil doscientos cincuenta dólares (U$S 26.250.-): que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elba Inés Caro, D. N. I. 5.794.442 en carácter de dueña y que lo habitan en conjunto con Patricia Risso de 25 años hija, con D. N. I. 22.241.190, Cristian Daniel Risso, hijo 22 años D. N. I. 24.768.900, Claudia D. Risso, hija D. N. I. 27.340.324, 18 años, y un niño de dos años llamado Hyldt nieto de la dueña del bien. Condiciones físicas consta de: un living comedor, tres dormitorios, un baño instalado, una cocina chica y un lavadero chico, que en la actualidad carecen de mantenimiento, sus pisos de madera, en living comedor y en los dormitorios y de cerámica en baño, cocina y lavadero, con deterioros propios de uso, caños de agua rotos y otros varios. Falta de pintura en sus paredes etc. Que el edificio tiene treinta años de antigüedad aproximadamente. Su frente en la entrada se encuentra en muy buen estado de uso y conservación: que la unidad mencionada se encuentra en un 2º piso contrafrente por escalera: que el inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 17 hs., previo llamado telefónico al Nº 701-5268, con que consta el bien: base: U$S 26.250.-; Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y en el acto de la subasta; deudas: a fs. 67 O. S. N. s/deudas; a fs. 69 D. Gral. de rentas al 19.03.97 $ 400,52; a fs. 83 expensas $ 3.552,32 al 03.04.97 de la Ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión lo cual debe constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo y hasta la oportunidad prevista en el artículo 580 del Cód. Procesal, para constancia en edictos en caso de transcurrir media hora sin que se presente ofertas se procederá a la subasta sin base. Confiérese a la actora autorización para compensar hasta el monto del crédito, en el supuesto de resultar adquirente del bien.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 25/3 Nº 82.385 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TERMINIELLO, NORBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388027159, chasis marca Fiat 8AS146000*P5040713, uso particular, dominio C 1.633.866. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 68) por $ 1.552,80 al 20/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.553 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUILAR NUÑEZ, ROBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 938244, chasis marca Peugeot 5315126, uso particular, dominio K 022.978. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Catamarca (fs. 47) por $ 627,42 al 13/02/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.568 v. 26/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/EYSSARTIER DE RIVERA, ROSA LEONOR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8161409, chasis marca Fiat 147 BBO 07289084, uso particular, dominio E 186.797. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 2.500.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas de patentes a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Entre Ríos (fs. 73) por $ 1.004,38 al 30/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/3 Nº 147.558 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LONGONI, LIDIA LEONOR y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 8192428, chasis marca Fiat 147 BBO 07312950, uso particular, dominio ABK 736. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 4.900.- de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma a un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA se encuentra dentro del precio de venta. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 47/48) por $ 304,31 al 18/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/3 Nº 147.563 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIETMAN, EDITH ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, Duna tipo sedán 4 puertas, modelo CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8216296, chasis marca Fiat 8AS 146000R5167638, uso particular, dominio S 707.529. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas. Base: $ 6.558.- de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 55) por $ 761,46 al 9/12/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/3 Nº 147.574 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAGLIARELLA, ALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, motor marca Fiat 159 A3 038 8209666, chasis marca Fiat 8AS 146000 R 5163714, uso particular, dominio X 692.051. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas. Base: $ 6.730.- de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 83). Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Córdoba (fs. 45) por $ 156,42, $ 27,20 y $ 154,39, al 29/12/97 (cuotas 94, 95, 96). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 147.576 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, en autos "GALLO NORMA y Otros c/SAUCEDO JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo Expdte.: 56.303", que tramita por ante el Tribunal sito en Avda. Dgnal. R. S. Peña 1211, Pº 1ro., informa: el día 1 del mes de abril del año 1998, horas 16, el martillero Inno Luis Gorassini de Arenales 1875, Pº 9no. "B", rematará en Talcahuano 479, el local comercial sito en calle Alberti 1714, esquina Inclán 2494/2500, ocupado por su propietario, establecido con negocio de heladería, que ocupa una superficie de 12,50 x 8,66 mts., en muy buen estado de conservación, dividido en salón de despacho y trastienda para la elaboración, con sótano y baños reglamentarios para el público. Adeuda $ 1.652,81 al 4/11/97 por A. B. L.; $ 288,71 al 4/9/97 por servicios de Aguas Argentinas. La Nomenclatura Catastral responde a Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 79, Parcela 6, Matrícula 9296. Con base de $ 95.000.-; Seña: 30% y Comisión del 3%, en pesos de moneda argentina de curso corriente. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de la Jurisdicción del Tribunal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los obrados de referencia, sin notificación, ni intimación previa alguna, bajo apercibimiento fijado por el art. 580 del Código Procesal, quedando prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre que serán presentadas hasta las horas 13 del día hábil anterior inmediato a la subasta. Informes por secretaría del Juzgado. Como días de visitas fíjanse el 24 y el 27 del mes de marzo del año 1998 de horas 16 a 17. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/3 Nº 82.389 v. 26/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunicado por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SERER, RUBEN DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 827950, chasis marca Fiat 8AS 146000 - S5222766, uso particular, dominio AMT 063. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas en Rentas de Río Negro (fs. 60) por $ 633.- al 25/02/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.560 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunicado por tres días en autos caratulados "BAISUR MOTOR c/SETT SRL s/Incidente de subasta", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un ómnibus marca Scania, modelo T 112 H 4x2, con tres ejes, año 1996, motor marca Scania 2036353, chasis Scania 02401506, dominio C 1.358.028. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Vélez Sársfield 1101, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. Base: $ 10.000.- Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, Gravamen, impuestos, patentes, hasta la fecha de la subasta serán solventados por el producido de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 130) por 9.403,13 al 11/09/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.572 v. 26/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Pº 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "LAMAS, HECTOR M. s/Concurso Especial Promovido por Alperin Armando", Expte. Nº 65.428, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 10:00 horas en el salón de la Calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad Corpus", el inmueble de la calle Nazca 2847/49 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. XV; Secc. 69; Manz. 27; Parc. 26. Según constatación de fs. 52, el inmueble, en su entrada por el Nº 2847, en P.B., tiene un local de comercio con 4 baños completos con ducha, una oficina grande, cocina, y otros boxes con camas solares y faciales ya que en el lugar funciona un solarium cuyos propietarios alquilan el local para tal fin, estando vencido el contrato de alquiler. El local se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por los inquilinos. Por la entrada con el Nº 2849 se accede a la vivienda que tiene un garage en P.B., desde el mismo, por una escalera se accede a la P.A. a un hall de recepción, un comedor diario amplio, una cocina, living comedor c/balcón hacia el cfte. (todos estos ambientes c/piso de cerámica), dos baños completos c/bañera, escritorio y un dormitorio; por una escalera desde el hall de recepción se accede a otro piso donde hay otros dos dormitorios, un baño, lavadero cubierto y terraza; por otra escalera desde la cocina se accede a un E.P. donde hay otro dormitorio. Desde la cocina se accede a un patio descubierto desde donde sale una escalera a la P.B. donde hay otro patio, un jardín, una habitación, una cocina y un baño que se pueden usar como dependencias de servicio, encontrándose este inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. El local descripto más arriba también tiene terraza. La vivienda, que tiene teléfono, al momento de la constatación se encontraba ocupada por el concursado, su esposa, dos hijos (un mejor de edad) y la madre de la esposa del Sr. Lamas, en calidad de propietarios, no habiendo exhibido título que lo acredite. Base: $ 165.000.- (fs. 113) Seña: 30% Comisión: 3%. Ofertas bajo sobre: Se recibirán de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos: a) se presentará por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya será en la jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del inmueble los días 27 y 31/03/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo F. Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 221.474 v. 31/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en el Juicio "NIÑO AMIEVA MARIA SILVANA c/SEOANE MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo" Expte. Nº 75.352, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 2 de abril de 1998; a las 11.20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado, señalado como Unidad Funcional número ochenta y cuatro del 8º piso, letra "D", del inmueble con frente a la calle Matheu 143 Capital Federal, cuya superficie total es de 50,48 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 0,85%. El departamento comprende living-comedor, 2 dormitorios, c/balcón, baño completo, cocina y balcón. Existen dos camas, una cómoda, un mueble en el living, tres sillas, un cuadro y una heladera. Base $ 30.000.- contado. Seña 30% en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. Art. 580, comisión 3%. Visitar días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, las que deberán realizarse en el Juzgado o en el domicilio del martillero. La apertura de los sobres se efectuará el día anterior a la subasta a las 11 hs. Debe Impuesto Municipal al 19/6/97 $ 408,92; O. S. N. partida sin deuda y expensas al 25/8/97 $ 21.864,14.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/3 Nº 147.564 v. 26/3/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTELLOTE, ESTEBAN WENCESLAO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1995, motor marca Peugeot 969342, chasis marca Peugeot 5367612, uso particular, dominio AMG 480. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Base: $ 5.635.- de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 59) por $ 467,96 al 30/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/3 Nº 147.577 v. 26/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 27, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONSUMO MUNDIAL LTDA. contra VIGNAPIANO ALFREDO sobre Ejecutivo" (Expte. Nro. 30.269/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 1º de abril de 1998, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dean Funes Nro. 2108, esquina Salcedo Nro. 3409, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 199,96 m2. S/título lote 14, manzana 2. Nomenclatura catastral, circunscripción V, Sección A, manzana 79b, parcela 14. Inscripción dominial matrícula nro. 79.250. Título de propiedad glosada a fs. 47/50. Consta de: jardín al frente que abarca toda la esquina, cochera cubierta tipo galería, living comedor, dos dormitorios, una cocina comedor, un baño completo y un patio descubierto que se comunica con la chochera; en buen estado de conservación. Ocupado por: Alfredo Vignapiano con su esposa, en carácter de padres del demandado. Puede visitarse los días 30 y 31 de marzo de 1997, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 40, al 16/10/96, año 1996, de $ 84,60. Por impuesto municipal, fs. 44, al 18/9/96, no tiene deudas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que se recibirán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nro. 635, piso 2do., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/3 Nº 147.565 v. 26/3/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 29, sito en callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTANTI, CLAUDIO MARCELO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388153639, chassis marca Fiat 8AS146000R5126876, uso particular, dominio T 145.070. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3339,50, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma a $ 1669,75, después de media hora de espera, de persistir sin oferentes se reducirá a $ 834,87, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, no estará incluido en el precio de venta. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 50) por $ 562,33 al 31/07/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.536 v. 26/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Nro. 32, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ, CESAR s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 25649, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de abril de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo Sedán modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 80012663, chasis marca Fiat 8AS146000 N5032550, dominio C 1.642.229, uso privado: encontrándose el bien, según constatación efectuada, en regular estado de conservación, dado que posee deterioros propios del uso y estado general regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base:

2.764,50. Entrega contra pago total. Comisión 8% - Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 61) por 1.603,68 al 07/07/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/3 Nº 147.575 v. 27/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano - Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA UNION DE OBREROS NAVALES LTD. s/Quiebra" (Expediente Nº 25.020), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de abril de 1998 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles inventariados y loteados en autos y de propiedad de la fallida, ubicados en la calle Carlos Pellegrini Nº 1399 Partido de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires, entre los que principalmente se encuentran: Camión Ford F 250, Modelo 1979 con caja Camión Dodge DP-500, Modelo 1979 con caja volcadora - Pick-Up Dodge D-100 Modelo 1979 con caja abierta; Puente Grúa "Mariani" de 9 mts. Puente Grúa de 29 mts. de largo x 8,50 de ancho; Dobladora de chapa; Máquinas de Soldar "Merle"; Prensa Hidráulica; Agujereadora; Pantógrafo; Mesas de trabajo; Balanza; Soldadoras eléctricas; Tornos; Fresadora; Sierra Circular; Cepilladora; Compresor; Lijadora; Micrómetros; Importante Lote de Elementos de Pañol: (llaves - tuercas - bulones - correas - cuplas - etc.); Aparejos; Relojes de personal "Cronos"; Estanterías; Máquinas de Escribir; de contabilidad y de calcular, tablero de dibujo; Mesas; Ficheros; Armarios; Escritorios; Sillones; etc. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Sin base - Seña 30% - Comisión: 8% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El IVA de los Bienes se encuentra incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él, al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio indefectiblemente, el día jueves 16 de abril de 1998, en el horario de 11,00 a 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuará los días: 17 de abril (Lotes Nº 1 al 40), y el día 18 de abril de 1998 (lotes Nº 41 al 79), a partir de las 8,00 horas. Día de Exhibición: 1 y 2 de abril de 1998, en el horario de 11,00 a 14,00 horas, en la calle Carlos Pellegrini Nº 1399 - Partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/3 Nº 220.937 v. 31/3/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nro. 34, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALFAGEME, JOSE ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio, año 1992, motor marca Fiat 146 B1 00 349 6408, chassis marca Fiat 147 BBO 07222850, uso particular, dominio L 075.944. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 3735, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de La Pampa (fs. 61) por $ 1452,14 al 22/06/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.570 v. 26/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/RODRIGUEZ, PERFECTO y Otro s/ejecución prendaria", (expte. 22.945) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Hernandarias Nº 914, entre Paso y Quintana, Villa Rebasa, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Manz. 159 d. Parc. 14, inscripto bajo el Nº 5213 del año 1971 del Pdo. de La Matanza, superficie según título 236,57 mt2, "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda al frente que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y terraza y en los fondos galpón en dos plantas de aproximadamente 180 mt2. con dos baños, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza por Alumbrado, Barrido y Limpieza la suma de $ 2.558,14 al 2/6/97 (fs. 139) y por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seg. de la Vía Pública la suma de $ 3.608,77 al 28/6/97 (fs. 140/141); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 5.810,95 al 30/5/97 (fs. 149); a Aguas Argentinas SA la suma de $ 149,62 al 3/6/97 (fs. 153) y a O.S.N. la suma de $ 1.651,51 al 23/6/97 (fs. 156/157). Base: $ 14.541,33. Seña 20% Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 30 de marzo los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.579 v. 26/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Hugo Leonidas Milione, en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIAMELIO CARLOS ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 93.999/96, rematará en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, a las 8,30 hs., "un automotor marca Chevrolet, modelo Monza GLS;año 1994, dominio TPB 023; día 30/3/98. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y al mejor postor Seña: 30% - Comisión: 10% - IVA: si correspondiere, deberá ser solventado por el Comprador en el acto de la subasta, el que también deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento que establece el Código Procesal, en lo pertinente. Deudas: El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el automotor a subastarse, en concepto de patentes que, al "20 de octubre de 1997", asciende a la suma de $ 215,06. El automotor podrá ser inspeccionado los días 26 y 27 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas, en el local de la calle Moreno 1812, Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas las mismas, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y su apertura se llevará a cabo para el subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. Los requisitos para efectuarlas están especificados en el auto de subasta y podrán ser consultados en la Secretaría del Juzgado. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho,

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/3 Nº 147.578 v. 26/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTILLAN, NORA AGUSTINA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388078952, chassis marca Fiat 147 BB0 007262201, uso particular, dominio T 138.642. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 1640. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura el mismo día de la subasta a las 12,30 hs. hay constancia en autos de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 70) por $ 367,26 al 29/03/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 25/3 Nº 147.561 v. 27/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 de Capital Federal, Secretaría Nro. 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORENO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1,7, año 1995, motor marca Fiat 146 B20001538660; chassis marca Fiat 8AS146000R5175170, uso particular, dominio AAK 684. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 6094,50, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma a un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA se encuentra dentro del precio de venta. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 47) por $ 1136 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/3 Nº 147.562 v. 27/3/98

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por un sólo día que en los autos PAVON S.A.I.F. s. Quiebra s. Incidente de enajenación de bienes, exp. Nº 30.914, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143 5º P. Of. 66, Bs. As. 382-0226, subastará el día miércoles 15 de abril de 1998 a las 10 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, 2º Piso, Cap. Fed. el bien desocupado, ubicado en Avda. San Martín 4275, Lanús, Paraje "Eden Argentino", entre las calles Unión y Congreso. Terreno mide de frente 10 mts. por 31.18 mts. fondo o sean 312 mts. Ad-Corpus Nom. Catastral: Circ. I. Sección 5. Manz. 78, Parcela 18. Base $ 40.000.- (cuarenta mil pesos). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto subasta. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se exhibirá el día 13 de abril de 1998 entre las 9:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/3 Nº 82.410 v. 25/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DA ROSA, EZEQUIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3 P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388189249, chassis marca Fiat 8AS14600 R5148749, uso particular, dominio M 313.193. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 49) por $ 1260,95 al 19/03/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/3 Nº 147.530 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "METALURGICA TIGRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 22.621, que el Martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 14,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados ubicados en la localidad de San Fernando, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires: 1) Ruperto Mazza esquina España s/terreno de 977,32 m2 (corresponde parcelas 44a y 45a del plano 57-97-59 con 25,64 mts. de frente por R. Mazza y 32,50 mts. de frente por España) Dominio 1433/60 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc. 44a y 45a Base $ 120.000. Se trata de un galpón con techo de chapas, altura 8mts. aprox., cabriadas de hierro, baños y vestuarios. Todo en regulares a malas condiciones de uso y conservación. 2) Ruperto Mazza 284, entre España y Zubiría, s/terreno de 967,46 m2 (corresponde 19,42 mts. de frente x 50 mts. de fondo) Dominio 192/60 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 162; Parc. 20 Base $ 105.000. Se trata de amplio galpón techo parabólico de chapas de 7 mts. de altura aprox., sectores de depósito, talleres, oficinas, baños y vestuarios. Todo en regular estado de uso y conservación. 3) Ruperto Mazza 309, entre Nros. 305 y 321 y calles España e Italia, s/terreno de 787,50 m2 (corresponde 17,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo) Dominio 3056/77 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc. 36 y 37 Base $ 70.000. Se trata de un terreno libre con portón de hierro y tapiado en su frente con ladrillos. 4) Ruperto Mazza 361, entre España e Italia, s/terreno de 502,86 ms2 (corresponde 10 mts. de frente) Dominio 1599/58 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc.41a. Base $ 53.000. Se trata de un galpón con pisos de cemento y techos de chapa con amplio portón y otro acceso más chico, cuenta con sectores para depósito, taller, oficinas, baños y vestuarios. En regulares a malas condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra, y a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar dominio en el radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Exhibición los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 1998, de 11,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/3 Nº 220.946 v. 31/3/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ELJATIB, CAMILO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, Modelo Spazio TR, año 1993, Motor marca Fiat 159 A2 038 8060028, chasis marca Fiat 147 BBO 07258412, uso particular, dominio T 138.404. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 1.300. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 9,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 48) por $ 554,43 al 31/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/3 Nº 147.532 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/URQUIZA, FELIPE FELIX y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno SCR 5P, año 1994, Motor marca Fiat 159 A3 038 8133474, chasis marca Fiat 8AS 146000*R5104204, uso particular, dominio D 04.682. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 2.350. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura en el mismo día a las 12 hs. Rentas de V. Mercedes, Pcia. de San Luis informa que no se encuentra empadronado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/3 Nº 147.566 v. 27/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REINA, ROBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna SL 1.4, año 1992, Motor marca Fiat 159 A2 0387987473, chasis marca Fiat 8AS 146000 N 5022269, uso particular, dominio B 2.440.610. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 2649 (fs. 39) de no haber ofertas por la base mencionada, conforme art. 585, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, (fs. 64 vta.). Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 19) por $ 251,84 al 25/3/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/3 Nº 147.534 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NATTINO, HECTOR VICNUEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Vivace, año 1994, Motor marca Fiat 159 A2 038 8140204, chasis marca Fiat 147 BBO 07284332, uso particular, dominio L 083.518. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Se subastará sin base Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de La Pampa (fs. 42) por $ 654,74 al 31/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/3 Nº 147.533 v. 26/3/98

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PERRONE ROGELIO VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble de la calle Mosconi 3638" Exp. Nº 30.728, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 30 de marzo de 1998 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) inmueble sito en Av. Gral. Mosconi Nº 3638/40, entre Oán y San Nicolás, Cap. Fed., sobre lote de 425,89 m2, con frente de 8,66 mtrs. por 49,18 mtrs. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 83; Maz. 153; Parcela 6. Matrícula: 15-75257. Se trata de un galpón donde funcionaba un taller mecánico, con dos habitaciones y baño destinados a oficina o vivienda. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá se depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Por las deudas por impuestos, tasas o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar verificación del crédito por las sumas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por el comprador. 2º) Bienes muebles inventariados a fs. 34/35, según loteo. Sin base. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 1998, de 12 a 13,30. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/3 Nº 220.944 v. 26/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840 PB., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIEDRASANTA DE RAVETTI, MARINA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; Un automotor usado marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno SCR 3P, año 1993, Motor marca Fiat 159 A3 038 8063046, chasis marca Fiat 8AS 146000P506392-9, uso particular, dominio K 022.951. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Ciclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Base: $ 4.873, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Catamarca (fs. 79) por $ 125,56 al 30/9/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 Nº 147.556 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en M. T. de ALVEAR 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados: "CENTRAL DE AHORROS S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS c/DAMIS MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 100.484/95: que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el 27 de marzo de 1998 a las 12:30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto 1º 2042 P.B. de Capital Federal. El siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 405 G.R., año 1994, sedán cuatro puertas, Motor Nº C.W.J. 51.007.942: chasis Nº 34BD2 H271-0108295, marca Peugeot dominio SJD017; en el estado que se encuentra y exhibe: Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 7.500; Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se hace saber que las deudas sobre patentes e infracciones que pudiera existir estará a cargo del comprador. El bien se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en el garaje de la calle Bogotá 837, P.B. entre Rojas y Repetto de Capital Federal: la entrega será previo pago total.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/3 Nº 82.369 v. 26/3/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por un día en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YBARRA, DANTE NELSON y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 13.701, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, Modelo Trafic, año 1993, Motor de marca Renault: 5523317, carrocería y/o bastidor de marca Renault; 8A1T-A1CZZNS000482, Dominio: B-2.379.390, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 53; en buen estado de conservación, con espejo retrovisor roto, equipada con equipo de GNC marca BEG con cilindros de capacidad 49, 4 y 49,1, paragolpe delantero roto, falta pintura lado derecho, pequeño raspón guardabarro delantero derecho y tapa de motor, guiño delantero roto, falta espejo retrovisor derecho, detalles varios en carrocería de chapa y pintura. Base; $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 112): Liquidación Invalidada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/3 Nº 147.482 v. 25/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 9no. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GLOGER DE PRAGIER, CLARA GLORIA c/ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA s/Despido" Expediente Nº 14.784/95, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, ubicado en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1661/63 entre Dr. Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 15, Sec. 59, Manz. 130, Parc. 15 a. Matrícula FR 15-10352. Mide sobre título 8 mts. 66 cms. de frente al S.O. por 56 mts. 29 cms. de fondo lindando al frente con calle Nicasio Oroño, al S.E. lote 8, N.O. lote 10 al N.E., fondos del lote F. El inmueble funcionaba como colegio, en la actualidad no se desarrolla ninguna actividad. El mismo consta de tres plantas, planta Baja, primer piso y segundo piso. Posee una sola entrada general. En la planta baja se encuentran cuatro oficinas administrativas y cuatro aulas desocupadas, posee un patio, pasillo cerrado, jardín y cuatro aulas más. En el primer piso posee dos aulas, las cuales eran utilizadas como sala de maestros y dirección, una cocina y una de alumnos. En el segundo piso posee seis aulas para alumnos y una sala de laboratorio. Asimismo se hace saber que en planta baja también se encuentran instalados dos baños para mujeres y dos para varones, en la misma forma los pisos superiores, todo ello en perfectas condiciones. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Jacobo Ginzberg D.N.I. 7.823.351 quien manifestó en el acto de constatación ser portero del establecimiento, todo de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 11/9/96 $ 2946,37 (fs. 71/72). Aguas Argentinas al 28/8/96 $ 5143,93 (fs. 64). Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, No registra deuda, haciéndose saber que la demandada se encuentra exenta del pago de la contribución de alumbrado, barrido y limpieza (fs. 165/166). La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Cristina E. Ibáñez de Quintana, juez nacional.

e. 25/3 Nº 220.947 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Resistencia, hace saber dos días, autos: "INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA c/LORENZO SAICA s/Ejecución Fiscal", Expte. 197/90, Secretaría Nº Uno, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, rematará día miércoles 15 de abril de 1998, a las 10,30 horas, en calle 9 de Julio y Rivadavia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el inmueble allí existente (ex-planta embotelladora Bodegas Lorenzo SAICA), con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; constituido por: Parcela 1, de la Manzana 34, Sec. A, de la Circ. I, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1478 del Depto. Mayor Luis J. Fontana, medidas de terreno 25 x 50, superficie 1250 m2. Base: $ 10.942,67 (2/3 parte valuación fiscal), al contado y mejor postor. Deudas: Sameep. $ 2.303,56 a la cuota 10/97, cuenta con deuda derivadas a judicial; Municipalidad: $ 2.649,40, período 93/97. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto subasta. IVA, si correspondiere a cargo del comprador. Visitas: día 15 de abril desde las 9 horas. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero actuante: calle Santa María de Oro Nº 299, Resistencia, T.E. 0722-20531/23696.

Resistencia, 9 de marzo de 1998.
Gloria E. Galarssi de Jardón, secretaria.

e. 25/3 Nº 147.443 v. 26/3/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PODER JUDICIAL: Independencia.

MINISTERIOS: Control jurisdiccional sobre entidades autárquicas — Alcance — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad — Fundamento — Entes descentralizados — Tribunal Fiscal: Secretaría de Administración — Competencia.

MINISTERIOS: Control — Entes bajo jurisdicción — Alcance — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad – Fundamento — Entes descentralizados.

PODER JUDICIAL: Independencia.

Cuando se trate de una cuestión sometida a la decisión judicial, los demás poderes del Estado deberán evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla. (conf. Dict. 201:121; 215:283; 214:82).

Dict. Nº 130/97, octubre 15 de 1997. Expte. 001-002658/93. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:052).

Expte. Nº 001-002658/93
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 Oct. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del pedido formulado a fs. 1/6 por la empresa Gas Natural BAN, S.A. ante la Subsecretaría de Administración de Bienes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el que solicita que se le transfiera la propiedad del inmueble del Centro San Martín, ubicado en el partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por considerarlo comprendido entre los bienes que le fueran cedidos al serle otorgada la licencia para la prestación del servicio de distribución de gas natural en el marco del proceso de privatización de Gas del Estado S.A.

I. — La peticionante destacó que el citado inmueble fue expropiado por el Estado Nacional en el año 1939 y en el año 1949 cedido con carácter precario a Gas del Estado S.E. por el plazo de diez años (ver fs. 146/149 del Expte. Nº 10.777/49 agregado a estos actuados).

Agregó que, después del vencimiento de ese plazo Gas del Estado S.E. continuó ocupando el inmueble hasta el año 1992 con un destino distinto del previsto inicialmente, sin que se regularizará la situación jurídica del inmueble antes de transferirse las instalaciones a Gas Natural BAN, S.A.

Gas Natural BAN S.A. agregó que el Contrato de Transferencia formalizado en el marco de la licitación pública le transmitió con carácter irrevocable la titularidad de los bienes de propiedad de Gas del Estado S.E. y del Estado Nacional que conformaban el Sistema de Distribución Buenos Aires Norte; como también los incluidos en el Inventario confeccionado al efecto (cláusulas 7.4., 7.4.1. y 7.4.2.).

2. Por su parte, el Interventor en Gas del Estado S.E. puntualizó que el inmueble se encuentra en la órbita del Ejército Argentino y, además, que no se halla incluido en el Inventario respectivo (v. fs. 40/43).

Agregó que, teniendo en cuenta que el predio no pertenecía a Gas del Estado S.E. ésta no podía transferir su dominio, ni tampoco podía hacerlo el Estado Nacional, dado que el bien no fue incluido en el inventario al que el contrato se remite.

Destacó asimismo que Gas Natural BAN recibió el inmueble en las mismas condiciones que Gas del Estado, esto es, en tenencia precaria sin ningún título vigente y que esa situación resultaba conocida por los oferentes al momento de llevarse a cabo la privatización.

3. En una nueva presentación, la empresa reclamante expresó que la circunstancia de que el predio se hallase en la órbita del Ejército Argentino sólo evidenciaría una situación nominal definitivamente superada, pues resultaría incontrovertible que el inmueble se encuentra afectado desde hace cincuenta años en forma pública y continuada al servicio público de distribución de gas (fs. 45/49).

Si bien reconoció que el terreno no se encontraba incluido en el inventario, la peticionante señaló que esa circunstancia resulta irrelevante por haber sido aquel confeccionado por Gas del Estado S.E., quien no podía incluir un bien cuya propiedad no le pertenecía. Pese a eso —agregó—, el Centro San Martín no se halla mencionado en el Anexo de los “Activos excluidos”, como lo fueron otras instalaciones emplazadas en dicho centro, circunstancia ésta que relativiza el valor del Inventario.

4. Al expedirse la Dirección Nacional de Bienes del Estado, reseñó los antecedentes del predio señalando que el mismo pertenece al Estado Nacional y figura en los registros patrimoniales en jurisdicción del Estado Mayor General del Ejército (fs. 50/54).

Ratificó además que en el año 1949 el Ministerio de Defensa concedió la fracción con carácter precario a la ex-Dirección General de Gas del Estado por el término de diez años para instalar dos gasómetros de tipo rígido.

Agregó que, transcurridos más de veinte años del agotamiento de ese contrato, el Ejército Argentino reclamó la devolución del predio a efectos de cumplir con el decreto 1422/87 que ordenó la enajenación de los inmuebles asignados en uso a las Fuerzas Armadas que hubieren perdido utilidad para el cumplimiento de sus fines y que, a partir de ese momento, se inició una serie de tratativas destinadas a regularizar la tenencia del bien en cabeza de Gas del Estado S.E. que se frustraron por impedir la ley 23.985 la venta directa del bien.

La dependencia opinante concluyó que el acondicionamiento de las instalaciones para la prestación del servicio de gas y la posesión del predio por parte de Gas del Estado S.A. durante más de cuarenta años, que a su juicio evidenció que aquél resultaba innecesario para el Ejército Argentino, han generado una afectación de uso con carácter permanente a favor de esa empresa estatal y consolidado el bien dentro de su patrimonio (v. fs. 50/54).

Agregó que, al ser el Estado Nacional parte en el Contrato de Transferencia de las Acciones de la Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte, y haberse obligado en tal carácter a transferir a la licenciataria la posesión y todo los derechos sobre los activos afectados al servicio, corresponde perfeccionar la transferencia del dominio del inmueble a favor de la reclamante.

5. Al expedirse el Ente Regulador del Gas consideró inviable que Gas del Estado S.A. transfiriera el dominio del bien a favor de la peticionante por no haber sido nunca esa empresa estatal la propietaria de aquél.

Opinó, por otro lado, que el contrato no obligaba ni a Gas del Estado S.E. ni al Estado Nacional a transferir el dominio del inmueble (fojas 90/107).

6. Al brindar asesoramiento la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, adhirió a la opinión de la Dirección Nacional de Bienes del Estado y consideró procedente acceder a lo solicitado por la licenciataria (v. fs. 109/113;147/152 y 156).

7. En ese estado se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro.

8. Encontrándose ya radicadas las actuaciones en esta Casa, la peticionante se presentó con fecha 16 de julio de 1997, formulando varias apreciaciones sobre estos actuados y denunciando que ante el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sustancia un juicio caratulado: “Estado Mayor General del Ejército c/Gas Natural BAN S.A. s/Desalojo”, en el que se demanda la desocupación del Centro San Martín (v. nota 938/97).

II. – 1. Conforme se ha destacado en el apartado 8 de la reseña precedente, en la actualidad sustancia en sede judicial un juicio contencioso entre el Estado Mayor General del Ejército y la firma Gas Natural BAN S.A. donde el primero ha requerido el desalojo del terreno cuya situación se examina en autos.

A ese respecto corresponde destacar que esta Procuración ha señalado reiteradamente que, cuando se trata de una cuestión sometida a la decisión judicial, los demás poderes del Estado deberán evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla (Dictámenes 201:121; 215:283; 214:82, entre muchos otros); circunstancias que torna a mi juicio al menos prematura abrir juicio sobre la cuestión en consulta.

III. — Por las razones expuestas, devuelvo estos actuados declinando emitir la opinión que se me solicita.

DICTAMEN Nº 130.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MINISTERIOS: Control jurisdiccional sobre entidades autárquicas — Alcance — Procuración del Tesoro: Dictamen previo — Necesidad — Fundamento — Entes descentralizados — Tribunal Fiscal: Secretaría de Administración — Competencia.

La necesidad de que con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro se expidan los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados con el tema en consulta, corresponde no sólo a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que dicho organismo se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

El control que el órgano ministerial ejerce sobre un ente que actúa en su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquellos por dictarse, cuando revelan aristas jurídicas dudosas, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (conf. dict. 206:84 y 133).

La competencia asignada a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal difiere nítidamente de la función que le compete a los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado. Por consiguiente a efectos de cumplir el requisito del dictamen jurídico previo a la resolución de la pretensión, corresponde se pronuncie el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La Procuración del Tesoro ha requerido previamente a su intervención el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 201:142; 215:80; 218:140; 219:192).

Dict. Nº 131/97, octubre 15 de 1997. Expte. 040-012377/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Tomo 223:055.

Expte. 040-012377/96
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 Oct. 1997

SEÑORA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre el reclamo de haberes efectuado por la agente de ese Tribunal Fiscal, Dra. Claudia Renata Treuer, en razón de que dicha entidad carece de servicio jurídico propio, y por entender que la resolución de la cuestión importa fijar normas de carácter general, en los términos del artículo 8º del decreto 34.952/47.

I. — 1. La Dra. Claudia Renata Treuer interpuso reclamo administrativo previo a la demanda judicial, solicitando se le hiciesen efectivos los rubros retributivos y no retributivos contemplados para el nivel “C” que, a su juicio, se le adeudarían desde la entrada en vigencia del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por el decreto 993/91 y sus modificatorios (fs. 1/4).

2. Atento la necesidad de contar con dictamen jurídico previo a la resolución de la pretensión deducida por la agente, las actuaciones fueron remitidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, toda vez que el Tribunal Fiscal no cuenta con un servicio jurídico permanente que pueda cumplimentar el requisito previsto en el artículo 7º, inciso d), de la ley 19.549 (v. Resolución TFN Nº 273/97, de fs. 18/19).

3. El servicio jurídico requerido, por su parte, estimó que, siendo el Tribunal Fiscal una entidad autárquica (de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1648/93 —B.O. 17.VIII.93—) y teniendo en cuenta que su estructura organizativa (aprobada por decisión administrativa 443/96) contemplaba la existencia de la Secretaría General Administrativa, cuya responsabilidad primaria era la de “Dirigir y coordinar todos los trámites administrativos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, así como también las políticas y la aplicación de las normas que regulan al personal, su carrera administrativa, capacitación y diseño organizacional”, la consulta debía ser evacuada por el propio Tribunal a través de dicha área (v. fs. 21/24).

4. Como consecuencia de ello, la Secretaría General Administrativa del Tribunal Fiscal advirtió que, a su entender, ella “...no reúne de por sí las condiciones requeridas por el Decreto Nº 34.952/47 (reglamentario de la Ley Nº 12.954)...”, no obstante lo cual, con la salvedad reseñada y en atención a lo sostenido por el servicio jurídico de la Cartera de Economía, emitió su opinión y añadió que, posteriormente, correspondía remitir los actuados a ese organismo asesor (v. fs. 34/38).

5. Consecuentemente, ese Tribunal Fiscal solicitó mi opinión, agregando —a la ya mencionada situación creada por la carencia de servicio jurídico propio— que estimaba aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 34.952/47 puesto que, a su juicio, la resolución de la cuestión importaba la fijación de normas de carácter general (fs. 39/40).

II. — Reseñados los antecedentes que hacen a la cuestión a resolver, debo advertir, en primer lugar, que no se encuentran reunidos en la causa todos los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para posibilitar su pronunciamiento.

1. En efecto, conforme lo ha dicho reiteradamente esta Casa, con carácter previo a la emisión de su dictamen “...es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La doctrina expuesta me impide, pues, abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en estas actuaciones.

No obstante, no se me escapa que el primer tema que corresponde resolver aquí, es precisamente a qué servicio jurídico le compete emitir el dictamen jurídico previo, teniendo en cuenta, por un lado, que el Tribunal Fiscal no ha sido dotado en su estructura de una dirección de asuntos jurídicos o legales que pueda cumplir dicha misión, y por el otro, la postura asumida por la Direc-

ción General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ya reseñada.

2. Al respecto, debo señalar que no coincido con lo sostenido por el Servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos respecto de la incumbencia que le asigna a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal. Ello así, toda vez que, si bien es cierto que conforme resulta de la decisión administrativa 443/96 a dicha Secretaría le corresponde "Dirigir y coordinar todos los trámites administrativos relacionados con el funcionamiento del Tribunal Fiscal de la Nación, así como también las políticas y la aplicación de las normas que regulan al personal, su carrera administrativa, capacitación y diseño organizacional", no lo es menos que tal responsabilidad primaria difiere nítidamente de la función que le compete a los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, la circunstancia de que una norma otorgue a un área competencia específica en una materia, en modo alguno significa que ello implique asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos, claro está, que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente extremo que no se verifica en la especie.

Esta conclusión, no implica cuestionar la valiosa opinión que dicha área pueda emitir como titular de la materia de que se trate, pero de ello no se sigue que su intervención sea válida para suplir el dictamen jurídico que corresponde producir a las delegaciones del citado Cuerpo de Abogados en la distintas reparticiones públicas.

3. Sentado ello, y a efectos de posibilitar el cumplimiento del requisito de la opinión jurídica previa a la resolución de la pretensión deducida por la interesada, entiendo que corresponde que se pronuncie el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

En este sentido, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; y 219:192, entre otros).

En la misma línea, este organismo asesor también tuvo ocasión de sostener que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquellos por dictarse —cuando revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

En consecuencia, a la luz de la doctrina que emana de los asesoramientos reseñados, resulta razonable que sea la asesoría jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la que emita su opinión en el reclamo interpuesto, en la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado (v. decisión administrativa 443/96).

III. — En conclusión, sobre la base de los fundamentos desarrollados, a mi juicio, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión en las presentes actuaciones, con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado por la Dra. Treuer.

DICTAMEN Nº 131

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MINISTERIOS: Control — Entes bajo jurisdicción — Alcance — Procuración del Tesoro: Dictamen previo — Necesidad — Fundamento — Entes descentralizados.

En la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado.

El control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa. (conf. Dict. 206:84).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que el organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición. (conf. Dict. 199:115; 200:21; 205:106).

La circunstancia de que la decisión administrativa 443/96 otorgara a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal competencia específica para la coordinación de la gestión financiero-patrimonial, en modo alguno implica asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente.

Dict. Nº 132/97, octubre 15 de 1997. Expte. 040-005673/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:058).

Expte. 040-005673/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 15 Oct. 1997

SEÑORA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION:

Se requiere el dictamen de esta Procuración del Tesoro, sobre del reclamo efectuado por la Vocal titular de 11ª Nominación de ese Tribunal Fiscal, Dra. María Isabel Sirito, a fin de que se le liquiden los haberes correspondientes a la subrogancia que ejercería en la Vocalía de 7ª Nominación, en razón de carecer dicha entidad de servicio jurídico propio y por entender que la resolución de la cuestión importa fijar normas de carácter general, en los términos del artículo 8º del decreto 34.952/47.

I. — 1. Con fecha 4 de julio de 1997, la Dra. Sirito se presentó ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, informando que desde el 1º y hasta el 31 de julio de 1997, se desempeñaría como Vocal Subrogante de la Vocalía de la Séptima Nominación que se encontraba vacante, solicitando, en consecuencia, se le liquidase la retribución correspondiente junto con sus haberes de dicho mes (v. copia de fojas 3), petición que luego amplió por el mes de agosto (v. fs. 8).

2. La citada Dirección General de Administración recabó la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado, respecto de la procedencia de practicar la liquidación solicitada respecto del período comprendido entre los días 21 de julio y 1º de agosto de 1997 en el que el Tribunal Fiscal —según constancia agregada en copia a fojas 4— permanecería en receso, en virtud de que el decreto 5046/51 no contendría previsión alguna respecto de la viabilidad de liquidar los períodos referidos a las ferias judiciales (fs. 2).

3. El servicio jurídico requerido, por su parte, estimó que, siendo el Tribunal Fiscal una entidad autárquica (de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1648/93 —B.O. 17.VIII.93—) y teniendo en cuenta que su estructura organizativa (aprobada por decisión administrativa 443/96) contempla la existencia de la Secretaría General Administrativa, entre cuyas acciones figuraba la de "coordinar la gestión financiero-patrimonial, fiscalizando el uso y administración de los recursos presupuestarios y todo lo vinculado con los recursos humanos", la consulta debía ser evacuada por el propio Tribunal a través del área competente (v. fs. 5).

4. Consecuentemente, ese Tribunal Fiscal solicitó mi opinión, indicando que, al no contar en su estructura con una asesoría jurídica o legal, el organismo, a su cargo se encontraba impedido de dictar los actos administrativos que requieren el dictamen jurídico previo exigido por el artículo 7º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. A ello agregó, que estimaba aplicable al caso lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 34.952/47 puesto que, a su juicio, la resolución de la cuestión importaba la fijación de normas de carácter general (fs. 11/12).

II. — Reseñados los antecedentes que hacen a la cuestión a resolver, debo advertir, en primer lugar, que no se encuentran reunidos en la causa todos los requisitos tradicionalmente requeridos por esta Procuración del Tesoro para posibilitar su pronunciamiento.

1. En efecto, conforme lo ha dicho reiteradamente esta Casa, con carácter previo a la emisión de su dictamen "...es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La doctrina expuesta me impide, pues, abrir juicio sobre el fondo de la cuestión ventilada en estas actuaciones.

No obstante, no se me escapa que el primer tema que corresponde resolver aquí, es precisamente a qué servicio jurídico le compete emitir el dictamen jurídico previo, teniendo en cuenta, por un lado, que el Tribunal Fiscal no ha sido dotado en su estructura de una dirección de asuntos jurídicos o legales que pueda cumplir dicha misión y, por el otro, la postura asumida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ya reseñada.

2. Al respecto, debo señalar que no coincido con lo sostenido por el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos respecto de la incumbencia que le asigna a la Secretaría de Administración del Tribunal Fiscal. Ello así, toda vez que, si bien es cierto que conforme resulta de la decisión administrativa 443/96 a dicha Secretaría le corresponde "coordinar la gestión financiero-patrimonial, fiscalizando el uso y administración de los recursos presupuestarios y todo lo vinculado con los recursos humanos", no lo es menos que tales acciones difieren nítidamente de las que compete n a los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, la circunstancia de que una norma otorgue a un área determinada competencia específica en una materia, en modo alguno significa que ello implique asignarle, simultáneamente, la de brindar el asesoramiento jurídico y legal que corresponde al Cuerpo de Abogados del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 12.954; a menos, claro está, que la norma que asigna la competencia así lo disponga expresamente, circunstancia que no se verifica en la especie.

Esta conclusión, no implica cuestionar la valiosa opinión que dicha área pueda emitir como titular de la materia de que se trate, pero de ello no se sigue que su intervención sea válida para suplir el dictamen jurídico que corresponde producir a las delegaciones del citado Cuerpo de Abogados en la distintas reparticiones públicas.

3. Sentado ello, debo decir que, a mi entender, en la especie, la cuestión encuentra su cauce en las propias constancias del expediente.

En este sentido, corresponde destacar que, a los efectos de poder cumplimentar las funciones a su cargo, quien requirió la opinión del servicio jurídico permanente de la Cartera de Economía, fue la Dirección General de Administración de ese Departamento de Estado (v. fs. 2).

En consecuencia, aun cuando se trataba de una cuestión relativa a una entidad autárquica —en el caso, el Tribunal Fiscal—, la consulta debió ser atendida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por cuanto la solicitud de asesoramiento se hallaba orientada a posibilitar el debido cumplimiento de la misión que tiene encomendada un área que integra ese mismo ministerio.

4. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe agregar que, aun cuando no hubiese mediado un pedido de dictamen emanando de una dependencia del propio Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, igualmente habría correspondido, en el caso, la intervención del servicio jurídico de ese ministerio.

En ese sentido, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; y 219:192, entre otros).

En la misma línea, este organismo asesor también tuvo ocasión de sostener que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

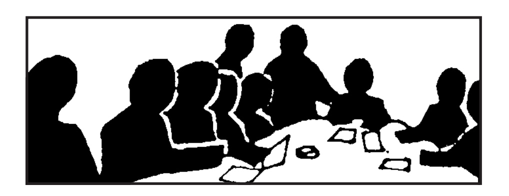
En consecuencia, a la luz de la doctrina que emana de los asesoramientos reseñados, resulta razonable que sea la asesoría jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la que emita su opinión en el reclamo interpuesto, en la medida en que el Tribunal Fiscal carece aún de un servicio jurídico permanente propio y tratándose de una cuestión vinculada a una entidad autárquica ubicada en la órbita de ese Departamento de Estado (v. decisión administrativa 443/96).

III. — En conclusión, y sin perjuicio de lo expresado en el capítulo que antecede, a mi juicio, corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitir su opinión en las presentes actuaciones, con carácter previo a la adopción de una resolución en el reclamo planteado por la Dra. Sirito.

DICTAMEN Nº 132

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENCARD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día seis de abril de 1998 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31/12/97 y el destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Vicepresidente - Marcelo Aubone

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 19/3 Nº 45.555 v. 25/3/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Registro 14.858

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1998, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha Inscripción: 28/5/62 bajo el Nº 1022, Fº 204, Lº 55, Tº A. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Director - Rubén Noto
e. 19/3 Nº 146.922 v. 25/3/98

ACSO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de ACSO S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1998 a la hora 15.00 en la calle Moreno 1140, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la información pautada en el primer apartado del artículo 234 de la Ley19.550 por el ejercicio clausurado al 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su remuneración
Presidente - Jorge Fernández

NOTAS: Según el Estatuto y lo pertinente en la Ley 19.550, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. 2. - Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Moreno 1140, Capital Federal en el horario de 10.00 a 16.00 hs. en días hábiles. 3. - El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 13 de abril de 1998 a la hora 16.00.
e. 23/3 Nº 147.172 v. 27/3/98

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica por tres días a los señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la Sede social de Aviabue, sito en la calle Viamonte 640 Piso 6º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencias - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4º) Modificación del Estatuto social: su aprobación.
5º) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6º) Cierre.
Presidente - Jorge M. Fischer
Secretario - Carlos A. San Martín
e. 23/3 Nº 147.219 v. 25/3/98

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1998 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/97, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del ejercicio anterior.
5º) Aprobación de la reformulación del Estado de Reservas.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/97.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/97.
8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/97.
9º) Informe del Organo de Fiscalización. Consideración de las Cuotas Social, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
10º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a nosocios de la Mutual.
11º) Aprobación del contrato para transplantes.
12º) Aprobación de la compra del local de Granaderos 53, de la localidad de Ciudadela Pcia. de Bs. As. efectuado ad-referéndum de la Asamblea.
13º) Aprobación de las prestaciones de Urgencia y Emergencia en el Interior del País.
14º) Autorizar al Consejo Directivo, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria, a realizar Convenios, Integraciones y Asociaciones con otras Instituciones afines a la actividad y cualquier otra norma que se adecue a las cambiantes modalidades del mercado.
15º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.
16º) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.
Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.
Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. El Consejo Directivo.
Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo
e. 23/3 Nº 146.791 v. 25/3/98

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 8 de abril de 1998 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 8 de abril de 1998 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 680.509.- en exceso de $ 388.025 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6º) Fijación del número de Directores y en su caso, su elección.
7º) Elección de un (1) Síndico Suplente.
8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/97. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1998 y determinación de su retribución. El Directorio.
Director Titular - Jorge Francisco Sobral

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 2 de abril de 1998 inclusive.
e. 23/3 Nº 147.100 v. 27/3/98

"B"

B.C.P. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de B. C. P. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 1998, a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 547 5º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de Junio de 1997.
3.- Consideración del resultado del ejercicio.
4.- Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio según el art. 261 y del Síndico Titular según el art. 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5.- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a efectos de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6.- Designación de Directores.
7.- Cambio de denominación social.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge E. Berardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/3 al 16/3/98
e. 24/3 Nº 145.804 v. 30/3/98

"C"

CALPAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1998 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en la Av. Corrientes 2763, piso 5º "13", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º) Tratamiento venta del inmueble de la calle Marcos Paz 2463, Capital Federal.
Presidente - Juan Bautista Parini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 19/3 Nº 146.849 v. 25/3/98

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 17:00 hs. en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 19/3 Nº 146.796 v. 25/3/98

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Or-

dinaria del día 14 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados y honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos (2) Directores titulares y un (1) Director suplente por el término de dos ejercicios comerciales.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1992.
Presidente - Nora Arean
e. 19/3 Nº 45.548 v. 25/3/98

CLUB DEL MANZANO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 17 horas, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º Piso, oficina 12 "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Propuesta de mejoras en la infraestructura del Complejo.
6º) Elección del Directorio titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

A los efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/3 Nº 146.888 v. 25/3/98

CADIPSA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Reforma del Artículo 4º, del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Vicepresidente en ejercicio interino de la presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El plazo vencerá el día 1 de abril a las 18 horas.
e. 20/3 Nº 147.023 v. 26/3/98

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16.4.98 a la 10 horas y 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Maipú 255, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta que se labre como consecuencia de la asamblea.
2º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo a los fines de capitalizar los aportes irrevocables ya efectuados por los accionistas.
3º) Modificación integral del estatuto social.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Maipú 255 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 13 de Abril de 1998 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Alejandro Bilik
e. 23/3 Nº 147.114 v. 27/3/98

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los señores liquidadores resuelven, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 1998 a las 9 horas, primera convocatoria y a las 10 horas, segunda convocatoria. Esta tendrá lugar en la sede social Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Art. 5 de los estatutos de la Sociedad a la Ley 24.587.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/97 y tratamiento de su resultado.
4º) Tratamiento de la gestión y honorarios del Directorio, de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
5º) Ratificación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término estatutario.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Comisión Liquidadora - Eduardo Pagola

Asimismo, la Comisión Liquidadora por unanimidad dispuso las publicaciones de esta convocatoria por el plazo de ley y conforme lo dispuesto, así como también se dispuso informar a los señores accionistas que el plazo para cursar comunicación para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la Ley 19.550 vencerá 3 días hábiles anteriores al de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la sociedad en el horario de 10 a 14 horas.
e. 23/3 Nº 147.211 v. 27/3/98

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 5 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1998, a las 11 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 24.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-contador, por 2 años; 1 Sub-bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 2, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 2, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. Secretario General Valentín Diez.
Presidente - Candido Vidales
e. 23/3 Nº 147.082 v. 25/3/98

CLUB GUARDIA DEL MONTE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de expte. IGJ: 908.027. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 13 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital, no en la sede Social. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 28 de febrero de 1988 al 28 de febrero de 1997, inclusive, destino del Resultado Acumulado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales, (para la consideración del punto 6) del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Síndico Titular - Tomás Norberto de Estrada

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 23/3 Nº 147.105 v. 27/3/98

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S.A.F.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 15.885. Se cita a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, para el día 14 de abril de 1998 a las 13 hs. en el local de Cerrito 840, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de la ampliación del aval otorgado por esta sociedad a Terradec S.A.C.I. por los quebrantos que sufra hasta su definitiva liquidación;
4º) Remuneración de los Señores Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 23/3 Nº 147.216 v. 27/3/98

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 59º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados. Absorción de la pérdida acumulada afectando parcialmente la Reserva Legal.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 485.692,62) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1997.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 13 de abril de 1998 inclusive.
e. 24/3 Nº 45.657 v. 30/3/98

CARRETEROS EXPRESS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CARRETEROS EXPRESS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Nº 3, a celebrarse en la sede social de la calle Los Patos 2548 de esta ciudad, el día 10 de marzo de 1998 a las 8.00 hs. y en segunda convocatoria el día 8 de abril a las 8.00 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30-9-97;
3º) Tratamiento del resultado del período;
4º) Elección de Director Titular y Director Suplente por tres ejercicios. Publíquese por tres días.
Presidente - Juan Gregorio Gregoriadis
e. 24/3 Nº 147.372 v. 26/3/98

CLAVE PLAST
S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 178.543) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 17 de abril de 1998, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Viamonte 675, piso 9º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
Presidente - Hugo Omar Barca

NOTA: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).
e. 24/3 Nº 82.244 v. 30/3/98

"D"

DIPAC
S. A.
I.G.J. Nº 8504, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a

realizarse al día 8 de abril de 1998 en la sede comercial de la firma, sita en Warnes 650, de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Asignación de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Víctor Schvindlerman
e. 20/3 Nº 81.940 v. 26/3/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S. A. ("Edesal S.A.")

CONVOCATORIA
AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 11.30 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario, a celebrarse en la sede social sita en Avenida España 430, ciudad y provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por un miembro suplente de la comisión fiscalizadora;
5º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables al día 31 de diciembre de 1998.

Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad en la Avenida España 430, de la ciudad, y provincia de San Luis, en el horario, de 10 a 17 horas, hasta el día 1º de abril de 1998, inclusive.

e. 20/3 Nº 147.067 v. 26/3/98

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/4/98 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Anival Giacone
e. 24/3 Nº 147.276 v. 30/3/98

"G"

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº IGJ 1637620. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de abril de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Hugo R. Lacase
e. 19/3 Nº 81.889 v. 25/3/98

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda, en Av. Belgrano 535 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje de acciones. Publicar por cinco días.

Presidente - Victorio Gotti
e. 19/3 Nº 146.868 v. 25/3/98

"I"

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 1998, a las 16 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Rescate de las acciones en circulación, emisión de nuevas acciones. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 23/3 Nº 147.229 v. 27/3/98

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998 a las 12:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108 primer piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, por la suma de hasta V$N 24.000.000 y emisión de hasta 24.000.000 de nuevas acciones escriturales ordinarias de un voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, sin prima de emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1997, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinara celebrada el 30 de octubre de 1997 al tratar el punto 10).
3º) Delegación en el Directorio de la solicitud de autorización de Oferta Pública de las acciones representativas el aumento de capital social a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, conforme lo resuelto en el punto 2), ante la Comisión Nacional de Valores (Argentina) a la Securities and Exchange Commission (Estados Unidos de Norteamérica) y Comisión Nacional de Valores (México).
4º) Solicitud de cotización de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social según lo resuelto en el punto 2) en bolsas y mercados del país y del exterior, incluyendo sin carácter limitativo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la New York Stock Exchange y/o la Bolsa de Comercio de México.
5º) Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II artículo 1 b) 2 de las Normas de la CNV.
6º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en relación al aumento de capital aprobado al tratar el punto 2do., y de conformidad con lo estipulado por el art. 197 de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones.
7º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación a la reestructuración societaria encarada. Informe sobre los cursos de acción tomados y perspectivas futuras. El Directorio.

Director Titular - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 1º de abril del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 23/3 Nº 147.306 v. 27/3/98

"M"

MERCANTIL VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Determinación de la retribución del Directorio.
4º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
5º) Elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Antonio Miranda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 19/3 Nº 146.797 v. 25/3/98

MOROCCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6/4/98, a las 15 hs. en la primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 851, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de miembros del Directorio y su número.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio.

Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 19/3 Nº 146.932 v. 25/3/98

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Piedras 1743, 3er. piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e información contable complementaria, Reseña Informativa, Información del artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio, dictamen del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de un aumento de capital de $ 249.333.333 a $ 356.953.227 por la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones efectuado por Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. por la cantidad de U$S 500.000.000 con prima de emisión considerando un valor de la compañía antes de la capitalización de $ 1.069.000.000.
10º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública para la cotización de acciones de la Sociedad.
11º) Consideración de la conversión del capital social en dos clases de acciones, de 1 voto y de 5 votos.
12º) Consideración de la emisión de las acciones del aumento de capital en escriturales.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales para su adaptación a las normas correspondientes del régimen de cotización de acciones y reforma del artículo 4to. por el aumento del capital social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Director - José María Sáenz Valiente (h.)
Autorizado - José María Martínez Vivot
e. 19/3 Nº 147.021 v. 25/3/98

MALAGANA S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José

Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja ha resuelto convocar a los accionistas de MALAGANA S.C.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 13 de abril de 1998 a las 10 hs. y segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de debatir los siguientes asuntos:

a) Revocación de la decisión de anular la Sindicatura.
b) Designación de Síndico Titular y Suplente.
c) Remoción de Administradores.
d) Designación de nuevo administrador.

Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Secretaria - Paula María Hualde

e. 23/3 Nº 82.128 v. 27/3/98

MAKERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a los señores Accionistas de MAKERS S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sede de la empresa sita en Viamonte 524, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la persona encargada de suscribir el Acta.
2º) Análisis de la situación financiera de la Empresa.
3º) Liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidador/s.
4º) Consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión del liquidador/s.

Presidente - Rubén Luis Cima

e. 24/3 Nº 147.324 v. 30/3/98

"Ñ"

ÑANDUY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ÑANDUY S.A. para el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas en el domicilio social de la calle Agüero 1995, piso 8, dto. A, Capital, en 1ra. convocatoria de Accionistas y a las 19 horas, en 2da. convocatoria de Accionistas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Elevación del valor nominal de las acciones y canje de títulos.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5º) Ratificación de nuevo domicilio legal de la sociedad.

Presidente - Juan Martín Girado

e. 20/3 Nº 147.055 v. 26/3/98

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1998, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Pérez Companc

e. 19/3 Nº 146.789 v. 25/3/98

PEGASO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 17 horas, en Perú 143, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1997 y el destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261) y de la Sindicatura;
5º) Fijación de número y elección de Directores. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Hugo Luis Chiera

e. 20/3 Nº 45.599 v. 26/3/98

"S"

SURAUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SURAUTO S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1998, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Avda. Córdoba 838, 9no. piso, Oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea.
2º) Considerar la asignación de honorarios para el Directorio, en compensación de las tareas técnico administrativas realizadas en el curso del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997, punto que se omitió de incluir en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que consideró los estados contables al 30/6/1997.
3º) Tratar la asignación de honorarios mensuales a los integrantes del Directorio en compensación de las tareas técnico administrativas que realizan a partir del 1/7/1997 fecha de iniciación del corriente ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo José Pulenta

e. 19/3 Nº 45.437 v. 25/3/98

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios del directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Víctor Mariano Sonego

e. 20/3 Nº 147.070 v. 26/3/98

SAN LUIS 2685
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SAN LUIS 2685 S. A. a Asamblea General Extraordinaria, primera y segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 168, piso 5º oficina 36, Capital Federal, el 7 de abril de 1998, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.

Presidente - José M. Fontán

e. 20/3 Nº 146.966 v. 26/3/98

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de abril de 1998, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria, la Reseña Informativa el Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los Arts. 275 y 298 in fine de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por $ 126.638.761. Propuesta del Directorio para pasar el resultado a cuenta nueva.
5º) Elección de 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) directores suplentes por vencimiento de mandatos por el término de 3 (tres) ejercicios. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de Directores suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 1.106.745 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/97, el cual arrojó quebrantos, en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 30.000. Consideración de la remuneración al Contador Certificante.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del Ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1998.

Vicepresidente - Livio Guillermo Kuhl

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 7 de abril de 1998, inclusive en calle Suipacha 658, P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 24/3 Nº 147.293 v. 30/3/98

"T"

TELEPREMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Lima 287, 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Reforma de los Estatutos.

Presidente - Daniel Ricardo Intile

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social, Lima 287, 5º A, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.

e. 20/3 Nº 146.963 v. 26/3/98

TONOCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/98, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 2ª a 17 hs. en Lima 115, p. 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/97 y distribución de su resultado.
3º) Determinación del número de directores y su elección, conjuntamente con elección de los síndicos, titular y suplente, concordantes con los términos del estatuto.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del estatuto social.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Juan Amoedo

e. 20/3 Nº 147.062 v. 26/3/98

TELEMETRIX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 15 hs. en la sede social sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el Acto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del retiro, por parte de la empresa, del Régimen de la Oferta Pública. El Directorio.

Presidente - Alberto L. Gutiérrez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social, sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, antes del día 3 de abril de 1998.

e. 23/3 Nº 147.174 v. 27/3/98

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 piso 1º, Capital Federal, el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew

e. 23/3 Nº 147.257 v. 27/3/98

"V"

VACADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de esta Capital Federal, convoca a requerimiento judicial de los accionistas María Cajade de García, Francisco Calvet y Alvaro Peón en los autos caratulados "Cajade de García y Otros c/VACADE S.A. s/Sumario", a la Asamblea Judicial de VACADE S.A., a celebrarse en la Avda. del Libertador General San Martín 1098 de la Capital Federal, el próximo día 15 de abril de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, conforme lo establece el art. 237 LSC y el artículo duodécimo del Estatuto Social, a los fines de someter a consideración y deliberación de los socios los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el inc. 1º art. 234 L.S.C., respecto de los ejercicios económicos de la Sociedad, cerrados al 31/3/95; 31/3/96 y 31/3/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, y consideración de la gestión de los miembros salientes.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

Se deja constancia que el plazo de publicación del presente edicto es por el término de cinco días y que los accionistas, con derecho a voto, que desearen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo certificado o la constancia correspondiente para su registro en el "Libro de Asistencia a las Asambleas" en la Avda. Callao 322, piso 2º, "A", tres días antes de la fecha propuesta, lugar donde el funcionario ad hoc designado, Gustavo Alberto Vidal, les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 23/3 Nº 81.564 v. 27/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Capital Federal, avisa que "Corporación Micona Sociedad Anonima", dom. Azul 60, Capital Federal, vende su negocio de Garage Comercial, sito en AZUL 60, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Manuel Canosa, dom. Uspallata 758, P. Baja, Depto. "1", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/3 Nº 146.876 v. 25/3/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Hotelera Costa Azul Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria dom. Av. Juan B. Alberdi 3327 Cap. vende a Artaches Kaltakhtchan dom. Av. de Mayo 686 Cap. su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) Permiso de autorización precaria otorgada conforme a los términos del art. 10º Ord. 34.137 (B. M. 15754) sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3327 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 23/3 Nº 147.240 v. 27/3/98

"C"

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Edith Karina Rodríguez, dom. Tacuarí 832, Cap. vende a Pablo Elia, dom. Saladillo 1341, Cap. su hotel (SSC) sito en CATAMARCA 247, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/3 Nº 146.841 v. 25/3/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Rubén Víctor Calvo con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal, cede y transfiere a Carmas S. A. con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal el comercio minorista pinturería hasta 200 lts. de inflamables de 1ª categoría sin equivalentes y no más de 500 lts. de segunda categoría con oficinas complementarias y depósito y/o fraccionamiento de aceite vegetal (lino) que excede los 10.000 kg. y depósito y/o fraccionamiento de barnices hasta 5.000 litros ubicado en la calle CNEL. PAGOLA Nº 3880 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/3 Nº 81.860 v. 25/3/98

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Héctor Osvaldo Espada Jimenez, domicilio en Montiel 2435, Cap. vende a Martha Esther Mamani, domicilio en Ramón L. Falcón 2065, Cap. el fondo de comercio, centro fotocopiado Copyshow sito en CABILDO 2601, Capital Federal, libre de todo gravamen, inhabilitación y de personal. Oposiciones de ley en Congreso 2501, Capital.

e. 20/3 Nº 82.023 v. 26/3/98

Nosa Inmobiliaria representada por Luis López Caldeiro, corredor público nacional, matrícula Nº 258 con oficinas en Av. Independencia 1580 Capital Federal, avisa que María Orlinda Flora Fernández de Losada con domicilio en Combate de los Pozos 684 Capital Federal vende a Natalia Murillo, con domicilio en Chile 1492 piso 1º Capital Federal, su negocio de hotel sin servicio de comida, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 684 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y/o personal reclamo de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

e. 24/3 Nº 147.286 v. 30/3/98

"D"

Cho Pyong Yon domiciliada en Doblas 1558, Cap. Transfiere el fondo de comercio dedicado a confección de ropa. Domiciliada en DOBLAS 1558, Cap. a la señorita Cho Mi Ra domiciliada Doblas 558, Cap. Reclamos de ley en Castelli 268, PB B. Capital.

e. 20/3 Nº 146.994 v. 26/3/98

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Guillermo Castro y José Antonio Castro dom. Moreno 2596 Depto. "B" Cap. venden a Juan Carlos Larroca dom. Bulnes 1253, 6º "B" Cap. su negocio de Hotel sin Servicio de Comida, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2568, Piso 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.238 v. 27/3/98

"J"

Edicto de transferencia de fondo de comercio. Campisi Víctor Daniel con domicilio en Luis María Campos 1001, 7mo. Piso, Depto. "A", Capital Federal, comunica que en su carácter de titular del fondo de comercio dedicado a venta de productos alimenticios vende a Impextrade S. R. L. con domicilio en Bartolomé Mitre 734, 9no. Piso, Depto. "A", Capital Federal, el local de pizza pack sito en JURAMENTO 2405, (casi esquina Cabildo) de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Estudio Jurídico Dr. Jorge Daniel Bliman, Uruguay 667, 8vo. Piso, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.909 v. 25/3/98

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local taller mecánico - reparación de automotores - chapistería y pintura con máquina pulverizadora - soldadura autógena y eléctrica, Disposición Nº 443-DGHP-90, Expediente Nº 25.001/91, sito en JORGE NEWBERY 3364, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.260 v. 27/3/98

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local comercio minorista: venta de automotores, repuestos y accesorios (603300), Expediente Nº 24.507/91, sito en JORGE NEWBERY 3368, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.259 v. 27/3/98

"L"

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el corredor y martillero público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital, avisa que Gervasio Boto Bueno con domicilio en Lafinur Nº 3231, Capital. Vende a los señores Leonardo Luis Boto Alvarez. María Gabriela Boto Alvarez y Alejandra Anabella Boto todos domiciliados en Lafinur Nº 3180. Capital el cincuenta por ciento (50 %) que tiene en el negocio de panificación y elaboración de emparedados, masas y productos envasados sito en LAFINUR Nº 3245/47 Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 20/3 Nº 147.025 v. 26/3/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 12 habitaciones sito en LA RIOJA 1033 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.144 v. 27/3/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 13 habitaciones sito en LA RIOJA 1041 Capital, libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.143 v. 27/3/98

"M"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que el Sr. Daniel Esteban Durán, domicilio Sucre 2355 5º B Capital, vende a los Sres. Héctor Jaime Sneibrun y Rubén Darío García, domicilio Rivadavia 6155 3º "22", Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en esta ciudad, calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 2357 PB. 9, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 Nº 147.160 v. 27/3/98

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Pisano Salvador Alberto, DNI 11.251.190, con domicilio en Estomba 549 de Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio del Hotel Familiar denominado "Hotel Moreno" de la calle MORENO Nº 3414 a Abdon María D'Andrea con DNI 4.164.010 con domicilio en Moreno 3414 de Capital Federal. Reclamos de Ley Moreno 3414 C.F. dentro de los 10 días posteriores a la última escritura.

e. 24/3 Nº 147.418 v. 30/3/98

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Mario Alonso González dom. Salcedo 2832 Cap. vende a José Alberto Marichich dom. Carlos Calvo 2882 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas), capacidad 22 habitaciones, sito en SALCEDO 2832 Cap. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.239 v. 27/3/98

Scabbiolo & Cia. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Allones, domiciliado en Paroissien 2637, Capital, vende a José Ramos, domiciliado en Rawson 360, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, sito en SAAVEDRA 373, Capital. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 24/3 Nº 82.225 v. 30/3/98

"T"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre Of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: anula edicto nº 58828 de fecha 28/5/97 al 3/6/97 debido a que el pasivo supera al activo del hotel sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 3384 Cap. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.142 v. 27/3/98

"V"

Federico Luis Rissi, Cabello 3652, P. 10 D, Capital Federal, transfiere fondo de comercio de geriátrico Beau Gest, VENEZUELA 1667 de Capital Federal a Beau Gest S. R. L. Venezuela 1667 de Capital Federal. Oposición de ley. Venezuela 1667, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.890 v. 25/3/98

General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales. "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" con domicilio en calle SALTA Nº 1530 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), transfiere a partir del 1 de enero de 1998 a "General Paz Seguros S. A." con domicilio en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, al efecto de transferencia de fondo de comercio (arts. 1º, 2º y conc. de la ley Nº 11.867) y de cesión de cartera (art. 46º, 47º y conc. de la ley Nº 20.091) su establecimiento asegurador, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, activos y pasivos, la cartera de seguros en las ramas Incendio, Automotores, Robo, Riesgos Varios, Accidentes a Pasajeros, Cristales, Responsabilidad Civil, Accidentes Personales, Granizo, Transporte (Mercaderías, Cascos y Flotante), Combinado Familiar, Seguro Técnico, Seguro Integral de Comercio, Seguro Integral para Consorcios de Copropietarios - Propiedad Horizontal, Seguro Integral Hotelero, Seguro de Ganado, Plan de Automotores y Vehículos Remolcados Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Accidentes Personales Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Combinado Familiar Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Seguro de Caución para Obras Públicas y Suministros y/o Servicios, Caución para Corredores de Cambio, Crédito por Garantía Prendaria, Crédito por Contrato Individual, Crédito por Insolvencia de Deudores, Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Global), Caución para despachantes de Aduana, Caución para Desempeño de una Actividad o Profesión, Caución para Garantías de Prefinanciación para Exportación, Caución Garantía Alquileres, Caución Garantías Judiciales, Caución Obras Privadas, Caución Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes, nombre comercial, de acuerdo al estado contable al día 31 de diciembre de 1997 y que quedan a disposición de los interesados al igual que para el ejercicio de derechos de oposición de terceros (art. 4º y conc. ley Nº 11.867 y ley Nº 20.091) en los domicilios de la cedente "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" de calle Salta Nº 1530 de la ciudad de Rosario y de la cesionaria "General Paz Seguros S. A." en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires y Superintendencia de Seguros de la Nación en Avenida Julio A. Roca Nº 721 de la Ciudad de Buenos Aires, en horarios de días hábiles y de oficina.

e. 19/3 Nº 146.867 v. 25/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima

Expediente Nº 58.470. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de Australes 209.753,70 a $ 269.441,97 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000.000.000 (veinticinco mil millones) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, 5 votos por acción, valor nominal $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) cada una a la par, y 1.942.100.000 (un mil novecientos cuarenta y dos millones cien mil) Acciones Preferidas Nominativas no Endosables, con 15% con participación adicional, de $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) valor nominal cada una a la par, en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Hernán Bunge
e. 23/3 Nº 147.243 v. 25/3/98

BOSTON ASSET MANAGEMENT
S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fondo común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica BOSTON ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 12.119 del 9/2/98, expediente 1520/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "Fondo Común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica" y su Reglamento de Gestión, inscripto bajo el número 294. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 24/3 Nº 147.407 v. 25/3/98

"C"

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de $ 50.000 a $ 300.000 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000 (veinticinco mil) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, 5 votos por acción, valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una a la par, y en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Venezuela 1552, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 23/3 Nº 147.242 v. 25/3/98

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES
S.A.I.C.A. y G.

CUYO Y NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CERVECERIA DEL RIO PARANA
S.A.

CYN
S.A. de Inversiones

AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA
S.A. de Inversiones

CERVECERIAS DEL NOROESTE
S.A. de Inversiones

y

PATAGONIA HOPS
S.A.

— FUSION —

Se hace saber por tres días que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES .S.A.I.C.A. y G., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9/3/60, bajo el Nº 472, Libro 52, Folio 342, Tomo A de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con las siguientes sociedades, en calidad de incorporadas: CUYO Y NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 2, of. 37, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13/2/51, bajo el Nº 50, Libro 48, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIA BIECKERT S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/12/29, bajo el Nº 18, Libro 43, Fº 318, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28/7/87, bajo el Nº 5.330, Libro 104, Tomo A de sociedades anónimas; CYN S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/6/93, bajo el Nº 5407, Libro 113, Tomo A de sociedades anónimas; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, planta baja, of. 1, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 9/11/90, bajo el Nº 8332, Libro 108, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 37, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 9/11/90, bajo el Nº 8334, Libro 108, Tomo A de sociedades anónimas y PATAGONIA HOPS S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 14/11/94, bajo el Nº 11.740, Libro 115, Tomo A de sociedades anónimas: a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 5/02/98 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. el 18/03/98; CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. el 18/03/98; CERVECERIA BIECKERT S.A. el 18/03/98; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A. el 18/03/98; CYN S.A. DE INVERSIONES el 18/03/98; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES el 18/03/98; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES S.A. el 18/03/98 y de PATAGONIA HOPS S.A. el 18/03/98.

b) CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A., CERVECERIA BIECKERT S.A., CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A., CYN S.A. DE INVERSIONES, AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES, CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES Y PATAGONIA HOPS S.A. cuyos patrimonios resultarán integramente absorbidos por CMQ serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la ley 19.550.

c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. en la suma de $ 1.581.400 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De ésta manera el capital social de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. quedó aumentado a $ 81.639.400 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y derecho a 1 voto por acción.

d) Esta fusión se hace con efectos al 1/01/98. A esa fecha según surge del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 31.12.97: CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. Activo: $ 577.004.053 Pasivo: $ 236.193.359; CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.: Activo: $ 104.545.252 Pasivo: $ 70.673.060; CERVECERIA BIECKERT S.A.: Activo: $ 47.199.341 Pasivo: $ 12.795.734; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A.: Activo: $ 70.486.958 Pasivo: $ 30.595.310; CYN S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 62.786.896 Pasivo: $ 0; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 3.865.027 Pasivo: $ 1.000.401; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 60.189.658 Pasivo: $ 0; PATAGONIA HOPS S.A.: Activo: $ 6.464.954 Pasivo: $ 4.864.366.

e) Los acreedores podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose al Escribano Manuel Alonso, con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Míguens
e. 24/3 Nº 45.690 v. 26/3/98

"K"

KASCOTIN
S.A.

Insc. 26/6/85 Nº 5377 Lº 100 Tº de S.A. Se comunica a los señores acreedores, de acuerdo al Art. 204 Ls y Art. 83 inc. 2; 3 Ls., que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/9/97 se redujo el capital social de $ 0,115 a $ 0,0851. Antes de la reducción de capital: Activo $ 168.594,12 Pasivo $ 109.678,24 Patrimonio Neto $ 58.915,88. Después de la reducción de capital: Activo $ 126.016,68 Pasivo $ 82.418,93 Patrimonio Neto $ 43.597,75. Se recibirán oposiciones en la sede legal, Avenida General Paz Nº 10.652, piso 4º, Dto. 412 Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 24/3 Nº 82.236 v. 26/3/98

"M"

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Comunica que por Asambleas de fechas 23/01/90, 15/04/91, 14/03/96 y 29/12/97 (a) se aumentó el capital respectivamente en $ 160.000, $ 1.220.350 y $ 1.075.400, es decir a $ 2.456.000 mediante emisión de acciones destinadas a ser ofrecidas en suscripción con integración en efectivo y con aportes irrevocables efectuados con anterioridad hasta el importe de $ 1.074.686,16 y el saldo de $ 713,84 con cuenta ajuste al capital, (b) se convirtieron las acciones en circulación a las nuevas características que se indican en el punto siguiente y (c) se reformó el estatuto fijándose (i) el capital social en $ 2.456.000 representado por 2.456.000 acciones ordinarias escriturales de un voto y de valor nominal un peso cada una, (ii) el número de directores titulares y suplentes en siete y el de síndicos titulares y suplentes en cinco y (iii) el quórum del art. 244 de la Ley 19.550 en segunda convocatoria en treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Apoderado - Juan José Angelillo
e. 23/3 Nº 147.092 v. 25/3/98

"P"

PETROTRES
S.A.

PETROTRES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 612, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en calle Azcuénaga Nº 1571, piso 4º, Dpto. D, Capital Federal y domicilio comercial en Ruta Nac. 228 y Av. Bernardo de Monteagudo, ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 30-64064095-9, comunica compromiso previo de fusión. Sociedad incorporante: PETROTRES S.A. Sociedad absorbida: OLEOSUR S.A., domicilio Av. Belgrano Nº 570, ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, legajo Nº 13.799 y matrícula Nº 1656 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, CUIT 30-54956434-4, la que se disuelve sin liquidarse. Reforma estatuto social por aumento capital social de la incorporante: $ 500.000, acciones ordinarias escriturales, $ 1 por acción y derecho un voto por acción. Patrimonio Neto sociedad incorporante al 30/9/1997 $ 377.804,92 (antes de la fusión), que incluye capital social $ 3.000. Patrimonio Neto de la sociedad absorbida al 30/9/1997 $ 391.786,29 (antes de la fusión). Patrimonio Neto resultante consolidado $ 563.566,61 que incluye capital social $ 500.000. Balances especiales de ambas entidades, inventarios resumidos, balance consolidado de fusión: fecha 30/9/1997. Valuación activo y pasivo PETROTRES S.A. al 30/9/1997: Activo $ 1.614.780,43; Pasivo: $ 1.236.975,51; Patrimonio Neto: 377.804,92. Valuación activo y pasivo OLEOSUR S.A. al 30/9/1997: Activo $ 402.717,14; pasivo: $ 10.930,85; Patrimonio Neto $ 391.786,29. Compromiso previo de fusión firmado el 22/12/1997 por representantes legales de cada entidad, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 22/12/1997 y por asamblea ordinaria y extraordinaria el 31/12/1997. Oposiciones y reclamos de ley: en domicilio legal y comercial de la incorporante. Nilda Graciela Hemmingsen, presidenta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales.

Presidenta - Nilda Graciela Hemmingsen
e. 24/3 Nº 147.294 v. 26/3/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) - ALTO PALERMO S.A. (APSA) - ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA) - ALTOS DE QUILMES S.A. - DUMSIDE S.A. - INVERSHOPPING S.A. - OTESA S.A. - VILCA S.A. - INVERSORA STEUER S.A. - NEW SHOPPING S.A. - COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO)

Escisión - Fusión. Fusiones por incorporación. I. Escisión - Fusión: ALTO PALERMO S.A. (APSA) escinde parte de su patrimonio a favor de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP). II. Fusiones por incorporación. A) La SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) incorpora por fusión a ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A. y NEW SHOPPING S.A. B) ALTOS DE QUILMES S.A. incorpora por fusión a DUMSIDE S.A. e INVERHOPPING S.A.; C) ALTO PALERMO S.A. (APSA) incorpora por fusión a COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO). Las sociedades incorporadas se disuelven sin liquidación y transfieren su patrimonio a la respectiva incorporante. 1) Denominaciones, sedes sociales y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), Gallo 449, Cap. Fed., autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del libro Cuarto especial, e inscripta la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27/2/76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. Nacionales; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., inscripta el 16/6/80 bajo el Nº 2154 del Lº 95, Tº A de S.A. Nacionales; c) ALTOS DE QUILMES S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta bajo Nº 9048 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., inscripta el 4/9/87 bajo Nº 6747 del Lº 104, Tº A de S.A. Nacionales; e) VILCA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 1.521.285; f) OTESA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 117.230; g) INVERSORA STEUER S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 8427; h) NEW SHOPPING S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., inscripta el 8/5/87 bajo Nº 3034 del Lº 103, Tº A de S.A. Nacionales; i) DUMSIDE S.A., Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9º, Cap. Fed., inscripta el 23/12/91 bajo el Nº 11.315 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; j) INVERSHOPPING S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta el 16/11/93 bajo el Nº 11.390 del Lº 114, Tº A de S.A. Nacionales; y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., incripta el 27/9/88 bajo Nº 6718 del Lº 105, Tº A de S.A. Nacionales; 2) No se aumenta el capital social de la escisionaria incorporante SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

(SAMAP) ni el de las incorporantes ALTOS DE QUILMES S.A. y ALTO PALERMO S.A. (APSA); 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/97: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), activo $ 318.697.736, pasivo $ 82.677.776; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), activo $ 235.411.418, pasivo $ 120.883.360; c) ALTOS DE QUILMES S.A., activo $ 78.533.895, pasivo $ 14.507.428; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., activo $ 56.043.957, pasivo $ 14.359.858; e) VILCA S.A., activo $ 6.345.877,33, pasivo $ 200; f) OTESA S.A., activo $ 6.342.025,61; pasivo $ 200; g) INVERSORA STEUER S.A., activo $ 35.892.766,15, pasivo $ 5.051.692,94; h) NEW SHOPPING S.A., activo $ 42.445.430,30, pasivo $ 7.725.066,02; i) DUMSIDE S.A., activo $ 51.473.675, pasivo $ 36.286.677; j) INVERSHOPPING S.A., activo $ 20.843.339, pasivo $ 8.389.114 y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), activo $ 17.777.973, pasivo $ 8.127.207; 4) Fecha de los compromisos previos: Todos se suscribieron el 24/2/98; 5) Fecha de las asambleas de accionistas aprobatorias a) ALTO PALERMO S.A. (APSA), ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), INVERSHOPPING S.A., DUMSIDE S.A.: 9/3/98; b) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A., NEW SHOPPING S.A.: 10/3/98; 6) Oposiciones: Se fija Florida 537, piso 18, Cap. Federal como domicilio especial único para eventuales oposiciones de acreedores de cualesquiera de las sociedades.

Autorizado - Ernesto M. Viñes

e. 23/3 Nº 147.417 v. 25/3/98

"T"

TELECOM SOLUCIONES S.A.

ARNET S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, y con relación a la fusión por absorción entre TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: TELECOM SOLUCIONES S.A. (denominada originalmente Telenet S.A. y luego Com Ing Comunicaciones e Ingeniería S.A., con sede social en Moreno 877, piso 20º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1995, bajo el Nº 3769, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. a. 2) Sociedad Incorporada: ARNET S.A., con sede social en Bartolomé Mitre 648, piso 2º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1993 bajo el No. 4396 del Libro 118, Tomo A, de Sociedades Anónimas. b) Aumento del capital social de la sociedad incorporante: El capital social de TELECOM SOLUCIONES S.A. asciende a la fecha a $ 18.000.000. Con la incorporación de ARNET S.A., el capital social de la sociedad incorporante se aumentará en la suma de 3.100.000, resultando un nuevo capital social de $ 21.100.000. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 1997.

	TELECOM SOLUCIONES S.A. $
Activo	32.710.240,51
Pasivo	21.065.924,57
Patrimonio Neto	11.644.315,94

	ARNET S.A. $
Activo	20.961.038,48
Pasivo	18.639.923,23
Patrimonio Neto	2.321.115,25

d) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20 de febrero de 1998 y aprobado por los Directorios de ambas sociedades fusionantes en sendas reuniones celebradas en la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., celebradas ambas el 16 de marzo de 1998. e) Oposiciones: Pueden ser formuladas dentro del plazo previsto en el artículo 83, inc. 3º) de la ley Nº 19.550, en la Asesoría Letrada de TELECOM SOLUCIONES S.A., Moreno 877, piso 20º, Capital Federal, teléfonos 346-1100 y 346-1110.

Asesor Letrado - Arsenio Ruppel

e. 23/3 Nº 147.188 v. 25/3/98

TELEVIEDMA S.R.L.

CABLEVIEDMA S.R.L.

SIR TV S.R.L.

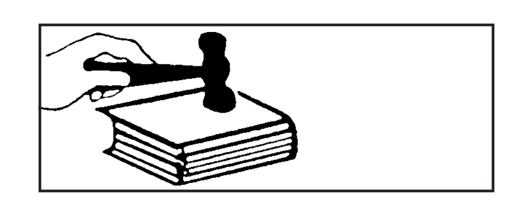
y

TRANSCABLE S.A.

Por esc. del 5/5/98 ante el esc. José Luis Alvarez, Reg. 1752, se protocolizó las actas de reunión de socios de TELEVIEDMA S.R.L. del 3/7/97, CABLEVIEDMA S.R.L. del 3/7/97 y SIR TV S.R.L. del 7/7/97 y Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/7/97 de TRANSCABLE S.A. se fusionaron. TRANSCABLE S.A. absorbió a TELEVIEDMA S.R.L., CABLEVIEDMA S.R.L. y SIR TV S.R.L. disolviéndose éstas últimas sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de Fusión del 31/3/97. La sociedad subsistente en dicha Asamblea resolvió modificar Arts. 1º y 4º: Art. 1º: Con la denominación de TRANSCABLE S.A., continúa funcionando una sociedad anónima que se fusionó absorbiendo a CABLEVIEDMA S.R.L., TELEVIEDMA S.R.L. y SIR TV S.R.L. y que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4º: El capital social es de $ 652.000, representado por 652.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una, que confieren derecho a un voto por acción.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 24/3 Nº 147.366 v. 26/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, dominio ALW 670, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.391 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio AZG 028, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.390 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia, año 1989, dominio D-037.042, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.388 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens , (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994 dominio SFM 017, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero .

e. 24/3 Nº 147.387 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens , (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Transit, año 1996, dominio AYM 808, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero .

e. 24/3 Nº 147.385 v. 26/3/98

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 8 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Asia, modelo Topic 12 C, año 1994, motor marca Kia SS-052062 sin poseer el mismo, chasis marca Asia KN2FAD2A1RCOO4883, dominio F 022.842, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Pelagio Beluna 941, Ciudad de La Rioja, de 10 a 18 hs. Base: u$s 5.200, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Guillermo E. Campos.

e. 24/3 Nº 147.379 v. 26/3/98

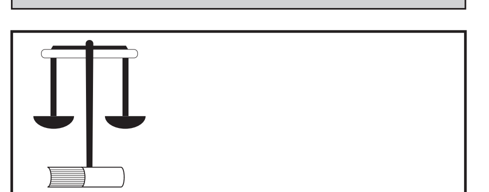
Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RODRIGUEZ HECTOR OSCAR" s/Secuestro Prendario (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9,30 horas, en el local de la calle Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo del corriente en el horario de 9,30 a 16,30 horas Un Automotor de marca Fiat Modelo Regata S.E. Año 1992, Motor de marca Fiat Nº 159 - A-3-038738388; Chasis y/o Bastidor de marca Fiat Nº 8 A S 138 A00-00098811 - Dominio: B2.369.236 en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: Pesos $ 7.000,00. De no existir postor, a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta, en la calle Corrientes Nº 1173 - Piso 4to. "C" y "D" de Capital Federal, (Estudio Dr. Pedro Jorba) ello bajo apercibimiento de dar por pedidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rodríguez Héctor Oscar.

Buenos Aires, de marzo de 1998.

Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 24/3 Nº 47.338 v. 26/3/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por tres días "en Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 1998.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/3 Nº 81.951 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTINOTTI y de ENRIQUE REMIGIO MAROTIAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/3 Nº 82.110 v. 26/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490 2º Piso Capital; emplaza por el término de sesenta días a STELLA MARIS BERANDI a comparecer a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.578 v. 25/3/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ROBERTO JOSE ANTONIO JERONIMO DE LA CRUZ y de ESTHER CAROLINA RIVERA.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3.3 al 5.3.98 y haberse omitido en las ediciones del 11.3 al 13.3.98.
e. 24/3 Nº 79.981 v. 26/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de esta Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL GONJIAN. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/3 Nº 82.066 v. 26/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a LOPEZ HECTOR ENRIQUE, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados LOPEZ HECTOR ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". Publíquese por el término de tres días. Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 5º de la ley 24.321, para ser publicado por el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.446 v. 25/3/98

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Aguirre, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de la Cap. Fed., en los autos: "ALVAREZ, JUAN CARLOS c/GALLEGO SOTO, JULIO s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. JULIO GALLEGO SOTO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Diego A. Ibarra, juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 24/3 Nº 82.247 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en autos caratulados "DE ANGELIS ARMANDO EUGENIO s/Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. ARMANDO EUGENIO DE ANGELIS, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 82.165 v. 25/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos "SEMPERE S.A. s/ Ejecutivo", hace saber que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la cancelación del cheque Nº 35033450 librado a favor de SEMPERE S.A., contra la cuenta corriente Nº 0740614/010, del Banco Citibank, sucursal Tribunales, por lo que cita y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la última publicación del presente, a tenedores del título en cuestión y/o terceros interesados, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. De no verificarse oposición alguna, se tendrá por cancelado el mismo. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
German Wetzler Malbrán, secretario
e. 10/3 Nº 80.781 v. 30/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2to. de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos de GONZALEZ JUSTO ANTONIO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento previsto por el art. 53 inc. 5to. del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GONZALEZ JUSTO ANTONIO sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 82.159 v. 25/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El secretario.
e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE QUINTANA, DNI 16.258.922 en la causa Nº 22.406 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.249 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS TULIAN, a estar a derecho en la causa Nº 25.180 que se le sigue por el delito de infracción al Art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.251 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL PESTORICH, CI Nº 6.190.118, a estar a derecho en la causa Nº 25.479 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.260 v. 26/3/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ULISES ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 15.228 que se le sigue por el delito de usurpación, art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.594 v. 30/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional, Nº 7, Secretaría Nº 57. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POJAGHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias e injurias arts. 110 y 113 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, Dra. María Garrigos de Rébori, juez.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 24/3 Nº 82.242 v. 30/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MARCELO CARBIA a estar a derecho en la causa Nº 13.909 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 94 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.147 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LLANO, CRISTIAN DARIO a estar a derecho en la causa Nº 10.483 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150, 89 y 239 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.146 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NILDA ESTHER GONZALEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.137 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SUSANA MOLINA BAHAMONDES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.132 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISAAC AMANCA GUEVARA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.134 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELSON CARLOS LURATI a estar a derecho en la causa Nº 13.612 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 237 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.136 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a DIEGO LUCIO ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº B-3.238/97 que se le sigue por infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenándose su captura y detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 220.586 v. 30/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts.

249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.780 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GUILLERMO LUIS OLIVAS, para que se presente a esta a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts. 249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.783 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CATALINA DJOMYN, a fin de que se presente a derecho en la causa Nº 10.127.97 caratulada "VIDEO CLUB BRUJAS s/Inf. a la Ley 11.723" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y disponer su inmediata captura. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Secretaría Nº 6, 17 de marzo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 221.040 v. 26/3/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS PUCA de la siguiente resolución "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998. ...Publíquese edictos por el término de cinco días a fin de citar a JUAN CARLOS PUCA, para que comparezca dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario
e. 24/3 Nº 220.587 v. 30/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 300/93, caratulados "ALLESOD WALTER ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737" notifica a WALTER ESTEBAN ALLESOD, D.N.I. 28.098.907, argentino, soltero, nacido el 22/4/80, que por resolución del 6 de octubre de 1993, se resolvió Sobreseerlo, en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.) con la expresa mención de que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/3 Nº 220.396 v. 26/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a los imputados CARLOS ALBERTO PLACERES, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. Nº 21.472.722 y DANIEL ALBERTO DOS SANTOS CHAPADA, argentino, soltero, D.N.I. 21.852.305; a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9640/97, caratulada "PLACERES, CARLOS ALBERTO y DOS SANTOS CHAPADAS, DANIEL ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1998.
Javier E. Relou, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.481 v. 27/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 3688/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARIANO SEBASTIAN REGUEIRA, de nacionalidad argentino, con D. N. I. Nº 25.406.068, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 19/3 Nº 220.095 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CECILIA LAURA PITTAMEGLIO, con D. N. I. Nº 23.475.154, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4104/97 caratulados "PITTAMEGLIO, CECILIA LAURA sobre Infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.091 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JESUS VICTOR HUGO VALLEJOS, con D. N. I. Nº 26.402.492, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4142/97 caratulados "VALLEJOS, JESUS VICTOR HUGO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.087 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL PAJARO, D. N. I. Nº 21.614.885, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3676/96 caratulados "PAJARO, ALBERTO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.083 v. 25/3/98

Nº 12

El Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica ANGELINA VELASQUEZ URBINA, "...///nos Aires, 10 de marzo de 1998. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publiquen por el término de cinco días un edicto citando a la nombrada ante los estrados de este Tribunal a fin de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario".
Secretaría 24, 10 de marzo de 1998.
e. 20/3 Nº 220.321 v. 26/3/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ, "...///nos Aires, 13 de marzo de 1998. ...ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publiquen un edicto por el término de cinco días, haciéndole saber que deberá prestar declaración indagatoria ante el Tribunal dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario".
Secretaría 24, 13 de marzo de 1998.
e. 24/3 Nº 220.610 v. 30/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 27/2/98.
e. 19/3 Nº 217.116 v. 25/3/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a ELDA MAGDALENA CASCO, en la causa Nº 2179 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 14 primera parte de la Ley 23.737.
Secretaría Nº 2, marzo 10 de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 24/3 Nº 220.694 v. 30/3/98

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 5 que desempeña la Suscripta, tramita la causa Nº 285 caratulada "RIUS, PABLO ADRIAN s/Inf. ley 23.737" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. PABLO ADRIAN RIUS, D.N.I. Nº 24.549.261, nacido el 17 de mayo de 1975, hijo de Oscar Angel y de Norma Jorgelina Mazina, con último domicilio conocido en la calle Libertad 201 de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días, artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a lo fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quino día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículos 288, 289 y cc. de ordenamiento adjetivo). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) Ante mí Susana Mabel Silvestrini (Secretaría Federal". Dado, sellado y firmado en la sociedad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 24/3 Nº 220.659 v. 30/3/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CLAUDIO MARTINEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 967, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de marzo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 24/3 Nº 220.663 v. 30/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina Don VERGARA RODRIGUEZ JORGE LUIS, de nacionalidad peruano, nacido el 18 del mes de diciembre del año 1967 en el pueblo Lima, provincia Lima Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "VERGARA RODRIGUEZ JORGE LUIS s/Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 6 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 24/3 Nº 82.172 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita por diez días al señor MARIO ENRIQUE GIULIETTI, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1939, D.N.I. 4.307.124, casado con María Julia Adela Daneri, cuyo último domicilio lo registrara en calle Hipólito Yrigoyen 2785 de Capital Federal, para que se presente a estar a derecho en las causas Nros. 25.830 y 25.854, de trámite por ante la Secretaría Penal Nº Cuatro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde: impútasele los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y de estafa en perjuicio de una administración pública. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///cedes, marzo 13 de 1998, ...hágase saber por edictos que el mencionado deberá comparecer a estar a derecho en las causas Nos. 25.830 y 25.854, en el plazo de diez días a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial... Fdo. Héctor Rubén Echave, Juez Federal. Ante mi: Carlos A. Puricelli, Secretario". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Mercedes, 13 de marzo de 1998.
e. 23/3 Nº 220.567 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JORGE OSCAR SALINAS, M. I. Nº 8.428.495, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. de Inf. a los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos 11.456/97, caratulados: "c/SALINAS, JORGE - Por: Inf. al art. 296 del C. P."
San Juan, 9 de marzo de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/3 Nº 220.140 v. 25/3/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 8ª NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO y DESCALZO VILMA RAMONA c/MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO, Escrituración" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 4 de febrero de 1998. ...A los fines de recepción de la Absolución de posición de la Sra. MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO fíjase la audiencia del día 11 de mayo del cte. a las 8:00 hs., bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C., con transcripción literal. Notifíquese". Fdo.: Héctor L. Liendo. Juez, Claudia Almeida de Sánchez, Secretaria. Art. 222 C.P.C.: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia...". Publíquese el presente edicto, por el término de cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación.
Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.
e. 20/3 Nº 146.935 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/03/98	ORLANDO AURELIO GONZALEZ	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/03/98	ROBERTO LEOPOLDO GAROFALO	3	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	17/03/98	JORGE ALBERTO BOSOER	5	Nº 16.750/98
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	SERGIO FRANCISCO MAURI	3	Nº 17.847/98 - ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	BRUNA SIGNOTTI	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/03/98	JUAN ERNESTO KIFER, TITULAR DE DNI Nº 13.744.050, DE ESTADO CIVIL CASADO, ARGENTINO, DE OCUPACION COMERCIANTE, DOMICILIADO EN RETIRO 983 DE ADROGUE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 114.200/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	9/03/98	FERNANDO ORBAJ	5	USURPACION DE TITULO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
22	148	JULIAN DESCALZO	16/03/98	GERARDO MARIANO VAZQUEZ	3	ESTAFA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	13/03/98	JOSE RICARDO LORENZO -alias «PICARO» D.N.I.: 14.008.071	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	SEGUNDO DORACH MEDINA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	MARIANO MARIN BRITEZ	3	-
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	5/03/98	JUAN CARLOS VADILLO (DNI 8.493.697)	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	27/02/98	ALBERTO ANIBAL PASCUAL	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/03/98	JULIA ACHOCALIA QUISPE Y DONATO ZARATE ORTUSO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
37	129	CRISTINA BANDIN	29/12/97	ANGEL FLORIANO ORTIZ, (D.N.I. 8.643.603), CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN AVDA. CORRIENTES 2070, PISO 4TO.	5	Nº 62.279
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/03/98	HORACIO ALFREDO DIAZ (DNI Nº 8.258.054)	3	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	10/03/98	EMIGDIO LOPEZ	3	Nº 9.379/98-ABUSO DESHONESTO
48	145	CARLOS E. PARGA	11/03/98	ALICIA ANFUSO Y CARLOS ANIBAL SILVA	5	DEFRAUDACION
49	169	JULIO BAEZ	10/03/98	GABRIEL RUIZ DIAZ	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)

e. 23/3 Nº 37 v. 27/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/02/98	JOSE MANUEL PASCUAL	3	Nº 40.843/96 - AMENAZAS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/03/98	MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS	2	Nº 709/98 - HOMICIDIO
33	169	JULIO BAEZ	27/02/98	DANIEL HUMBERTO PARAFIORITTI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	JORGE OMAR RODRIGUEZ FRANCO	3	Nº 49.581/97 - ENCUBRIMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	GUSTAVO GABRIEL RIVAS	3	Nº 47.754/98 - DEFRAUDACION EN FORMA REITERADA —3 OPORTUNIDADES—
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ALEJANDRO GOMEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ARTURO JOSE FRONTINO	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	OSVALDO FERNANDEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	DAVID MAZRI	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO FALSO (ARTS. 54, 172 Y 292 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN RECCHIA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	RAUL POLIFEME	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ANGEL CAZQUEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	11/03/98	ANTONIO FERRINDA	3	ROBO CON ARMAS (ARTS. 166 INC. 3º DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JOSE MANUEL PAIS	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	06/03/98	BENJAMIN ARIEL HERRERA	3	QUIEBRA
49	169	JULIO BAEZ	02/03/98	ALFREDO GUIDA	3	QUIEBRA

e. 23/3 Nº 38 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	5/03/98	ALBERTO HILARIO RUIZ DIAZ	3	AV. CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	2/03/98	GUSTAVO RICARDO PICCO	3	AV. CONTRABANDO

e. 23/3 Nº 39 v. 27/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. con domicilio en Arias 4665, Capital Federal y que hasta el día 13/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 27/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el 11/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/6/98 y 20/7/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 19/3 Nº 220.210 v. 25/3/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de PROTHOPLAST S.A.I.C., expediente Nº 63.517; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13/4/98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27/4/98 y para contestar las mismas hasta el día 11/5/98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/3 Nº 220.367 v. 26/3/98

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por cinco días que se dispuesto la modificación de fechas en los autos "CELLULAR ASSITANCE S.A. s/Quiebra", que pasan a ser las siguientes: 1) hasta el 15 de abril de 1998 para que los pretensos acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico; 2) el síndico presentará los informes del art. 35 y art. 39 de la ley concursal, los días 1º de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. El síndico es el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281, Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 220.068 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao Nº 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, en los autos caratulados ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.F. s/Quiebra, se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, con domicilio en la calle Paraguay 729, 5º Piso de la Capital Federal, Síndico designado: María Marta Vidal, con domicilio en la calle Juncal 1396, 3 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 202, 2º párrafo, el día 14 de julio de 1998 y el que prescribe el artículo 39 L.C. el día 9 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 6 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.261 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, hace saber que con fecha 19-02-98 ha declarado la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION S. R. L., con domicilio en Berutti 3027, P. B., dpto. B, Capital Federal, calificándolo como pequeño concurso. Se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz Laura Colucci, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1998, en el domicilio de Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.055 v. 27/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTALI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67617, continuando en sus funciones como Síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/3 Nº 220.094 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FULL TEC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 54405, con fecha 13/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose se hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/3 Nº 220.055 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GIANNINI MONICA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 66.255, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/3 Nº 220.241 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIZALO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.417, con fecha 27/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso, Of. 801, horario de atención: 15.30 a 18.30 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose se hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/3 Nº 220.442 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS SESE S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 56.321, con fecha 26/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", horario de atención: 9.30 a 18.00 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose se hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/3 Nº 220.435 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOS Y SERVICIOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.165, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 9.00 a 14.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/3 Nº 220.431 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo Enrique Cristian Fox, hace saber en los autos caratulados "KHACHADOURIAN, GREGORIO EDUARDO s/ Concurso Preventivo", el día 9 de marzo de 1998 y conforme los términos de los arts. 11, 14, 90 y cc ley 24.522, se declara la conversión de la quiebra de GREGORIO EDUARDO KHACHADOURIAN en concurso preventivo, por ello se declaró abierto el concurso preventivo del enunciado, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1998, concurra a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Bte. Mitre 1131, Piso 7, "A" de la Capital Federal, de 15 a 18 hs., las observaciones e impugnaciones hasta el día 2-6-98, el cual presentará los informes los días 2-7-98 y 31-8-98, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el día 25-11-98. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/3 Nº 82.215 v. 30/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D.N.I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 piso 10º —D— (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.4.98. El síndico prestará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.5.98 y 13.7.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa atomización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/3 Nº 220.613 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de BARRERA MARIA SUSANA (DNI Nº 5.201.301) con domicilio en Suárez 1740 Piso 5to. A, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 1º E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documen-

tos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/3 Nº 220.653 v. 30/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPREIATO ISABEL habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/3 Nº 220.214 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROSALES, EDUARDO LEONARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la Avda. Corrientes 1463 Piso 4º, Ofic. "9" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/3 Nº 81.829 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY EDUARDO JACOBO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/3 Nº 220.215 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/3 Nº 220.078 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra a "BUSLAIMAN RAUL" D.N.I.: 6.961.061, hijo de Raúl y María Saleme, con domicilio en la calle 14 de julio 1333, Piso 4º "E" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 17 de julio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos A. Ferrario, Juez.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/3 Nº 220.058 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiera de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE S. R. L., en la cual se designó síndico a la Señora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/3 Nº 220.447 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO EZRA SAIEGH, en la cual se designó síndico a la contadora Mónica Cristina Ezquenazi con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 9º. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/3 Nº 220.612 v. 30/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNOSOY S.A., habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de su créditos hasta el día 28 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previsos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 220.300 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "JUVEN'S S.A.C.I. s/ Su propia quiebra", Síndico Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-4-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9-6-98 y 12-8-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 220.602 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/ Quiebra", Síndico Sr. Dante Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-04-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19-05-98 y 08-07-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes para que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 220.611 v. 30/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados SPEZZANO, ADRIANA MONICA s/Quiebra, Expte. Nº 71.499, que con fecha 18/02/98 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de agosto de 1998, a las 11 hs. en la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 21 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 6 de julio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.159 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la WINTER, VICTOR DANIEL con fecha 16 de febrero de 1998, en la cual se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998. El Síndico deberán presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de agosto de 1998. Designar el día 15 de julio de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes del fallido que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que, dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.642 v. 30/3/98

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos "DONATI HNOS. s/ Concurso Preventivo, expediente n. 78302 lo siguiente: Plazo para hacer pública la propuesta: 19.5.98. Vencimiento del período de exclusividad: 18.6.98. Audiencia informativa: 11.06.98 a las 11:00 horas en la Sala del Tribunal sita en Callao 635 piso 5to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/3 Nº 147.268 v. 30/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SHOP GLASS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHOP GLASS S.R.L. (inscripta el 18/5/92 bajo el Nº 4241 Lº 96 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.345 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998, en los autos caratulados "MAUNA INVESTMENT INC. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAUNA INVESTMENT INC. (inscripta el 23/9/87 ficha 196.929 rollo 21.968 imagen 0150 de la República de Panamá), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.354 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 18 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de IN BASE ARGENTINA S.A. Se designó Síndico al funcionario interviniente en el concurso Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Autos: "IN BASE ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico en 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.356 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de quiebra a GAVILAN GIMENEZ, CECILIA, que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Previanca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. Of. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 1998 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 24/3 Nº 220.746 v. 30/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de MARTINELLI PATRICIO ROLANDO D.N.I. 10.728.251 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F". En los términos del art. 202 LCQ tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.060 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de YALILA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.081 v. 25/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 1998, en los autos caratulados "SECOFLOR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SECOFLOR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 1998 y el 22 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo se observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 220.454 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "DUNLIT S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 69.517). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 220.697 v. 25/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.R.C. ARGENTINA S.R.L. decretada con fecha 5/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Piso 2º "7", hasta el día 27/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 220.236 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA DON AUGUSTO S.A. decretada con fecha 6 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 14 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.596 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANSISA S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123 Piso 1ro. Of. 14, hasta el día 21 de Mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.595 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma

Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GALLO HECTOR ENRIQUE decretada con fecha 4 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 7 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.598 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KFIR S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar A. Vertzman con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 22 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.599 v. 30/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1998, designándose síndico a Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, piso 3º "A", Cap. Fed., plazo para verificar vence 14/4/98, informe individual Art. 35 28/5/98, informe del art. 39, 13/7/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala del Tribunal el día 8/10/98 a las 8 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/3 Nº 81.797 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de marzo de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A." en el que se designó síndico al Dr. Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1º de julio y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/3 Nº 146.982 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL, con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.092 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDOR S.A., con fecha 26 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.089 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.085 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUGANO S.A., con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1567 7º "40", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.082 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO ARISA S.A., con fecha 10 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Carlos Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.273 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra presentada en autos "GARCIA PARDO, RAMON s/Quiebra", respecto del inmueble sito en la calle Misiones s/Nro. de la localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. presentada por la Sra. María Silvana Digiglio. Precio Base, Forma de pago: El precio base del presente llamado a mejora de oferta asciende a $ 40.000, el que podrá ser abonado al contado o el 30% al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas, con más la tasa Libor más dos puntos. Plazos: El término para presentar ofertas se fija hasta el día 30/3/98, a las 12.00 hs. La audiencia de apertura de pública de los sobres presentados se fija para el día 3/4/98 a las 11.00 hs. Los oferentes deberán presentar una garantía de oferta el cinco por ciento (5%) del precio ofrecido conforme las modalidades establecidas en el pliego de condiciones, el que se encuentra en venta en el domicilio del síndico sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B", Capital (Te. 815-5235).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.132 v. 27/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2/3/98 se ha decretado la quiebra de CURVASA S.A., (Inscripta IGJ 26/3/91, bajo el Nº 1308 de S.A., Lº 109 del Tº A de SA), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1998 presenten al síndica Lidia Roxana Martín, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CURVASA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 220.452 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, por la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal hace saber, que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DIPAR S.A., con domicilio real en Junín 42, piso 1ro. de Capital Federal. Los sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en calle Larrea 785, piso 14 "A" de Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 1998. Se fijan los días 22/6/98 y 19/8/98 a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 18/11/98 a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 82.035 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO MANUEL REY y a OSVALDO MIGUEL LADJET para que comparezcan a tomar intervención en los autos "EDITORIAL REVISTA RIVER S.A. s/ Quiebra c/ VELA, ABEL DARIO y Otros s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial que los presente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", sin necesidad del previo pago de impuestos, tasas, aranceles y otros gastos (art. 273 inc. 8º Ley 24.522), en razón de no existir fondos en la quiebra actora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María del Carmen Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.609 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, comunica que con fecha 4 de marzo de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de HELPORT SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la I.G.J. bajo el número 3617 del libro 118 tomo "A" de S.A.), con domicilio en Suipacha 190 6to. Of. 608, Buenos Aires. Se ha establecido el 22.06.98 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Estudio Enrique Kiperman y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9no, Buenos Aires. Fíjanse los días 19.08.98 y 30.09.98 para que el Síndico presente el informe del art. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 22.02.99 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/3 Nº 82.280 v. 30/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que en el concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., cuya apertura se decretó mediante resolución de fecha 24 de junio de 1997 designándose Síndico al Contador Carlos Daniel Brezezinki, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, se han fijado las siguientes nueva fechas: hasta el día 3 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 24 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/3 Nº 146.993 v. 26/3/98

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de ANDAMAR S.A. Fija el plazo hasta el 4/5/98 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, 5to. F, Capital Federal. Fíjase la audiencia informativa para el 30/10/98, a las 9 hs., y el plazo para la presentación del informe del art. 35 y 39 LCQ, los días 17/6/98 y 14/8/98, y el plazo del período de exclusividad hasta día 6/11/98. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 147.241 v. 27/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-02-98 se decretó la quiebra de EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-04-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-98 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-08-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 19/3 Nº 217.804 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca con asiento en Talcahuano 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVEROS, MANUEL FRANCISCO el día 26 de febrero de 1998. El Síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/3 Nº 220.216 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "LESCOVICH NESTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo", con fecha 18/2/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/4/98, al Síndico designado Cont. Rafael Salvador Esteban Trocini, en Viamonte 1454, 4º piso, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 10/6/98 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 7/8/98 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27/10/98 a las 9 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/3 Nº 147.210 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLEVER CORPORATION S.R.L. el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 220.688 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REINOSO FERNANDA ANDREA el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 5º OF. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 220.689 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MC KINLEY S.A. el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 220.691 v. 30/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GRANJA ELDHER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al Sr. Síndico, Cont. Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, oficina 'G', de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes objeto de desapoderamiento y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y para que cumpla en lo pertinente con el Art. 86 de la L.C. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.742, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/3 Nº 220.141 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de POLLER S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6-6-91 bajo el Nº 2907 L. 94) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al Síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. "1" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Luis Fernando Scrimaglia DNI 14.617.788 y Raúl Alberto Solano DNI 7.794.556. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos Caratulados "POLLER S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.096 v. 25/3/98

Se comunica a los Sres. acreedores que con fecha 24 de febrero de 1998 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSTRUVIAL TECNICA S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 1683, piso 3º de esta ciudad, haciéndoseles saber que podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 ante la Sindicatura designada: Estudio Chaia, Stoltzing, Resconi Asociados, (T.E. 326-5412) en cualquiera de las sedes de la Sindicatura ubicadas en las calles Suipacha 190, piso 5to. Oficina 501, Lima 287; piso 4to. oficina "C", o Sarmiento 1574, piso 3ro. oficina "F" de Capital Federal. Asimismo se les hace saber que los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar dichas impugnaciones vencen los días 15 de junio y 30 de junio de 1998 respectivamente, habiéndose fijado en el día 30 de noviembre de 1998 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial durante el plazo de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/3 Nº 81.839 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 23 Secretaría Nº 46. Comunica por cinco días el decreto de quiebra de STRUCTURE S.A., inscripta en IGJ, el 21/2/95, bajo el Nº 1383, del L. 116 Tomo A, y domicilio en Viamonte 1653, PB. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 5/5/98, en las oficinas del Síndico designado CR. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. El informe del art. 35 se presentará el 19/6/98 y del art. 39 del 14/8/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y a sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1998... III. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada... Fdo. Javier E. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.564 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de CURTIEMBRES ILATY S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9no. "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.504 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Ad Hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS Z. K. S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 21 de mayo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa secretario.
e. 24/3 Nº 220.637 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "PRIMOTEX S.A. s/ Quiebra" la sindicatura actuante ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.747 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLNAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.501, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ROLNAI S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de diciembre de 1985, al Nº 7564, Lº 86 de S.R.L. El Síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/3 Nº 220.156 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19-2-1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "MALAGRINO, PALMA" (DNI 93.547.672, C.I.P.F. 8.078.539, con domicilio en Céspedes 3836, Capital), habiendo sido designado síndico el Cdor. Adán M. Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de julio y 10 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fa-

llida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/3 Nº 220.059 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de don JUAN CARLOS ESTRELLA (DNI 4.429.830), con sede de sus negocios en Uruguay 651, 17 J, Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1988 ante la Síndica Aída Israelson, domiciliada en Lavalle Nº 1672, 1º Piso, art. 35 el día 1º de julio de 1998, art. 39, 28 de agosto de 1998, audiencia informativa el 23/11/98 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/3 Nº 81.990 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1480, PB, hace saber por cinco días que con fecha 3/11/1997 se ha decretado la quiebra de CAYETANO MELLINO. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presenten a la Síndico Contadora Norma A. Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185 2º Piso ofic. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a el fallido para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC, ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, y papeles de su negocio o actividad, y constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MELLINO CAYETANO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/3 Nº 220.693 v. 30/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TERG JUAN CARLOS s/Quiebra". Exp. Nº 27908. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Ventolila con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/3 Nº 220.098 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO, con domicilio en la calle Sayos 5654 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 18 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/3 Nº 220.252 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación forzosa de "AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. Exp. Nº 29.522. Fue designado liquidador a la Superintendenia de Seguros de la Nación que interviene por los Delegados Dres. Silvia N. León y Pablo G. Guevara con domicilio en la calle Córdoba 323 piso 2º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de abril 1998. Lo liquidadores presentarán el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 18 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido y su órgano de administración deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/3 Nº 220.604 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MAROCCO S.A.C.I.F.C.A., con domicilio en la calle Paseo Colón 524 Piso 2º de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 19 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 18 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 3 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/3 Nº 220.606 v. 30/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 13/2/1998 se le decretó la quiebra a "ZEBALLOS, EDGARDO DAMIAN" (D.N.I. 17.331.440, C.I.P.F. 8.996.226, hijo de Antonio José y Fernanda Isaguirre), habiendo sido designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1998, y podrán efectuar las impugnaciones ante el síndico hasta el 27/4/98. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el 27 de mayo de 1998; el Tribunal dictará la resolución normada por el art. 36 el día 11/6/98. La revisión podrá ser iniciada por los interesados hasta el día 10/7/98. Se fija para el día 25/6/98 el plazo para que la sindicatura informe sobre la constitución del comité de acreedores. El síndico presentará el informe previsto por el art. 39 el día 10 de julio de 1998, al que se le podrá formular objeciones hasta el 7/8/98. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 23/3 Nº 220.503 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "SINTETICO S.A. s/Quiebra" la sindicatura actuante ha reformulado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que vencido el plazo de diez días a partir de la última publicación sin que se hubieren formulado observaciones al mismo, se lo aprobará sin más trámite por el Tribunal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/3 Nº 220.730 v. 25/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/98 - Vence: 25/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/97	CARLOS GERVASIO SIERRA	81945
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/03/98	EMILIO DE LAURENTIIS	81993
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/98	GUILLERMO ANDRES MARQUEZ	81938
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/03/98	ANGEL IGUAL	81939
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/98	TERESA MARIA SELMO	81924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/02/98	GIORDANO ALBERTO TRAQUILINO	146940
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/97	JOSE SALEM	147071
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/03/98	HAYDEE ELSA PARODI	81934
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/02/98	ANGELA ALEJANDRINA DUBELLY	81962
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/03/98	CARLOS VICENTE VALLESPIR y AMELIA ANGELICA PATA	81935
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/03/98	CARMEN PAPAIANNI	81914
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/98	JOSEFINA MARIA DE LAS MERCEDES ARMANGO de SCARFO	147072
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/05/98	PAULINA MARIA ROVERE	81933

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	JOSEFA ELOISA IBAÑEZ ó IBAÑES	81920
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	BRIGIDO RUBEN LENCINA	81921
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	KOFISZER MOISES	81958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/03/98	MARTHA DE LAS MERCEDES FILGUEIRAS CORRALES	81997
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/03/98	LAURA BASSI y ELSA DERNA BASSI	146957
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/03/98	LUIS PEDRO CORAZZA	82004
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	DREYZIN, GREGORIO	81913
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	13/03/98	CARRETINO OLGA JUANA	81985
50	U	JUAN C. INSUA	5/03/98	DA CRUZ, VICENTE y RODRIGUEZ, CONSUELO	81942
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/98	ISOLINA MILANESI	81982
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/03/98	MAGUIRE, FLORENCIA ELVA	147060
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/03/98	HECTOR OSCAR ROTEA	81923
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/03/98	BLANCA BEATRIZ SUAREZ	81995
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	ENILDA JOSEFINA GONZALEZ	147064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CARLOS ALBERTO CASTRO	81953
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/98	ITALO ALBERTO GRIGGIO	81907
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/98	LIDIA ALBINA NICOSIA	81988
63	U	JORGE E. BEADE	10/02/98	TOMAS ALBERTO ALARCON	147016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	RIAL JOSEFA	81950
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	JORGE RICARDO MOREYRA	81912
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/10/97	FRANCISCO MAGGIO	81961
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	CARLOS FARGAS	81991
71	U	SUSANA A. NOVILE	4/11/97	ABRAHAM ISAAC SCHUVAKS	146981
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/03/98	ARMANDO RAMON GUIL	147014
80		CARLOS N. COLACIOPPO	10/03/98	ARMANDO MASSERA	81922
94	11	EDUARDO PARODY	12/03/98	MATILDE GAON	81905
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/98	JUAN FRANCISCO VALFREDI	81918
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	ANTONIO BOSETTI	81925
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/98	SCALABRINI ESTEBAN	82001
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	FELISA OLAVARRIA	147078
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	LILIA PILAR LOUZAN	81947
99		MARTA N. COCCIA	13/03/98	JOSE LIOTTA	82002
99	U	MARTA N. COCCIA	13/03/98	MARIA ROSA CRISTOFARO DE MANCUSO	81957
99	U	MARTA N. COCCIA	16/03/98	MARIA ANGELICA PEREZ de CONACI	81994
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/98	GLADYS BEATRIZ PALACIOS	81967
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/98	JUAN CARLOS MANTECA	82003
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/03/98	RODRIGUEZ, JOSE RAMON	81973
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	HIPOLITO VICTORIO IGLESIAS	81983
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	9/03/98	CARLOS NORBERTO GIANA	81968
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/03/98	ARCHIBALDO PATRICIO MC. GARRELL	81969

e. 23/3 Nº 47 v. 25/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

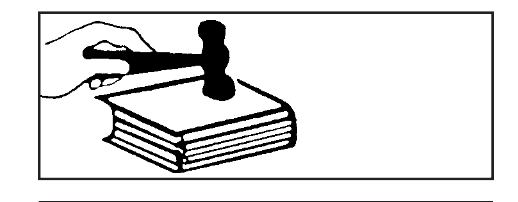
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/98 - Vence: 26/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/03/98	DESTEFANO ROSA	82073
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	14/11/97	HUMBERTO DI MAIO	82112
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/98	FLEISCHER, EGON	82026
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/03/98	PAEZ, FELIPE y MARIA ZOILA GUTIERREZ	82137
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/03/98	RODRIGUEZ ANDRES	147186
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/98	RAUL OSCAR BASALDUA	147202
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/98	HECTOR JOSE MATTONE	82029
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/03/98	GREGORIO SEININ	82028
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/02/98	CELIA ROSA VALDES de ESTEVA	82027
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/03/98	ROBERTO BRAJNIK	82071
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/03/98	JORGE RICARDO CERRUTTI	82109
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/98	ISAIAS APELBLAT	82069
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/02/98	JORGE JUAN BAUTISTA BONFIGLIO	82147
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	24/02/98	ALVEZ MAGDALENA	147176
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/98	GREGORIO ARROYO y JOSEFA BONIFACIA LOPEZ	82034
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/98	MERCEDES NATALIA VIOLA	82076
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/12/97	ANATILDE AURELIA DECIA	82048
34		JOSE MARIA PEREZ	26/02/98	GOMEZ ANTONIO PABLO	147175
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	LIRIA MARTA ANSALDO	82088
34	U	JOSE MARIA PEREZ		MARIA PATRICIA LECONTE	147234
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/03/98	DOMINGO SEGURA	82096
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/03/98	LUIS AGURNAGA	147135
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/02/98	CARLOS EDUARDO PUENTE	147244
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/03/98	ANA LIDIA SKENEN	82097
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/98	POLAK CARLOS DANIEL	147170
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/98	SEPULVEDA JUAN CARLOS	82098
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ISABEL KAMPORIAN y JOSE RICARDO VERA	82141
47		SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	BOTO EDUARDO CANDIDO	147182
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/03/98	RUT EVELINA HARTMANN	82123
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/03/98	JOSE FASSIO	82125
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/98	ESPIL CARLOS ALBERTO	82138
54		JAVIER FERNANDEZ	13/03/98	ELIDA ZAINEDIN	82090
54		JAVIER FERNANDEZ	16/03/98	INES ZUCCHI ó INES ADELA LUISA ZUCCHI	82100
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/02/98	DOMINGA RIBOTTA	82072
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/98	LOPEZ, FLORENCIA	82111
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/02/98	MARIA ELENA BEATRIZ VIOLA de KONCURAT	82044
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	MONICO LUIS OLIVA	82119
61		EDUARDO JOSE GORRIS	12/03/98	CRUSITTA MARIA CELIA	82078
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/98	JORGE OSCAR STELLA	82086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/98	MANUEL LEOPOLDO LEBOVICH	82031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/98	SISRO NISSIM	82149

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/98	ELVIRA SANCHEZ DIAZ	147132
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/02/98	RICARDO JOSE GIUSTI	82068
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/03/98	ROSA GENZANO	82087
71		SUSANA A. NOVILE	30/12/97	DORA ESPERANZA ANAYA	82120
72		DANIEL H. RUSSO	16/03/98	ELVIRA ASSEF	82077
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	AMALIO FERNANDEZ	82075
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/03/98	PEDRO DELFINO ROA	82089
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/03/98	ELSA BEATRIZ BIGGIO	82126
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/03/98	JACHETA BORSUK	147209
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	26/02/98	ESPERANZA RODRIGUEZ	82139
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/98	CARLOS HUGO CONDE	82108
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/02/98	CARRERAS OSVALDO EFRAIN	82136
91	U	ALBERTO UGARTE	27/02/98	PINCIROLLI ANA MARIA	147171
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/03/98	ENA MARIA OLMOS	82093
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/03/98	MARIA ANUNCIACION RODRIGUEZ	82145
96		EDUARDO E. CECININI	27/02/98	ANASTASIA KOLAKOFSKY RESER	82070
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/03/98	FRANCO DAMIAN JOISON	82084
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/02/98	ERNESTO MOURE	82032
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/03/98	LUIS CARLOS LAJONQUIERE	82074
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/02/98	MARIA ELENA BANDONI DE GOMEZ	82140
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/98	JOSE CASTRO	82043
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/03/98	PEDRO RAMON MARTOS	147113
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/98	MANUEL CAAMAÑO	82146
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/98	RICARDO BASALO RODRIGUEZ	82134
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	19/02/98	ESTHER NORA GIUSTI	147099

e. 24/3 Nº 48 v. 26/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, comunica por 2 días en autos CONS. JUNCAL 3088 c/ASTESIANO, SUSANA ESTELA s/Suc. s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 124.081/96, que el martillero Susana Dolores de Olazábal rematará el día 1 de abril de 1998, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 37 - Piso 10º, del edificio de la calle Juncal 3088/3100 esquina Coronel Díaz 2193, de Capital Federal y su Unidad Complementaria XXXVII - baulera - ubicada en Primer Sótano. Superficie total: Unidad Nº 37: 130,68 m2. Porc. 4,33% - Complementaria XXXVII: 2,42 m2. Porc. 0,07%. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 27; Parc. 6 - Matrícula: 19-2810/37. La Unidad Nº 37 consta de living/comedor; escritorio; dos dormitorios; baño completo; toilette; habitación y baño de servicio; cocina y balcón terraza perimetral al frente, siendo su estado de conservación regular, con deterioros por humedad en techos. Ocupante: Sr. Enrique Astesiano, su esposa y dos hijos, en carácter de copropietario, según manifiesta. Deudas: Expensas fs. 83 $ 42.014,26 por 1/10/92 al 31/10/97; GCBA fs. 75 $ 4.701,34 al 22/10/97; Aguas Argentinas fs. 88 $ 1.005,40 al 17/10/97. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al Contado - Base $ 65.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo/98, de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al Martillero Tel./Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Maipú 92 - 6º piso, Capital Federal. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.375 v. 25/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BENDJOUYA EDUARDO DAVID / LEIVA MIGUEL ANGEL y Otros / Ejecución Hipotecaria" (Exp. 7.081-96) que el martillero Nicomedes Corfield rematará el ocho de abril de 1998 a las nueve y treinta horas en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Martín hoy Yapeyú (91) esq. Gral. Roca (122), Villa Ballester, partido de San Martín, Prov. Buenos Aires, matrícula 1133, cuyo terreno mide 10 m. de frente por 30,27 de fondo y se compone de un patio techado, un galpón de 10 m. por 20 m., dos dormitorios, cocina, baño sin bañera, y lavadero. Se halla habitado por los propietarios. Venta ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda: Aguas Argentinas al 20/11/97 sin deuda (fs. 278), Municipalidad de San Martín al 25/11/97 $ 426,88 (fs. 279), Dirección de Rentas al 25/11/97 $ 597,06 (fs. 280), más intereses y recargos. Base: U$S 30.000. Seña: 30% Comisión: 3% y 1% sellado. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 24/3 Nº 82.234 v. 25/3/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/AVILA FRANCISCO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 101.959/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1998 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, El Inmueble ubicado en la calle Don Bosco 3410 Esquina Loria - Unidad Funcional 25 - Piso 5º - Dto. "A" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 9-278/25 - Partida Nº 1224753-09 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 - Secc.: 28 - Manz.: 24 - Parc.: 1c. Superficie total 47 m2. 18 dm2. El departamento está compuesto de living-comedor con balcón al frente sobre la calle Loria, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Luminoso y en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 45.958,73 - Seña 30% - Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 52) $ 85,91 al 3-3-97. Expensas (fs. 55) al 28-2-97 $ 1.106. Obras Sanitarias (fs. 57) Pda. Sin deuda al 18-3-97. Gobierno de la Ciudad Bs. As. (fs. 62) $ 278,29 al 5-3-97. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de 8 a 9 horas y el día 4 de 10 a 12 horas de abril de 1998. Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/3 Nº 147.382 v. 25/3/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "GONZALEZ, NELLY c/HIRIART, ADOLFO ESTEBAN y Otra s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Reservado), expdte. Nº 177.442/95, el martillero Adeodato Gondra (Tel. 322-5277) rematará el día 3 de abril de 1998, a las 9:30 horas, en el local de calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el 100 % indiviso del inmueble situado en la calle Bulnes Nº 2057 (entre Santa Fe y Arenales), U.F. Nº 22, Piso 3º, Depto. "E" matrícula FR 19-2026/22, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 14; Parc. 13; Partida Nº 1.355.194. La unidad consta de una superficie de 56,23 m2 propios (38,44 m2 de sup. cubierta más 12,5 m2 de sup. descubierta) compuesta de hall de entrada, living-comedor, 1 dormitorio, 1 baño, cocina y lavadero, más patio con parrilla; todo en perfecto estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por la demandada. Adeuda: O.S.N. (E.R.) $ 51,17 al 15/4/93; M.C.B.A. $ 135,59 al 4/11/97, cifras sujetas a reajustes. Base: $ 40.000,-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día corrido de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: Días 31/3 y 1º/4/98, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.203 v. 25/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 36 del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, comunica por dos días en los autos BEMBENASTE, DAVID c/PEYRET de COSIMANO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 36.104/96 Reservado: que el martillero Sr. Celso Andrés Acea rematará el jueves 26 de marzo de 1998 a las 11:30 hs. en el Salón de Ventas sito en la avenida Uruguay Nº 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número dos del piso primero de inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Emilio Lamarca Nº 3080, entre las de Pedro Lozano y Tinogasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 81; Manzana: 102; Parcela: 31. Matrícula 15-130/2. Sup. total: 105,84 m2. Porcentual 40,02 %. Consta de: acceso por palier común y escalera tipo caracol, living-comedor de 5.80x4 mtrs.; dormitorio de 4x3,80 ms. c/placard; baño completo y toilette, cocina amplia, balcón terraza con parrilla y lavadero. Teléfono. Habitada s/mandamiento de constataron obrante en autos, por la demandada y su familia directa. No tiene expensas comunes. Registra únicamente deudas por A.B.L. (cfr. fs. 94) $ 59,71. Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3 %. Se visita los días 24 y 25 de 16 a 19 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (arts. 598 inc. 7mo. CPCCN texto s/art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El que resulte comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez que entiende en la causa y como perteneciente a estos actuados. Asimismo, que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordenara por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación". Conste.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/3 Nº 82.266 v. 25/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/COMERCI, VICENTE ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 54.837/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en lote 22 de la manzana 254, Matrícula 89.756; Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Manz. 254, Parc. 22; Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie según título 200 mts, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Chiclana Nº 4280, de la localidad de Villegas Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en 2 plantas que consta en planta baja de living en desnivel, comedor, toilette con ducha, cocina y comedor de diario, habitación de servicio, garage, quincho con lavadero y patio al fondo y en planta alta, 3 dormitorios, baño, balcón terraza, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de

$ 117,36 al 12/5/97: Base: $ 27.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesa.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/3 Nº 147.406 v. 26/3/98

Nº 51

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a mí cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAINERO FRANCISCO MAURICIO y Otros c/AGUILA NOIDE ROSA s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 9896/96), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila (TE: 823-7671) rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 hs., en la calle Uruguay 666, de esta Capital Federal. El bien sito en Asunción 3422, entre Llavallol y Concordia; Matrícula 15-6041; Nomenclatura Catastral C-15, M-188, P-18, de la Capital Federal. Que según constatación (fs. 93) se encuentra ocupada por la Sra. Stella Maris Marelli, empleada de la demandada, donde funciona un geriátrico, y que en este momento tiene 12 pensionistas y el mismo es explotado por la demandada, acto continuo puedo observar que el estado físico de la finca es regular, puesto que hay habitaciones sub-divididas y algunos pisos rotos. Deudas: O.S.N.: $ 437,89 al 21/11/97 fs. 151; Aguas Argentinas: $ 2.700,56 al 25/2/97 fs. 59 y 60; A.B.L.: fs. 76 $ 5.047,80 al 3/3/97; fs. 77 $ 4.601,78 a 24/2/97; fs. 79 $ 2.596,05 al 20/3/97. Base: $ 51.724.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133, del Código Procesal. Visitar: los días 25 y 26 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.
e. 24/3 Nº 82.273 v. 25/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay Nº 1457 piso 3º de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaria de la Autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ADRAGNA CESAR AUGUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital - 393-8755 rematará el día miércoles 1 de abril de 1998 a las 12,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo Nº 449 de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., edificada en el lote 2 manzana A que mide 9,20 m. de frente por 21,40 m. de fondo con una superficie de 196,42 m2. Lo edificado consta de: en planta baja hall de entrada, living comedor de 8 x 4 m. una cochera amplia, hall intimo, dos dormitorios de 4x4 m. c/u, baño completo, una cocina-comedor diario de 4x5 m. un tercer dormitorio 3x3 m, un toilette y un patio de 7x4 m., en la planta alta una cocina-comedor de 4x4 m. un dormitorio de 4x2,50 m y un baño chico, todo en mal estado de conservación. El inmueble adeuda por Impuestos Provinciales $ 3.379,78 al 14-3-97, Aguas Argentinas $ 49.08 al 14-3-97, Rentas $ 2.853,37 al 30/4/97 y Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 1.195,49 al 26/3/97 deudas sujetas a reajuste. En la base de $ 41.250. Seña 30 %, comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del demandado. Visitar los días 23 al 31 de marzo de 1998 de 10 a 16 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo, en tiempo y forma, si no lo hiciera deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. (Cfr, art., 580 del Cdo. Procesal). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/3 Nº 82.210 v. 25/3/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64. Secretaría Unica a mí cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Nación en los autos "POMERANO, MARTA y Otros c/CAR-TANNILICA JORGE D. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de abril de 1998 a las 9.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien a saber: Un lote de terreno sito en la Avda. Fabián Onzari 1988. (Inmueble) esquina Raposo Paraje denominado "Barrio Gonnet" Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base $ 35.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % cada parte. El comprador para el caso que no depositará el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de realizada la subasta, al mismo se le aplicará la tasa de interés pasivo para publicaciones el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la eventual demora no figura imputable y sin perjuicio que la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584) CCPC, en el supuesto caso que los fondos provenientes de remate sean insuficientes el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre los mismos, hasta la fecha de la toma de la posesión del bien. Fs. 140. El bien se subastará sin deudas: fs. 123. Aguas Argentinas al 01/09/97. Sin deudas. Fs. 128. Rentas al 16/9/97. $ 2.124,40 - Fs. 57. Certificado de Dominio-Superficie 216,90 Dm2. Antecedente Dominicial 20/38/1969 - Avellaneda Titulos en autos, según acta del Martillero. Se trata Sr. Juez de un amplio local de 10 metros de frente por Avda. Fabián Onzari y 20 por la calle Raposo en esta calle se encuentra un galpón con persiana a la calle que en el acta de constatación se halla cerrado y en este acto el Sr. Castannilica me informa que la persona que lo ocupa cierra con llave —pero que el mismo tiene su techo de chapa de fibro cemento y piso de portlan. El local que tiene frente por la Avda. Fabián Onzari y en este frente amplias vidrieras. En su ochava una amplia puerta de vidrio y por la calle Raposo también está provista de vidrieras. En su interior se encuentra un baño y está totalmente alfombrado de alfombra color azul y sus techos son de chapas de fibrocemento, este local es utilizado por el Sr. Cartannilica para la venta de video casseteras y que en caso de venta se entregará totalmente desocupado. Las medidas son Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La venta será al contado y mejor postor. Horario de visitas lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 24/3 Nº 147.380 v. 25/3/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelazzi, Secretaria Unica del suscripto, con sede en Maipú 92 Pº 7º comunica por dos días en autos CASOY FABIAN c/RAMACIOTTI GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria, Exped. Nº 90.486/94, que el martillero Alberto Washington Dana rematará el día dos de abril de 1998 a las 13,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle 168 s/n., entre la 106-Pilcomayo y la 107-Pampa, U.F. 1, Matrícula 75.795/1. Nom. Catastral: Circ. VIII, Secc. A; Manz. 24; Parc. 23, de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, P.B.A., al contado, mejor postor y estado que se encuentra y visitará el 31-3 y 1-4 de 1998 de 10 a 12 hs. Título de Propiedad agregado en autos. Deudas: Municipalidad de Quilmes $ 421,41 al 13-2-96 (fs. 166); Aguas Argentinas SA $ 18,95 y 798,03 al 13-2-96 (fs. 167/168); Rentas $ 904,27, $ 815,15, $ 644,47 y $ 148,74, al 7-3-96 (fs. 169/172). Base: U$S 18.590. Seña 30 % y Comisión 3 % más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. Sellado 0,5 %. No procede la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos. Respecto a las expensas saldrá como libre de deudas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo del precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en dólares estadounidenses, a la orden del Tribunal y pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble está ocupada por la demandada, quien el mutuo hipotecario, claus. VI in fine, se obliga a entregarlo totalmente desocupado, dentro de los diez días de aprobado el remate. Edictos a publicar en el Boletín Oficial y La Razón (fs. 229).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 24/3 Nº 147.399 v. 25/3/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1393 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. DE PRP. AVDA. RIVADAVIA 1906/10/16 c/SANDRINI IRENE EMILIA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 43.048/94 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día lunes 6 de abril de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la unidad funcional Nº 6 identificada con la letra "C" del 1º Piso del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 1916 entre las calles Combate de los Pozos y Sarandí de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con una superficie total de 81 m2. 98 dm2. estando en regular estado de uso y conservación estando ocupado por un Señor quien dijo llamarse Juan Carlos Porra y su familia en calidad de inquilino con contrato vencido no exhibiendo ningún documento al respecto. Porcentual: 1 con 44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 66, Parcela 2. Matrícula: 10-2247/6. Adeuda a Obras Sanitarias según constancia de fs. 91 al 20/05/97 $ 149,01 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas según constancias de fs. 84 al 28/04/97 $ 383,17 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y limpieza según constancia de fs. 89 al 21/04/97 $ 1.295,46 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Según manifestación de la Administración Albinati y Cía. S.A.I.C.F.C.I. a fs. 128 adeuda por expensas al 31/01/98 $ 21.849,59 habiendo sido las expensas del mes de enero 1998 $ 154,33. Base: $ 26.000.- (Veintitrés mil pesos). Seña: 8 %. Comisión: 3 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble se visita los días 2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales el importe del precio que corresponde abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace constar que el pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle contra el actual titular del mismo. Se comunica que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 24/3 Nº 82.268 v. 25/3/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GUERRINI, ALICIA SERAFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.664/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Aristóbulo del Valle Nº 711, esq. Pedro Goyena, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz. 215, Parc. 13; Matrícula 19.142, "ad corpus".- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de material de muy buena construcción con techos de tejas francesas, en zona residencial, próxima a Av. Libertador y Estación Martínez y consta de hall, living comedor, escritorio, 2 dormitorios y 2 baños, cocina y comedor de diario, dependencias de servicio y lavadero planta alta, cochera techada, quincho y parrilla, pileta chica, jardín libre, todo en muy buen estado de conservación y se encuentra actualmente desocupado.- Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 387,68 al 20/10/96; a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 8.340,31 al 19/6/97; a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.592,63 al 12/5/97 y a O.S.N. la suma de $ 663,51 al 21/8/97, todas las cuales deberá hacerse cargo el adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente.- Base: u$s 264.300.- Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 27, 28 y 30 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 24/3 Nº 147.409 v. 25/3/98

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por 2 días en los autos caratulados: "SCHATANOVESKY CLARA JUANA y Otro c/BALBI MABEL NOEMI s/Ejecución hipotecaria - ejecutivo", Expte. Nº 17.595/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 10,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042/46, de esta Capital: La unidad funcional Nº 65, ubicada en el Piso 2º y entre piso sobre el 2º piso, de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Darwin 1154 esquina Loyola 1201 y 1239 y esquina Casillo 1220 y 1230. La unidad consta de una superficie cubierta y total en el 2º piso de 106,46 mts.2.-; en el 2º entrepiso sobre el 2º piso 27,81 mts.2.- Superficie total de 134,27 mts.2.- Porcentual 1,09%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 33; Manzana 42A. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula F.R. 17-15612/65.- A fs. 26/7 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 3.517,37 del 23/06/97; a fs. 29/31 corre agregado informe sobre deudas municipales por $ 2.176,65 del 19/06/97 y $ 685,15 al 18/06/97; a fs. 33/34 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. por $ 31.049,38 del 26/06/97 (global); a fs. 38/9 corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 3.308,75 del 03/07/97; a fs. 70/71 corre agregado acta de constatación informando que la unidad identificada con la letra "F" - "Lofts Sector Castillo", con entrada por Darwin 1154, consta un ambiente amplio donde existe una cocina y lavadero, con una mesa divisoria del ambiente, baño y cuarto de despensa, posee un hogar para leños sobre una pared de ladrillos a la vista con 2 ventanales que dan a las vías del ferrocarril. Hay una escalera tipo caracol que accede al entre-piso, donde existen 2 dormitorios con amplios ventanales al ambiente, baño; vestidor y hogar. Se halla en buen estado; a fs. 77/8 corre agregada acta extraprotocolar del Esc. Marcos Mayo, informando que la unidad se encuentra libre de ocupantes y efectos.- Base U$S 103.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 27 y 30 de marzo de 1998, en el horario de 14 a 16.-

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 24/3 Nº 82.158 v. 25/3/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN Nos 969/71/75 c/FARISELLO PASCUAL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 42.525/94, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 11.- horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento comprendido dentro del régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, como Unidad Funcional Nº 32 del Segundo Cuerpo, Tercer Piso, Departamento Nº 7 del inmueble sito en calle Tucumán Nº 971 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 73 - Parcela 21, Superficie según título: Superficie total: 49 m. 75 dm2. Porcentual: 1,40 %. Conforme constatación realizada por el martillero (fs. 118), consta de hall de entrada y ambiente dividido por puerta corrediza; 1 dormitorio, cocina s/cocina gas y pared presenta roturas y terminación instalación caños de gas, baño completo instalado; pieza de servicio y baño sin elementos de instalación colocados. Los ambientes cuentan con pisos de parquet y piezas de servicios c/tirantes de machimbre. Ocupado por el Sr. Hugo Guido Giannoni en calidad de inquilino, con contrato vencido, no acreditando tal situación. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas $ 405,13 al 14-5-96 (fs. 85); O.S.N. $ 438,39 al 11-6-96 (Fs. 87); Municipalidad A.B.L. $ 1.344,95 al 16-5-95 (fs.

92); Expensas a Julio/97 - $ 15.083, mes de Julio de 1997 $ 140.- más interés $ 372.- (fs. 143). Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 33.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario y a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560 - 567 - 568 - 570 - 571 - 576 - 577 - 578 - 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/3 Nº 147.344 v. 25/3/98

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "MENDIA LUIS MARIA c/SOBERON LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.104/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de marzo de 1998 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Ingeniero de Rosa 64, Barrio ATE, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Mza. 416, Parc. 2, desocupado, y consta de chalet con pequeño jardín al fte., garage, living, hall, cocina comedor, dos baños, tres dormitorios, depósito, patio al fondo con parrilla. Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 14,39 m. al N.; 15,86 m. al S.O.; 19,71m. al O. y 13,17 m. al E., sup. 236,57 m2. Base u$s 25.000.- al contado.- Seña: 30 %, Comisión: 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 734,27 al 30/10/97 (fs. 90), por Ag. Arg. sin deuda al 23/12/97 (fs. 118), por O.S.N. sin servicio al 11/07/97 (fs. 86), por Imp. Inmob. $ 613,53 al 14/11/97 (fs. 111). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, hacerse cargo de las deudas existentes, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.). Visitar los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 24/3 Nº 82.246 v. 25/3/98

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "MIZRAHI SARA c/MASTROIANNI o MASTROIANNI Y SIRIANI SUSANA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 90.273/95, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de marzo de 1998, a las 9:30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Unanué Nº 3516 hoy Ana María Janer, entre Laguna y Martínez Castro de esta Capital. Sup. Total 221 ms. 57 dec.2 Nom. Cat. Circ. 1; Sec. 56; Manz. 121 A. Parc. 3. Dominio Matr. FR 1-10689. Deudas: Fs. 121 A. Arg. al 18/11/97 $ 55,37; fs. 120 OSN al 18/11/97 $ 267,68; fs. 122 Municipal al 18/11/97 $ 2.332,96. Venta ad corpus. Base $ 22.500, al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 1,5% efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 Código Procesal. Según informe del martillero (fs. 90) el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hija. Dicha propiedad consta de una sola planta y se compone de tres unidades destinadas a vivienda. Al frente ocupa la demandada, consta de patio, comedor, cocina, baño, dos habitaciones, existe escalera acceso a terraza; por pasillo al medio existe otra unidad con patio central, dos habitaciones, baño y cocina y por el mismo pasillo al fondo, existe otra unidad también con patio central, dos habitaciones, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación por la acción del tiempo, estando las dos últimas unidades totalmente desocupadas y en estado de abandono. Exhibición los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 12 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa (conf. art. 598 Código Procesal mod. por el art. 79 ley 24.441). Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 24/3 Nº 147.678 v. 25/3/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, hace saber por dos días en autos: "ARNONI MABEL HEBE c/HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102.377/96, que el señor Roberto M. Plorutti, rematará, el día 30 de marzo de 1998, hora 9.20, en Salón de Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble en Capital Federal Av. La Plata 1051/57, Unidad Funcional 2 Sótano y P.B. Sup. total 186,98 m2 (Sótano 89,05 m2, P.B. 97,93 m2 fs. 91).- Matrícula 6-10876/2. El que según const. de fs. 84 tiene una vidriera con armazón de aluminio y se compone de 1 local 1 baño compartimentado en dos sectores (uno con lavatorio y otro con el inodoro) y 1 depósito.- El estado del local es bueno con el desgaste lógico del uso. Además hay un sótano cuya entrada está bloqueada.- Desocupado.- Base $ 120.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Municipal $ 9.121,97 al 25/11/97. A. Argentinas $ 265,67 al 25/11/97, Expensas $ 50 al 26/11/97, O.S.N. $ 234,74.- más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: marzo 26 y 27.- Horario de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 147.408 v. 25/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Nº 56, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "CONSORCIO ESPINOSA 1474/80 c/ CONIFERAS S.A. s/ Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 94.655/90 - Reservado); que el Martillero Público, Andrés Mario Pericoli, rematará al contado y mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una veinte ava parte indivisa del inmueble ubicado en Espinosa Nº 1474/76/80 entre Galicia y Tres Arroyos; Planta Baja, Unidad Funcional: 02 (cochera Nº 5) Capital Federal, inscripto en la Matrícula: F.R. 15-79.704/02, Nomenclatura catastral: Circ. 15; Secc.: 59; Manzana 156; Parcela: 43a. Superficie total de la unidad: 02: 455,36 m2; porcentual: 12,16%. La referida cochera se halla libre de ocupantes. Base: $ 3.500. Seña: 40%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Dirección Gral. de Rentas, Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires (fs. 149) $ 9280,84 al 23/10/96. Expensas comunes: $ 5.409,94 al 31/1/97 (fs. 179). Aguas Argentina: $ 97,88 al 2/7/96 (fs. 141/143). O.S.N.: partida sin deuda pendiente al 22/7/96 (fs. 145). Monto de las expensas al mes de octubre 1996 es de $ 31 (fs. 176). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14 a 17 horas. Para más datos y constancia en autos o al martillero (tel.: 501-6661).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/3 Nº 82.131 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "GEROSA, ANGELA AURORA c/GALVAN, ROSA MODESTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 154.067/95 -reservado- que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 9 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Calle 15 número 80 -entre 33 y 34- Unidad Funcional "1", Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 38350/1 Polígono Cero Cero-Cero Uno, de acuerdo a títulos: Superficie total 174,88 m2. (cubierta 37,77m2; semi/cubierta. 7,30 m2.; descubierta. 129,81 m2.). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Manz. 759; Parc. 28; Subparc. 1-00-01. Consta de: comedor, cocina, dormitorio, escritorio o dormitorio al frente, baño, patio al fondo cochera semi/cubta.- Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo en calidad de propietaria. Deudas: OSN $ 1.668,98 al 30/4/97 fs. 127; Aguas Arg. $ 370,69 al 3/4/96 fs. 83/84; Munic. La Plata $ 1.965,64 al 19/12/96 fs. 105; Rentas $ 570,02 al 31/5/96 fs. 81; Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 80.000,- Seña 40 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 26 y 27 de marzo de 1998, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/3 Nº 147.377 v. 25/3/98

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. Inmigrantes 1950, p. 1º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BIOMARSOL SRL/MAILLIAT ISABEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Nicomedes Corfield rematará el siete de abril de 1998 a las 13 y 30 horas en Uruguay 666, de esta ciudad, el inmueble ubicado en Cangaye 1185, entre Marcos Sastre y Nogoyá, Matrícula 15-61724, compuesto de jardín, hall de entrada, dormitorio, living comedor, pasillo y otro dormitorio, baño completo, cocina, patio con pileta de lavar y cuartito precario; y en una segunda parte se compone de cocina-comedor, y con acceso por escalera interior hay dos dormitorios y baño completo. Ocupado por las demandadas y sus familiares. Venta ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza al 16/4/97 no registra (fs. 99), Obras Sanitarias (e. l.) al 13/5/97 $ 32,85 (fs. 84), Aguas Argentinas al 23/4/97 $ 5,52 (fs. 81). Base: u$s 65.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30% y comisión 3%, en dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 del C.P. Se visita los días 3 y 6 de abril de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.235 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALEGRE RUBEN GUILLERMO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 62234/96), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 1998 a las 8.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL, año 1995 Motor marca Renault Nº 5989800, chasis marca Renault Nº L428-065497. Dominio ABM 357. En el estado en que se encuentra y se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 9 a 13 hs., en Luis Piedrabuena 3750, Cap. Fed. Base $ 3.000, Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.594,91 al 27/11/97. En el caso de no haber postores saldrá a remate nuevamente a la 1/2 hora sin base. La entrega del bien será previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.376 v. 25/3/98

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 70.152, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Avda. Gral. Mosconi 2788/90/92 - Unidad Funcional tres - Primer Piso, Capital Federal. con acceso común por el Nº 2792. De acuerdo a títulos cuenta con una superficie total de 79,77 m2. Porcentual 9,2% Nomencl. Catast. Circ. 16; Sec. 73; Manz. 38; Parc. 10g. De acuerdo a constatación de fs. 124/130, se trata de un departamento al frente con balcón corrido sobre Av. Mosconi; Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina; Habitación de servicio; Baño principal y de servicio; Lavadero cubto., todo en buen estado de conservación, estando ocupado por el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa en calidad de propietarios. Venta "ad corpus", al contado y mejor postor, Base $ 11.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. A continuación se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar y que da cuenta el inventario de fs. 124/132 con exclusión del listado de fs. 329, al contado y mejor postor Sin Base, Comisión 10%, en el mismo acto de remate. Por haber sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado y/o calidad, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 1998, de 15,00 a 17,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal Mayores informes al martillero (371-9601) o Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.209 v. 25/3/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S .Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAZARTE, JUAN CARLOS y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 57.143, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1994, motor de marca Renault Nº 5706404 carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L533ZZRS006416, dominio: T-145.105, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 44): con cinco ruedas armadas, tiene chocado el capot, guardabarro delantero derecho, óptica delantera derecha rota, raspones pequeños, con gato y llave saca ruedas. Base: $ 9.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 6.750. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 66), al 31/7/97 $ 1.486,74. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Abieri, secretario.

e. 23/3 Nº 147.196 v. 25/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GYPOBRAS S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 57.619 que los martilleros Juan Carlos Doyhenart y Adolfo N. Galante rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 14:40 hs. en la Cor-

poración de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: a) Cuatro cocheras desocupadas identificadas como Unidades Funcionales "Nueve", "Veinticinco", "Treinta" y "Sesenta y tres". Nomenc. Catastr. Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74; Parc. 74, del edificio destinado únicamente a cocheras, sito en la calle Riglos 120 (entre Rosario y Guayaquil), Capital Federal, constan: Unidades "25" y "30" ubicadas en Primer Subsuelo. Base $ 6.500 cada una. Unidad "9" ubicada en tercer subsuelo y Unidad "63" ubicada en tercer piso. Base $ 3.500 cada una. El edificio tiene acceso por rampa, cuenta con sistema contra incendio, un ascensor y vigilancia las 24 hs. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y de acuerdo a los Art. 580 y 584 del CPCC. b) Un automóvil marca Renault modelo 12L/1988, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.421.102, en el estado en que se encuentra (fs. 626) ubicado en Riglos 120 —cochera 63 tercer piso—, Capital Federal. Base $ 2.000. Comisión 10%, al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. y c) un lote compuesto de máquinas de escribir (Olivetti manual e IBM eléctrica), calculadoras eléctricas, soldadora eléctrica, hormigoneras, agujereadora, carretilla, elementos varios para construcción, etc. —todo en mal estado de conservación— de acuerdo a inventario de fs. 300, que se encuentran ubicados en la Av. Florencio Sánchez s/Nº (entre Lincoln y Becquer), barrio El Cazador de la localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10% al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 hs., fijándose su apertura el mismo día a las 12:00 hs., conforme lo prescripto por el Art. 212 de la ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. y de acuerdo a lo ordenado a fs. 584/585. Deudas: Cocheras: Aguas Arg. fs. 427/443/448/481 Gob. Cdad. Bs. As. fs. 544/545/546/548, Expensas fs. 617; Automóvil: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 582. A partir de la toma de posesión las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 26 de marzo de 1998, de 9:30 a 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 220.174 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2do. piso, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "G.M.C. DE ARGENTINA S.A. c/PIÑEIRO JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria" Expte. 58594 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga remará el día 31 de marzo de 1998 a las 13.00 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal un automóvil marca Renault, Modelo Tipo Berlina 3 puertas, Modelo Twingo, año 1995, Motor marca Renault Nº A319851, chasis marca Renault Nº VF1C0630512178947, Dominio AII 597. Deudas: en concepto de patente $ 1.539 al 15/12/97 a fs. 60. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Sin Base. Comisión: 10%. Las deudas e IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre según los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 9,30 hs. del día 30/3/98, con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición 27/3/98 de 9 a 13,00 hs. en Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
La secretaria interina.

e. 24/3 Nº 147.404 v. 26/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SABIO, ANTONIO LUIS y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 61.796, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 59.510-90, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-044851, Dominio B-2.725.692, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 36), posee dos parasoles, en su interior, se hace constar que las puertas traseras y delanteras se hallan chocadas, ventanilla trasera de la puerta derecha se halla rota, guardabarros trasero izquierdo chocado, acrílico de luz trasero izquierdo roto, no tiene radio ni pasacasette, con antena, falta luz de giro delantera derecha, tiene rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas, tiene alarma y corte de corriente, se halla desconectada. Se observan raspones varios en distintas partes de la carrocería. Base: $ 10.676,10. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma (provisorio) Deudas: (fs. 68) al 26/6/97 $ 1.289,85. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/3 Nº 147.193 v. 25/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.670, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Fiat, Modelo Uno SCR, año 1994, Motor de marca Fiat Nº: 1S9A30388201287, carrocería y/o bastidor de marca Fiat Nº 8AS146000-RS157650, Dominio: X-070.883, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 51) falta pasacassette y las cuatro tasas de las ruedas, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.700. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 97 a 104): Rentas $ 407,70 al 23/2/98 (fs. 105 a 107) Municipalidad de Córdoba al 23/2/98 $ 371,66; conste que las deudas por impuestos, tasas y otros gravámenes, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.339 v. 26/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, DANTE JAVIER y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.383, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5937290, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-038632, Dominio: C-1.801.314, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de (Fs. 111). Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.485.- Comisión: 10 %. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 123): al 19-8-97 $ 1.933,35.- Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero 13-12-89 hasta el día 26-3-98, la apertura se realizará el día 27-3-98 a las 10:30 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/3 Nº 147.191 v. 25/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días, en autos: "MOLINA VIAMONTE, AVELINO s/Quiebra-Pequeña quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 79.324, que el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo subastará el terreno desocupado, ubicado en el Country Club Golfers, Paraje "El Recreo", Ruta 28, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, en el lugar existe electricidad, calles pavimentadas y servicios de vigilancia, con lujosas casas y chalets de vivienda con excelente cancha de golf, a 4 kms. del Acceso Norte - Panamericana, Ramal Pilar. Catastro: Cir. IV, Sec. H, Fracción XXXVI, Par. 16, Partida 150857. Mide: 20 mts. al fte. NO por 40,83 mts. al cfte. 53,72 mts. codo NE y 37,75 mts. otro costado SO. Superficie: 1.266,63 mts. cuad. Se enajenará en el estado en que se encuentra, toda vez que se exhibió adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El mismo puede visitarse libremente. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio podrá abonarse en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales, dicho saldo deberá depositarse en el citado Banco en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (Cód. Proc., Art. 584). Se excluye la compra "en comisión" y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días (20) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, Arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes del que se fije como fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de sobres con la presencia del síndico y del martillero, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 220.164 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo sito en Callao 635 Piso Nº 5 de Capital Federal comunica por tres días en los autos: "SUAREZ, CLAUDIO NORBERTO c/MARTINEZ, GABRIEL HILARIO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 32.474/97. Que el martillero Fortunato Saladino (Tel.: 773-1784) rematará el día 2 de abril de 1998 a las 11:00 hs. en el lugar donde se encuentra depositado el vehículo garage Terogada sito en Blanco Encalada 4739/45/47, de Capital Federal lo siguiente: Un automóvil marca: Chrysler, modelo: Dodge Shadow 4 door sedán, año 1993, Tipo sedán 4 puertas, Dominio Nº RCW510, Motor Chrysler Nº PN561459, chasis Nº 1B3X-P28KXPN561459. En el estado en que se encuentra y exhibe en el garage Terogada, Blanco Encalada 4739/45/47 los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9 a 11:00 hs. Adeuda por patentes $ 2.698,92 al día 19/11/97. Infracciones al día 18/12/97 $ 163,63. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador, condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 6.300 Seña: 30%, Comisión: 10%. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCCN). Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.393 v. 26/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "BOTTO DE CANDELA, NORMA ANGELA s/Quiebra Incidente de Enajenación Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, piso 3º U.F. 30 y U.F. 9", expte. Nº 69.647, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, entre las de Virrey Arredondo y Virrey Loreto, U.F. 30 del piso 3º (según titulo designada también con la letra "C") y U.F. 9 de la planta sótano (cochera), N.C. Circ. 17, Secc. 37, Mz. 155, Parc. 25a, Matrículas Fr. 17-14983/30 Y F.R. 17-14983/9, respectivamente. Superficie cubierta 33,87m2 y descubierta 25,93m2; superficie total 59,80m2, porcentual 1,27% (de la U.F. 30), superficie total de 7,65dm2. Porcentual: A y B; exenta; C: 0,29; D (gastos de cochera): 6,25%. El porcentual indicado en el pto. "C" es el que debe adoptarse para establecer la relación del dominio de cada unidad sobre la totalidad del inmueble y las partes comunes que lo integran y se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración (de la U.F. 9). Conforme constatación realizada, se trata de unidades de un edificio de aproximadamente 35 años, tiene dos ascensores, está en buen estado de conservación y tiene buena luz, con entrada por el Nº 1325 de la calle Ciudad de La Paz. La U.F. 30 está ocupada por sus propietarios, y consta de living con ventana, cocina, baño, un dormitorio con placard y ventana; una terraza según título de aprox. 25,93m2 dividida en dos por medio de cerramiento de aluminio, en el cual la mitad del mismo funciona como cuarto de estar o comedor y el resto como terraza descubierta. La U.F. 9 en una cochera con entrada por el Nº 1331, ubicada en la planta sótano. Condiciones de Venta: Base $ 21.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia adhoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas: Aguas Argentinas al 25/8/97 $ 512,78 (fs. 45/7); ABL al 22/8/97 $ 340,25 (fs. 50/4). No tiene deuda por expensas, y conforme informes del martillero (fs. 99), la cuota correspondiente al 1/98 es de $ 85 (U.F. 30) y $ 20 (U.F. 9). Exhibición: los días jueves 2 y viernes 3 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.341 v. 26/3/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por 5 días en autos: "ARBO SACI en liquidación s/Incidente de Realización (Inmueble)", Expte. Nº 66.668 que el día 24 de abril de 1998, a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco rematarán desocupado el excepcional local ubicado en Avenida Martín García 651/53/55 que cuenta con una superficie total de 503 ms2 20 dm2 y se identifica como unidad funcional 1 planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 21; Parc. 18. Matrícula 3-659/1. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acto seguido rematarán Sin Base el registro marcario denominado Electrónica "Diseño Anexo" Nº 1.427.251 clase 16 (Int), y los derechos sobre la publicación periódica Revista Telegráfica Electrónica (Expte. Nº 305.866). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de abril a las 13,30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Visitas: 6, 7, 8, 9 y 10 de abril entre las 9 y 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 220.357 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ETIM S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle Hipólito Yrigoyen 1116 piso 10º", Expediente Nº 69.818, que los martilleros Eduardo Saravia, Horacio Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 2 de abril de 1998 a las 11,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en Hipólito Yrigoyen 1116; I) piso 10º Unidad Funcional 24. Con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, cuenta con hall de entrada, 4 despachos, una sala grande y balcón. Los ambientes mencionados se encuentran divididos por mamparas. Superficie: 86,62 mts.2. Esta unidad tiene una superficie común descubierta de uso exclusivo de 13,97 mts.2. Porcentual: 3,78%. Matrícula: FR 13-659/24. Desocupado. Base: $ 38.000.- II) Piso 10º, Unidad Funcional 25. Cuenta con una oficina sin ninguna división ubicada en el contrafrente del mismo piso 10º. En el pasillo que se ubica en el medio de las dos unidades hay dos puertas que conducen a dos baños en común para las dos unidades. Superficie: 71,66 mts.2. Porcentual: 3,13%. Matrícula: FR 13-659/25. Desocupado. Base: $ 30.000.- La venta es al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo disupesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se deja constancia como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los inmuebles, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día las que serán abiertas el día anterior al remate a las 12 horas. A continuación se subastarán sin base al contado y al mejor postor los bienes de oficina, mesa directorio, escritorios, sillones, sillas, mostrador, bibliotecas, armarios, perchero y demás bienes inventariados. Pago total. I.V.A. Comisión: 10 % en efectivo. Exhibición los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 15 a 18 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 220.571 v. 27/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIZZONI, LUIS ALBERTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.613, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5992211, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-028865, Dominio: K025.121, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 57 vta. y 58): en regular estado, pintura en mal estado, ruedas dos delanteras Pirelli p/4 en buen estado, dos gomas traseras Pirelli en buen estado, una rueda de auxilio en buen estado marca Pirelli P/4, tapizado en regular estado, guardabarro delantero izquierdo con abolladura y salteado, capot con pintura saltada y abolladura, aro de faro izquierdo delantero roto, las cuatro puertas se encuentran abolladas con pintura saltada y raspada, tapa de baúl se encuentra deformada, paragolpe delantero y trasero deformado, faro trasero derecho roto, sin radio y pasacasette, una llave de rueda, un gato en regular estado, máquina levanta cristal de puerta delantera izquierda rota. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.226,14; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin ofertante a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/3 Nº 147.341 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEJALELATY, TEOFILO c/RUBIÑOS MASEDA, MARIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria s/concurso Especial" (fs. 66), Expte. Nº 29.267, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 12:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Bolívar Nº 1463/67, entre la Avda. Juan de Garay y la calle Brasil, Unidad Funcional Nº 14 del sexto piso, de la zona sud de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 3, Secc. 8, Mz. 45, Parc. 19b. Superficie cubierta 52,95 m^2, semicubierta 1,84m^2 y total 54,79 m^2. Porcentual 3,76%. Matric. F.R. 3-2410/14. Conforme constatación realizada, se trata de un depto. de tres ambientes, denominado como piso 6º, letra "B", en contrafrente, con entrada por el Nº 1463 de la calle Bolívar. El edif. tiene una antigüedad de 18 años, dos deptos. por piso y un ascensor. La U.F. 14 consta de living-comedor c/ventana a cfte., un dormitorio c/placard y ventana a cfte., pasillo de distrib., baño completo, otro dormitorio c/placard y salida a balcón interno transformado en lavadero y cocina. Con teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios y un hijo menor de edad. Deudas: O.S.N. al 25/9/97 $ 24,66 (fs. 73/4); Aguas Argentinas al 10/9/97 $ 337,76 (fs. 36/40); A.B.L. al 28/10/97 $ 1.553,63 (fs. 80/9). (Estas constancias, junto con los títulos de prop. (fs. 47/65 y 66/71) e informe de dominio (fs. 75/8) obran en el expte. "Rubiños Maseda, María Ramona s/quiebra s/Incidente de verificación de crédito promovido por Mejalelaty, Teófilo"). Expensas a 19/11/97 $ 184,53, siendo la cuota mensual de $ 75,20 (fs. 76). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 19.800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos de la misma. Exhibición los días 1º y 2 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/3 Nº 146.859 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "COBANCO SACIF c/ROBERTS, LILIANA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.895), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, Motor Nº UD936066, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ024674, Dominio B-2.665.380, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: $ 1.900. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.030 al 10/12/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Beatriz Rodondaro, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.397 v. 25/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín, en autos caratulados "METASA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de venta de Bienes Inmuebles" (Expte. Nº 27863-96), que los Martilleros José Luis Casares y Arnoldo Jorge Beider (Teléf. 822-0689/642-0493/15971-2211), Venderán en Pública Subasta a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 13,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital - Ad Corpus, Al contado y mejor postor, los inmuebles y bienes muebles que se detallan y con las siguientes modalidades: Primero: Bienes muebles prendados: "En block" (3 tres) máquinas inyectoras de productos termoplásticos marca Cincinnatti, modelos 335-32, Nros. P 5147, P. 5148 y P 5149, Cap. 310 Toneladas; Potencia de accionamiento: 40 CV, con sus correspondientes tableros de control y comando y demás accesorios. Base: $ 40.000. Para el supuesto del fracaso por falta de postores, transcurrida media hora se subastarán con la base de $ 30.000.-; Seña 30%; IVA a cargo del Comprador; Comisión: 10%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Segundo: "En block" inmuebles y bienes muebles (no prendados): A Inmuebles: sitos en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes ubicaciones: 1) Avenida de los Constituyentes Nº 245/247/249, entre las calles 18 - Francisco Narciso de Laprida y 16 - Venezuela; Matrícula 1327; Lote 14 de la Manzana 1; Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 1, Parcela 14. Superficie del lote: 233,05 m2; 2) Venezuela 5245/5251, entre la Avda. de los Constituyentes y la calle 97 - Habana; Matrícula 10494; Lote 7 de la manzana 10 y lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 1; Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 1, Parcela 7 a; Superficie de los 4 lotes: 1463,90 m2. Los 5 lotes de terreno precitados lindan entre sí y encierran una Superficie total de 1696,95 m2, con 50 metros de frente (40 m sobre la calle Venezuela y 10 m. sobre la Avda. de los Constituyentes). Lo construido se halla unificado y consta de local de negocio al frente, con vivienda, sobre la Av. de los Constituyentes, y un amplísimo Galpón, con accesos por la calle Venezuela, uno para vehículos, techo parabólico de chapas, pisos de cemento alisado, construcciones en una y dos plantas en algunos sectores, oficinas y depósitos. Se deja constancia de la existencia de una Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de SEGBA en la parcela 7 a (fs. 43); y B) Bienes Muebles no Prendados: la totalidad de los bienes detallados en catálogos, entre los que se destacan máquinas inyectoras de plásticos, tornos, limadoras, agujereadoras, fresadoras, balancines, cinta transportadora, matrices, materias primas, muebles, etc. Condiciones de Venta: Base: $ 125.000. Seña 30%; I.V.A., a cargo del comprador, sobre el 20 % del precio de venta; Sellado de Ley: 1% sobre el 80% del precio de venta; Comisión: 4%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Tercero: Para el supuesto del fracaso de la venta en Block de los inmuebles y de los bienes muebles no prendados, por falta de postores, se procederá a la subasta de los citados bienes con las siguientes modalidades y condiciones: A) Inmuebles en block: los detallados en el punto Segundo - A: Base: $ 100.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal; y B) Bienes Muebles no Prendados "En Block": los detallados en el punto Segundo - B: Base: $ 25.000.-; Seña: 30%; IVA a cargo del Comprador; Comisión: 10%; El Saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Cuarto: Si fracasare la venta en Block de los bienes muebles no prendados, citados en el punto anterior (Tercero - B), se procederá a la venta individual de los mismos conforme lo expuesto precedentemente, los lotes detallados en los catálogos. Seña, con o sin base: 30%; IVA a cargo de cada comprador y será tributado según resulte de su venta en block, por el porcentaje correspondiente a dicha venta, y si lo es en la forma separada, por el porcentaje correspondiente a dicha venta separada; Comisión: 10%; todo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados a los Martilleros indefectiblemente el día 8 de abril de 1998 de 11 a 13 horas, en efectivo, en Talcahuano 479 P. Baja de esta Capital. En esta modalidad de venta las fechas, horarios y plazos para el retiro de los bienes serán fijadas por los Martilleros, debiendo los adquirentes dar estricto cumplimiento a los mismos. Los Catálogos con las descripciones de todos los bienes y sus bases podrán ser retirados por los interesados en el lugar del remate, durante la exhibición y en las oficinas de los Martilleros. En todas las modalidades de venta el IVA será a cargo de los Compradores y deberá ser abonado en el acto del remate en el porcentaje correspondiente a la posición fiscal frente al citado impuesto de cada adquirente, y quienes declaren ser Responsables Inscriptos deberán acreditarlo mediante la entrega a los Martilleros de constancias originales expedidas por la DGI. Todos los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno por ningún concepto. Todos los compradores deberán constituir, en el acto del remate, domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal). Se aceptarán cheques certificados por hasta el 80% del importe de las señas, libradas sobre Bancos de esta Plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 2 de abril de 1998 a las 13,30 horas. La Audiencia Pública de apertura de sobres se celebrará el día 6 de abril de 1998 a las 11,30 horas. Exhibiciones: de los inmuebles y bienes muebles durante los días 28, 30 y 31 de marzo de 1998 de 14,30 a 17 horas, debiendo ingresar los interesados por la calle Venezuela. Mayores informes en autos, lugar de subasta y a los Martilleros. El presente edicto deberá ser publicado por el Boletín Oficial, sin previo pago, a partir de las 48 horas de su presentación. Conste.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 221.179 v. 30/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ASTRADA MARCELO E. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 32.566, que la martillero Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 1º de abril de 1998 a partir de las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, 1º) el inmueble de la calle Lezica 4025 entre las de Gascón y Angel Peluffo de esta ciudad de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ.: VII - Secc.: 17 - Manz.: 64c - Parc.: 18, cuya Matrícula es 7-2208 Mide: 10.42 m de frente x 37,40 y 34,26 m en sus costados, en buen estado de conservación. Desocupado. Se trata de un excelente "Petit Hotel", ubicado en una zona privilegiada del barrio de Caballito. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Ad Corpus.- Base $ 209.520.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. de Proc. La pose-

sión del inmueble a quien resultare comprador se hará a los 5 días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio a favor del adquirente, se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, estando a cargo del comprador los honorarios del notario. 2º) Acto seguido, procederá a subastar los bienes, muebles y enseres varios, inventariados en autos. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - Ad Corpus.- Sin Base - Seña: 30 %, Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día hábil anterior al remate, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/5560). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes podrán visitarse durante los días martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de marzo en el horario de 15:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/3 Nº 220.450 v. 25/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABRERA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 93.948/96, que el martillero Público Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el Automotor marca Renault Modelo Renault Trafic, año 1995, Tipo furgón, Motor marca Renault Nº 2902682, chasis marca Renault Nº 8AT 31022RS 0108115, Dominio Nº AGA 274. El vehículo se subastará en el estado en que se encuentra y no se aceptarán ninguna clase de reclamos posteriores a su venta. Adeuda a la Municipalidad de Resistencia (Chaco), al 30/11/97 $ 1.230. El vehículo está en regular estado de conservación. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000. En el caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora, con la base de $ 4.500 y de no existir ofertas, a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 10%, todo ello al contado y en el acto de la subasta, incluyéndose el importe correspondiente al IVA. La deuda de patentes y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Las visitas de Inspección se realizarán los días 27 y 28 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en la calle Piedrabuena Nº 3750, de esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Juzgado, Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPC. Las mismas deberán presentarse hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 147.383 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "TAMBURELLI, ALDO S. c/ARREDONDO, EDUARDO y Otros, s/Ejecutivo", Expte. Nº 9007/93, "Reservado", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficina en Uruguay Nº 228 P.B. 7 TE. 372-1283, rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Alberti Nº 1168/70 Capital, Unidad funcional Nº 13, ubicada en el piso 7º, señalado con la letra "A" y Unidad complementaria en P.B. Se hace constar que ambas unidades se encuentran desocupadas y constan de las siguientes comodidades y medidas. Unidad Nº 13, living comedor, tres (3) dormitorios, toilete baño principal, cocina amplia, una habitación y baño de servicio. Se halla ubicada al frente y tiene un balcón corrido; faltan algunos artefactos en los baños y cocina y su estado de conservación es regular. Su superficie es de 94.07 metros cuadrados cubiertos correspondiéndole un porcentual del 5,21%, y la Unidad complementaria de Planta baja le corresponde 1/8 parte indivisa de una superficie total de 163,96 m2, correspondiéndole un porcentual del 10.05%. Nomenclatura Catastral; Cir. 8. Secc. 22, Manz. 18, Parcela 13, Matrícula: FR 8-1800/13 y complementaria P.B., y su título corre a fojas 239/267. Deudas: A fs. 127 Aguas Argentinas informa que al 3/2/95 se adeudan $ 234,70 a fs. 139/140 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda al 10/2/95 de $ 3.637,84; a fs. 144 O.S.N. hace saber al 28/2/95 $ 93.05, y la Administración del Consorcio informa deuda al mes de marzo de 1997 de Pesos $ 9.452.00. Bases $ 42.159,98. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero en el acto del remate. En caso de fracasar el remate, se procederá en el mismo acto a la subasta de bien sin base, con arreglo a lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104, del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Mayores informes al respecto, en Secretaría o al Sr. Martillero. La Unidad puede ser visitada los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 horas por los posibles interesados en la subasta. Los compradores deberán fijar y constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que las deudas que detente el inmueble a subastar según constancias en autos y que las mismas serán soportadas por el comprador.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 147.353 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/CACERES, MIRMA ROXANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.113), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo Polo Classic 1.6, año 1997, Motor Nº UVB705300, chasis Nº 8AWZZZ6K2V028428, Dominio BOS 957, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Agaces Nº 162, Cap. Fed. Base: u$s 5.850. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 147.394 v. 26/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey - Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAZZONI DE AGOSTINI, NORA c/SINIGALLO, CARLOS G. s/Concurso Especial (Art. 208 L.C.) (Expediente Nº 27.126), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1998, a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Nicasio Oroño Nº 1563, entre las de Tres Arroyos y Luis Beláustegui de Capital Federal - edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana J - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 59 - Manzana 129 - Parcela 16 - Matrícula F.R. Nº 1523426 El mismo tiene un pequeño jardín al frente, con lugar para estacionar un auto. Consta de tres plantas: a) Planta baja: Gran hall en el ingreso; sala de recepción; un hogar al lado de la escalera que conduce a la planta superior; baños y una habitación. En la parte posterior, hay una galería con parrilla y un amplio jardín por el que se transita por un camino de lajas que conduce al fondo del lote donde se ha edificado dos galpones; uno de ellos cubierto y el otro semidescubierto. b) Planta primer piso: Tiene un amplio hall y salón; 4 habitaciones y 2 baños. c) Planta segundo piso: Otro hall amplio; 4 habitaciones - 2 al frente del inmueble y las otras 2 con vista al jardín; cocina y 3 baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y está ocupado por la Sra. Marisel Cardozo, en carácter de cuidadora sin contrato alguno, con su hija menor. Condiciones de venta - "ad-corpus", y en estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000.- La seña: 30%, comisión: 2%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales; las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo; escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio", las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuna de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las sumas a abonar por el adquirente serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago de saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de abril de 1998, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.359 v. 26/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con domicilio en la calle Callao 635 Piso 1 de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos cara-tulados "G & JE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por UNIVERSAL MASCHINENFABRIK" Expte. Nº 27.918, que el Martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 1 de abril de 1998, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien mueble completo, con todos sus accesorios, y en plena tarea de producción: Una máquina de tejer marca Universal para la fabricación de tejido de punto, tricotosa, Modelo MC-623, galga 7, ancho de trabajo 230cm., completa en orden de marcha con comando computarizado compuesto por introductor de datos, cassetera y monitor con sistema jacquard aumenta y disminuye punto. Máquina Nº 70625; Motor eléctrico 380 voltios 50hz marca Bauknecht Nº Convencional 385, Modelo tipo 100 LR 3/8/6, 75 HP 50 ciclos 0,75/1,1 Kw protección IP54 s/DIN 40050. El mismo se encuentra ubicado en la calle Avenida de Los Quilmes 1045, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Sin base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio el/los compradores deberán hacerlo efectivo el día posterior a la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 CCPP. Previo pago Total, se le hará entrega del bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero hasta el día 30 de marzo de 1998, siendo la apertura de sobres el día 31 a las 12 horas en la sede del Juzgado. El bien será exhibido los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.384 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata, Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/MOHANA, JESUS MARIA s/Ejecución Prendaria" Exp. 42.973. Se hace saber por tres días que el Martillero Juan José Díaz Reg. 80, Oficinas en calle Roca 3296, Mar del Plata, Tel/Fax 73-1869, rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los siguientes bienes que se indican: Un Vibrocultivador marca Templar, Ind. Arg. año 1983, chasis 2562, rodado del. 500 x 15; 32 rulos, 4 rolos, 1 peine de capacidad de carga. Base U$S 750. Un Tractor Fiat Ind. Arg. año 1983, chasis 060227, Mod. 780 DT; rodado delantero 11,2 x 28; rodado trasero 16,9 x 34; Motor marca Fiat, potencia 68,94 CV; Nº de Motor 310704, 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil. Base U$S 7.500. Un arado marca Giorgi, Ind. Arg. año 1983, rodado del. 600 x 16, capacidad de carga 7 púas. Base U$S 750. Un equipo de riego por aspersión marca Anglana, año 1974, integrado por un lote de caños (109 de distintas medidas): 10 de 6 mts. por 3"; 85 de 9 mts. por 4"; 4 de 7 mts. por 4"; 6 de 9 mts. por 3"; motor Perkins año 1974, potencia 140 HP, 6 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil, Mod. 6/354 Nº PA6424621; montado en dos ruedas; una bomba marca Anglana; cabezal marca Anglana. Base U$S 7.000. En todos los casos la venta es al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el martillero actuante los días hábiles anteriores al remate. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de tres días.

Mar del Plata, 11 de marzo de1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.369 v. 26/3/98

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata, Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FABIANI, ALCEO DOMINGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.159. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz Reg. 80, Oficinas en calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869, Mar del Plata, rematará el 31 de marzo de 1998 a las 11 horas, en el Gran Hotel Balcarce, calle 16 Nº 646 de Balcarce, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Balcarce, Pcia. de Bs. As., a saber: a) Casa sita en calle 17 Nº 1102 esq. calle 36 edificada sobre lote 8 Manz. 1, con superficie de 195,50 mts2. Nom. Cat.: Circ. I Sec. D Manz. 44-c Parc. 1, Matrícula 4.840; y b) Galpón sobre dos lotes de terreno con frente a calle 107 entre calles 18 y 20, lotes 4 y 5, con superficie de 444,05 mts2 y 500,80 mts2 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. I Secc. D Manz. 7-b Parcela 4 y 5 Matrículas 4.636 y 4.637. Base en Conjunto $ 81.120,67, al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. De no haber postores por la base señalada, transcurrida una hora se hará nuevo remate con las siguientes bases: $ 30.000, para la casa y $ 15.000, para el galpón, en las mismas condiciones que las señaladas. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos, fs. 154/155. Títulos en autos donde pueden examinarse. Revisación tres días hábiles antes del remate en el horario de 11 a 12 hs. consultando con martillero actuante o en Banco Nación sucursal Balcarce. Adeuda Parcela 1: Imp. Inmob. $ 1.461,51 al 12/2/98, Imp. Munic. (Alum., Bar. y Limp.) $ 4.888,76 y (Serv. Agua) $ 29,10 al 15/2/98; Parcelas 4 y 5: Imp. Inmob. $ 721,55 al 12/2/98, Imp. Munic. (Alum. Bar. y Limp.) $ 1.669,06 al 15 y 28/2/98 y (Serv. y Agua) $ 745,81 al 12/2/98. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de dos días.

Mar del Plata, 9 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.370 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, juez federal de Resistencia, Secretaría de Ejecución Fiscal, hace saber dos veces en autos: D.G.I. (R.S.S.) c/COOP. AGRICOLA TOBA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1197/96, que martillero público nacional Walter López Almirón día 8/mayo próximo a horas 11, en lote agrícola 450 de Gral. San Martín, Chaco, el Inmueble identificado como Tº 1, fº 112, Nº 578, Año 1956 (Ant. Dominial) de 1.250 m2 de superficie, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base: 2/3 partes val. fiscal o sea $ 3.642,70, contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta, resto al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% cargo comprador. Deudas: Municipal: $ 158,70 (imp. Inmob.

T. y Serv.); S.A.M.E.E.P. $ 5.690, Cód. 25-01. Visitar inmueble mismo día remate. En caso de mal tiempo el remate se hará mismo día y hora en Av. Castelli 265, Rcia.

Resistencia, 16 de febrero de 1998.

Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 24/3 Nº 220.703 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Bca., Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, FELIPE, ROSETTI, SUSANA EMILIA s/Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 47.491/95) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10 hs., Zona Rural próxima Estación Irene Pdo. de Cnel. Dorrego: un tractor marca Deutz A 70, año 1969, Base $ 2.000.-; un arado de rejas marca Internacional Base $ 800.-; una Rastra con Balanzón Hidráulico marca Giorgio Base $ 2.000.-; los bienes serán subastados en el estado que se encuentran. Se subastan con las Bases mencionadas de contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 12 de marzo de 1998.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 24/3 Nº 220.858 v. 26/3/98

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "Of. Ley 22.172 - CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. - SOL-DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el martillero público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 13 de abril de 1998: a las 9 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580 - Departamento Maipú - Mendoza.

Sin base y mejor postor:

Lote Nº 1: 6 Escritorios. 3 Cestos papeles. 3 Armarios metálicos. 1 Armario madera 2 puertas. 1 Armario madera (regular estado). 2 Ficheros metálicos. 1 Matafuego ABC 10 Kg. 2 Mesitas para máquina escribir. 4 sillas. 1 Estantería de 3 cuerpos. 1 Estantería de 2 cuerpos.

Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo.

Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso.

Lote Nº 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 kg, estando en que se encuentran.

Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran.

Lote Nº 5: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580 Departamento de Maipú-Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205-Fs. 237-T. 67 "C" Maipú, nomenclatura catastral Nº 07011300040000020003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts., con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 kg. aproximadamente.

Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor-lavandería-jardín-techo a dos agua-pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de depositario judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado general muy bueno. Cuenta con oficinas y laboratorio con sus respectivos baños. Un galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. taller y/o sección oliva. Sótano. Sala de electricidad. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de bomba. Sala de caldera. Sección extracción. decantador, tacho de scruber, refinería. Sección molino y prensa. Sección secadero. Dos galpones para acopio de semillas con una sup. cada uno de 20 mts. x 75 Mts. y una altura 11 Mts. con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8000 m2, destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del establecimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-).

El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir las siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad - Mendoza.

Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña y 3 % comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda.

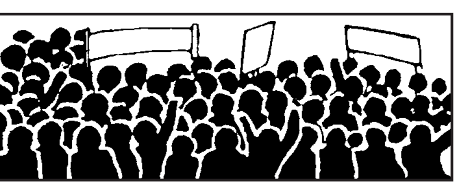
El día 12 de abril de 1998 de 9 a 12 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble.

Informes: Secretaría tribunal o martillero Ayacucho Nº 259-Of. 1- Ciudad-Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516.

El Secretario Subrogante.

e. 24/3 Nº 221.144 v. 6/4/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Dto. San Luis

Oficio Nº 24/98

San Luis, marzo 10 de 1998.

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) s/ Reconocimiento", expte. Nº 4/48/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, marzo 10 de 1998. Atento lo prescripto por el Art. 14, de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos; notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal, y Procédase a la Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese. Ofíciese. "Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.561 v. 25/3/98

PARTIDO ACCION SANTACRUCEÑA

Dto. Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de los dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, en los autos caratulados: "PARTIDO DE ACCION SANTACRUEÑA s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 970 Fº 59, que con fecha 10 de agosto de 1997, se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de marzo de 1998.

Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.579 v. 25/3/98